

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

**CONFLICTO ARABE-ISRAELI. FACTORES HISTÓRICOS Y JURÍDICOS QUE
JUSTIFICAN EL DERECHO DE PALESTINA PARA CONVERTIRSE EN
ESTADO INDEPENDIENTE Y SOBERANO**

**TRABAJO DE GRADUACIÓN
PRESENTADO POR:**

ZOILA ARGENTINA PINEDA RODRÍGUEZ DE CERNA

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, JUNIO DE 2002

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTORA

Dra. María Isabel Rodríguez de Sutter

VICERRECTOR ACADEMICO

Ing. Francisco Marroquín

VICERRECTORA ADMINISTRATIVA

Licda. María Hortensia Dueñas de García

SECRETARIA GENERAL

Licda. Lidia Margarita Muñoz Vela

FISCAL GENERAL

Lic. Pedro Rosalio Escobar

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES

DECANO

Lic. Francisco Alberto Granados Hernández

VICE-DECANO

Lic. Edgardo Herrera Medrano Pacheco

SECRETARIO

Lic. Jorge Alonso Beltrán

ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

DIRECTOR DE ESCUELA

Lic. Carlos Gustavo Lucha González

DIRECTOR DE SEMINARIO DE GRADUACION

Lic. Carlos Gustavo Lucha González

**CONFLICTO ÁRABE-ISRAELÍ. FACTORES HISTÓRICOS Y JURÍDICOS QUE
JUSTIFICAN EL DERECHO DE PALESTINA PARA CONVERTIRSE EN
ESTADO INDEPENDIENTE Y SOBERANO**

AGRADECIMIENTOS

In Memoriam de mi hijo:

Pablo Antonio Cerna Pineda

A mi esposo:

Dr. Pablo Antonio Cerna Lizama

A mis hijas:

Ligia Argentina Cerna Pineda

Elena de las Mercedes Cerna Pineda

A mis nietas:

Ligia Edith Cerna Pineda

Paula de las Mercedes Raudales Cerna

A mi gran colaborador y amigo:

Lic. Eurípides Manuel Meléndez Quijano

INDICE GENERAL

CAPÍTULO I	1 - 103
CAPÍTULO II.....	104 - 151
CAPÍTULO III.....	152 - 221
CONCLUSIONES.....	222 - 226

ANEXOS

BIBLIOGRAFÍA

INDICE DE SIGLAS Y ABREVIATURAS USADAS

O.L.P.:	Organización para la Liberación de Palestina
O.N.U.:	Organización de Naciones Unidas
A. de C.:	Antes de Cristo
D.C.:	Después de Cristo
O.T.A.N.:	Organización del Tratado Atlántico Norte
COMECOM:	Comisión Comercial
U.R.S.S.:	Unión Rusa Soviética Socialista
Cn.:	Constitución de la República de El Salvador
C.I.A.:	Central de Inteligencia Americana
A.N.P.:	Autoridad Nacional Palestina
T.M.D.:	Thetre Missiles Defense
C.S.:	Consejo de Seguridad
G8-(G7+1)	Grupo de los 8 países más ricos del mundo; o el Club de los ricos;
O.P.E.P.:	Organización para la Explotación del Petróleo.

INDICE DE GRAFICOS

- 1) Gráfico No. 1: Modelo simple de Negociación. Regateo entre dos actores de Wye River.
- 2) Gráfico No. 2: Segundo Momento de Negociación de Wye River. Ausencia de espacio de Negociación.
- 3) Gráfico No. 3: Tercer momento en la Negociación de Wye River. Cuestión Múltiple e intercambios compensados.
- 4) Gráfico No. 4: Cuarto momento, después de la negociación de Wye River.
- 5) Gráfico No. 5: Estilos Duros o Suaves sobre el resultado de la Negociación de Wye River.

INDICE DE MAPAS

- 1) Mapa No. 1: Mapa del territorio Palestino de la Antigüedad.
- 2) Mapa No.2: Mapa de las Rutas de los Egipcios, Babilonios, Asirios y Romanos en el Medio Oriente.
- 3) Mapa No.3: Territorios Palestinos Autónomos: Cisjordania y Gaza.
- 4) Mapa No. 4: Zonas en Ciudad de Jerusalén.
- 5) Mapa No. 5: Zonas A, B, C y zona bajo control Palestino.
- 6) Mapa No.6: Ciudad Santa de Jerusalén.
- 7) Mapa No.7: Asentamientos Judíos.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es un estudio del proceso que ha tenido a través de la historia, el conflicto Árabe-Israelí, sus factores históricos y jurídicos que justifican el derecho de Palestina a convertirse en Estado independiente y soberano.

La naturaleza de este trabajo es descriptivo-analítico para poder demostrar por medio del Derecho Internacional, las formas jurídicas de solución del conflicto entre los dos Estados involucrados y más específicamente la necesidad del establecimiento del Estado libre e independiente de Palestina, por medio de la negociación.

Aunque no es de menor importancia demostrar que las negociaciones no producirán acuerdos justos, sino que lo que produciría sería una imposición del más fuerte al más débil.

De igual importancia fue analizar las resoluciones de las Naciones Unidas (ONU), mediante las cuales mandaba el establecimiento de dos Estados: uno Árabe o Palestino y el otro Judío o Israelí.

Fue relevante el estudio de las abundantes resoluciones que la ONU y el Consejo de Seguridad emanó con el fin de darle una solución pacífica a este conflicto, mediante las cuales instaba a Israel a cumplir con el respeto al derecho del pueblo Palestino a convertirse en Estado jurídico, libre e independiente, al regreso de los 3,200,000 refugiados a sus hogares y a respetar la autodeterminación de Palestina, de fijar su capital en Jerusalén Este.

Conocer si la Comunidad Internacional representada por la ONU, obligó por cualquier medio, a una de las partes en conflicto (Israel) y a sus aliados, al reconocimiento del Estado Jurídico de Palestina. Debe tenerse en cuenta que Palestina históricamente ha sido un Estado Sociológico, anterior a todas las invasiones sufridas en su territorio.

Estudiar las diferentes etapas históricas de la vida de Palestina como por ejemplo la invasión que realizaron los Israelitas 1,200 años A. de C., seguidas de otras invasiones como la de los Persas, Sirios, Egipcios, Romanos, franceses, Turcos, etc. Saber que en 1917 penetró en Palestina los ejércitos aliados de la Primera Guerra Mundial para capturarla y apoderarse de Jerusalén. Palestina fue poseída por el Imperio Británico en 1914, y estando en esta condición quisieron apoderarse los ejércitos aliados.

Antiguamente Palestina fue conocida como tierra del Canaan, pero antes de esto estaba dividida en las Provincias de Galilea y Filistea.

El territorio Filisteo es el que fue conocido después como Canaan.

El nombre de Palestina viene de la lengua Filistea. La población de Palestina desde la antigüedad fue Árabe, que habían emigrado de Arabia 3,000 años antes de Cristo. Esta población se ubicó al Sur-Este de Palestina. En el Norte, en el Litoral se fundó el Líbano, conocida antiguamente con los Fenicia. Al Este del Río Jordan, siempre en territorio Palestino, se ubicaron los Reinos de Amorreos y Heteos, que se conocieron como los Reinos de Palestina.

Palestina está situada en el Medio Oriente, más conocida como el lugar de los encuentros o tierra de cruces. La importancia Geoestratégica radica actualmente en su proximidad al Golfo Pérsico, donde se encuentra la mayor cantidad de la masa del petróleo mundial, es por ello que la vuelve apetecible, especialmente para Estados Unidos. A la caída del Imperio Turco Otomano en

1914 al finalizar la Primera Guerra Mundial, Palestina fue entregada por éste al Imperio Británico como pago de una garantía real por deuda contraída con anticipación por el Imperio Turco que se volvió impagable.

Jerusalén perteneciente a Palestina, fue la zona de las tres religiones monoteístas. Pero solamente el Cristianismo nació en Jerusalén. En tanto que la religión Judía nació en el Sinaí e invadió Jerusalén y la religión Islámica nació en la Meca y Medina, ciudades de Arabia que después también se ubicaron en Jerusalén. Entonces pues, Jerusalén es la cuna de las tres religiones Monoteístas principales del mundo.

El primer episodio colonizador en la actualidad lo sufrió Palestina en 1917 cuando Gran Bretaña planteó al mundo mediante la Declaración Balfour para partir el territorio Palestino y poder cumplir la promesa a los Judíos de fundarles un hogar Judío. Sólo quedó planteada la idea mientras ésta potencia fue colonizadora. Años más tarde, la Sociedad de Naciones legalizó ese colonialismo Inglés concediéndole al Imperio Británico el mandato sobre Palestina.

El Imperio Inglés ya había prometido a los Judíos, por presiones, amenazas y agresiones que el Movimiento Sionista Mundial le había infringido para que se concretara la oferta de ubicarlos en parte del territorio Palestino. El Imperio Británico al mismo tiempo prometió a los Árabes la independencia de su territorio, cosa que nunca cumplió.

Al organizarse las Naciones Unidas el Imperio Inglés le propuso a ésta, la partición del territorio de Palestina y sin mayor análisis, y sin consultar a los Palestinos, la O.N.U. partió a Palestina mediante resolución número 181 (2) del 28 de Noviembre de 1947, el cual ordenaba establecer dos Estados: uno Árabe o Palestino y otro Judío o Israelita. Israel se proclamó Estado libre e independiente en Mayo de 1948, y a Palestina la O.N.U. la anexo a Jordania. Israel fue admitida como miembro de la O.N.U. el día siguiente de su proclamación como Estado.

Jordania ubicó a la población Palestina en Cisjordania que era desde la antigüedad posesión territorial Palestina.

En su primera semana de ser Estado libre e independiente, Israel empezó a invadir más territorio Palestino, caminó más allá de la fronteras que la O.N.U. le había establecido. Ben Gurión, Primer Ministro Israelí, dijo: " las fronteras de Israel llegarán hasta donde pueda llegar el ejército".

En 1967, Israel se tomó ocho ciudades y por presión de la O.N.U. y de la Comunidad Internacional las devolvió a Palestina organizadas así: tres ciudades formaron la zona "A"; tres ciudades formaron la zona "B" y dos ciudades más formaron la zona "C".

La zona "A" es autónoma gobernada sólo por Palestina. La zona "B" está gobernada y administrada sólo por Israel, y la zona "C" está gobernada conjuntamente. (Ver anexo número 8)

Las invasiones y colonizaciones constantes progresivas sobre las tres zonas; la construcción de campamentos y asentamientos judíos que cada día aumenta, aunque tenga que poblarlos con familias extranjeras sólo con la condición de que practiquen la religión judía o que sean conversos como ellos les llaman, más Judíos nativos de las tribus más pérdidas en el mundo que son buscados por los Sionistas para ocupar los territorios Palestinos antes de que vuelvan los refugiados.

Los Palestinos huyeron de esas zonas por terror impuesto por los Israelíes. Como por ejemplo el terror de la muerte, destrucción de casas y edificios con tractores caterpillar y bulldozer, destrucción de granjas, cultivos de cítricos, cultivos de olivos, casas con sus habitantes adentro que aún de noche le tiran los tractores.

Todo esto lo hace Israel para desalojar a los Palestinos que por el terrorismo Judío huyen y se refugian en países vecinos. La cruenta guerra no declarada y la fuerte agresión militar, tiene a Palestina en condiciones de una destrucción lamentable.

La desproporcionada fuerza Israelí, su arrogancia, el irrespeto a la autodeterminación de Palestina para que se constituya como Estado libre e independiente, con Jerusalén Este por capital y el regreso de 3,200,000 refugiados. Su agresión constante so pretexto de buscar terroristas Palestinos y de resguardarse del terror que infringen los grupos radicales Palestinos, Israel alega que está en primer lugar su seguridad y pretende conseguirla a costa de lo que sea, esto configura lo grandes rasgos del conflicto Árabe-Israelí. (Ver anexos entrevista con el señor Embajador de Palestina para Centroamérica con sede en Nicaragua, y artículos tomados de Internet).

Este reconocimiento produciría en Palestina un Estado Sui-Géneris, con todos los elementos que componen al Estado Moderno, aunque modificados ¿lo aceptaría Palestina?

Ambos Estados necesitan contar con un lugar símbolo para sus respectivas religiones, sin interferencia, en la Tierra Santa, o sea en Jerusalén.

Cesar la guerra, implicaría para Israel devolverle a Palestina el territorio colonizado.

Significaría que los Israelitas dejen de practicar el Sionismo político y el terrorismo, para volver al Sionismo religioso como en su inicio.

Para los Árabes Palestinos significaría dejar su fundamentalismo y el terrorismo para volver al Islamismo pacífico y edificante.

Las limitaciones de este trabajo de investigación en cuanto a Teoría del Estado, su origen y evolución hasta llegar al Estado Moderno y sus elementos, son enmarcados en concepciones jurídicas occidentales del Derecho Internacional, en vista de que no se tuvo acceso para conocer un marco jurídico de Teoría del Estado Oriental.

Esta fue la razón porque en el Capítulo I, se estudió intensamente la Teoría del Estado.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION.

OBJETIVO GENERAL:

Demostrar por medio del Derecho Internacional Público, las formas jurídicas de solución de conflictos entre Estados, a la luz del Conflicto Palestino-Israelí y más específicamente sobre la necesidad del establecimiento del Estado libre e independiente de Palestina, por medio de la negociación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Demostrar que las negociaciones entre Palestinos e Israelíes, jamás producirán acuerdos justos, sino imposiciones del más fuerte al más débil;
2. Analizar la resolución 181 (2) del 28 de Noviembre de 1947 de la ONU, mediante la cual mandaba el establecimiento de dos Estados: uno Árabe o Palestino y otro Judío o Israelí. Además de las reiteradas excitaciones e invitaciones hechas por la Asamblea General de la ONU y el Consejo de Seguridad dirigidas a Israel, para que cumpla con el respeto al derecho del pueblo de Palestina a convertirse en Estado jurídico libre e independiente y al regreso de 3,200,000 refugiados a su territorio. Se refuerza ésta negativa de

Israel con la omisión que hizo de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1397 de Marzo del año 2000, y 1402 del 4 de Abril de ese mismo año, en la que le reitera el derecho del pueblo de Palestina a declararse como Estado libre e independiente;

Establecer el derecho que los Palestinos tienen de volver a su territorio considerado como Palestino por la ONU, desde 1948.

SISTEMA DE HIPOTESIS.-

A pesar de que las negociaciones Árabe-Israelí sigan su curso, éstas no producirán como acuerdo justo, un Estado Palestino libre e independiente, en el territorio excedente del señalado a Israel delimitado por la O.N.U. en 1947, ni por las recientes resoluciones del Consejo de Seguridad de la O.N.U., sin obligar a Israel la devolución del territorio Palestino usurpado. Palestina tiene otra vía para su creación como Estado jurídico libre e independiente; y para el regreso de los 3,200,000 refugiados palestinos a su territorio, sólo si opta por la vía jurídica internacional, ante la Corte Internacional de Justicia.

HIPOTESIS OPERATIVAS.-

PRIMERA HIPOTESIS.

Determinar el Derecho de Palestina a constituirse como Estado jurídico libre e independiente, y las razones por las que hasta ahora no lo es, tal como el colonialismo Británico y su parcialidad a Israel;

VARIABLES DEPENDIENTES.-

- 1.1 El Estado jurídico de Palestina y sus elementos;
- 1.2 Resoluciones de la O.N.U.;

VARIABLES INDEPENDIENTES O CAUSALES.-

- 1.1.a. El colonialismo británico y parcialidad del imperio Británico hacia Israel;
- 1.2.b. Inoperancia de la O.N.U. para hacer cumplir sus resoluciones, en relación a la creación del Estado jurídico de Palestina;
- 1.2.c. Pasividad de la Comunidad Internacional ante el expansionismo Israelí y la no definición del Estado jurídico de Palestina;

SEGUNDA HIPOTESIS.

- 2. Palestina no podría surgir como Estado libre e independiente con Jerusalén Este por capital, si las negociaciones no producen un acuerdo justo para tal fin.

VARIABLE DEPENDIENTE.

- 2.1. Palestina puede surgir como Estado jurídico por medio de la negociación; pero no necesariamente llenando las expectativas de su población y gobierno.

VARIABLE INDEPENDIENTE.

- 2.2. Apoyo económico y militar de Estados Unidos a Israel, después de su establecimiento como Estado mandado por la O.N.U.

TERCER HIPOTESIS.

3. En caso de que fallara la negociación y no produjera el acuerdo justo para la creación del Estado jurídico, libre e independiente, con Jerusalén Este por capital, Palestina tiene la alternativa de recurrir a la Corte Internacional de Justicia por la vía jurídica internacional.

VARIABLE DEPENDIENTE.

1. Cambio del medio de solución del conflicto, como es la negociación de la cual no saldría un acuerdo justo; y al estar Palestina en desacuerdo, podría optar por la solución del conflicto internacional, en la vías jurídica internacional, en el seno de la Corte Internacional de Justicia.

VARIABLES INDEPENDIENTES.

- 3.1. Asimetría entre los Estados de Israel y Palestina, como sujeto jurídico y partes en la negociación del conflicto;
- 3.2. Mediación parcializada de Estados Unidos en la Ronda de Negociaciones entre Palestina e Israel;
- 3.3. La parcialidad de Estados Unidos en la negociación, al grado de confundirse con la posición de parte de Israel, con el objeto de que éste retenga los territorios Palestinos invadidos desde 1967, y usando su papel de mediador conmine a Palestina para que acepte minimizar su territorio, a condición de su autodeterminación como Estado Jurídico, cumpliendo así la condición de Israel de "Seguridad por Paz";
- 3.4. La no aceptación de Palestina, y por consiguiente, su retiro definitivo de la mesa de negociaciones, comunicando a la contraparte su decisión de optar por la vías jurídica internacional en la Corte Internacional de Justicia.

INDICE GENERAL	No. de Páginas
INTRODUCCION	i i i
 CAPITULO I 	
<u>CONCEPTO DE ESTADO</u>	
<u>Período Pre-Estatal</u>	
Comunidad Primitiva.....	1- 4
¿Qué es Concepto?	4- 5
I. I.- Concepto de Estado conforme a los grados de conocimiento.....	5
I.I.1.- Concepto Empírico del Estado.....	5-6
I.I.2.- Concepto Científico del Estado.....	6-9
I.I.2.1 Concepción idealista del Estado.....	6
I.I.2.2. Concepción Biológica del Estado.....	7
I.I.2.3. Concepción Histórica del Estado.....	8
I.I.2.4. Concepción Sociológica del Estado.....	8-10
I.I.2.5. Concepción jurídica del Estado.....	10-13
I.I.3. Concepto Filosófico del Estado.....	14

I.II.-	Origen del Estado.....	14-17
I.II.1.	La primera civilización Europea.....	17-18
I.II.2.	La Polis Griega.....	18-21
I.II.3.	Características de la Polis.....	21
I.II.4.	Pensamiento Político en la Antigua Grecia.....	21-25
I.II.5.	El Imperio Romano. Forma superior a la Ciudad Estado o Sociedad Estado o Civita de la Antigua Roma.....	26-33
I.II.6.	Principales características del Imperio.....	33
I.II.7.	La Poliarquía Medieval.....	34-36
I.II.8.	Principales características de la Poliarquía Medieval.....	37
I.III.-	Modalidades del Nacimiento de los Estados.....	37-38
I.III.1.	El reconocimiento de Estado.....	38-39
I.III.2.	Planteamiento de problema en la Doctrina.....	39
	I.III.2.1. Teoría del Reconocimiento como Acto Político.....	39
	I.III.2.2. Teoría del Reconocimiento como Acto Jurídico.....	40-41
I.IV.-	Evolución del Estado.....	42-47
I.IV.1.	Factores que incidieron en el Nacimiento del Estado.....	48
	I.IV.1.1. El ejército.....	48
	I.IV.1.2. La economía.....	48
	I.IV.1.3. La Organización del Sistema Tributario.....	49
	I.IV.1.4. La Organización de la burocracia.....	49
	I.IV.1.5. Unificación Jurídica.....	49-50
	I.IV.1.6. La Voluntad de Poder.....	50
I.IV.2.	Tipos de Estados de acuerdo a la composición y administración.....	50-51

I.IV.2.1.Unión de Estados.....	51
I.IV.2.2.Estado Federal.....	51
I.IV.2.3.Estados Unitarios.....	51
I.IV.3. La Monarquía Absoluta y la Nación.....	51-52
I.IV.4. La Nación.....	52-54
I.IV.5. El Despotismo Ilustrado.....	55-57
I.IV.6. El Estado Constitucional Limitado.....	57
I.IV.6.1. Estado Totalitario de Izquierda.....	59
I.IV.6.2.Sociedades Ideológicas.....	58
I.IV.6.1.1.El caso de China.....	59
I.IV.6.1.2.El caso de la Unión Soviética.....	59
I.IV.6.1.3.Totalitarismo de Izquierda.....	60
I.IV.6.1.4.Estado Democrático Marxista.....	60-62
I.IV.6.1.5.Estado Democracia Marxista.....	63
I.IV.6.2.Sociedades en vía de desarrollo.....	63
I.IV.6.2.1.Totalitarismo de Derecha Estado Totalitario de Derecha.....	63-65
I.IV.7.1.Aparecimiento de los diferentes tipos de Estado, basados en los medios de producción y propiedad privada.....	65-66
I.IV.7.1.1.Esclavismo o Estado Esclavista.....	65-66
I.IV.7.1.2.El Estado Feudal.....	67
I.IV.7.1.3.El Estado Burgués.....	68
I.IV.7.1.4.El Estado Burgués en América Latina.....	69
I.IV.7.1.5.El Estado Socialista.....	69-70
 I.V.- El Estado Moderno.....	 70-75
 I.V.1.Elementos del Estado.....	 75
 I.V.1.1.Población.....	 76-84

I.V1.2.Territorio.....	84-94
I.V.1.3.Gobierno o Poder Político.....	94-96
I.V.1.4.Soberanía.....	96-98
I.VI. Citas Bibliográficas.....	98-102

CAPITULO II

II. HISTORIA DE LAS ETAPAS DEL PUEBLO PALESTINO HASTA CARACTERIZARLO COMO UN ESTADO.

II.I. Estado Sociológico.....	103-104
II.I.1.Cam, fue el padre de los Cananeos.....	104-106
II.I.2.Invasiones en el territorio Palestino.....	107-108
II.I.3.Cinco Estados Árabes en el cercano y Medio Oriente.....	108-109
II.I.4.Participación Británica en la Partición del Territorio Palestino.....	109-111
II.I.5.Grupo Social Unificado por un fin común.....	111-112
II.I.6.Grupo Social que vive en un territorio.....	112
II.I.7.Grupo Social que ostenta el poder y que divide a la sociedad en gobernantes y gobernados.....	113-114
II.II.1. ¿Fue Palestina un Estado Feudal?	114-115
II.II.1.1.Palestina un Estado Feuda.....	115-118
II.II.1.2.Población Palestina.....	118-119
II.III.1. Formas de Organización Política de Palestina, anterior al Estado, o sea: Pre-Estatal de Palestina.....	119-120
II.IV.1. Período Estatal de Palestina.....	120-121

II.V.1. Palestina como Comunidad Primitiva.....	121
II.VI.1. Palestina como Gens.....	121-122
II.VII.1. Palestina como Tribu.....	122
II.VIII.1. Jerusalén, Ciudad Estado.....	122
II.IX.1. Monarquías de Palestina.....	122-125
II.X.1. Personalidad o Subjetividad Jurídica Internacional de Palestina.....	125-129
II.XI.1. Situación de Palestina como consecuencia del Nacimiento de la Sociedad de Naciones.....	129-130
II.XII.1. El Mandato Británico.....	130-133
II.XIII.1. Naciones Unidas y Palestina.....	133-134
II.XIV.1. Presiones de Estados Unidos en el Conflicto Árabe-Israelí.....	134-135
II.XV.1. Perspectiva Histórica del problema Palestino.....	135-137
II.XVI.1. Colocación de Palestina bajo Mandato.....	137
II.XVII.1. Resistencia Palestina.....	137-138
II.XVIII.1. Terminación del Mandato.....	138
II.XIX.1. Partición de Palestina.....	138-139

II.XX.1. Establecimiento del Estado de Israel.....	139
II.XXI.1. Palestina y Naciones Unidas (1948-1967)	139-140
II.XXII.1. Palestina y Naciones Unidas (1967-1978)	140-141
II.XXIII.1. Condición Jurídica de la Entidad Palestina.....	141-142
II.XXIV.1. Condición Jurídica de Jerusalén.....	142-147
II.XXV.1. Citas Bibliográficas del Capítulo.....	148-150

CAPITULO III

III.I.1. Hechos Memorables.....	151-152
III.II.1. Cómo surgió la Sociedad de Naciones.....	152-154
III.III.1. Factores que desencadenaron el Conflicto Israelí-Palestino.....	154-166
III.IV.1. Cómo se fue estructurando el gobierno provisional del Estado Sociológico de Palestina.....	166-167
III.V.1. Conversaciones y Negociaciones del Establecimiento del Estado Jurídico Palestino.....	167-169
III.VI.1. Negociación y Acuerdos de Wye River con el afán de Pacificar el Oriente Medio.....	169-173
III.VI.1.1. Camp David (Sept. 1977)	173-174
III.VI.1.2. Camp David II (Julio 2000)	174-175

III.VI.1.3. Ronda de Egipto (7 y 8 de Enero del 2001)	175-176
III.VI.1.4. Amenazas del Primer Ministro Israelí Ehud-Barak.....	176-177
III.VI.1.5. Nueva Etapa Política Base de Predicciones.....	177-178
III.VII.1. Principios que deberán regir el Proceso de Paz en Oriente Medio.....	178-179
III.VIII.1. Medidas Previas a la Negociación.....	179-180
III.IX.1. Intentos Preliminares a la Negociación Árabe-Israelí (2001).....	180-181
III.X.1. Israelíes y Palestinos reciben Plan Mitchell.....	181-188
III.XI.1. Posibles Modelos de Negociación para la Solución del Conflicto Árabe-Israelí	188-189
III.XI.1.1. Modelo de Intercambios Compensados.....	188
III.XI.1.2. Modelo de Negociación de Amenazas y Promesas.....	188-189
III.XII.1. Caracterización de las acciones, y estrategias. Personalidad de los Negociadores y lo que tratarán de hacer, para mantener la Hegemonía de Israel y la Diplomacia de Palestina.....	189
III.XII.1.1. Estrategias.....	189-192
III.XII.1.2. Negociador por Israel ¿El Primer Ministro Ariel Sharom o El Ministro de Relaciones Exteriores Simón Péres?	192-195
III.XII.1.3. Negociador por Palestina.....	195-200
III.XIII.1. Ideas que privan en Israel, en el Marco del Conflicto Árabe- Israelí.....	200-202

III.XIV.1. Presencia de la Comunidad Internacional en el Conflicto Palestino-Israelí- Sociedad de Naciones.....	202-203
III.XV.1. Carta del Atlántico	203
III.XVI.1. Comunidad Internacional	204-207
III.XVII.1. Modelos más frecuentes usados en la Comunidad Internacional.....	207-208
III.XVII.1.1. El Modelo de Equilibrio de Fuerzas.....	208
III.XVII.1.2. Sistema Bipolar	208
III.XVIII.1. Situación Anárquica de la Comunidad Internacional.....	209
III.XIX.1. Comunidad Internacional ante situación del Conflicto Árabe-Israelí.....	209-215
III.XX.1. Comité de Naciones Unidas para el ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino.....	215-218
III.XXI.1. Citas Bibliográficas del Capítulo.....	218-219
III.XXII.1. Conclusiones y Recomendaciones.....	220-225

CAPITULO I

CONCEPTO DE ESTADO

OBSERVACIONES GENERALES DEL CAPITULO

PERÍODO PRE - ESTATAL

COMUNIDAD PRIMITIVA.-

Las sociedades humanas, en su origen, presentaron una etapa de situación de salvajismo y barbarie. Es necesario conocer al hombre primitivo y como formaron grupos rudimentarios. El hombre formó no sociedades sino rebaños con relaciones sexuales salvajes; porque instinto prevalecía sobre el raciocinio. Esta forma de rebaño es la que se conoció como horda formada por un conjunto de hombres y mujeres unidas sin ninguna regla definida, existía solo promiscuidad.

La horda fue nómada y recolectaba frutos silvestres, raíces, cazaba rudimentariamente. Se refugiaban para pasar la noche en los árboles y las cavernas. Luchaba por sobrevivir al hambre, al frío y a las fieras. Sus rudos instrumentos de piedra para la caza les dio el nombre de hombres de la edad de piedra o paleolítico.

El descubrimiento del fuego fue un gran avance. El bajo nivel tecnológico y cultural le obligó a tener una etapa de sedentarismo y a tener propiedad social colectiva, así como de los medios de producción. Fueron la base económica del régimen de la Comunidad Primitiva (instrumentos, comida, vivienda.).

El grupo era pequeño y escogían el lugar donde vivir temporalmente para recolectar frutos. El grupo u horda lo encabeza un jefe temporalmente ya fuera hembra o varón¹.

Aparición de la Familia, la Gens y la Tribu.-

La horda se transformó en comunidad gentilicia por el desarrollo de las fuerzas productivas y por el aumento de la producción del trabajo empezó a extinguirse la promiscuidad y apareció la comunidad familiar o la familia basada en los lazos de consanguinidad que dio paso al parentesco. Ya con esta organización donde se ve ya el desarrollo de otra etapa, también se ideó la pesca, instrumentos de caza, labranza y utensilios más refinados de piedra y de hueso, como hachas, cuchillos, puntas de lanzas, leznas, etc. A esta edad de mayor perfeccionamiento técnico del uso del hueso y la piedra, se le conoce como período neolítico. El uso del arco y la flecha, mejoró tanto la caza como su alimentación.

El hombre construyó canoas y piraguas, edificó casas de troncos, doméstico animales y así inició la ganadería. En el grupo familiar se fue haciendo más severa la unión consanguínea y de parentesco y se constituyó así la gens conocida también como Comunidad Gentilicia. Aquí surge la agricultura que les provee de alimentos a la familia. Todo cuanto se lograba hacer o adquirir era de propiedad colectiva, así: la tierra, las viviendas, las canoas, las piraguas, el ganado domesticado, las herramientas, etc.

En el libro Teoría del Estado y el Derecho de Alexandrov y otros, se encuentra la siguiente definición de la gens "la gens es una forma primaria de la

organización social propia del régimen avanzado de la comunidad primitiva, se trata de un grupo de individuos unidos por lazos de sangre, trabajo colectivo y comunidad de bienes".

La organización gentilicia avanzó en su organización hasta formar la fratría que era la unión de varias gens y que a su vez las fratrías formaron la congregación que se conoció como tribu que hablaban una misma lengua.

La comunidad familiar, las gens, las fratrías, que se identificaban por su unión parental basada en lazos consanguíneos, y el más exacto eran los hijos nacidos de la mujer; vivieron con una forma de gobierno matriarcal y el patriarcal de las gens.

En el primer período gubernamental del régimen gentilicio hegemonizó la mujer porque el varón pasaba fuera de la casa, cazando, en cambio la mujer cuidaba a los hijos y ancianos, cultivaba la tierra, domesticaba animales y mantenía el orden, que era determinante en la economía. El desprestigio del hombre era grande por el ejercicio de la promiscuidad. Esta fase se le conoce como matriarcado. Esta etapa posibilitó una forma comunista de propiedad de bienes de la sociedad y el trabajo colectivo.

El Patriarcado. Con el desarrollo de la agricultura la fundición de los metales, fabricación de instrumentos de trabajo en metal y las armas, el varón fue ganando espacio y respeto hasta que desplazó a la mujer de su matriarcado, y el hombre o el padre, fue siendo el núcleo de la familia; por tanto su jefe.

Este paso al patriarcado deja atrás la promiscuidad de la familia y establece reglas para volver todo homogéneo. En la tribu se instaura el matrimonio pero todavía en forma anormal. Así se casaban hermanos, padres e hijos. La tribu se conservaba fraccionada en grupos: clanes o gens y el que se iba conservaba el totem adquirido de su clan o gens original. La tribu elegía su jefe y ésta era heredada.

Entre los griegos a las asociaciones más grandes que las gens se le denominó Fratría y varias Fratrías unidas por lazos consanguíneos formaba una tribu que poseía territorio y nombre propio. Todos los miembros hablaban la misma lengua y tenían la misma religión. Esto fue una democracia primitiva. La tribu la dirigía un consejo. Existía la autoridad de la costumbre que era tácita pero que había que obedecerla ya fuera de normas morales o religiosas y de solidaridad.

Actualmente en África hay tribus que no evolucionaron y quedaron como tal, siendo un fenómeno y motivo de lucha de pueblos civilizados y tribales.

La Comunidad Primitiva empieza a desintegrarse por su mismo desarrollo histórico sobre todo con la domesticación de animales, el progreso de la agricultura, la aparición de oficios manuales, la fundición de metales y otros. Primero fundió bronce, después cobre y estaño y finalmente hierro que permitió la agricultura en grandes extensiones. Aquí ya surge la ciudad, aparecen los excedentes de producción lo que posibilita la apropiación del trabajo humano, y se establece la propiedad privada sobre los medios de producción. La propiedad privada que primero fue familiar y después fue individual.

¿QUE ES CONCEPTO?

¿Qué es concepto? El diccionario general ilustrado de la Lengua Española –segunda edición, editorial bibliográfica S.A. Vox- dice de concepto: “idea que concibe el entendimiento. Pensamiento expresado con palabras. Opinión, juicio formado por la vía de la observación”; y el Diccionario Enciclopédico Quillet – edición 1973- expresa: “ idea o pensamiento de un ser u objeto sea éste real o abstracto. Es una opinión, juicio o crédito que se tiene de algo. Determinar una cosa en la mente después de examinadas las circunstancias”.

Entonces el concepto de Estado será la idea, pensamiento, opinión, juicio o crédito que se forme examinada las circunstancias, o por la vía de la observación, de la organización política a que llegó la sociedad. En opinión del Doctor Fernando Diego Cañizares, “el concepto de Estado tendrá que reflejar no sólo sus rasgos fundamentales, sino su esencia y su naturaleza”.

En este sentido Charles Rousseau encuentra que “son muy numerosas las definiciones que la doctrina general del Derecho Público ha dado del Estado; agregando que la mayoría de definiciones, destacan un solo elemento y descuidan los demás. Unas veces –dice- fijan la atención en el aspecto orgánico u organicista del Estado, identificándolo con la nación jurídicamente organizada; otras reducen al Estado a un fenómeno de fuerza, apoyadas en una teoría de construcción Alemana renovada por Duguit; y por último en la época contemporánea, los teóricos del Derecho Constitucional han propuesto definiciones de orden sociológico, finalista o de carácter puramente jurídico, que respectivamente consideran al Estado por su desarrollo social, por los fines que persigue y funciones que cumple, y por el conjunto de servicios públicos coordinados y jerarquizados que presta. Esta diversidad de criterios, a su juicio inconvenientes, dificulta lograr un acuerdo sobre una definición única del Estado; obstáculo que para él se supera tomando en cuenta que el Estado es, a la vez, un fenómeno político, social y un fenómeno jurídico”.

I.I.- CONCEPTO DE ESTADO CONFORME A LOS GRADOS DE CONOCIMIENTO.-

I.I.1.- CONOCIMIENTO EMPÍRICO DEL ESTADO.-

Al enunciar el Estado, nos dice el profesor Francisco Porrúa Pérezⁱⁱ “nos damos cuenta inmediatamente de que existe algo en la realidad a lo que se ajusta esa denominación, sentimos la presencia del Estado como algo que se encuentra en nuestra vida social. En la vida diaria advertimos la presencia del Estado a

través de sus diversas manifestaciones; continuamente hablamos y oímos hablar del gobierno, de la autoridad, de los secretarios de Estado, del ejército, vemos pasar la bandera, y con frecuencia nos tropezamos con los guardianes del orden público; sabemos además que existe el orden jurídico y le atribuimos también de manera inmediata al Estado”.

Fernando Diego Cañizares -que no está de acuerdo con este conocimiento empírico del Estado- y respondiendo a los que sostienen esta teoría, expresa: “y a veces, no les falta razón a tan “ingenuos” teóricos del Estado, pues los cientos de dirigentes obreros y estudiantiles que son detenidos y golpeados salvajemente en los países sometidos a sistemas de explotación, han “sentido” el Estado y por cierto, con bastante crudeza sobre sus cabezas y sobre sus espaldas, sin haber tenido oportunidad de reflexionar sobre su esencia. Las masas campesinas desalojadas de sus predios por la aliada de los latifundistas.....también han sentido que allí, en la punta de las bayonetas de los soldados y en las balas de sus fusiles, en los instrumentos de tortura, en los calabozos de las prisiones, está el Estado, sin haber tenido oportunidad de teorizar profundamente sobre el particularⁱⁱⁱ”.

De acuerdo con el tratadista Héctor González Uribe –citado por Porrúa Pérez- “El Estado se nos aparece, de primera intención, como algo como una realidad, como un hacer humano incesantemente renovado”.

Más allá del conocimiento empírico del Estado, su concepción, a través de su desarrollo, se ha polemizado dentro de las dos grandes concepciones del mundo, es decir, dentro de una u otra línea del pensamiento filosófico: el idealismo y el materialismo.

I.1.2.- CONCEPTO CIENTIFICO DEL ESTADO.-

I.1.2.1.- CONCEPCIONES IDEALISTAS.-

Las concepciones idealistas, partiendo del punto de vista de cada una de las ramas del conocimiento tanto naturales como sociales, se clasifican, respecto al Estado en:

1. Concepciones biológicas;
2. Concepciones sociológicas;
3. Concepciones históricas;
4. Concepciones jurídicas.

Interesan en relación con nuestro tema, las concepciones sociológicas y jurídicas, más, sin embargo, creemos conveniente exponer brevemente las demás.

I.1.2.2.- CONCEPCION BIOLÓGICA.-

Pretende comparar al Estado con un organismo biológico y concederle propiedades ecológicas y orgánicas; a su vez se clasifican en dos grupos: las biosociológicas y las organicistas. Las primeras toman como base para la concepción del Estado, las propiedades estrictamente biológicas de los hombres de las cuales derivan una naturaleza social igual o similar a éste. En la teoría biosociológica, se distinguen tres tendencias: la genética: que considera que la raza y la herencia son los factores que dan origen a los fenómenos sociales; la antropométrita: que afirma la existencia de razas superiores y que dan origen a estados biológicamente superiores; y la Darwiniana: que basándose en la teoría evolucionista de Darwin, afirman que la lucha por la vida permite sobrevivir únicamente a los más aptos.

Los organicistas conciben al Estado como una unidad orgánica, con estructuras, poderes y limitaciones iguales a las de los organismos biológicos. Así,

Platón consideraba al Estado, “un hombre grande (macroantropos) del cual decía: “debía ser prudente, fuerte, templado y justo”.

Augusto Comte, enriqueció la teoría organicista, para quién la sociedad constituye una realidad orgánica. En las teoría organicistas se fundamentan las tesis guerreristas de Kjellen Rudolfs y Hasshofer, los cuales aseguran que por ser el Estado un organismo vivo tiene necesidades biológicas que debe satisfacer a riesgo de caer aniquilado, destruído o muerto. Una de estas necesidades es el espacio vital, que se adquiere por la guerra si fuere necesario.

I.I.2.3.- CONCEPCIONES HISTORICAS.-

Esta concepción considera que la fuente del Estado y el Derecho, es la historia, entendida en sentido romántico, o sea un sentido conservador y reaccionario; la historia es a la vez “según la Escuela Histórica Alemana fundada por Gustavo Hugo y desarrollada por Federico Savigny”, la fuente de los valores culturales, éticos, políticos, etc. El Estado, para esta concepción, no es más que la manifestación del Derecho. El “espíritu del pueblo” constituye la fuerza mística y racional, misteriosa y oculta, que determina el desarrollo orgánico de la vida social en todas sus manifestaciones.

Para Burke –“historicista”- el Estado “es una asociación donde participa de todas las ciencias, de todas las artes, de todas las virtudes y perfecciones. Pero como muchas generaciones no bastan para alcanzar los fines de semejante asociación, el Estado se convierte en una asociación no sólo entre los vivos, sino también entre los vivos y los muertos, y aquellos que están por nacer”.

I.I.2.4.- CONCEPCION SOCIOLOGICA.-

Es León Duguit quién concibe al “Estado como conciencia colectiva de grupo, el cual forman los hombre para satisfacer sus necesidades comunes. Está compuesto por fuertes y débiles, los primeros someten a los segundos y así se forma el Estado”. El Estado es pues, la fuerza que divide a los hombre en gobernantes y gobernados y su esencia es el poder.

Dice Duguit que “la razón del dominio de los débiles por los fuertes, es la prestación de servicios públicos. El Estado es el servicio público organizado y la relación entre gobernantes y gobernados es de igualdad, mientras la prestación se efectúa”.

“De las necesidades comunes del grupo social surge la “solidaridad”, que hace que, para sancionar aquellas conductas que lo impidan o destruyan surja el derecho” (Duguit).

Otro autor que comparte la teoría sociológica del Estado es Jorge Simel, para “quien el fundamento del Estado, se basa en los problemas sociológicos; existe -dice- una formación social donde quiera que los hombre entran en acción recíproca, en interacción”.

Para Fernando Diego Cañizares, la teoría de León Duguit entraña una de las posiciones ideológicas más reaccionarias y está designada conscientemente, a ocultar el carácter clase del Estado, a ocultar la lucha de clases, a predicar la paz y conciliación entre las mismas y a justificar el orden social capitalista.

Jellinek aclara que “para obtener el concepto social de Estado, necesitamos, en primer término, estudiar los hechos que se encuentran en la base del mismo; es decir, en una serie de hechos sociales, en una serie de relaciones humanas, que son actos del hombre condicionados por el contenido psíquico propios de la naturaleza anímica de los seres humanos. El Estado es, por consiguiente, una creación humana; consiste en relaciones de voluntad de una variedad de hombres. En la base del Estado encontramos hombres que mandan y hombres

que obedecen y que, además de estas relaciones de dominio, también tienen entre sí relaciones de igualdad^{iv}".

Las relaciones humanas que se encuentran "formando el subtrato del Estado varían y constituyen un fluir constante, se agotan y dan nacimiento a otras, y esto es una forma constante; de aquí que la base del Estado es también variable. Es preciso entonces un criterio de unificación que nos permita concebir esas variables relaciones humanas como una unidad. Este criterio es la unificación en relación con el fin o unificación teleológica. Por tanto, puede considerarse el fin como un principio unificador de todas las relaciones humanas, pues hace que se consideren dentro de un mismo molde las acciones que se encaminan a obtenerlo. Pero el grupo social, unificado por el fin común, vive dentro de un territorio, así se concibe al Estado como la unidad de asociación de hombres en un territorio con poder".

I.1.2.5.- CONCEPCIÓN JURÍDICA DEL ESTADO.-

Hans Kelsen y Herman Heller son juristas que con mayor énfasis defendieron la concepción jurídica del Estado.

Para Kelsen el Estado se concibe "como un orden social, esto es, como un conjunto de normas que regulan las conductas humanas deseadas, estableciendo actos coercitivos como sanciones para el poder contrario. Ello significa que este orden es un orden legal. Es un orden relativamente centralizado. Incluye órganos especiales para la creación y aplicación de sus normas en particular un orden ejecutivo centralizado, a disposición de un órgano con carácter de gobierno". Kelsen considera que "el Estado no es sino el orden jurídico mismo; el Estado y el Derecho son la misma cosa^v".

Para Heller la Teoría del Estado "es una referencia a la realidad social por la que se encuentra en sentido de una potencial decisión universal, que garantiza la conveniencia social mediante la solidaria cooperación de la colectividad"^{vi}.

El autor Biscaretti de Ruffia –dice el Dr. Solano Ramírez-, afirma que "el Estado es un ente social que se forma cuando, es un territorio determinado se organiza jurídicamente un pueblo que se somete a la voluntad de un gobierno"^{vii}.

La concepción jurídica del Estado tiene lugar preponderantemente en el pensamiento de W.E. Albrecht, por ser él realmente, el precursor de las concepciones jurídicas. Este autor ejerció influencia en Gerber el que a su vez lo haría igual y en forma ostensible en Jellinek.

Dice Gerber que el "Estado es la elevación del pueblo a la categoría de persona jurídica, es decir que el Estado tendría la representación jurídica del pueblo".

Aunque actualmente estas teorías carezcan de importancia, no debe de dejarse de reconocer la influencia que el cristianismo tuvo en el pensamiento jurídico. Recordemos las pugnas entre el poder temporal y el poder espiritual, y que fue la base para que Agustín de Hipona, siglo V, escribiera su obra "Ciudad de Dios" en contraposición a "Ciudad Terrena". Se trae a cuenta que también existió Tomás de Aquino, siglo XIII y Francisco de Vitoria y otros.

Marx y Engels en el Manifiesto Comunista califica al Estado como "un comité administrativo de los negocios de la clase burguesa". Visto así, con base en estas teorías podemos decir que Palestina goza de un Estado de Derecho o un Estado Jurídico porque, si tiene su normativa influenciada o no por la religión Musulmana eso ya queda de acuerdo a voluntad de su población, según su naturaleza espiritual. Entonces pues, si Palestina tiene un "orden jurídico" como define Kelsen el Estado jurídico, Palestina es un Estado jurídico, excepto que carece de reconocimiento internacional en este campo.

Heller dice que el Estado jurídico es una realidad social y Palestina lo es. Para Biscaretti, el Estado jurídico es un ente social que se forma cuando en un

territorio determinado se organiza jurídicamente un pueblo que se somete a la voluntad del gobierno. En este aspecto Palestina llena el requisito de ser un ente social que se formó en un territorio determinado, pero que está este pueblo, en algunas zonas Palestinas, sometido a disposiciones de un gobierno foráneo, por causa de las invasiones.

El italiano Antonio Gramsci, conceptúa al Estado como "el complejo de actividades prácticas y teóricas, con las cuales la clase dirigente no solo justifica y mantiene su dominio sino que también logra mantener el consenso activo de los gobernados. Es decir, el Estado como hegemonía, como dirección política, como ordenamiento moral e intelectual".

La clase dirigente formó en Palestina una organización que agrupaba casi todas las organizaciones políticas, éste Consejo Nacional Palestino constituido en 1968, a propuesta de la Liga Árabe. Así Palestina constituyó su primer gobierno y se nombró como presidente del Comité Ejecutivo (Poder Ejecutivo) de la Organización para la Liberación de Palestina (O.L.P.) y jefe del Frente Nacional de Liberación Nacional de Palestina a Al Fatah, con Yasser Arafat en 1970 que fue su primer gobierno se formó además el Comité Central de Movimiento de Resistencia Palestina, su ejército. Existe también la Autoridad Nacional Palestina, que también está dirigida por Arafat.

En todas las cumbres Israelí-Palestina, van representantes de todas las fuerzas vivas Palestinas a asesorar a Arafat, su gobierno y único representante. ¿Qué hace entonces que un Estado sea tomado como un Estado jurídico internacionalmente? La respuesta es, gozando de un reconocimiento jurídico internacional, además de estar constituido jurídicamente como Estado Moderno. ¿Qué es un reconocimiento jurídico? Es un reconocimiento de jure^{viii} "es una forma clásica de reconocimiento oficial de un nuevo Estado a un nuevo gobierno". Generalmente tiene lugar cuando un Estado reconociente no duda de que el

origen del Estado reconocido es legal, o en virtud de las circunstancias, se ve obligado a considerar irreversible este hecho y cree necesario establecer relaciones diplomáticas normales y colaborar con el estado reconocido. Por lo general, el reconocimiento de jure se considera completo y definitivo, aunque a veces va acompañado de reservas que los países utilizan para intervenir en los asuntos internos de los Estados (ejemplo cuando Inglaterra reconoció, de jure a la Unión Soviética en 1924 y al gobierno de Bulgaria en 1947). En la práctica diplomática moderna, el reconocimiento oficial de jure de otros gobiernos ha tenido lugar, aunque raras veces (por ejemplo el reconocimiento de jure del gobierno provisional de la República de Argelia en 1962).

El reconocimiento de un Estado y de un gobierno son diferentes. El reconocimiento de un Estado supone el reconocimiento de la existencia de determinado Estado, con todas las consecuencias jurídicas internacionales derivados de ello, tanto para el Estado reconocido, como para el reconociente (establecimiento de relaciones diplomáticas, etc.). Por regla general, la cuestión de este reconocimiento surge cuando aparece un estado nuevo en calidad de autónomo del derecho internacional como resultado de un movimiento de liberación nacional o de una revolución social; puede obedecer también a la fusión o desmembración de Estados. Además puede tener dos formas: de jure y de facto. En el caso de Palestina, el reconocimiento “de Jure” existe desde que la O.N.U. le dividió su territorio en dos Estados y le estableció fronteras fijas a Israel, con extensión territorial específica. El resto de Palestina siguió llamándose así: como Palestina. La O.N.U. le dio el status de Estado al igual que a Israel.

Actualmente Palestina conserva el reconocimiento “de Jure” de aquellos Estados que concretaron sus relaciones diplomáticas con ella y que consecuentemente siguen presentes los embajadores Palestinos en esos países representando al Estado Palestino, no así a la Autoridad Nacional Palestina, aunque si al gobierno provisional de Palestina Yasser Arafat.

Ver Anexo número 13 sobre entrevista con el excelelísimo señor Embajador de Palestina para Centroamérica con sede en Nicaragua.

RECONOCIMIENTO DE GOBIERNO.-

“El reconocimiento de un nuevo gobierno formado en un país por la vía Constitucional puede ser de “facto” o “de Jure”. El primero significa que la parte reconociente toma en consideración el hecho de la existencia de ese gobierno y puede entrar en contacto con el, sobre cualquier cuestión. El reconocimiento de “facto” obedece, con frecuencia, a dudas respecto a la eficacia y viabilidad del Gobierno reconocido. El reconocimiento “de Jure” expresa la disposición a establecer relaciones diplomáticas en todo su volumen con ese Gobierno”. (Tomado del Diccionario de Derecho Internacional, Editorial Progreso, Moscú.)

I.I.3.- CONCEPCION FILOSOFICA DEL ESTADO.-

Esta concepción considera que la fuente del Estado y el Derecho es la historia, entendida en sentido romántico, o sea un sentido conservador y reaccionario; la historia es a la vez “según la Escuela Histórica Alemana fundada por Gustavo Hugo y desarrollada por Federico Savigny” la fuente de los valores culturales, éticos, políticos, etc. El Estado, para esta concepción no es más que la manifestación del Derecho. El “espíritu del pueblo” constituye la fuerza mística y racional, misteriosa y oculta que determina el desarrollo orgánico de la vida social en todas sus manifestaciones.

Para Burke –historicista- el Estado “es una asociación que participa de todas las ciencias, de todas las artes, de todas las virtudes y perfecciones. Pero como muchas generaciones no bastan para alcanzar los fines de semejante asociación, el Estado se convierte en una asociación no sólo entre los vivos, sino también entre los vivos y los muertos, y aquellos que están por nacer”.

I.II.- ORIGEN DEL ESTADO.-

En este punto del origen del Estado, se nos presenta el dilema si la sociedad humana desde sus orígenes se organizó políticamente o si por el contrario desconoció en su inicio a la sociedad organizada políticamente. Este ha sido uno de los problemas tratados por la teoría del Estado, o sea, establecer si existió o no, una etapa pre-estatal de la humanidad. En el trabajo realizado bajo la dirección de Jerome S. Hardy y publicado por Time Incorporated^{ix}, de New York, nos demuestra que "la sociedad desconoció en su inicio a la sociedad organizada, cuando nos dice el hombre primitivo era gregario y que de su larga experiencia resultó la creación de la cultura, ritos, ceremonias, que son la sustancia misma de la sociedad humana.....".

Este, al satisfacer el problema de la alimentación, según puede entenderse el hombre se dedicó a la religión, a la política, a las guerras, a los negocios, a las ciencias, a las artes, es decir, creó la civilización. Señala que este período fue más relevante en Mesopotamia 5000 años A. de C.

Explica como el hombre se fue sintiendo más unido a la tierra cuando descubrió que había relación entre la semilla y la planta; y "así apareció la agricultura y se fue quedando en ella. Pastoreaba el ganado que antes había domesticado. Fueron formando grupos de casas que denominaron aldeas; pero que por la creciente población que bajó de las montañas al territorio comprendido entre el Tigris y el Eufrates, llamado Mesopotamia cuna de la primera civilización", conocida como Sumeria. Al parecer fue la primera dinastía Sumeria en Mesopotamia, ahora conocida como Irak y casi todo el Oriente Medio. Fue allí donde se conoció la primera "Ciudad Estado" autárquica y autónoma desde el punto de vista político.

Entonces pues el Estado apareció cuando la sociedad se organizó políticamente. Una de las primeras Ciudades Estados fue Nippur. Aquí en estas Ciudades Estados el derecho a la tierra y al agua hizo que surgieran conflictos

entre ellos. La guerra permitió descubrir que el hombre, y no sólo los animales, podrían ser domesticados por medio de la esclavitud que dió paso a la forma del Estado Esclavista.

Esa sociedad organizada en Ciudades -Estados-, tenía una forma peculiar de organización así: los asuntos civiles se resolvían en una Asamblea General y en el Consejo de Ancianos. En tiempos de guerra, se elegía a una persona para que ejerciera la realeza, con carácter interino, y esta institución poco a poco se hizo permanente. También esa Ciudad Estado gozó de un ejército que defendería la Ciudad Estado de cualquier agresión. En ausencia de guerra pensaban esos ciudadanos de la Ciudad Estado de Sumeria, que tanto la guerra como el cargo de realeza era patrimonio privado de su Dios, por medio de representantes en la tierra. La vida secular religiosa era insoluble. Los Babilonios, Los Asirios y los Persas eran Sumerios o pertenecían a la cultura Sumeria.

“Los Sumerios fueron asiduos legisladores y litigantes, y así regularon la vida económica y política de sus Ciudades Estados. El comercio estaba bien regulado por normas y leyes y sus primeras Asambleas hacían el papel de cuerpo legislativo y de tribunales; al mismo tiempo la esclavitud fue legislada por ellos en ese Estado Esclavista. El esclavo podía tener tierras, efectuar negocios, comprar su libertad, apelar a la autoridad para anular su venta a un comprador indeseable; pero al mismo tiempo podían ser marcados y azotados por sus dueños. El hombre podría pagarle a sus acreedores vendiendo a su esposa e hijos como esclavos durante tres años como máximo. Dicen los investigadores que no encontraron ningún caso en el Estado esclavista, que demuestre que una mujer vendiera a su marido”.

Los esclavos eran los primeros en la formación de un ejército que iba a la guerra. La aparición del ejército fue decisiva para constituir una Ciudad Estado. A John Locke, le corresponde incidir ideológicamente en un momento del asentamiento del poder Burgués en Inglaterra, que le permitió compartir y dominar

un período (Siglo XIV y XV) en el poder del Estado Moderno. Sus ideas fueron bandera de lucha contra el absolutismo; "pero que al igual que Hobbes, parte del Derecho Natural del asentamiento de los hombres, empieza por hablarnos del hombre en el Estado de Naturaleza. En este Estado de naturaleza los hombres fueron libres e iguales. Son libres, porque nadie está naturalmente sometido a otro. Son iguales, porque si Dios los hubiese creado un hombre superior a los demás y no lo hizo, lo habría manifestado de una manera clara; pero nadie ha exhibido ese poder divino". Esta libertad e igualdad nos hace pensar que si vivió en una situación semejante a la del Estado naturaleza de Hobbes. Pero no, porque fueron los hombres libres e iguales, no viverón un Estado de licencia y de anarquía. El hombre está sujeto a las normas que el Estado de naturaleza la imponía, por ejemplo tener propiedad colectiva fue una norma aparte, sabían lo que es justo y lo que no es justo.

"A diferencia de Hobbes, a Locke se le atribuye un gran papel, la norma natural en este estado previo a la comunidad política por medio de ésta norma los hombres se gobernaron y constituyeron un gobierno de la sociedad civil. Éste estableció por medio de contratos, lo que es tuyo y lo que es mío, lo que es bueno y lo que es malo. Esta norma coincide con la razón del hombre y está presente en la conciencia de todos"^x.

I.II.1.- LA PRIMERA CIVILACION EUROPEA.-

Algunas organizaciones primitivas aún existen en aquellos lugares exentos de la influencia de las culturas más evolucionadas; pero para el caso veamos aquellas civilizaciones que nos ofrece la historia de la cultura Occidental, porque son las que más repercusión de una u otra forma han tenido en la aparición y evolución del Estado Moderno y en nuestra forma de organización política en América Latina.

En el año 1900 A.C el primer pueblo de habla griega penetró en Grecia Continental procedente de los Balcanes. Según Homero los griegos micénicos, o sea los que provenía de Micenas, Homero el historiador, los llamó Aqueos porque eran fogosos, viriles y belicosos. Ellos eran un pueblo alegre y se radicaron en lo que hoy conocemos como Grecia.

Esta fue una sociedad que coincidió con los lineamientos básicos de la organización de los Sumerios, porque tuvieron una organización política común a varias sociedades por trechos de la historia.

Hay autores que sostienen como los idealistas, que esas organizaciones, como de las que se ha hablado, poseyeron organizaciones políticas anteriores al Estado y los más típicos y cercanos fueron: La Polis Griega, la Civita Romana (Sociedad Estado) y la Poliarquía Medieval.

A través del estudio hecho, no se contempla la evolución detallada y los aspectos particulares que esas formas de organización política fueron adquiriendo en el transcurso de éste; pero sí se puede ver los rasgos sobresalientes, porque no vimos; sino solo lo fundamental ya que éste. Lo que deja ver que fueron formas de organizaciones reales y que muchos investigadores e historiadores informan de su hallazgo.

I.II.2.- POLIS GRIEGA.-

Si bien es cierto se procura conocer las formas más representativas de organización política que dieron origen al Estado, no se entrará en detalle de particularidades sino de aquellos trechos de la historia que son más relevantes de esa estructura pre-estatal.

“Se hablará de lo fundamental, para poder captar la idea de tales estructuras que fueron reales y que se produjeron de acuerdo a la investigación

que dió base a ésta, y que la historia dá cuenta”. La Polis griega, fue la primera forma de organización política que vamos a estudiar, y que resulta ser la misma Ciudad Estado o Polis...., se prefiere usar el término griego de polis porque actualmente no hay en nuestra época contemporánea una realidad que exactamente corresponda a esta forma de organización antigua. Por ejemplo las polis se fundaron a la orilla del mar, dado que el comercio marítimo había empezado a practicarse. No debían crearse en lugares planos porque eso no les permitía divisar en la lejanía futuras acontecimientos y esa posición geopolítica de altura, les daba la ventaja de ver hacía abajo y en el horizonte, para tener el tiempo de prepararse ante cualquier ataque artero. Su organización catastral era circular porque a medida ascendía el círculo, así ascendía el status social y político; hasta llegar a la cúpula ó altura geográfica y política social. Arriba estaba la sede del Gobierno.

Advierte el Dr. Pacheco que “la Polis, aunque fue la forma típica de organización de la vida social y política de ella, en la Grecia antigua, desbordó ese mundo Helénico de esa época y que ese modelo apareció en algunos otros puntos; pero entre polis y polis, se dieron diferencias o peculiaridades”^{xi}.

Visto en diferentes mapas antiguos, la polis se presentaba como una ciudad bien delineada, ampliada por ese territorio circular que ahora por su dimensión se concebiría como muy reducido. El tamaño en geopolítica es fundamental en este caso así como actualmente los países de amplios territorios y posición geográfica privilegiada en el globo terrestre, es geoestratégico, gozan de ese poder que les da el tamaño, más todos los recursos que dentro de su territorio existen. Podría decirse también que cabe en el, más población que es sinónimo de poder, más capital, más recurso, etc., y que antiguamente otras Ciudades Estados repensaban para declararle la guerra a otra especialmente si gozaba de los privilegios naturales citados antes, porque su potencial ejército era tan numeroso, por su abundante población, que ya desde aquí podría tener desventajas militares

y económicas, el agresor, así como del tiempo que podría durar un conflicto armado.

El aspecto espacial es fundamental en este caso y en todos otros casos de organización política y social, porque va a repercutir en el volumen de organización y en la cantidad de actividades que ésta requiera contemplar, desde el punto de vista humano. En un territorio reducido como en El Salvador, no podrían vivir todos los salvadoreños originarios y no, de El Salvador, porque esto implicaría otros rasgos de organización de la vida social y económica, así como se reduciría el espacio físico para cada ciudadano, y también se reduciría el espacio económico, y es el que más consecuencias nefasta de seguridad significaría.

La mayor prueba que puede darse de esto es el hecho de las repercusiones en el volumen de la organización social, no entendida ya desde el punto territorial sino desde el punto de vista humano. Hacer convivir un excesivo número de población en un territorio reducido es imposible para la convivencia humana, entendida desde el punto de vista de oportunidades, desde las luchas internas que se darían y que repercutiría en la supervivencia de los más fuertes, porque éstos eliminarían a los más débiles.

Se ha abordado este punto para entender y hacerse una idea más exacta y clara del tamaño de las polis o Ciudades Estados. Podemos decir que solo algunas de ellas, de las más grandes llegaron a tener más de veinte mil ciudadanos, y estas fueron: Agrigento y Siracusa en Sicilia (al Sur de Italia que pertenecía al Imperio Helénico de la Grecia Antigua), Atenas en el propio territorio Griego; ellas son: Grecia, Troya, Esparta, Mileto, y Elea. Otras Ciudades Estados fueron más pequeñas; pero que sí desarrollaron en parte el aspecto intelectualidad.

Cuando estalló la guerra de Peloponeso, año 431 A.C., la población de Ática, región donde posteriormente surgió Atenas, fue de trescientos cincuenta mil

habitantes de los cuales la mitad eran Atenienses, un diez por ciento extranjeros y el resto, esclavos^{xii}.

Esparta era más pequeña en población, aunque su superficie territorial fuese mayor. Poseían los Espartanos 8200 Kilómetros cuadrados de territorio. Corinto fue quizá la polis o Ciudad Estado más importante de la Antigua Grecia, por su comercio; tenía un territorio de 855 Kilómetros cuadrados. Territorialmente era más pequeña que El Salvador y más grande que Cabañas.

En la Ciudad Estado la relación entre los individuos fue más estrecha o reducida pues no todos tenían la posibilidad de participar en la dirección de los asuntos políticos de su polis porque la participación de los “ciudadanos” era marcada pero excluían a las mujeres y a los esclavos. Además excluían a los extranjeros que aún no lograban afincarse plenamente en la ciudad y, por supuesto, a los menores. Esto lo vemos detalladamente en el libro de “La Ética Política de Platón”.

I.II.3.- CARACTERISTICAS DE LA POLIS.-

- a) Territorio reducido;
- b) Población numericamente limitada;
- c) Amplia participación de los ciudadanos en la vida pública (se excluyen esclavos, extranjeros, mujeres y menores);
- d) Configuración unitaria y enorme cohesión interna;
- e) Alguna especialización en cuanto al ejercicio de las distintas funciones públicas, aunque ésta no llegó a ser de una magnitud considerable;
- f) Absorción de la vida individual en beneficio de la vida pública. Esto se nota especialmente con la religión que fue un asunto político mas bien que personal;

- g) En muchos períodos de la historia de la polis apareció la preocupación por la libertad del individuo, especialmente en Atenas durante el período de la democracia.

I.II.4.- PENSAMIENTO POLITICO EN LA ANTIGUA GRECIA.-

“La Filosofía era la ciencia más popular en la Antigua Grecia, Platón y Aristóteles fueron los más representativos. Ambos vivieron en una sociedad en la que los hombres estaban muy lejos de ser iguales. En la Ciudad Estado encontramos que algunos son “ciudadanos” otros “Metecos” (extranjeros establecidos en Atenas con derechos civiles y no políticos) y otro numeroso grupo eran esclavos”.

En esta organización, sólo los ciudadanos tenían todos los derechos, eran libres y participaban en la vida de la ciudad participaban en Asambleas y Tribunales de Justicia. Algunos eran ricos y poseían tierras y todos los bienes de producción, y no trabajaban; pero algunos eran libres y debían trabajar para vivir pues no poseían esclavos que trabajaran por ellos, además eran pobres. Los Metecos y esclavos no participaban de la vida política y los esclavos carecían de los derechos más elementales.

El marco político-jurídico dentro del cual vivió Platón y Aristóteles fue la “polis” o Ciudad Estado “Platón se preguntaba ¿Qué es la ciudad? y se respondía: son “sus ciudadanos”. Platón decía que el que vive en una democracia es un demócrata y el que vive en una tiranía es el mas infeliz porque es el peor sistema de vida”. Platon y Aristóteles se ocuparon de la Ciudad Estado. Aristóteles, además, se ocupó de infinidad de cosas, en cambio Platón nos hace preguntar si él fue Filósofo o Político, porque para él la política y la moral eran inseparables y en esa época el mejor político era un gran filósofo. Decía ¿Quién puede caminar con pasos firmes en este mundo de apariencias y engaños?^{xiii}”.

Platón se propuso encontrar una fórmula de Ciudad Estado ideal que fuera válida en todos los tiempos y lugares, así como la fórmula para lograr una justicia mediante una forma superior de convivencia en la que la moral y la política estuvieran siempre unidas y no opuestas. Platón se preguntaba ¿Qué es una ciudad? y se contestaba: es una vida en común, que descansa en el intercambio de bienes y servicios pues cada uno tiene que hacer algo para intercambiarlo con los demás. Cada uno tiene una naturaleza o una habilidad para determinadas cosas y así cada uno ocuparía el lugar que le correspondería dentro de la sociedad y de esta forma se lograría la armonía y justicia. Entonces, decía Platón “en la ciudad debe haber alguien que tome las decisiones, y quien resuelva problemas con sabiduría.

Además, quien atiende las necesidades materiales de sus habitantes, la defensa de la ciudad, es decir, que hay tres sectores en la ciudad que atienden cada función: quien atiende la producción, quien la defensa y quien el gobierno, y que por eso deberá haber tres clases de hombres con tres clases de almas: a) de hierro; b) bronce; c) de plata y de oro; y que posean tres partes: sentidos, voluntad y razón.

Entonces pues, la fórmula ideal de Ciudad Estado de Platón fue la “República”.

Platón fue alumno de Aristóteles, pero sus pensamientos maduros fueron diferentes. Aristóteles dice que él clasifica las ciudades en base a dos criterios: a) cuantitativo y b) cualitativo. El primero se refiere al número de personas que ejercen el poder político y el segundo es la forma de ejercer la autoridad, y así se camina por el bien común. Esto es la base para que Aristóteles clasifique que en seis formas a los gobiernos, tres gobiernos puros y tres gobiernos derivados. Los Gobiernos Puros son: Monarquía que deriva en Tiranía, Aristocracia en Oligarquía y democracia moderada deriva en Democracia y Anarquía.

Aristóteles, dentro de ese imperio griego naciente, recogió ciento cincuenta y ocho Constituciones (forma de organización política) de entonces, muy diferentes entre sí. Entre esas Constituciones claro está también, rasgos comunes entre sí; pero que a pesar de esas diferencias y similitudes se identifica una sola forma de organización política y fue la Ciudad Estado. Atenas por ejemplo en su época democrática (Demos=pueblo y cratos=poder), ilustra las características fundamentales de la vida política de la Ciudad Estado. La vida social de Atenas transcurría principalmente en torno a las ágoras (Plazas públicas en Grecia, Asambleas Públicas), es decir que era una plaza o un mercado; allí se sabía si se realizaría un foro para discutir los principales problemas de la vida colectiva. En estas ágoras^{xiv} se votaban las leyes y en algunos períodos se realizaba la elección de los gobernantes que a veces fue por sorteo para un tiempo breve más o menos podríamos decir por un año”.

El ciudadano de la polis era un gobernante o un gobernado, y su vida pública fue tan importantes como la vida privada y estaba orientada hacia los asuntos de la ciudad. Su vida tanto pública como privada debía ser transparente y muy correcta, pues por estas cualidades se elegía sin omitir la cuestión intelectual y política. Entre más pequeña era una Ciudad Estado, así lo era su comunidad, era mucho mayor su cohesión interna y su lealtad.

Las leyes vigentes, en la antigua polis, se cumplían dentro de la sociedad y se aplicaban con más rigor porque existían controles más amplios de los que pueden darse en una comunidad muy grande. La polis absorbió la vida de los ciudadanos porque el ciudadano vivía en función de esa polis, porque gozaban de amplias libertades concedidas por la Ciudad Estado.

La vida religiosa en la Ciudad Estado era un asunto político. En aquellas comunidades no era posible imaginar la religión como un problema individual o de grupo, sino como un problema de toda la colectividad. Los dioses, eran dioses de la Ciudad Estado y de los hombres y mujeres en general y de ninguno en

particular. Entonces no tenía sentido andar predicando de casa en casa para convertir a alguien, para lograr un mayor poder político y hacer ganancia de voluntades. La vida religiosa de la Ciudad Estado lo hacía incorporarse plenamente a la vida misma de la comunidad. El proselitismo religioso era desconocido en esa época.

Los Magistrados o gobernantes estaban y vivían al alcance de todos y no requerían un grado muy alto de especialización en la vida profesional, porque las comunidades en su vida en la antigüedad era siempre en los aspectos materiales si queremos calificarlos de alguna manera, fue bien primitiva contrariamente al gran esplendor espiritual y cultural que se logró en aquel ambiente. Había tanto tiempo para meditar, para filosofar, discutir y arengar que el sustento indispensable y el no indispensable se lo trabajaban los esclavos y las mujeres. Junto a los Magistrados generalmente había alguien que impartía justicia y habían Asambleas que decidían, casi siempre con gran participación comunitaria, en los asuntos de interés general y básico como era aprobar las leyes. En determinados períodos hubo Asambleas de Ancianos que por su experiencia y consejos prudentes, influían en la marcha de los acontecimientos de su comunidad. En los períodos de dictadura era imposible que las decisiones y los actos del gobernante quedaran al margen, de manera absoluta de la influencia de los Magistrados. Ese era el justo punto medio del que hablaba Platón, es decir, del equilibrio.

El tamaño reducido tanto del territorio como de la comunidad, generaba interacción estrecha, además influía en que la polis fuera una unidad política de cohesión casi insuperable, al menos dentro de las formas evolucionadas de organización política y no política, y no por ello fue una Ciudad Estado totalitaria; pero sí fue base o semilla, aunque no en todo, para el planteamiento comunitario o comunista de la época del siglo XX.

Se ve pues, como todos los factores que se han señalado se interrelacionan: el territorio reducido sólo admitía una población relativamente

limitada y estos rasgos producían una vinculación muy estrecha y una fuerte cohesión que configuró una realidad política unitaria. Cohesión política estrecha significa usos sociales de leyes y bienes estrictos, un alto grado de vigilancia y una absorción enorme de la vida privada en función de la comunidad.

Al menos se deja ver en ésta investigación que en la vida de la polis hubo momentos más satisfactorios porque el poder estaba racionalmente distribuido entre los gobernantes, ciudadanos que legislaban, funcionarios que aplicaban la justicia y ancianos que con su sensato criterio y sana crítica, dirigían en parte la orientación de los asuntos estatales. En la Ciudad Estado no hubo poder detrás del poder; no hubo poder formal y poder real, no hubo grupos de presión que distorsionarán la marcha de la Ciudad Estado.

I.II.5.- EL IMPERIO ROMANO FORMA SUPERIOR A LA CIUDAD ESTADO O SOCIEDAD ESTADO O “CIVITA” DE LA ANTIGUA ROMA.-

Roma comienza como una ciudad Estado o Sociedad Estado y se le consideró como Civita. Esta Ciudad Estado gozó de una vida extraordinaria en la existencia de toda la humanidad y que su organización política y social, de los que aún viven en la vida contemporánea de nuestro Estado Moderno. En primer lugar, esta Ciudad Estado fue el centro de ese enorme imperio, especialmente en la época de Constantino el Grande^{xv} y Trajano^{xvi}.

Este Imperio fue el que más huellas ha dejado en la cultura Occidental, y por supuesto, junto al griego que conquistó a Roma en su período de debilidad, legándole muchos rasgos culturales y científicos. Cuando el Imperio Romano, llegó a ser tan grande y poderoso, debido a qué heredó la organización política de la "polis", la ciencia, el arte, la filosofía, la religión, etc., florecieron.

“Formoso dice: que los Romanos no se sentaron a filosofar como los griegos, que fueron los que filosofaron, sino que los Romanos se dedicaron a trabajar material y espiritualmente, generalizando y a la conquista de territorios, desde la cúpula del poder, hasta el más insignificante mortal, perseguía la grandeza imperial (Enciclopedia Quillet).

La ciudad de Roma fue fundada por la asociación de las tribus que vivían en las siete colinas y se organizó con el modelo de la Polis griega. La participación ciudadana en los asuntos de los intereses públicos, estuvieron a cargo de los ciudadanos. Los padres estaban a la cabeza de las familias, los que eran mucho más grande que las nuestras y esa situación del padre como cabeza de familia creó la figura del pater-familias que fue el protagonista de los acontecimientos básicos de la vida política Romana. Desde el punto de vista territorial fue opuesto a la polis griega porque en la Civita o Sociedad Estado o Ciudad Estado Romana, Las inmensas extensiones fueron sus rasgos fundamentales, ahora para ellas sus límites fueron imprecisos. Esos límites o linderos ellos les nombraron limes^{xvii}. Allí existían destacamentos de tropas romanas por lo que unidad política fue muy difícil debido a su extensión territorial.

El pueblo romano se enfrentó a las necesidades del momento y a medida que se le iban presentando los problemas o necesidades, las iban resolviendo sin demora alguna, sin hacer mayores análisis y mucho menos se ponían a teorizar antes de resolver. Roma tenía un pueblo de soldados y administradores de justicia; pero no de grandes filósofos como el griego.

Este pueblo romano necesitó absorber toda la cultura griega para usarla como base, asimilando sus principios filosóficos y aplicándolos en la solución de las necesidades o sea sobre la marcha. Esto se dio así porque cuando fueron conquistados, debieron usar ese pensamiento filosófico griego de las escuelas de los Epícureos y de los Estoicos que se encontraban en decadencia, entonces

pues, ellos absorbieron una filosofía decadente, la que influyó en las formulaciones filosóficas, científicas, especialmente en las ciencias políticas. Así por ejemplo los Epicureos basaban su doctrina en el egoísmo y en el placer. Por eso la organización y formación del Estado no se basó en fines egoístas. “Se justificó el Estado como un órgano necesario para mantener la paz”. (Francisco Porrúa Pérez) dice además que se produjo el pacto social en roma basado en el egoísmo, produciendo una sociedad egoísta y muy dada al placer en las altas esferas (Porrúa Pérez).

LOS ESTOICOS. Tenían concepciones morales elevadas y concebían el bien como el hecho de vivir conforme a la naturaleza, es decir conforme a la razón, a la sabiduría y a su filosofía, por ejemplo decían los Griegos: “El sabio es el que domina sus pasiones y vive conforme a la razón”. El pensamiento de Roma de alguno forma también en esas concepciones morales más elevadas y por ello consideraron que “el bien es vivir conforme a la naturaleza y la razón”, ppor consiguiente significó vivir conforme a la sabiduría, teniendo como meta el dominio de los instintos y las pasiones. Con base en estos principios filosóficos fue que consideraron al “Estado como una institución provechosa y natural”. Así nació el Derecho Natural Cristiano en Roma.

POLIBIO, historiador Romano, escribió cuarenta tomos de la historia romana y en el libro VI estudió las instituciones políticas de Roma en el siglo II A.C., donde elogió la Constitución Cristiana y Republicana, él dijo “la grandeza del poderío romano derivó de su forma mixta de gobierno y del control que ejercían los órganos del mismo gobierno por medio de un sistema de Frenos y Balanzas”. Continua Polibio diciendo que “la Constitución establece ese gobierno mixto, integrado por varios elementos o instituciones: a) los cónsules representaron el principio monárquico; b) el Senado, representó a la aristocracia; c) los Comicios o Asambleas Populares representaron a la Democracia. Estos ejercían entre sí un control que aseguraba el equilibrio del poder del gobierno”. Podría concluirse que

la doctrina de Polibio, basada en la realidad Romana fue un antecedente de la doctrina de la división de poderes de Montesquieu^{xviii}.

CICERON.- elogió el pensamiento político de Polibio y que en su época ya las instituciones romanas se habían derrumbado. Procuraba en su obra de “Repúblicas” expresó el deseo de que esas instituciones volvieran y que se retomarían los métodos y formas de gobierno igual a la que Platón piensa en un Estado ideal como base de una estructuración de una comunidad política, de donde nacieron los principios morales como la justicia. Cicerón fue partidario de una forma mixta de gobierno.

Principios Políticos del Cristianismo según Cicerón. El Cristianismo transformó la concepción pagana del hombre y afirmó la dignidad e igualdad de los seres humanos y la libertad de su conciencia frente al Estado. Afirmó la existencia de una comunidad espiritual junto a la comunidad política y las palabras divinas: “dad al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios” indican desde ya, la presencia de la iglesia y del Estado. Estas ideas generaron controversias de la Iglesia contra el Imperio.

San Agustín Obispo de Hipona. expresó principios de sus postulados de filosofía y teología en su libro “La Ciudad de Dios” se acusó al cristianismo de haber provocado la caída del Imperio de Roma. San Agustín sostenía: que fue la depravación y la vida pagana la que destruyó Roma. Sostiene el origen divino del Estado y la necesidad natural y humana de su existencia.

Carlo Magno quiso reconstruir el Imperio basado en la obras “ciudad de Dios” de San Agustín de Hipona pero ese Imperio duró poco tiempo y no alcanzó a conformarlo totalmente.

Santo Tomás de Aquino. (1225-1274) Armoniza el pensamiento político antiguo con el cristianismo. Toma de Aristóteles la idea de que “La sociedad política en la naturaleza del hombre como ser social, justifica al Estado como un instrumento

necesario para el desarrollo correcto de la sociedad”, pertenece Santo Tomás al pensamiento político de la Edad Media.

Nicolás Maquiavelo: Su pensamiento político se encuentra recogido en su obra “El Príncipe” y los “discursos sobre la primera década de Tito Libio”. Su teoría se basa en la observación de las realidades políticas que proporcionaba el estudio de la historia de los fenómenos políticos anteriores.

En “El Príncipe” examinó las causas de la grandeza y decadencia de los Estados y fue por esto que propuso una serie de consejos y medios para que los gobernantes siguieran, si querían conquistar y conservar el poder. A Maquiavelo se le considera como iniciador del principio político de la razón de Estado o sea, de la separación de la política y de la ética, cuando se requiere el incremento del Estado.

La religión romana tuvo carácter más personal. Habían dioses comunes a todos y cultos comunes también a todos; pero el culto a sus familiares muertos estaba ligado íntimamente a la casa, donde eran enterrados y venerados como sus dioses particulares.

También aquí la organización catastral se implantó, debido a la heterogeneidad de las tribus, había sí, un centro de poder y alrededor de él se dibujaban círculos concéntricos; a medida que estos círculos se alejaban, disminuía la cohesión e iba desapareciendo la fuerza social. ¿Cómo pudo construirse el Imperio Romano que creó derechos y obligaciones desiguales para todos los que componían esta sociedad, y como consiguió el mantenimiento del control de ese gran territorio para evitar una anarquía?.

Los ciudadanos del núcleo central, o sea la ciudad de Roma, al principio y durante el esplendor del Imperio, fueron todas las de la península Itálica, que gozaron de todos los derechos y se beneficiaron de todos los impuestos o tributos

que la autoridad central imponía, es decir, fueron los más privilegiados con todo ese beneficio fiscal que pagaban los habitantes que los rodeaban y todas las sociedades de territorios que se anexaban.

Gran parte de ese desarrollo, poder y control que antes y en el Imperio Romano, se debió al grado de organización y creación de funciones que desempeñó a través de un nuevo tipo de funcionarios y burócratas debían crecer y conocer técnicas para realizar esos cobros con la mayor eficiencia y administrar esos recursos con honradez y transparencia.

Para tener ese grado de control fue necesario crear, además de funcionarios, condiciones idóneas para lograr tal fin. Dos cosas básicamente fueron la de ese esplendor: a) carreteras y caminos; y b) la inversión de grandes cantidades de impuestos en obras como: caminos, carreteras, acueductos, correos, es decir, toda la infraestructura necesaria para facilitar la comunicación entre el poder central y el Imperio, que era la cabeza de todos los territorios conquistados hasta en los lugares lejanos como el resto de Europa, Asia y parte del Africa del Norte. Eran usados medios de transporte como barcos, carruajes, caballos y otros para transportarse y conseguir ese control minucioso.

Esta comunicación tan eficiente, este tipo de organización y de funciones, que a través de funcionarios ejercía el imperio, fue la base para que la heterogeneidad cultural se tornará en una homogeneidad controlada desde Roma, a lo largo y ancho del Imperio, aunque por la gran extensión que Roma logró al inició, y el Imperio Romano después, esta medida y efecto de la medida de comunicación tuvo un gran éxito, por lo menos en los territorios más próximos, con ese poder central o metrópolis que estaba al centro del imperio. Como efecto de la comunicación se logró la homogeneidad cultural y por consiguiente la romanización de Europa que fue lo más próximo. Esta romanización cultural ejercida en Europa permitió que los conquistadores Europeos llevarán a las tierras conquistadas Asia y Africa, toda esa influencia que a su vez ellas habían recibido.

La consecuencia de ello fue el apareamiento de todos aquellos países latinos cuyas lenguas tuvieran su origen en el latín, como la propia Italia, Francia, España, Portugal, Rumanía, etc., y que a su vez ellos legaron a las tierras que conquistaban y colonizaban.

Tenemos por ejemplo, aún en la actualidad, en los países Latinoamericanos como El Salvador, que adoptó la lengua Castellana o Española y que sus construcciones de edificios tuvieron similitud a las construcciones romanas; pero a la vez tiene rasgos Árabes, como las puertas y ventanas ojivales, arcos, paredes de adobe, pilares cilíndricos, etc., y que a su vez éste rasgo lo llevaron los españoles a las tierras colonizadas y que ellos habían recibido de los Árabes especialmente en el Sur de España por mucho tiempo.

El grado organización y complejidad que presenta el poder en tan extenso territorio, permitió, consecuentemente que por el grado de espíritu práctico de sus actividades que tuviera gran acierto de separar la vida política de la vida religiosa y de respetar todas las religiones practicadas en las tierras conquistadas. El dominio político en tan amplio territorio y con culturas diversas, tomado desde el punto de vista geográfico, social y cultural fue el producto de esa gran habilidad política del Imperio Romano y que después aseguraron la paz mediante esta hábil practica del control económico, político, social, religioso, de respeto y justicia.

Fácilmente estos países conquistados reconocieron en Roma y en el Imperio Romano, el derecho de ser árbitros para dirimir conflictos entre naciones y personas, aunque al final, el procónsul dirimía, y diplomáticamente mostraba la imparcialidad. Nunca trató de imponer su voluntad forzando las cosas. El ejemplo más representativo fue el juzgamiento a Jesús de Nazareno que Pilatos, gobernador Romano, en Jerusalén, se lavó las manos al condenar a Jesús dejando que fuera la multitud la que decidiera. Roma, cabeza de una organización Federal, conocida como Imperio Romano o quizá se pueda decir cabeza de un sistema de protectorados en el que las ciudades y los pueblos que se

conquistaban conservaban cierta autonomía, bajo el control más o menos cercano de un representante del emperador cuyo título de nobleza y autoridad era de Cónsules o procónsules.

¿Qué fue el Imperio Romano? ¿fue un conjunto de pueblos a los que Roma impuso la paz y el tributo, beneficiándolos con un mínimo de servicios especialmente con la red de caminos que viabilizaba la recaudación tributaria?. Pudo ser eso, y a su representante del emperador que ejercía el poder de gobernar, lo hacía con el apoyo de una legión del ejército Romano destacado en diferentes puntos y bajo la orden del gobernador, cónsul o procónsul. Todo esto fue aceptado pacíficamente.

Roma, poco a poco fue perdiendo el control de estos territorios conquistados, se fue debilitando el poder por: corrupción del poder mismo, las guerras civiles, divisiones internas, conflictos por el poder, que dieron paso al proceso de desarticulación lenta; pero que se aceleró ya en la etapa final de su caída, que fue un rasgo característico del ciclo de todo Imperio. Esta falta de unidad política y social, esa falta de cohesión influenciada por la enorme extensión territorial y por los lastres señalados, llevó al Imperio a que se diluyera su poder.

I.II.6.- PRINCIPALES CARACTERISTICAS DEL IMPERIO.-

- a) Excesiva extensión territorial;
- b) La cabeza o centro dominante del poder, que poseía privilegios especiales, dominio militar marcado y habilidad política, llevó autoridad que representó al emperador o a la cabeza central, por todos los puntos del territorio;
- c) Posee una heterogeneidad social, es decir, que reúne y controla pueblos con culturas y religiones diferentes sin ningún dominador común;
- d) Padece de una cohesión precaria, aunque haya alguna faceta de unidad política, logrados por el poder y la autoridad que fue impuesta por el centro,

practicado por la autoridad local representante del Imperio y que tuvo presente los intereses del centro del poder imperial; por ello logró la paz y equilibrio, además de beneficios materiales;

- e) El avanzado nivel de comunicación gracias a su avance tecnológico; benefició el eficaz funcionamiento de todo el Imperio;
- f) El grado de especialización en el ejercicio de las funciones públicas; funcionarios que recorren el Imperio imponiendo su autoridad; cobrando y manejando tributos, control militar sobre la totalidad del Imperio.

La Civita Romana, Ciudad Estado o Sociedad Estado tuvo su desarrollo hasta llegar a ser un Imperio. Posteriormente esas colonias se fueron descolonizando y pensando filosóficamente. Maquiavelo explica que la filosofía de la época medieval sirvió para reflexionar y entender que el hombre pasa “de la soberanía de Dios”, propio de la Edad Media, a la “soberanía del hombre.”. El mundo se volvió más humano y la explicación de las cosas es en términos humanos y ya no más divinas. La soberanía del hombre hizo que ese vasto Imperio se resquebrajara y más aún que se resquebrajara su cabeza o centro de poder en Roma o en Italia, para dar paso a los principados.

I.II.7.- LA POLIARQUIA MEDIABEL.-

Tanto en la Ciudad Estado, como en el Imperio, se ha generalizado conceptos, historia, ciencia, religión, etc., sin considerar especificidades. Por ejemplo en la Edad Media que comprendió casi un milenio, se conoció varias fases por las que atravesó el Estado; pero que teniendo en cuenta los ejemplos de Italia y de Alemania. En Italia, la Epopeya del Hombre, de Life, señala una “multitud de formas políticas” en esas poliarquías. Por ejemplo los cinco polos políticos existentes: en el Norte de Milán, en el noreste de Venecia, al Centro Florencia, el poderoso Estado Pontificio, al centro y el del Sur de Nápoles. “Eran pequeñas ciudades –Estados, señoríos, principados y Estado Pontificio, formaron

alianzas; porque ninguno era suficientemente fuerte. Estas alianzas fueron necesarias para afrontar las guerras que se declaraban mutuamente. Esas guerras eran declaradas por aquellos Principados, Ciudades Estado, señorías, etc., para unificar regiones por invasión y sometimiento. Maquiavelo decía “jamás hubo, ni habrá país unido y próspero si no se somete ante todo él, a la obediencia de un solo gobierno, ya sea República o Principado como ha ocurrido en Francia o España”.

La Edad Media se caracterizó por la poliarquía. Hegel, filósofo Alemán del siglo XIX la definió como muchos poderes. La palabra está compuesta por dos raíces griegas: (POLI)=muchos (arjé)=principio rector o principio fundamental que es el poder, es decir que la palabra Poliarquía significa muchos poderes y que después ese término o raíz griega (POLI) fue sustituido por (MONOS) que significa uno: un solo poder.

Al buscar “la situación política de la Edad Media, se encontró que ese poder está fraccionado, dividido y coexisten una gran cantidad de núcleos de autoridad que chocan frecuentemente entre ellos y parece haber desaparecido todo término unitario de cohesión”. Según el Dr. Pacheco, éste sería un verdadero mosaico con varios núcleos de autoridad y por ello los conflictos se presentan a menudo^{xix}.

Se puede decir que en el período de la Edad Media, en Europa, no hubo unidad política que rigiera su destino en forma clara y precisa. Si se va al siglo X. Se cuenta que el ciudadano corre el riesgo de estar sometido a muchos poderes, reclaman de él obediencia y él tendrá el derecho de reclamar sus derechos a esa multitud de poderes. Liberarse de todos esos poderes fue difícil.

En la Edad Media la situación política fue agravada por haber dos poderes o dos fuerzas que se disputaron el poder y pretendían tener autoridad sobre todos los ciudadanos que habitaban en ese entonces en varios países de Europa. Se trató del Emperador y la Iglesia personificada por el Papa.

La idea del Emperador sobrevivió al Imperio Romano. Por ejemplo Carlo Magno coronado emperador en Roma en el año 80 D.C. y logró remedar al pasado Imperio Romano, y permaneció algún tiempo. Éste Imperio no pudo sobrevivir.

La Iglesia sí, logró una forma de organización universal, que sometió a un mando único; pero que a menudo la autoridad de la Iglesia fue desconocida por los gobiernos; pero esas dos grandes potencias no existieron en todo el período y jamás pudieron hacerlo en forma absoluta separadamente.

El poder se repartió entre la Iglesia, los nobles, los caballeros, los gremios, las ciudades, los propietarios, etc., y cada uno gozaba de escalonados privilegios según su categoría en la escala social. Por ejemplo el fuero^{xx} era el privilegio que tenía alguien reservado para sí y que fue asunto que se reservaba por este fuero. Este asunto del fuero se complica, si tomamos en cuenta que en ciertas épocas coexistieron simultáneamente, en el mismo lugar, distintas clases de derechos.

Como había migraciones, guerras e invasiones, algunas ciudadanos pedían se les juzgara con leyes basadas en el derecho de origen germano y otros con base en derecho de origen romano. Los monjes tenían su fuero y regulaciones en sus órdenes y en la Santa Sede o Estado Pontificio; los caballeros tenían sus fueros por otras disposiciones; los gremios tenían su propio fuero. El sistema jurídico y político era muy complejo. Durante el siglo XI, dondequiera se dió el poder central; éste fue efímero porque rápido se perdían los derechos de intervención en la vida social, al tener que trasladar el poder a personas de carácter privado.

Esa relación de subordinación casi siempre, respondió a herencias. Hubo una relación privada y personal entre dos sujetos, por lo cual uno era vasallo del otro. El vasallo recibía protección pero debía obediencia y a veces sólo porque el

amo era propietario de la tierra gozaba de vasallos. Lo común y corriente fue la norma de desigualdad. La pérdida de estos derechos de superioridad por parte de los reyes, se dió a cambio de dinero, o sea por compra de sus derechos, además del dinero que se adquiría en las guerras como botines, en las conquistas o simplemente en los gastos que incurría el amo. La pérdida de ese derecho de superioridad por parte de los reyes, se dió a cambio de dinero.

Muchas veces los derechos se ganaron con las armas, y por las armas se perdían cuando eran vencidos. Más de alguna vez la justicia estuvo en manos privadas justamente por esa atomización del poder. Los reinos de la Edad Media, no fueron propiamente permanentes. Un rey podía adquirir un poder temporal, generalmente mediante guerras. Ejercía una autoridad sobre lo adquirido; pero que perdía pronto. El extremo llegó cuando se iba a ejercer una función pública tan importante como era la de impartir justicia que llegó a estar en manos privadas.

I.II.8.- PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LA POLIARQUIA MEDIEVAL.-

- a) No hay un centro único de poder sino una gran cantidad de centros de poder que a menudo entraron en conflicto de competencia;
- b) No fue una organización propiamente territorial como la unión o federación de Estados, sino que al estar adscritos a un territorio. Ésta adscripción significativa para unos y no lo fue para otros.
- c) No hubo cohesión, sino que existió una gran cantidad de relaciones de subordinación personal, de vasallaje, o de independencia personal frente al poder;
- d) Hay heterogeneidad social; es decir, fue una sociedad estratificada en capas sociales;
- e) No hubo un derecho común, uniforme, claramente establecido;
- f) No hubo funcionarios especializados. Aquí desapareció la burocracia;
- g) Cuando existió un Centro de poder relativamente unitario, su existencia no fue continua y cuando mucho, fue intermitente;

- h) Muchas funciones, como la justicia, no estuvieron en manos de una autoridad oficial, como ahora se entiende, sino que estuvo en manos privadas.

I.III.- MODALIDADES DEL NACIMIENTO DE LOS ESTADOS .-

Entre las diversas formas en que puede producirse el nacimiento de un Estado, se encuentra, la que consiste en un acto jurídico que a su vez puede ser: a) una ley interna; b) un tratado internacional; y c) la decisión de un órgano internacional. Es en suma, una soberanía del Estado^{xxi}.

Surge así la Teoría del Reconocimiento de los Estados, que "supone la presencia de una formación política o de un gobierno nuevo, creados por medios de hechos y tiene por objeto dar entrada en el orden jurídico a esta formación o gobierno. Es una institución necesaria en Derecho Internacional: a) porque a falta de una teoría análoga a la de la prescripción en Derecho Interno, el reconocimiento viene a ser como el substitutivo de dicha institución al permitir regularizar las situaciones de hecho, y b) porque los procedimientos jurídicos de transformación empleados en el orden internacional son imperfectos, por exigirse el consentimiento de todos los estados interesados, con el natural riesgo de que dicho consentimiento tenga que ser obtenido mediante una contrapartida.

Por lo demás, la institución del reconocimiento tiene en el Derecho Internacional un carácter mixto: a) es jurídica, en la medida en que aparece como un medio para elevar un hecho a la categoría de derecho; b) pero sigue siendo política, en cuanto expresa la voluntad de los estados de tratar de una manera determinada a una nueva agrupación y de entrar en relaciones con ella. Claro es que estos dos elementos han tenido desigual importancia en las distintas épocas. El reconocimiento tiene múltiples aplicaciones, que estudiaremos a continuación.

I.III.1.- EL RECONOCIMIENTO DEL ESTADO: Se trata del reconocimiento pleno o reconocimiento mayor, que tiene lugar cuando se forma un nuevo estado. Es el acto mediante el cual los demás estados declaran que tratarán a esta agrupación como a un estado y que le "reconocerán" la calidad de tal, lo que supone la atribución: a) en beneficio del nuevo estado, del derecho activo y pasivo, de legación, del derecho de concluir tratados, etc., y b) a su cargo, de la eventual puesta en marcha de su responsabilidad internacional. El reconocimiento es, pues, la admisión del nuevo estado en la sociedad internacional. Reconocer a un estado es dar testimonio de su calidad de tal; es decir, declarar que determinada entidad política será tratada como un sujeto de derecho internacional, investido de plena capacidad jurídica.

El reconocimiento de estado constituye el punto central de la teoría del reconocimiento: a) el reconocimiento de un nuevo estado implica necesariamente el del gobierno que de hecho ejerce en él autoridad; b) el reconocimiento de un beligerante, y sobre todo, el de una nación, significan, en la mayoría de los casos una etapa previa al reconocimiento de un nuevo estado".

I.III.2.- Planteamiento del problema en la doctrina: "dos grandes teorías se enfrentan en esta materia: la del reconocimiento como acto político y la del reconocimiento como acto jurídico".

I.III.2.1.- Teoría del Reconocimiento como acto político: a fines del siglo XIX, la doctrina clásica del Derecho Internacional consideraba que el reconocimiento era obra de la omnipotente voluntad soberana de los estados que ya forman parte de la sociedad internacional, pues estimaba que la voluntad estatal era la única capaz de crear sujetos de derecho y de atribuir la calidad de Estado a las colectividades públicas dependientes del Derecho Internacional. Ésta teoría atribuye al reconocimiento cuatro caracteres:

1º. Es un acto individual (reconocimiento unilateral). Cada estado reconoce por su propia cuenta, sin preocuparse por lo que hagan los demás y, sobre todo, sin ajustar su actitud a la del estado desmenbrado, en el supuesto de que el estado nuevo se haya formado por secesión.

2º. Es un acto discrecional. El reconocimiento es un acto libre, expresión de una voluntad soberana, lo que quiere decir que el Estado reconoce cuando lo juzga oportuno. Por el sólo hecho de ser soberano todo estado tiene absoluta libertad de entrar, o no, en relaciones internacionales con otra colectividad, aún cuando ésta tenga la condición de estado. De ello resulta: a) que, en el caso de secesión o de separación, casi siempre es el Estado que ha sufrido la desmenbración o escisión el más reacio, e incluso el último, en reconocer al estado que se ha formado a sus expensas^{xxii}; un estado puede pues, obstinarse en negar a otro la calidad de tal, cualquiera que sea el número de estados miembros de la comunidad internacional que se la hayan reconocido; b) inversamente -y aquí la arbitrariedad llega a su colmo- se ha visto como las mismas potencias que se niegan a reconocer a un estado en casos en que realmente existe, lo reconocen, en cambio, en ocasiones en que no existe^{xxiii}; el Mentís a la realidad no puede ser más absoluto.

3º. Es un acto que puede afectar diversas modalidades: a) es posible un reconocimiento a término; b) también puede ser condicional, dado que cabe no tener en cuenta la realidad política; el estado puede, en efecto, subordinar el reconocimiento a una condición determinada, por ejemplo, a la concesión de un privilegio político, económico o comercial.

4º. Es un acto creador o, en terminología jurídica, atributivo, carácter esencial que resume a todos los demás. En otros términos, el reconocimiento crea el estado, el cual sólo existe en cuanto y en la medida en que ha sido reconocido (teoría del reconocimiento constitutivo).

I.III.2.2.- Teoría del Reconocimiento como acto jurídico: La concepción jurídica del reconocimiento es la antítesis de la teoría anterior. La idea general que la inspira es la de que cuando aparece un estado nuevo las demás Potencias, deben reconocerlo obligatoriamente, siempre que reúna los elementos de hecho indispensables para un estado; es decir, siempre que tenga una población estable, un territorio delimitado y un gobierno con autoridad suficiente para mantener el orden. Como el estado existe por el solo hecho de haber reunido cierto número de elementos constitutivos, no puede deber su existencia a una investidura exterior que se limita a registrar un fenómeno político social ajeno a ella. En otras palabras, cuando el Estado existe de hecho, existe de derecho, independientemente del asentimiento de los terceros Estados.

En este sistema, el reconocimiento presenta cuatro caracteres totalmente opuestos a los que definen la concepción política:

1º. El reconocimiento es un acto colectivo, puesto que la admisión en la sociedad de los estados emana de las potencias que tienen la responsabilidad de la política internacional (por ejemplo el concierto Europeo).

2º. Es un acto obligatorio que las potencias deben realizar en cuanto la nueva formación presente los caracteres de un estado;

3º. Es un acto puro y simple que no puede hallarse subordinado a condiciones impuestas en consideración a intereses particulares. En cambio, el reconocimiento puede ir acompañado de obligaciones concomitantes, inspiradas en el interés general y que, jurídicamente constituyen una carga, un deber asumido por el nuevo Estado, o, aceptando la expresión del autor Belga Rivier^{xxiv} (1896) un modus. No se trata de una reminiscencia de la teoría del reconocimiento condicional y la diferencia aparece, precisamente, en materia de sanciones. A pesar de la no ejecución del compromiso contraído, el reconocimiento -aunque haya sido hecho sub-modo- sigue existiendo y la única

sanción que se puede aplicar es la del Derecho Común, es decir, la exigencia de la responsabilidad internacional del estado nuevo.

4º. Por último, el reconocimiento es un acto declarativo. No crea, sino que constata. No es en modo alguno creador del estado, pues su único objeto es comprobar su existencia. Jurídicamente, no es más que una "constatación"^{xxv}.

Así, lentamente, se ha ido elaborando en la doctrina una teoría que reúne los siguientes caracteres: a) reconocimiento declarativo y, en consecuencia, reconocimiento obligado; b) reconocimiento colectivo, o por lo menos mayoritario, obligatorio para la minoría; c) reconocimiento independiente de toda modalidad, término o condición y sin más obligaciones que las que deban ser asumidas en beneficio del interés general de la comunidad internacional (reconocimiento no condicionado)^{xxvi}.

I.IV.- EVOLUCION DEL ESTADO.-

El pensador Inglés Robert Gilmer, estudió a fondo “el problema del ilimitado poder de los reyes”. La centralización de todo el poder en manos del rey, venía a demostrar su ascendencia divina, su comunicación directa con Dios, Hacía del rey un legítimo representante de Dios en la tierra y como era un ser de carne y hueso, era descendiente directo y heredero de Adán”. Este ilimitado poder del rey se consideró como una argumentación patriarcal, es decir el padre de todo y todos en la tierra, el que decide por los demás, el que juzga, el que castiga, el que reparte.

Otros pensadores se pronunciaron por argumentos que justificaban el problema del poder ilimitado del rey, en frases bíblicas usadas por el cristianismo en la Epístola de San Pablo a los Romanos “no hay potestad que no venga de Dios”. Esa autoridad regía a favor del pueblo y decían también que “la elección viene de Dios”. Dios iluminaba el pensamiento del pueblo para que el rey ocupara

su trono e hiciera acopio de todo el poder necesario para gobernarlo; pero era el pueblo el que constituía a los gobernantes.

En medio de toda esa confusión de la Edad Moderna en Europa, en el siglo XV, donde imperaba la confusión por la diversidad de tendencias y por la falta de sistematización de las ciencias políticas de la cual se tenían tantos frutos y experiencias; hubo grupos de particular esplendor de eminentes juristas, teólogos, filósofos, que con base en el sistema clásico cristiano, analizaron nuevos problemas que surgían a medida se desarrollaban hechos políticos, que construyeron esa Ciencia Política y dieron enormes aportes al Derecho Natural. Entre éstos que aportaron figuran: Francisco de Vitoria, Domingo de Soto, Francisco Suárez, Fernando Vásquez de Menchaca, Juan de Mariana y otros.

En ese siglo se secularizó la ciencia política, cuyo mayor exponente fue Tomás Hobbes, filósofo Inglés, quien dice: “lo infinito no puede ser aprehendido por el conocimiento, sólo puede ser objeto de creencia”. Todo el problema de Dios quedó transferido pues, a la teología.

“En el Estado natural el hombre es un lobo para sus semejantes, porque ese estado natural implica una permanente guerra de todos contra todos y para escapar de esta destrucción recíproca del hombre, éstos deberán someterse a un príncipe que organice las relaciones sociales con vista al interés común y que a él se le deleguen todos los derechos individuales incluso el de las ideas religiosas y aún de los derechos de dogmas científicas^{»xxvii}”.

Esa delegación total de poderes, de las que habla Hobbes, es un utilitarismo de la Moral, del Derecho, de las ideas religiosas, de los conocimientos científicos, y lo ve como una consecuencia necesaria para evitar tanta guerra y destrucción. Esos omnímodos^{xxviii} poderes, que es lo que se ha conocido como un despotismo y cuando el príncipe tenía un nivel académico superior, se le calificó como el “despotismo ilustrado” que Hobbes, lo formula en su libro El Leviatán.

La doctrina política de Hobbes, se basaba en el Estado ideal, y que tuvo gran repercusión en Juan Jacobo Rousseau especialmente en su obra “Contrato Social”; que vino a destruir la tendencia egoísta que sólo buscaba y aceptaba lo que era útil y que sirvió de patrón para distinguir el bien y el mal. Ese utilitarismo frenó el desarrollo de la ciencia y el arte, la justicia. Con el “Contrato Social” se organizó la sociedad civil medianamente; pero Hobbes aseguró que ese despotismo, esa autoridad, esa fuerza superior, sería la única que pudo mantener la paz del pueblo.

En el siglo XVII y XVIII, como fruto de tantas corrientes de pensamiento político en Europa, trajeron como resultado, corrientes doctrinales diversas. Hubo corrientes que se dedicaron a la observación y a la descripción, otras realizaban especulaciones abstractas y que fue el fundamento de escuela del Derecho Natural Racionalista. Esta escuela conocida como Jus-Naturalista, adoptó los postulados del Derecho Natural Cristiano, conocido después como tradicional, que elevó la razón a la categoría de norma fundamental de la conducta humana. Consideró la doctrina tradicional que el “Estado es como un organismo que surge por la naturaleza social del hombre”^{xxix} y que en el mismo siglo, la doctrina Jus-Naturalista consideró que el hombre aislado se somete por contrato a la convivencia pacífica, para obtener la libertad individual amenazada por la agresión de los otros hombres se les obligó a respetar ese contrato rígido propuesto por un organismo superior. Sólo así el hombre goza de derechos; pero se le imponen deberes.

El Derecho Natural Racionalista o la Escuela Racionalista de Hobbes, como principal representante, aunque su filosofía fuera equivocada, fue esta Escuela Racionalista la que más se aproximó al conocimiento de la realidad del Estado.

Herman Heller criticó duramente esto y argumentó que “la mayor falla de esta Escuela, fue creer que el hombre creó al Estado como un ser abstracto y que

actúa libremente e independiente de toda acción concreta de naturaleza y cultura, de la geografía, de la familia y de las tradiciones. Eso, dice Heller, es ignorar la gran importancia que tiene la conexión de hecho de una sociedad y su historia y que por ese motivo atribuyó la invención consciente del Estado, al hombre primitivo y olvidó que éste, el Estado, fuera producto de cualidades que el hombre desarrolló al estar o vivir en sociedad”.

Se piensa que el Estado fue un ser que se dió en la realidad, fue un producto de la incesante actividad humana. Nadie puede sustraerse de estar dentro del Estado porque no puede desentenderse de esa realidad en que vive. El Estado es un hecho concreto que existió y existe y no como un ser irreal abstracto producto de la mente humana, como lo sería una empresa. No, ese sujeto llamado Estado no ha existido siempre, desde que existió el hombre sino que fue producto de la organización política, y que “en Occidente apareció cuando lo hizo el Renacimiento”.

Es oportuno comentar que en el siglo XVII y XVIII había una confusión entre Estado y gobierno. Cuando existían esas guerras de todos contra todos y cada uno haciendo gala de su mayor fuerza para derribar a otro, luego sobre éste apareció otro más fuerte, e iba dándose una eliminación del ser más débil, sobreviviendo por tanto el de selección natural, el más fuerte. La humanidad de acuerdo a lo contado en la historia se iba reduciendo con visos de extinguirse. La alternativa fue someterse a un sujeto que administrara esa fuerza o poder de eliminación permanente. Ese poder nació pues, de una acción contractual de ceder derechos en función de que los demás a cambio de que se los reconocieran; pero que a la vez, los demás, le imponían deberes como era el de no hacer uso de su poder individual o no hacer justicia por su propia mano. A esa renuncia John Locke la llama “el consentimiento”. Todos tuvieron que delegar en alguien ese poder reunido para que fuera coordinado entre todos los grupos (hombres, mujeres y niños, ricos pobres) que integraban la sociedad, estos fueron los que acabaron por contractuar. Como dice Rousseau en el “Contrato Social”.

Su objetivo fue conseguir la satisfacción de las necesidades, es decir conseguir un fin, conseguir un poder, una autoridad máxima. Ese poder, esa autoridad superior que lograría el orden, la armonía, la paz, y la satisfacción de necesidades básicas. Esa nueva vida que nació de ese contrato, fue la que destruyó el individualismo epicuriano romano que aludía Hobbes, y que esa desaparición del individualismo fue lo que usó como base, para plantear un “Estado Ideal” producto de la corriente racionalista.

Para el siglo XVII y XVIII esa cesión de derechos y adopción de deberes es lo que colocó a la razón, como norma fundamental de convivencia. Esa norma sirvió de base para que se buscara un ordenamiento racional, una organización de hombres que viven en un territorio determinado en el globo, y sometidos a una autoridad con el fin de lograr el bienestar y la convivencia pacífica. A esos seres que vivieron dentro de ese territorio y bajo esa autoridad se les caracterizó exactamente como son. Existen seres animados e inanimados en esa porción del globo terrestre, en el primer grupo tenemos: animales, plantas, los seres humanos; y en el segundo: minerales, metales, rocas, tierra, agua.

Al Estado lo catalogaron como ser natural por basarse en la naturaleza humana y allí se construye el derecho natural.

Kelsen, cuando habló del Estado lo catalogó desde el punto de vista jurídico y lo consideró como “El Sistema del Orden Jurídico vigente”.

El idealista de Jellinek, definió al Estado como una fórmula mental; pero los filósofos modernos como Francisco Porrúa Pérez, define el Estado como: “un ente de la realidad y de la cultura”. Ya en tema anterior. Cuando se habló del concepto de Estado se le definió desde el punto de vista sociológico, histórico, filosófico, jurídico.

Bien, ese “ente” como dice Porrúa Pérez, necesitó administrar ese poder mediante la norma jurídica; por lo que el ser humano debía hacer todo aquello que le permitiera su conservación. Esta fue la razón para que se reuniera la comunidad en un acto de creación de la primera institución organizacional que se le llamó el “Parlamento”. Los representantes elegidos debían dictar normas necesarias, que no contradigan al Derecho Natural; que regularan la convivencia entre los hombres con normas justas, porque las que no fueran justas no se obligaban a obedecerse, dice Locke, porque los hombres pactaron para vivir bien y proteger sus derechos así como imponer deberes. John Locke habló de los tres poderes para enfrentar al monarca. Esa división de poderes se empieza a dar con el primer poder que es el Parlamento que elaboró las leyes. El segundo poder nacido del poder de juzgar y castigar, y el Ejecutivo que se encargará de ejecutar y asegurarse la vigencia de la ley. Todos serán independientes. Locke habló además de un poder independiente que era el poder Ejecutivo.

Por último habló del poder federativo que servirá para regular las relaciones de la comunidad política con otras comunidades que se organizan en torno suyo. Un siglo mas tarde Montesquieu^{xxx} perfeccionó la presencia de estos poderes al incluir el poder judicial que debe ser totalmente independiente y que es una de las características de la democracia representativa.

Esos tres poderes componen al gobierno. Entonces pues el poder del Estado es administrado por los tres poderes que a su vez forman el gobierno y representan al Estado. El gobierno es un elemento del Estado.

Maquiavelo, autor del libro “El Príncipe” fue quien introdujo el término Lo Stato (El Estado) en la ciencia política que él mismo creó. El término fue usado para determinar un “Status” político. En cuanto inició el del Renacimiento, vivió la historia del mundo, el oscurantismo religioso. El Renacimiento Florentino, cuna de Maquiavelo, motivó a Francia a vivir su propio Renacimiento paralelamente a la poliarquía, y que ese “status” (Estado) no tenía definidos sus territorios; pero que a

pesar de esto se convirtió el Estado en una unidad de poder bien organizada, como un intento del nacimiento de ese Estado.

Las luchas internas de las monarquías Europeas, ya sea individualmente o como poliarquías, estaban dándose entre el Monarca y todos aquellos grupos que con el aval del monarca habían iniciado y desarrollado modos de producción, distribución y comercialización de los productos; actividades que le permitió acumular riqueza y poder. La Edad Media frenó el Renacimiento de esos grupos unitarios de presión o de poder. Estos grupos fueron: los señores feudales, los caballeros, los eclesiásticos (obispos y órdenes monásticas) el papado, e inclusive ciudades que se fueron engrandeciendo y que para su control administrativo fueron creando municipios con autoridad local. Todos estos grupos se oponían a la unificación del poder y por tanto al nacimiento del Estado.

En el siglo XI se lanzó el primer intento serio de formación del poder unitario, monista y trazó un camino hacia la formación del poder u organización estatal. Aquí se inicia y en el resto de Europa la articulación de esa nueva forma política con una característica principal como fue la delimitación del territorio, es decir define su ámbito geográfico preciso en el globo terrestre.

I.IV.1.- FACTORES QUE INCIDIERON EN EL NACIMIENTO DEL ESTADO.-

I.IV.1.1.- El Ejército.-

La amenaza desde afuera realizada por otra monarquía u otro Estado nacional, obligó a las monarquías a organizar los ejércitos, como le sucedió a España con la invasión Árabe, que por no ser lo suficientemente fuerte, cayó obligándose mucho más tarde a reorganizar a sus fuerzas armadas. Esas pesadas armaduras, infantería y caballería y la vistosa pompa fueron cambiadas

por un ejército más ágil y en movimiento además más moderno. Se inició el uso de la pólvora en la guerra, algo que marchaba paralela con ese pequeño avance del Estado, nación o de las monarquías.

I.IV.2.2.- LA ECONOMÍA.-

El inicio de algunas formas de producción de armas, utensilios y alimentos que iba a necesitar el ejército fue, lo que volvió a éste más grande y poderoso. La distribución de esos productos básicos terminó por formar ejércitos grandes y fuertes. La aparición del ejército, motivó esa producción y distribución, a la vez que esta actividad productiva fomentó los ejércitos. La industrialización creciente fue haciendo que algunos sectores acumularan riquezas que originaban impuestos que la ciudad Estado recogía. Esto a su vez estimuló el uso de la moneda y pronto el monarca propició políticas mercantilistas para que el pueblo mejorara su nivel de vida.

I.IV.1.3.- LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.

Esta organización tan necesaria fue la que dió la condición de permanente al ejército. Para tener ese ejército permanente hubo que cobrar impuestos porque había que pagarles un salario. La palabra “soldado” tiene su origen en la palabra “sueldo”. Ya no más era un ejército solamente por deber obediencia al monarca, y que era ocasional. Su pago por obtener la victoria en la guerra, fue solamente el reparto del botín. Con los impuestos vino el problema de llevar cuentas y era el ejército quién garantizaba la no evasión. El traslado de esos fondos de un lugar a otro, los garantizaba el ejército. Ese sistema tributario fue muy bien pensado y logrado.

I.IV.1.4.- LA ORGANIZACIÓN DE LA BUROCRACIA.-

Para administrar el Sistema Tributario, cobrar impuestos, organizar y asistir al ejército, abastecimiento de armas, alimentación y ropa, hubo la necesidad de preparar funcionarios para esa función administrativa específica. Así como los soldados formaron un ejército, los administradores públicos fueron creando la burocracia y aunque con poca tecnología, representaron un gran avance en la organización del Estado. Este sector del pueblo se fue especializando más y más y fueron adquiriendo especialización en las ramas de Administración Pública, hasta crear la división del trabajo. Los funcionarios se organizaron con relación a la subordinación y coordinación que dió como resultado una buena organización muy eficaz para el control y manejo de la cosa pública o “res”.

I.IV.1.5.- UNIFICACIÓN JURÍDICA.-

Consecuentemente con la aparición de todos los factores anteriores, surgió la necesidad de reglamentarlos, de formar un sistema jurídico que reglamente toda actividad dentro del territorio definido. En esta Edad Media se promulgaron varias leyes; ya en el Renacimiento las leyes fueron el factor principal de la organización social que es común para todos. No dejan de existir privilegios; pero el monarca decidió acumular el mayor poder para sí, para imponerse a esos grupos acaudalados y quitarles o poner por encima de sus leyes feudales y locales, leyes que le den autoridad general sobre todas las personas por medio de derechos y deberes comunes; pero a la vez con leyes secundarias que regularan el ejercicio de derechos y deberes de sectores: niños, ancianos, médicos, comerciantes, leyes que se armonicen, todo fue relacionado con la evolución económica, política y social.

I.IV.1.6.- LA VOLUNTAD DE PODER.-

En los orígenes del Estado la voluntad del poder del monarca o del gobernante fue decisiva. Si no hubiese habido alguien elegido o no para ejercer el poder, el Estado no hubiera nacido porque no habría habido organización política que fuera el marco del origen del Estado. En la historia encontramos reyes locos, papas ambiciosos, emperadores sin límites, etc., que su sueño fue obtener todo el poder universal para ellos en forma indiscutible; pero los nuevos reyes tuvieron más visión aunque no les faltó la ambición, aprovecharon las fuerzas vivas de las sociedades para variar la anterior modalidad de organización política, social y económica, lo que desembocó en la formación del Estado Moderno y que en cuya base estuvo la voluntad de poder y esa organización política de la sociedad.

I.IV.2.- TIPOS DE ESTADO DE ACUERDO A LA COMPOSICIÓN Y ADMINISTRACIÓN.-

Para un mejor entendimiento de los tipos de Estados se ha clasificado de acuerdo a tres formas: Unión de Estados, Estado Federal y Estado Unitario.

I.IV.2.1.- Unión de Estados: En la evolución del Estado se conocen dos ejemplos: la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y la Unión Europea. Estos Estados se han unido políticamente pero conservan su independencia económica y no hay un poder central. Cada Estado conserva su poder político y su poder económico.

I.IV.2.2.- El Estado Federal: El Estado Federal desde su inicio en la evolución del Estado se conocieron como Imperios. Existe un poder Central y un poder Estatal. Tienen un mismo sistema económico y político, aunque con relativa independencia en ambos campos.

I.IV.2.3.- Estados Unitarios: Son Estados Absolutistas Monárquicos, Monarquías Constitucionales, Estados Constitucionales Limitados, Estados Demoliberales, Estados Totalitarios y Estados Democráticos Marxistas.

I.IV.3.- LA MONARQUÍA ABSOLUTA Y LA NACIÓN.-

Estos dos aspectos de la vida política en los orígenes del Estado dieron pie para que se diferenciara lo que era "poliarquía", (muchas monarquías) y monarquías (una monarquía).

Las monarquías fueron despojando de privilegios a todos los gremios y concentrarlos en las manos del monarca. Poco a poco lo iba haciendo y aunque éstas pasaran de padres a hijos, a nietos, eran regulados cada vez más en relación a esa herencia. Dañó primeramente a los señores feudales, a los caballeros, a los monasterios, a las universidades, a los obispos, a los nobles. A los nobles los trajo a los senados, a las cortes, para cambiarles el poder efectivo que ejercían en zonas alejadas de nuevo centro de poder; cambiárselos por "honorarios" por ejemplo con nombramiento como: el copero mayor del rey, jefe de las caballerizas, jefe de protocolos.

Tenemos que el Estado Moderno en su primera versión madura fue monarquía absoluta, o sea concentración del poder en manos del monarca. No hubo división de autoridad y de poder; aunque existieron de nombre, los órganos del poder como fue la Asamblea y los Tribunales. El rey decidía por sí y ante sí. Esto lo vio como muy negativo, pero realmente fue positivo para el surgimiento del Estado y se vio como un representante viable de la nueva realidad política del Estado y se ordenó que los poderes sólo sirvieran para ejecutar las órdenes del rey. Había la ventaja de no distinguir categorías sociales o económicas, y todos los súbditos por igual eran víctimas de actos injustos. Facilitó así el despojo de poderes a favor del Estado. Los súbditos pagaban tributo, obedecían. Mucho

antes que las poliarquías, y monarquías desaparecieran todos los poderes ya estaban concentrados en una persona abstracta que se llamó Estado.

I.IV.4.- LA NACIÓN.-

En el nacimiento del Estado se ha dicho antes, que los gobierno se habían organizado, en la administración del poder, como monarquía absoluta; pero no se debe omitir que esas monarquías también comenzarán siendo nación y que a partir del renacimiento, la organización política que se conoció en Europa fue el Estado Nacional. Cabe preguntarse aquí ¿Qué es Nación? ésta "es un conjunto de usos sociales, o costumbres, de creencias, valores que son compartidos por un grupo humano. Para ser nación, el grupo humano o sociedad, debe hacer nacer un conjunto de valores compartidos, manifestaciones culturales comunes, como por ejemplo un idioma, una religión, usos culinarios, deportivos, usos en el vestir constituyeron a la existencia de una nación. Debe haber un estilo cultural, que marque todas las manifestaciones de esa nación"^{xxxix}; pero la nación no solamente es eso, no solamente es la lengua, la raza, la religión; aunque si, eso forma una nacionalidad, ejemplo los refugiados en otro país, viajan con sus costumbres, lengua, comidas típicas, cultura, que han vivido una larga historia.

Su manera de ver el mundo, su creencia, su voluntad colectiva de ser nación y lanzarse al mundo con esas características; pero que encontraron en su inicio resistencia de otras naciones que se disputaban la supremacía; y que esa voluntad y persistencia de rasgos especiales movió a esa comunidad internacional naciente, a reconocerse mutuamente como nación dándole a cada ciudadano esa nacionalidad de acuerdo al nombre que las naciones tuvieran y así fue usandose el gentilicio.

Por ejemplo, cuando preguntan su nacionalidad, los habitantes contestan su gentilicio. Ciudadanos de la Nación de El Salvador, dirán son salvadoreños. Esto

se contesta por la gran conciencia nacional que ellos tienen; porque éste tiene un valor fundamental que te identifica; pero se corre el peligro de caer en lo que le llaman nacionalismo.

Es peligroso ser sectario, excluyente porque esto conduce a abusos e injusticias; pero al inicio ese nacionalismo hizo surgir y consolidar al Estado. El Estado pues, encuentra en el nacionalismo su línea ideológica. El hombre, ante todo, es Guatemalteco, Hondureño, Nicaragüense, Costarricense, y esa categoría lo define y le agrega un valor fundamental. Esto de los nacionalismos son permanentes y necesarios hasta los límites racionales sin fundamentalismos. Diferenciar lo que es Estado y lo que es Nación es algo muy importante máxime cuando se tiende a no ver esa delgada línea que lo separa.

"El Estado" Es una forma de organización política unitaria y territorial con las características que se han señalado arriba; pero abstracto. La Nación es una realidad cultural profunda que dá una visión del mundo muy propia y que influye en todas las manifestaciones de la vida, a las que son fieles por convicción fuerte^{xxxii}.

Hay naciones que están repartidas en varios Estados, como los Estados Unidos de América, como los Estados Unidos Mexicanos; pero también se dá el caso de que al interior de un Estado conviven dos o más nacionalidades. En el Estado de China en su territorio viven Tibetanos, Taiwanesees, Mandarinés, Cantonés. Para concluir, se dice que la nación favoreció el nacimiento de la vida estatal y el Estado favoreció el fortalecimiento de la Nación.

El Estado Nacional no fue una formación política antigua. Se originó en el Occidente Europeo (Grecia e Italia) y nació a finales de la Edad Media, se fortaleció en el Renacimiento y su forma madura corresponde al siglo XIX y tiene gran influencia el Estado Nacional con la aparición de las primeras monarquías

absolutas de Inglaterra (Enrique VII Tudor) y en España con los reyes católicos. Estas monarquías marcaron el quiebre histórico del Estado Feudal.

Sus economías son: 1º. Economías Autárquicas^{xxxiii} (diferente a las economías solamente hacía adentro que son planes de producción reducidos solamente a la población nacional) y 2º. Economías Abiertas. En este momento histórico empezó el comercio internacional.

La división de la Iglesia Católica hizo nacer la iglesia protestante. Ambas iglesias provocaron formas distintas de organización política. Esa reforma protestante representa una tendencia de libertad lo que más tarde sería el liberalismo, ejemplo la monarquía de Enrique VII. Los Estados o Monarquías como la Española que siguieron siendo católicos tuvieron conflicto entre Estado e Iglesia.

La idea de libertad que originó las corrientes liberales provocadas por la intromisión de la Iglesia en los asuntos del Estado. Éste absorbió todo el poder y se produjo la separación de Estado de lo que fue el poder de la Iglesia. Ya no hubo más subordinación^{xxxiv}.

I.IV.5.- EL DESPOTISMO ILUSTRADO.-

El Estado bajo ese sistema de despotismo ilustrado se inspiró en las doctrinas filosófica-política de Francia del siglo XVIII.

"Esta doctrina del despotismo ilustrado contribuyó a la expansión del concepto de ciudadanía frente al del súbdito; a popularizar los derechos del hombre; a concebir al monarca "como el primer servidor del Estado; pero que en la realidad el monarca continuaba ejerciendo el poder, aconsejado por los nobles y funcionarios que habían escalado el ámbito de la nobleza y que realizaban

trabajos de obras públicas: de educación y perfeccionamiento de la maquinaria estatal".

Las doctrinas de Montesquieu y Locke dieron en esta época, la base de lo que ahora conocemos como Derechos Humanos.

El Estado Constitucional limitado tuvo su origen en las corrientes liberales o en el liberalismo y desde allí evolucionó al Estado constitucional limitado ¿Cómo?. Mencionar nuevamente la concentración del poder del monarca a la tendencia de libertad de los pueblos y la necesidad de sus habitantes de desenvolverse libremente que se presentó con luchas reivindicativas, trajeron corrientes filosóficas nuevas. Una corriente o una fuerza, es la que reclamó libertad y que se identificaron como liberales y la otra fuerza era la de los que poseían, desde la antigüedad, los privilegios y derechos que fragmentaron la autoridad del monarca.

El liberalismo quizá fue la más importante corriente político ideológica de la época. Donde se tiene una concepción teórica y una histórica^{xxxv}.

Concepción Teórica.-

En el siglo XVIII las ideas filosóficas se concretaron a limitar el poder del Estado en beneficio del individuo que perseguía transformar la vida política. Todo esto por el desamparo individual y colectivo que experimentaba ante el Estado y que ahora conocemos como Derechos Humanos. "el mensaje central de liberalismo se reunía en que todo hombre, por el solo hecho de serlo es titular de un importante número de derechos que le garantizan la vida libre y frente a ésta, el Estado debe contener su acción, respetarlos, defenderlos y asegurarlos".

Ciertamente todos los derechos que defiende el liberalismo se sintetizan en la palabra "libertad". Por eso según Ortega y Gasset en su libro "la Rebelión de las Masas, "el Estado decide autolimitarse y en su estructura de sistema político, cabe la Cámara de los Lores y la Cámara de los Comunes.

Concepción Histórica.-

La primera gran lucha por la libertad se dió en el campo religioso, de donde nace la Reforma Protestante (1517) que implica una defensa clara de la libertad y que finalmente fortaleció al Estado. La Reforma Protestante no penetró en toda Europa; pero que sí muchas monarquías o Estados se aglutinaron en su alrededor. Hubo otro grupo como España y Francia que se aproximaron más a la Iglesia Católica.

En Inglaterra donde nació la Reforma, la religión la absorbida por el Estado; en cambio en los que continuaron siendo católicos, tuvieron conflictos de intereses entre la Iglesia y el Estado.

En Inglaterra apareció el liberalismo Manchesteriano con tendencia a limitar la intervención del Estado en los asuntos económicos. El Estado se volvió un gendarme; pero que al final, el individuo que así se le llamaba, al estrato social más bajo, dejó de funcionarle esa libertad.

Además en su aspecto social es profundamente afectado: su base ideológica estuvo fundada en la forma de producción y en la ley de la oferta y la demanda, actividad en la cual el trabajador quedó fuera de toda protección social. Esta disposición engendró enormes abusos de poder acentuándose con la mecanización de la producción.

El Liberalismo en países Católicos.-

El conflicto de poder entre la iglesia y el Estado; esto favoreció para que en Francia y España se consolidara el Estado. España estaba para entonces conquistando América y esas corrientes llegaron a ella. En el siglo XIX el Estado le disputó y quitó a la Iglesia el derecho de enseñar, el derecho de unir en matrimonio, el derecho de llevar el registro de bienes y personas, formación y administración de los cementerios. Únicamente el Estado ejerció el derecho de

enseñar y con el tiempo cedió un poco a sectores privados, unían en matrimonio civil y divorciar, llevaba el Registro de personas y bienes, nacionalizó cementerios y los volvió laicos, y finalmente prohibió que los sacerdotes y obispos fueran funcionarios públicos, para quitarles totalmente el poder a la Iglesia.

Los latifundios que poseía la Iglesia, el Estado decidió pasarlos a manos de los aristócratas y de grandes terratenientes; lo que finalmente fortaleció al Estado frente al poder del poder económico por la decisión tomada.

Con estas dos grandes corrientes: filosófica-política, nació el Estado constitucional limitado que se conoció como Estado Demoliberal.

I.IV.6.- ESTADO CONSTITUCIONAL LIMITADO.-

"Después de la Revolución Francesa se organizó el Estado Constitucional. Primero delimitó el poder político y para ello se crearon instituciones específicas, igualmente se hizo para garantizar los derechos públicos expresos y los derechos intrínsecos. Se mejoró considerablemente los parlamentos con la disposición de que sus miembros llegaran a éste, por elección. Para ello, o sea para el sufragio, se elaboró un censo para saber con qué cantidad de votantes se contaba. Se excluyó a las mujeres por influencias de imitación a la disposición Alemana, que se conoció después como Estado de Derecho.

El primer modelo de monarquía o Estado Constitucional Limitado en Europa fue, el Modelo Británico que estableció: 1º. Un Sistema Político Bicameral (Cámara Alta y 2º. Cámara Baja, o sea Cámara de los Lores y Cámara de los Comunes).

En Alemania, Austria y Hungría se mantuvieron los regímenes autocráticos; pero limitados por la Constitución y se les llamó Monarquías Constitucionales^{xxxvi}.

Actualmente Gran Bretaña y otros países Europeos tienen una monarquía Constitucional y un Sistema Bicameral en donde la reina tiene muy poca participación y se vuelve integrante de toda la estructura de gobierno.

I.IV.6.1.- ESTADO TOTALITARIO DE IZQUIERDA.-

Hauriou, caracteriza a estos Estados con los siguientes elementos:

- Se trata de Sociedades Ideológicas;
- Se trata de Sociedades en vías de desarrollo;
- Se trata de sociedades que para realizar un orden social colectivista y trascender al desarrollo, establecen estructuras económicas de tipo centralizado y autoritario^{xxxvii}.

I.IV.6.2. Sociedades Ideológicas.-

Marx y Engels plantearon los postulados ideológicos que Lenín re-elaboró para adaptarlos a su realidad y tiempo. El Estado vela porque esta ideología sea la vida de los individuos para que sea una ideología única.

I.IV.6.3.- El caso de China, MaoTse Tung añadió planteamientos que urgía esta sociedad para hacerle frente a los problemas más urgentes. Mao plantea la revolución cultural como única salida válida, que logró imponerlo dando como resultado el surgimiento de una China poderosa.

I.IV.6.4.- La Unión Soviética tomó gran fuerza en base a esa unidad ideológica, más conocida como ideología comunista, que es la etapa superior del socialismo; pero que cobró inusitada fuerza después de la Segunda Guerra Mundial. Esa Unión de Estados se fortaleció por la ideología traída desde su origen. Existió dentro de este sistema político ideológico Democracias Populares como la de

Europa Oriental y Yugoslavia y que su relación con la Unión Soviética, fue de cooperación y respeto dentro de la Unión. La planificación y orientación de sus economías se centralizó en todos los asuntos básicos de la vida económica de autogestión. La propiedad privada fue limitada o todos por igual. Las centrales obreras tuvieron un papel decisivo en el fortalecimiento de la economía.

Todos tenían lo necesario a nadie le faltaba lo esencial; el desarrollo humano ocupó la primera línea de interés estatal. El principio de que lo más importante es satisfacer, en primer lugar, las necesidades materiales del hombre fue lo primó sobre todo. Los salarios estaban calculados para satisfacer todas las necesidades. Un principio Socialista decía: a cada quién se le paga según su necesidad. Las instituciones estaban organizadas con base a la organización social pretendida y necesidades de éstas.

Existía un partido único, era la organización política de una clase, es decir todos eran iguales, y se referían, según Hauriou, a la clase obrera. El ingreso al Partido Comunista fue un privilegio, ya que básicamente éste le dá la configuración al gobierno; el poder fue unitario.

La Unión Rusa Soviética Socialista (U.R.S.S.) tomó una hegemonía absoluta. Gozó de dos instituciones de respeto mundial el Pacto de Varsovia hegemónico de la O.T.A.N. y el C.O.M.E.C.O.N. que es su estructura comercial.

I.IV.6.5.- TOTALITARISMO DE IZQUIERDA.-

I.IV.6.6.- ESTADO DEMOCRÁTICO MARXISTA.-

Como hemos señalado antes, los Estados anteriormente dichos son de dos tipos: a) De acuerdo al régimen político y b) de acuerdo al sistema económico. En el Estado Marxista se conjugan los dos tipos, por lo que se abordará desde dos

características: Régimen Político: Carlos Marx, primeramente filósofo con marcada influencia de Hegel; pero que al hacer sus críticas a la economía política de su tiempo, fundamentó su propia doctrina basada en el materialismo dialéctico e histórico, surgido de la crítica al Capitalismo. Considera que la lucha de clases va a ser el motor para caminar hacia la revolución social conducida por el proletariado, que a su vez originaría la dictadura del proletariado, desapareciendo las clases sociales y que se llegaría al Comunismo. Marx no completó su obra "el Capital" porque en 1883 murió. La segunda parte de esta obra la completó Federico Engels.

Engels y Marx trabajaron juntos en la investigación científica para fundamentar el "Manifiesto Comunista" publicado en 1848. El Estado, decía Marx y Engels, en "el Capital", es "violencia concentrada y organizada de la sociedad"^{xxxviii}.

Engels dice que: "el Estado es más bien un producto de la sociedad cuando llega a un grado de desarrollo, que existen contradicciones divididas en antagonismos, por los intereses económicos en pugna, para que no se destruyan mutuamente las partes en conflicto". Aquí se necesita un poder superior que establezca el orden y ese es el Estado.

El auténtico Estado Marxista reconoce que existen manifestaciones irreconciliables por la contradicción de clase y por ello es mejor que prevalezca la clase que genera los bienes y riquezas y esos son los obreros. El Estado sólo existe donde se encuentran las contradicciones. El ejército imprescindible en los Estados Capitalistas, así como la burocracia, construyen sus propias estructuras, por ejemplo como las prisiones. Los procedimientos coercitivos son una máquina de dominación de clases.

En el Estado democrático marxista el ejército es una institución que garantiza la seguridad personal y estatal, una organización general y espontánea

de la sociedad marxista donde no existía contradicción de clases porque todos eran "camaradas" era renovable, no era permanente, no era represivo, sino preventivo.

La burocracia Marxista no existe porque goza de una organización fluida y desde los grupos más pequeños de su localidad, quienes deciden y resuelven los problemas sociales de acuerdo a planes, ya sean bienales o quinquenales del gobierno central. El funcionario está al alcance de toda la población, sin barreras más bien que está dentro de esa sociedad o sector poblacional y territorial^{xxxix}.

El Estado es benefactor de la sociedad y no explotador de ella. No existen impuestos, sí subsidios por parte del Estado. La política estatal pues, tiene su fundamento en que es "el bienestar del ser humano" su fin último y la gran solidaridad.

b) Sistema Económico: El Estado Marxista goza de una economía planificada, que se dispone conforme a las necesidades del ser humano, sin exclusión de nadie. Se planifica para el consumo de todos los habitantes y el excedente es exportado. La planificación incluye el trabajo remunerado con estímulos para el camarada que trabaje con toda la mística patriótica, así como el trabajo voluntario de temporadas cortas que ahorra al Estado erogaciones que se traducen en mejores servicios para los habitantes. Su destino básicamente va para la salud gratuita, la educación completa desde párvulo hasta especializaciones posteriores a doctorados, o licenciaturas. Ese ahorro por pago de mano de obra se invierte para subsidiar servicios públicos, vivienda, en fin para todo aquello que signifique desarrollo humano.

Los medios de producción son un bien público, es de todos y de nadie en especial; pero básicamente es del Estado. Las formas de producción involucran las relaciones sociales. No existe la propiedad privada por lo que no hay contradicción de clases. Las clases sociales desaparecen; existió una asociación

libre de productores iguales, creando una nueva forma de producción. Para Marx lo esencial del Estado se destaca no por características externas a él, sino que por el sistema económico que defiende, por la política que proyecta y por la forma en que garantiza los derechos del individuo.

Lenín nos define así las clases sociales: "las clases, dice Lenín, son grandes grupos de hombres que se diferencian entre sí por el lugar que ocupan en un sistema de producción históricamente determinado, por las relaciones en que se encuentra frente a los medios de producción, (relaciones que las leyes fijan y consagran). Por el papel que desempeñan en la organización social del trabajo, y por consiguiente, por el modo y la proporción en que se percibe la parte de la riqueza social de que disponen. Las clases sociales son grupos humanos, uno de los cuales puede apropiarse del trabajo del otro, por ocupar puestos diferentes en un régimen determinado de economía social".

I.IV.6.7.- ESTADO DEMOCRACIA MARXISTA.-

Lugar aparte merece el estado de democracia marxista establecido a partir de la Revolución Bolchevique en Rusia, en 1917, que cristalizó en la Constitución estaliniana de 1936. Los supuestos ideológicos y las bases socioeconómicas son diferentes de las vigentes en la democracia liberal.

El Marxismo-Leninismo, carga el acento sobre la base económica frente al formalismo e hipocresía de la democracia burguesa. Centralismo democrático, de modo que las directrices superiores y centrales se uniformen porque coincidan por las aspiraciones locales, de suerte que los órganos inferiores están obligados a seguirlas, obedientemente, frente a la división de poderes. Partido Único, frente al pluralismo políticos social occidental, como agente propulsor y controlador de toda la maquinaria estatal. Dictadura del proletariado y después democracia de todo el pueblo, frente a la dictadura burguesa y el Estado Demoliberal, fue el Comité Director de la burguesía^{xl}.

I.IV.6.2.- SOCIEDADES EN VÍAS DE DESARROLLO.-

I.IV.6.2.1.- TOTALITARISMO DE DERECHA O ESTADO TOTALITARIO DE DERECHA.-

Antes de la Segunda Guerra Mundial la concentración del poder en Europa especialmente en la Italia de Mussolini y en la Alemania de Hitler, desenfrenaron el fenómeno del Fascismo y el Nazismo. Algunos politólogos opinan que ambos países después de la Primera Guerra Mundial^{xii}. Se dice que ambas democracias sufrieron profundas heridas y que sus gobernantes habían claudicado. Esto desprestigió las democracias; la postración económica que sufrían, el pago de las indemnizaciones a los países devastados; hicieron nacer un sentimiento de odio y de venganza por lo que nació en cada país una dictadura como remedio a todos los males.

Las críticas a la Democracia son: que se equivocó al darle el mismo valor al voto de un hombre inteligente al de aquel que no lo es y que aniquila a los hombres más valiosos, inteligentes y fuertes en beneficio de un cumulo de débiles e imbéciles.

Se forma el Partido Único de carácter elitista, no se tolera oposición y que el líder máximo es el "Duce en Italia y el Führer en Alemania". Cada uno en su país determina el culto extraordinario a la personalidad, se refiere al que le hacían a Hitler y a Stalin en Rusia. Los miembros del partido son sometidos a una disciplina extrema de corte militar y con jerarquías. La utilización de las masas para concentraciones y evaluación del poder, fueron prácticas constantes. Hacen pacto de honor con "el orgullo nacional" y "fidelidad ciega al partido y al líder", formándolos como superhombres que no toleraban a los débiles. Su culto era personificado en el "alma del pueblo" y el "espíritu de la nación".

En el Estado Fascista y Nazi se dice: que el hombre no tiene más derechos que los que le da el Estado. Esto es lo esencial de esta doctrina totalitaria. El que piensa diferente se persigue y se elimina por lo que se pone en riesgo de ser desaparecido incluso de la vida privada.

Su economía tenía organización corporativa, que era como una organización sindical; pero para cada rama de la economía había una corporación donde no se toleraba la discusión, ni el diálogo, ni la divergencia. Sólo se recibían órdenes. Se mantenía la economía de mercado de la oferta y la demanda.

En Alemania el Nazismo desarrolló teorías racistas, y que le concedía el pueblo Alemán, un sentimiento de superioridad, de raza superior y que tenían el destino superior de gobernar al mundo.

I.IV.7.1.- APARECIMIENTO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE ESTADO, BASADOS EN LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN Y PROPIEDAD PRIVADA.

I.IV.7.1.1.- EL ESCLAVISMO O ESTADO ESCLAVISTA.

El desarrollo de las fuerzas productivas y el desarrollo de la riqueza social fueron factores que dieron lugar a un nuevo tipo de régimen y de Estado. Unos se apropiaron de las riquezas que producía la mayoría y por ello quedó al margen del desarrollo, despojados de toda posibilidad de progreso. Apareció una sociedad dividida en dos clases: a) La esclavista, y b) los esclavos. La primera con todos los privilegios y la segunda, además de haber sido despojados de bienes materiales, quedaron sin privilegios, es decir sometidos, esclavizados. La historia cuenta de tantas insurrecciones doblegadas por la Represión Estatal.

Los esclavos no eran jurídicamente considerados como personas, sino como cosas y el señor que tuviera más esclavos para la producción, era el señor

más rico. Este tipo de Estado se dio en la perdida Asiria, en Grecia, Roma y otros. En las grandes plantaciones, los esclavos entonaban himnos que postulaban “la igualdad natural del hombre”. En Grecia se creía que el esclavo era un animal parlante, que servía para producir la riqueza para el amo, mientras éste filosofaba. Platón decía: “toda ciudad Estado por pequeña que sea se divide en dos partes: la ciudad de los ricos y la ciudad de los pobres y ambas pasaban en guerras entre sí”.

El aparato del Estado en la sociedad esclavista, fue la prolongación del poder de los amos. Los gobierno que adoptaron el Estado esclavista fueron variadas: en Grecia y Roma por ejemplo, fue la monarquía como el poder de uno sólo; la República como la ausencia de todo poder basado en la imposición, es decir, poder por elección y la aristocracia como poder de una minoría.

El Estado Esclavista de Estados Unidos, se vió enriquecido al comprar negros lazados en las selvas Africanas y volverlos esclavos. Tanta más cantidad de esclavos tenían, más producción tendrían en las grandes plantaciones de algodón.

En los Estados del sur fueron los esclavos un trabajo gratuito lo que les permitió que los señores feudales acumularan tantas riquezas.

En Costa Rica, cuando los Ingleses pretendieron instalar el tren desde el puerto de Limón hasta San José, su capital, fueron los esclavos negros los que rompieron esas selvas. Fueron los esclavos negros las que plantaron y beneficiaron las bananeras del Atlántico; y que vivieron en verdaderos guetos, y que para venir a San José, necesitaba permiso o pasaporte. Esto sucedió aún hace pocos años en la provincia de Limón, habitada solamente por negros descendientes de esclavos.

En Honduras, la United Fruit Company plantó inmensas bananeras en el Atlántico y que su producto iba para los Estados Unidos. Igualmente sucedió al Sur de Guatemala y Nicaragua. En Centroamérica no sólo hubo esclavos negros sino que con la conquista, nuestros indígenas fueron sometidos al esclavismo. Entonces pues, el Estado Esclavista fue una realidad en América Latina y su organización se le debe a los Españoles y Portugueses.

I.IV.7.1.2.- EL ESTADO FEUDAL.-

El régimen esclavista persiste cuando aparece el Estado Feudal. El Estado Feudal es el representante oficial de los señores feudales y lo usarón como un instrumento de fuerza en poder de la nobleza feudal. Algunos historiadores opinan que la caída del Imperio Romano fue el inicio del Estado Feudal; aunque otros dicen que fue antes de la caída y que su período, es toda la Edad Media (siglo V al XV) y gran parte de la Edad Moderna (siglo XVI al XVIII) que coincide con el Renacimiento.

Una característica del Estado Feudal es la estructura jerárquica que forma una escala social. En lo alto de la pirámide está el jefe de Estado o el rey, luego viene sus vasallos; los Duques, los marqueses, los barones, los condes y dentro de esta escala, estaban los señores feudales con sus vasallos que eran también potentados de menor envergadura. En este período los nobles y los señores feudales se apoderaron de las tierras y del poder para someter al vasallaje a los campesinos que hasta entonces eran libres.

Marx y Engels señalan a esta estratificación social como una estructura jerárquica de la propiedad territorial y de todo el sistema relacionado al poder. Utilizaron las milicias armadas para que les diera poder y protección a sus feudos, como una asociación dirigida en contra de la clase oprimida y productora. Al recordar que en la Edad Media existió la diferencia entre las esferas temporales y

espirituales, cosa que favoreció a los príncipes y reyes, para situarse en el campo que no afectaba aquello que le favorecía para salvar su alma. Esto permitió el equilibrio en la convivencia del Estado y la Iglesia.

A finales de éste período se formaron los gremios urbanos, burguesía comercial, órdenes monásticas contemplativas, militares, alto clero, alta y baja nobleza.

I.IV.7.1.3.- EL ESTADO BURGUÉS.-

“El régimen capitalista surge destrozando la antigua organización política feudal. Aparece una nueva clase social conocida como “la burguesía” que disputó a la nobleza la hegemonía del poder que consiguió después de cruentas luchas. Esta será la nueva clase explotadora^{xliii}”.

Las relaciones creadas por el feudalismo no desaparecieron, así como no desapareció la relación del esclavismo a la llegada del feudalismo; pero las relaciones sociales dominantes son creadas por el nuevo sistema económico social. Fue en los Estados Unidos a la mitad del siglo XIX, que coexistieron formas esclavistas y feudales junto al capitalismo. El Estado burgués tiene su poder en la clase dominante que se convierte en clase política que gobierna, que emplea el poder para someter a las otras clases.

El Estado burgués tiene diferentes matices y ubicaciones. Existen Estados burgueses bien desarrollados industrialmente, o sea los estados que llegaron a la etapa superior del capitalismo como son los Estados Imperialistas, que exportan capitales, tienen zonas de influencia económica y política, como Estados Unidos, Inglaterra y Francia, y existió los Estados Burgueses “semi-coloniales”, que gozan de relativa independencia política; pero que dependen en lo económico de los Estados Burgueses Imperialistas como: Brasil, México, Argentina, Centroamérica.

En la primera etapa del Estado Burgués, aparecen las revoluciones como la Norteamericana y la Revolución Francesa. Antes el ser humano era el centro del fin del Estado; pero Kant dice que la “razón de Estado” es sustituida por la razón del hombre.

La segunda etapa se relaciona con el progreso técnico, con el crecimiento y complicación de la producción, con la contradicción de la concentración de la producción y la propiedad y con el capitalismo pre-monopolista. La tercera etapa fue la formación del capitalismo monopolístico.

I.IV.7.1.4.- EL ESTADO BURGÚES EN AMÉRICA LATINA.-

Sus instituciones conservaban formas coloniales arraigadas en el pueblo, fueron estados dependientes de los estados desarrollados en soluciones políticas, instituciones, textos constitucionales, códigos, etc. Persiguió al liberalismo económico, organizó democracias formales no reales con una soberanía limitada.

I.IV.7.1.5.- EL ESTADO SOCIALISTA.-

El Estado Socialista surge como consecuencia de la Revolución Socialista del proletariado; con el apoderamiento del aparato estatal burgués; con el objeto de construir un Estado nuevo superior al derrocado, con formas de organización y funciones socialistas. Fidel Castro dice: “si bien el Estado Socialista es una formación social y política nueva, con grandes tareas de orden práctico, e incluso teóricas, que debe resolver todavía con el objeto de construir por primera vez en la

historia una sociedad sin clases, basada en las modernas fuerzas productoras desarrolladas por el hombre, está llamado a la formación verdaderamente libre que haya existido jamás. Cada país desarrollará su camino hacia esa sociedad superior y aportará sus experiencias. El nuestro lo está haciendo así^{xliii}.

El Estado Socialista representa el poder de la clase trabajadora llamada a liquidar la clase explotadora burguesa y construir una sociedad nueva, sin clase, libre de la explotación de unos por otros hombres. Los rasgos fundamentales del Estado Socialista son: a) la dictadura del proletariado y la alianza obrero campesina.

El Estado Socialista se organizó a través de la dictadura del proletariado, nuevo tipo de organización política. Esta dictadura del proletariado es lo principal del marxismo.

Lenín decía que la Revolución Bolchevique “es la guerra más abnegada y más implacable de la nueva clase contra el enemigo poderoso, contra el Estado y la sociedad burguesa y que ha tomado en sus mano el poder. La autoridad del Estado Socialista no puede erigirse sobre la fuerza, sino sobre la confianza de las clases obrero y campesina”.

Fidel Castro dijo en 1961 “La Revolución no necesita la tierra del pequeño agricultor que trabaja con sus brazos, La Revolución jamás socializará por la fuerza a ningún pequeño agricultor”.

En el Estado Burgués infinidad de veces se ha ocupado a los campesinos para aplastar a los obreros, a los trabajadores, sus sindicatos. El Estado Socialista se alcanza a través de etapas y la sociedad comunista es su objetivo final.

I.V.- EL ESTADO MODERNO.-

"El proceso que había de conducir al Estado moderno se inicia, cuando, en la baja Edad Media, y de forma franca, desde los siglos XIV y XV. Este poder estatal comienza a reaccionar ofensivamente contra los enemigos; contra las fuerzas supraestatales y contra las infraestatales. En los siglos XIV y XV la conciencia monárquica-estatal reacciona en forma más clara, consecuente y energicamente que hasta entonces, contra la potencia de Roma, que quiso imponerse por doquiera; aquí, en este terreno, tiene lugar una lucha decisiva. De otra parte, la voluntad nacional se rebela contra las pretensiones del Imperio Universal ya muy debilitado como potencia; pero todavía vivo como idea. Vuelto hacia la esfera infraestatal el poder del Estado comienza a recoger de nuevo las partículas de soberanía enajenada, a recuperar los fragmentos territoriales perdidos; a dar contenido a la soberanía estatal; a redondear el territorio; y a eliminar las "potencias intermedias"^{xliv}, haciendo uso directo del poder de mando. A medida que esto tiene lugar, el contenido estatal comienza a enriquecerse, y el Estado se eleva vigorosamente a mayores aspiraciones y más alta conciencia de sí"^{xliv}.

"A fines de la Edad Media se hicieron esfuerzos para lograr la unidad del Estado superando la disgregación existente en el Feudalismo. En Italia las ciudades estaban organizadas en forma unitaria ó monista, aunque no de manera similar a la antigua polis; su unidad derivaba de que su gobierno descansaba en un sólo hombre que imponía su voluntad a los demás.

En la misma Italia, con el Renacimiento, surgió la concepción del Estado Moderno. El pensamiento de Maquiavelo se apoya, sin duda, en muchos de los rasgos del Estado antiguo; pero ya se ve el nacimiento del Estado Moderno concebido con su ingrediente específico de soberanía.

La Iglesia, con su tradicional unidad, ofrecía al mundo un ejemplo magnífico de la concepción monista, de las organizaciones y sirvió de esta manera indirecta a la construcción unitaria o monista^{xlvi} del Estado moderno.

Éste surgió al tenerse la concepción del mismo, como unidad que superaba el dualismo existente entre rey y pueblo; entre poder espiritual y temporal que caracteriza al Estado de la Edad Media.

Esa unidad se logró en los diversos países de acuerdo con sus diferentes peculiaridades históricas. Se superaron los dualismos; la lucha entre el Estado y la Iglesia se resolvió a favor del Estado; relegando a la Iglesia a su esfera y aún, en algunos casos, relegándola a un término de subordinación. La lucha entre el rey y los señores feudales se resolvió a favor del monarca.

En esta época nace el absolutismo, que, según Jellinek, es la solución que tuvo mayor significación en Occidente, por ser la primera, después de la época romana, que realizó la unidad del Estado. Esa unidad fue territorial, al unir las diversas partes de un mismo territorio bajo un mismo poder, y fue administrativa, al organizar bajo un mismo régimen la estructura total de la comunidad política.

El absolutismo llevó a efecto un gran proceso de nivelación social, al desaparecer la sociedad feudal considerablemente estratificada. Con esta circunstancia se aminoraron las diferencias entre las clases, y los ciudadanos, en principio, llegaron a tener la igualdad jurídica.

Las guerras que tuvieron lugar en los países europeos, en los tiempos modernos, contribuyeron a particularizar más los Estados y a poner de manifiesto, más y más, la unidad de la organización política. Esa unidad, a su vez, trae como consecuencia la aparición de nuevas características que especifican al Estado moderno, distinguiéndolo de los otros tipos históricos de Estado. Tales son su estructuración constitucional como una comunidad organizada de acuerdo con las

instituciones que ha de realizar y, además, poseyendo un orden jurídico que regula las relaciones entre el Estado y los individuos.

Por tanto, en resumen, podemos señalar estas características del Estado Moderno:

- 1ª. Unidad;
- 2ª. Organización Constitucional;
- 3ª. Autolimitación del Estado frente a los individuos.

La idea de unidad surgió a través de la evolución histórica, a través de la lucha del Estado con los otros poderes sociales. Concomitantemente, la doctrina elaboró construcciones unitarias del Estado; por ejemplo, al considerarlo, como dice Hobbes, provisto de una personalidad unitaria con voluntad superior que no puede doblegarse a otras voluntades.

Este principio de unidad y superioridad llevó incluso a concepciones desorbitadas, como la de Rousseau, que quiso resolver el dualismo Estado-Iglesia a favor de la subordinación de la segunda al primero, por medio de su herética teoría de la religión civil.

Estas exageradas concepciones son la raíz de las posteriores concepciones transpersonalistas, que llegaron incluso a deificar al Estado.

La unidad del Estado moderno es diferente de la unidad que existía en las organizaciones políticas del mundo antiguo. Como hace notar Jellinek, el dualismo de la Edad Media, aún cuando fue superado, dejó hondas huellas en el Estado moderno. Surgieron regímenes indeseables en el siglo XX que nunca fueron eliminados totalmente por la organización política. Con mayores o menores restricciones, siempre se le reconoció una esfera de derechos individuales, y ésto como una consecuencia del dualismo medieval entre príncipe y pueblo, entre

gobernantes y gobernados. El dualismo entre Estado e Iglesia, reflejado en las luchas de la Edad Media, se ha resuelto por la delimitación de las diversas esferas de soberanía.

La libertad religiosa es una de las conquistas inalienables de la persona humana. Las creencias religiosas deben significar una barrera infranqueable para la actividad estatal, que debe respetarlas.

En el Estado moderno la libertad individual se deriva del reconocimiento que de la misma hace la organización política por medio del ordenamiento jurídico. En el Estado antiguo tal libertad resultaba de la especial estructuración democrática, que hacía participar a los ciudadanos de la vida misma de la organización política. Por ello, cuando el Estado se transformaba en monarquía, el individuo se sumergía en el poder, pues no existía una barrera. En el Estado antiguo faltó para el individuo un lugar propio frente a la organización política.

En el Estado moderno, como reminiscencia del dualismo, se afirma la existencia del individuo con derechos personales sometidos al Estado tan sólo de manera limitada. Esto se cristaliza en las Constituciones escritas, en las que hay una parte consagrada a definir los derechos del individuo; es lo que conocemos como garantías individuales.

Una situación así no se presentó nunca en el Estado griego^{xlvii}.

"El Estado Constitucional que ahora se conoce, se desarrolló a partir de los siglos XVII y XVIII y los precedentes; más conocidos e influyentes en el mundo Occidental, y ocurren a partir de la Revolución Inglesa de 1688^{xlviii} y la Francesa de 1789, además de la Independencia de los Estados Unidos en 1776. El Estado Constitucional, se caracteriza por tener como fundamento y como marco una constitución, o sea una norma superior que organiza y ordena; aunque desde luego no basta, pues en muchos Estado tras la Constitución se esconde un gobierno autocrático y anticonstitucional; o sea, lo que Loewenstein, denomina

Constitución semántica, aquella donde la realidad es totalmente distinta a los enunciados formales.

En un Estado constitucional, democrático y de derecho, que es la orientación del Estado contemporáneo, hay dos presupuestos valorativos que lo justifican y sustentan: la libertad y la igualdad, los que a su vez exigen la existencia de dos presupuestos políticos: la separación de poderes y el respeto a los derechos fundamentales.

En el Estado la separación de poderes, se tiene como fundamento la distribución del poder, o sea cuando existen varios e independientes detentadores del poder u órganos de gobierno, que participan; es un elemento central de la teoría política liberal para controlar, frenar y dividir el poder. Para la mejor comprensión del tema de la separación del poder tenemos que indagar sobre el origen y naturaleza de éste, en la formación de la VOLUNTAD ESTATAL^{xlix}.

I.IV.1.- ELEMENTOS DEL ESTADO.-

En el Derecho Internacional, el doble carácter del Estado como fenómeno político social y como fenómeno jurídico, se manifiesta determinando los elementos que lo constituyen y estableciendo un criterio que lo distinga frente a otros conceptos similares.

La Teoría General del Estado y el Derecho Público Interno, reconocen que para que el Estado exista como fenómeno político social, es preciso, por lo menos, la reunión de tres elementos: la población, el territorio, y poder o gobierno.

Autores Franceses –dice Charles Rousseau- completan los elementos tradicionales, añadiendo un cuarto elemento: los servicios públicos. La doctrina contemporánea ha recogido esta idea en la construcción general de la Teoría de la competencia en el Derecho Internacional, porque los servicios públicos

constituyen un título de competencia separado y distinto de los elementos tradicionales, ya que el gobierno, no es más que el órgano que se encuentra al frente del conjunto de los servicios público (Charles Rousseau).

En su decisión de 1º de Agosto de 1929, el tribunal Arbitral Mixto Germano Polaco, estimó que un Estado existe tan sólo a condición de poseer un territorio, una población que habite dicho territorio y un poder político que se ejerza sobre la población y el territorio –cita de Charles Rousseau-.

Para el Derecho Internacional, interesa examinar la población y el territorio; no así a la Teoría General del Derecho que analiza cada uno de los tres elementos tradicionales: la población, el territorio y el poder o gobierno.

I.V.1.1.- POBLACIÓN.-

Prioritariamente es la población el elemento del Estado, como de toda sociedad humana, el que merece el primer lugar en su examen.

De la población se dan muchos conceptos, así se dice: que la población es el conjunto de individuos que se hayan unidos al Estado por un vínculo jurídico y político, al que habitualmente se dá el nombre de nacionales y que se caracteriza por su permanencia (elemento de distinción entre el nacional y el extranjero) y por su continuidad (elemento de distinción entre el nacional y el transitorio) –Charles Rousseau-.

En síntesis, en este concepto, la población la forman: los nacionales de un Estado que permanecen continuamente en su territorio.

Otros autores, para llegar al concepto de población, parten de la Sociedad como género próximo, considerando a la población, al pueblo y a la nación, como diferencias específicas; luego conciben: "que la sociedad humana establecida dentro del ámbito del territorio o del Estado y que está sometida jurídicamente a la acción y poder de éste, es lo que constituye la población"¹.

Entendida así -la población- comprende no sólo a los nacionales, sino que también a los extranjeros establecidos dentro del territorio del Estado, pues éstos, mientras permanezcan en tal Estado están sometidos jurídicamente a la acción y poder de éste.

Característica común de ambas concepciones de población, compartida por diversos autores, es que la población, ya sean nacionales solamente, o nacionales y extranjeros, debe de habitar dentro del territorio del Estado.

Sin embargo, la población comprende también para algunas ramas del Derecho, a los nacionales que residan en otro Estado. En materia electoral, el Sufragio, concretado en el voto para los funcionarios de elección popular, es ejercido en varios Estados por nacionales en el extranjero.

La última parte del inciso primero del art. 79 de la Constitución nuestra –El Salvador- dice que: “la base del Sistema Electoral es la población”; y los artículos 76 y 77, respectivamente, dicen:” El cuerpo electoral está formado por todos los ciudadanos capaces de emitir voto” y “para el ejercicio del sufragio es condición indispensable estar inscrito en el Registro Electoral elaborado por el Tribunal Supremo Electoral”.

No es pues, condición para votar en El Salvador, estar dentro del territorio del Estado, sino solamente estar inscrito en el Registro Electoral; por consiguiente pueden y deben ejercer el derecho del sufragio, mediante el voto, los nacionales salvadoreños que se encuentran en país extranjero, cualquiera que sea su estatus migratorio; estos ciudadanos -pues- forman parte de la población, base del sistema electoral.

En este mismo sentido, en el "Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos", en el art. 25 se dispone que: a) todos los ciudadanos gozarán sin ninguna de las distinciones mencionadas en el artículo segundo; (distinción de

raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social) y sin restricciones indebidas de los siguientes derechos y oportunidades; b) Votar y ser elegido en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores. Este derecho –de votar-, no está condicionado en el Pacto, a que el ciudadano resida dentro del territorio de su país; por tanto, el conjunto de ciudadanos de un Estado que se encuentra en el territorio de otro Estado con cualquier estatus migratorio, es parte de la población del Estado de origen.

El Código Penal salvadoreño recogiendo el principio personal o de nacionalidad de la Doctrina Penal, hace excepción al principio de territorialidad, por el cual por regla general, la ley penal salvadoreña se aplicará a los hechos punibles^{li} cometidos total o parcialmente en el territorio de la República, o en los lugares sometidos a su jurisdicción, art. 8 Cn. estableciendo, que también se aplicará la ley penal salvadoreña -art. 9-: 1) A los delitos cometidos en el extranjero por personas al servicio del Estado, cuando no hubiere sido procesado en el lugar de la comisión del delito, en razón de los privilegios inherentes a su cargo; 2) a los delitos cometidos por un salvadoreño en el extranjero o en lugar no sometido a la jurisdicción particular de un Estado; 3) a los delitos cometidos en el extranjero por salvadoreños cuando se deniegue la extradición solicitada en razón de su nacionalidad.

En el Derecho Internacional Privado, los problemas que originan el conflicto de leyes en el espacio, se guían por dos principios opuestos: el territorial y el personal o extraterritorial.

Según el principio territorial, las leyes se dictan para ser aplicadas dentro del territorio del Estado, por el contrario, según el principio personal o extraterritorial las leyes se dictan para las personas, y acompañan a éstas fuera del territorio del Estado de origen.

En el Código Civil salvadoreño se dispone en el art. 15: "a las leyes patrias que arreglan las obligaciones y derechos civiles, permanecerán sujetos los salvadoreños, no obstante su residencia o domicilio en país extranjero: 1º. En lo relativo al Estado de las personas y a su capacidad para ejecutar ciertos actos, que hayan de tener efecto en El Salvador."

Es de tener muy en cuenta además, para conceptuar la población, las causas que obligan a los nacionales de un Estado a emigrar a otro Estado, tales son las causas económicas, sociales y políticas, que producen diásporas considerables, como los salvadoreños en los E.E.U.U., Australia, Canadá y otros países del mundo; la población Palestina lo hizo por la agresión de Israel. Ésta diáspora asciende a más de 3 millones de personas. Lo más notorio en esta cuestión, en los países, como el nuestro, -art. 91 inc. 1º. Cn- que reconoce la doble o múltiple nacionalidad, pues obviamente, quien goce de dos o más nacionalidades, no puede a la vez habitar en mas de un territorio.

La población, se ha dicho, se refiere a un dato aritmético, estadístico, razón por la cual se incluye en ella, a los extranjeros que residen en el territorio; pero debe entenderse, una residencia permanente, reconocida por el Estado, que refleje, en cierto sentido, en el extranjero, su interés de pertenecer a ese Estado; quedan excluidos entonces de la población los extranjeros que ocasionalmente, y en forma transitoria se encuentran en el territorio del Estado.

La población, en consecuencia, como elemento del Estado, es el conjunto de personas nacionales, y extranjeras residentes, que habitan en el territorio del Estado; así como los nacionales que residen en territorio de otros Estados (nuevo concepto del Código Electoral Salvadoreño).

Los Nacionales.-

Concepto: “La Nacionalidad es el lazo de naturaleza jurídica y política que une una persona o una entidad a un Estado determinado, confiriendo derecho e imponiendo obligaciones” –Julian G. Vesplaetse-. Derecho Internacional Privado, Edición Atlas 1954, pág. 169.

"Nacionalidad es el vínculo jurídico que liga una persona a un Estado"

El vínculo de la nacionalidad impone deberes y obligaciones recíprocas. El Estado debe a sus nacionales la protección de sus leyes y de sus Magistrados, les reconoce ciertos derechos civiles y políticos y se encarga de hacerlas respetar. En cambio, el Estado tiene el derecho de exigir a sus nacionales aún expatriados la observación rigurosa de las leyes; de gobernar por estas leyes su capacidad, sus relaciones de familia y castigarlos por las infracciones que hayan cometido a distancia; puede obligarlos a participar en los cargos públicos y en la defensa del territorio"^{lii}.

Modos de adquirir la nacionalidad.-

Los modos de adquirir la nacionalidad se dividen en dos grupos:

- a) Nacionalidad de origen;
- b) Nacionalidad por modos derivativos o elección.

La primera, llamada de origen, se adquiere por el hecho de nacer en esa nación, y a ella permanece ligada la persona mientras no adquiera otra nacionalidad.

La nacionalidad de elección es la que obtiene un individuo mediante la “naturalización” o “nacionalización”.

Sistema para determinar la nacionalidad de origen.-

Las diversas legislaciones siguen tres sistemas para determinar la nacionalidad de origen: el de Jus-sanguini, el de jus-soli, y un tercero que consiste en la combinación de los otros dos, llamado sistema mixto.

"Conforme al sistema del Jus-sanguinis, que viene desde el Derecho Romano, es nacional de un Estado el individuo cuyos padres son nacionales de ese Estado, aunque aquél haya nacido en el extranjero.

Según el sistema del Jus-soli, cuya raíz se remonta a la época feudal, es nacional de un Estado todo individuo nacido dentro del territorio de ese Estado, aún cuando los padres sean extranjeros.

Como uno y otro sistemas ofrecen inconvenientes, la mayor parte de las legislaciones combinan los dos sistemas adoptando un sistema mixto, aunque en unas prevalece el "jus-sanguini" y en otras el "jus-soli". Lo primero sucede en las legislaciones de los países Europeos; lo segundo, en las legislaciones de los países Latinoamericanos.

Esta diferencia se explica fácilmente por las distintas condiciones de los Estados del Antiguo Continente y las de los Estados del Continente Americano.

En aquellos, la población es muy densa; más aún: hay exceso de población y (en épocas normales) un gran número de emigrantes sale cada año para el nuevo continente. A cada Estado interesa que los hijos de esos emigrantes se reputen^{liii} nacionales, en primer lugar para aumentar la población, elemento esencial para la existencia del Estado, y, en segundo, para que llegada la ocasión sea posible exigir a los hijos de los emigrantes el cumplimiento de ciertas obligaciones que se derivan de la nacionalidad, como la de prestar el servicio

militar obligatorio en tiempos de paz, y la de defender el territorio e interese patrios en caso de guerra internacional”.

En cambio algunas Naciones del continente Americano carecen de una población densa; sus territorios se hayan en gran parte deshabitados e inexplorados y, además, reciben cada año fuertes corrientes de inmigración. A esos Estados, interesa que, sino los inmigrantes por lo menos los hijos de ellos se consideren como nacionales; en primer término para evitar conflictos de leyes y en segundo, para acrecentar el elemento población, que es uno de los constitutivos del Estado”^{liv}.

Generalmente la nacionalidad, se eleva en los Estados a rango constitucional. El Salvador sigue esta corriente y en la Constitución trata de la nacionalidad de origen y de la nacionalidad por elección o adquirida por el modo derivado; y a su vez adopta en la nacionalidad de origen, el sistema mixto, por cuanto acepta tanto la nacionalidad por el sistema de Jus-sanguini, como por el sistema del jus-soli.

En efecto, el artículo 90 de la Cn. De El Salvador, dice: "Son salvadoreños por nacimiento: 1º. Los nacidos en el territorio de El Salvador -Jus-soli-; 2º. Los hijos de padre o madre salvadoreños, nacidos en el extranjero -Jus sanguini-; 3º. Los originarios de los demás Estados que constituyeron la República Federal de Centroamérica, que teniendo domicilio en El Salvador, manifiesten ante las autoridades competentes su voluntad de ser salvadoreños, sin que se requiera la renuncia a su nacionalidad de origen. Esta nacionalidad no se fundamenta en ninguno de los sistemas tradicionales -Jus-sanguini y jus soli-; sino en el reconocimiento de la nación Centroamericana que fundamentó históricamente la República Federal de Centroamérica, a la que aún aspira El Salvador; aspiración que manifiesta en la Constitución en el inc. 2º. del art. 89 cuando dispone: también propiciará la reconstrucción total o parcial de la República de Centroamérica, en forma unitaria, federal o confederada, con plena garantía de respeto a los

principios democráticos y republicanos y de los derechos individuales y sociales de sus habitantes".

Se trata técnicamente de la Gran Naturalización, que tiende a establecer casi una completa igualdad con los ciudadanos originarios, tanto en el terreno civil como en el político; por lo mismo debería ocupar lugar entre los modos derivados de adquirir la nacionalidad, y no como modo originario.

La Naturalización.-

La naturalización stricto-sensu (estricto sentido), significa la adquisición de la nacionalidad por un acto voluntario mediante las condiciones establecidas por la ley. En algunos países ciertos grupos están excluidos del derecho de naturalización sobre la base de consideraciones raciales, religiosas o sociales^{iv}. La llamada naturalización colectiva merece un examen especial. Dimana en orden principal de la adquisición de territorio por un Estado y normalmente no estriba en el consentimiento de los naturalizados, ya que prescinde de los vicios del consentimiento individual (ejemplo, salvadoreños habitantes de los bolsones que pasaron a estar en territorio Hondureño por resolución de la Corte Internacional de Justicia).

Hay varias clasificaciones de naturalización:

a) Según los efectos:

a.1.) la gran naturalización, que tiende a establecer casi una igualdad completa con los ciudadanos originarios tanto en el terreno civil como en el político.

a.2.) la pequeña naturalización, que no equipara completamente a los naturalizados con los demás súbditos.

b) Según la autoridad competente:

b.1.) el poder legislativo, sólo o en combinación con el poder ejecutivo;

- b.2.) intervención del poder judicial;
- b.3.) competencia exclusiva del poder ejecutivo.

Las distintas formas coexisten en la mayoría de los sistemas.

c) Según la naturaleza:

- c.1.) individual o colectiva. La naturalización colectiva puede cumplirse en escala reducida cuando los hijos menores siguen la nacionalidad del cabeza de familia. Pero generalmente no se entiende por naturalización colectiva este caso de dependencia familiar. La naturalización colectiva, en el sentido propio, ocurre en caso de sesión de territorio. La transferencia de la soberanía implica, per-se, la transferencia de sujeción y nacionalidad de las personas que tienen con este territorio un lazo determinado. En este caso la conexión misma es colectiva y se manifiesta por la voluntad de un Estado frente al conjunto de los habitantes del territorio.

Este caso es mas de Derecho Internacional Público que de Derecho Internacional Privado y hay que aplicar las normas consuetudinarias y convencionales del Derecho Internacional Público. Se discute mucho si el lazo que forma punto de conexión para la adquisición de la nacionalidad es la residencia o el domicilio, o una combinación de ambos. Con el fin orillar dificultades y de suavizar la práctica de naturalización automática, se ha introducido la costumbre de aclarar conceptos y condiciones en Tratados. Algunos de los medios adoptados han sido: el plesbicito, la opción de nacionalidad, la facultad de emigrar y las cláusulas referentes a los bienes.

I.V.1.2.- TERRITORIO.-

El territorio es el segundo elemento del Estado y sobre su naturaleza jurídica se han formulado varias teorías, entre las que se encuentran cronológicamente las que lo consideran: a) como un elemento constitutivo del Estado; b) el objeto mismo del poder estatal; c) un simple límite a la acción de los gobernantes; d) un título de competencia que justifica la acción estatal. Además es el de añadir la teoría Alemana del espacio vital, “que en la época contemporánea, a pesar de su escaso valor jurídico, ha sido un importante factor de la política internacional de los Estados totalitarios”^{lvi} y aún de los no totalitarios como Israel.

Charles Rousseau, analizando las diversas teorías sobre la naturaleza jurídica del Territorio, expone: Las teorías más importantes que se han formulado para explicar las relaciones existentes entre el Estado y su territorio, son cuatro. Si seguimos un orden cronológico de aparición observaremos que estas teorías se han caracterizado por ver en el territorio: un elemento constitutivo del Estado; el objeto mismo del poder estatal; un simple límite a la acción de los gobernantes, o, por último, un título de competencia que justifica la acción estatal.

1º. Teoría del territorio como elemento constitutivo del Estado. -La teoría más simple es aquella que considera que el territorio es un elemento subjetivo del Estado personificado, que forma parte integrante de su naturaleza y se halla afectado de modo exclusivo al ejercicio del poder público. Acogida ésta teoría de buen grado por los teóricos de la geopolítica (Kjellen, Ratzel, Haushofer)-. Para quiénes el Estado es “un pedazo de suelo y un pedazo de humanidad”, ésta interpretación ha influido principalmente en la doctrina del Derecho Público Interno, tanto en Francia (Hauriou, Carré de Malberg) como en Alemania (Jellinek).

Pero esta explicación es inaceptable ya que se funda sobre el postulado de la personalidad del Estado y arranca de una evidente confusión entre los conceptos de “condición” y “elementos”, siendo, además, incapaz de explicar de manera satisfactoria la mayoría de los fenómenos y de las situaciones que en Derecho

Internacional afectan al territorio estatal (cesiones territoriales, casos de la competencia compartida, etc).

2º. Teoría del territorio –objeto-. Según esto el territorio es el objeto mismo del territorio estatal. Esta idea se manifiesta en dos direcciones, según que los autores que la han formulado ven en el poder estatal: a) un derecho real de propiedad, o b) un derecho real de soberanía.

a) La primera interpretación residuo de la vieja concepción del estado patrimonial, ha sido defendida sobre todo fuera de Francia (Donatti, Oppenheim, Lauterpacht, Tachi) ya que nunca consiguió aclimatarse en la nación gala, probablemente en razón del gran desarrollo técnico del Derecho Administrativo, que acostumbró tempranamente a los juristas franceses a distinguir entre propiedad y soberanía. Por la confusión que establece entre las nociones de propiedad (Dominum) y soberanía (Imperium) esta concepción es todavía menos aceptable que la teoría que considera al territorio como un elemento constitutivo del Estado, y se halla en contradicción con la jurisprudencia interna, especialmente en lo relativo a la condición jurídica de las aguas territoriales.

b) La teoría del Derecho Real de soberanía, defendida por Laband y recogida en nuestros días por la Escuela Positivista Italiana (Diena, Gemma, Cavaglieri), no es mucho más convincente. En primer lugar porque solo puede ser admitida por quienes acepten la ficción de un Estado personificado, titular de derechos subjetivos; y en segundo (y esta es su principal objeción, formulado, en su día por Duguit) porque el poder público o soberanía consisten en un poder de mando y sólo puede mandarse a seres humanos, lo que en definitiva equivale a decir que la soberanía estatal no puede ejercerse sobre un territorio como tal, independientemente de las personas que en él se encuentren y de los hechos que en él se realicen.

3º. Teoría del Territorio –límite-. Como reacción contra la concepción que precede apareció la teoría del territorio –límite- defendida en Francia por Michoud, Duguit y Carré de Malberg. Para estos autores el territorio no es más que el perímetro dentro del cual se ejerce el derecho de mando del Estado, o dicho mas brevemente “el límite material de la acción afectiva de los gobiernos” (Duguit) o “el marco dentro del cual se ejerce el poder estatal” (Carré de Malberg).

Esta teoría, aunque más sencilla y realista que las expuestas anteriormente, tampoco escapa a la crítica ya que, ante todo, se nos presenta como una doctrina negativa, siendo así que el territorio no solamente es un límite para la competencia del Estado, sino que además le proporciona un título positivo de competencia, habitándolo para actuar; haber puesto de manifiesto éste carácter y haber deducido del mismo todas sus concepciones lógicas, es el gran mérito de la teoría de la competencia. Que seguidamente examinaremos.

4º. Teoría de la Competencia.- Enunciada en 1905 por Radnitzky, se introdujo rápidamente en la doctrina Austríaca del Derecho Internacional (W.Henrich, Kelsen y Verdross) siendo después recogida con alguna variación por la literatura jurídico francesa o expresada en francés (J. Basdevant G, Scelle, Bourquin). Esta teoría considera el territorio como una porción de la superficie terrestre en la que se aplica, con efectividad de ejecución, un determinado sistema de normas jurídicas. El territorio no es más que la esfera de competencia espacial del Estado, el marco dentro del cual tiene validez el orden estatal para el caso, el territorio Palestino.

Mucho más satisfactorio que las precedentes, refleja la opinión actualmente dominante en la literatura jurídica y ello: a) porque tiene el mérito de integrarse en el marco general de la técnica del Derecho Público, la cual considera las prerrogativas estatales como competencias atribuidas a los gobernantes y a los agentes públicos para la realización de determinadas funciones de interés social, b) porque explicar mejor que las teorías precedentes, el caso de las cesiones

territoriales (extendidas aquí como simple transferencias de competencias entre los estados interesados) así como la determinación de la naturaleza jurídica del territorio colonial (ya que, en esta concepción, las diferencias que separan el territorio colonial del metropolitano proceden exclusivamente de modificaciones introducidas en la atribución y en el ejercicio de las diversas competencias estatales) o el de los regímenes de competencia territorial compartida (que se explican aquí por entender que se tratan de competencias territoriales limitadas); y por último, c) porque gracias a la ductilidad de la noción de competencia, esta teoría puede adaptarse siempre a las diversas situaciones territoriales que se presenten.

5º. Teoría del Espacio Vital^{lvii}. Entre 1933 y 1945 apareció en el gobierno del tercer Reich una teoría nueva que a pesar de los esfuerzos de sistematización de la Escuela Alemana (Carl Schmitt, H. Spanner, W. Daitz) se nos presenta más como una teoría política que como una interpretación jurídica del territorio. Los juristas nacionalsocialistas calificaban de espacio vital (Lebensraum) aquella extensión espacial que, en todo caso, debía ser accesible a un pueblo determinado para asegurar el mantenimiento y desarrollo de su existencia. Con ello, puede verse la filiación que existía entre la doctrina del espacio vital y ciertas teorías espaciales del territorio ya anteriormente aparecidas en la literatura Alemana –las Raumtheorien de los especialistas de la geopolítica (Ratzel, Haushofer, Banse, Grimm) y de ciertos internacionistas (Erich Kaufmann)-.

La teoría del espacio vital “consiste en el área de influencia que un Estado necesita imprescindiblemente para poder existir. La teoría del Lebensraum afirma que si un Estado no posee ese espacio, tiene el derecho de extender su influencia física, cultural y económica.

El éxito de estas ideas fue enorme en Alemania, dadas las circunstancias en que el país había quedado después de la Primera Guerra Mundial, cuando el

Tratado de Versalles dividió su territorio en dos partes con el corredor de Pomerania.

“Desgraciadamente el desprestigio que sufrió la geopolítica durante mucho tiempo, se debió en gran parte a los integrantes de esta Escuela Alemana, organicista-determinista, principalmente Kjellen y a Haushofer, quienes aunque no actuaron directamente, sustentaron el principio de que la geopolítica es la base científica del arte de la actuación política, en la lucha de los Estados por el espacio vital (Lebensraum). Más tarde, el nacionalsocialismo de Hitler dominó el Instituto de Munich y usó los principios geopolíticos del espacio vital como pretexto científico para justificar su política expansionista”^{lviii}.

En el Estado Moderno el territorio presenta dos caracteres bien definidos: a) estabilidad; y b) limitación.

- a) **El territorio de un Estado es estable en el sentido de que la colectividad nacional se haya instalada en él de una manera permanente;** es decir, que una población de carácter sedentario fija la sede para toda su vida en el territorio de que se trata. Aunque el nomadismo constituya un interesante fenómeno geográfico, económico y sociológico, carece de alcance jurídico, y los pretendidos estados nómadas, formados por sociedades de tipo pastoril localizadas en el contorno mediterráneo no son más que itinerantes dotadas de fronteras elásticas; **b) Pero si el territorio del Estado tiene carácter limitado: posee límites precisos y fijos, en cuyo interior se ejerce la actividad de los gobernantes y de los gobernados.** La frontera señala el límite de la competencia territorial. La teoría soviética del Estado fluído y la doctrina Hitleriana del Estado dinámico de fronteras móviles, sólo son excepciones pasajeras y sin importancia de este principio general^{lix}.

Otras características que se le atribuyen al territorio son:

- a) **Unidad:** consiste en que el territorio se considera un solo, sin posibilidad alguna de fraccionamiento. Así hablamos de una unidad natural y jurídica. La primera se refiere a los elementos naturales del territorio: suelo, subsuelo, mar y tierra. La unidad jurídica por su parte la cumple el Estado al ejercer su soberanía no solo sobre esos elementos ya citados, sino también sobre los que están fuera de ellos; naves de guerra en alta mar, las naves aéreas y los locales diplomáticos en virtud de la ficción de extraterritorialidad, que actualmente es sustituida por la inmunidad diplomática;
- b) **indivisibilidad: lo que supone que el territorio debe ser continuo; cuestión que en la práctica no se produce necesariamente; ejemplo de esto serían los Estados Unidos de América, con Alaska y Hawaii, y actualmente algunas zonas Palestinas ocupadas por Israel.**
- c) **Impenetrabilidad:** Es impenetrable para las potencias extranjeras;
- d) **Inalienabilidad:** dado que no puede ser enajenado^{lx}.

Estas notas nos viene a indicar el celo que el legislador posee en relación a ese elemento estatal, pero que en la realidad no se hacen efectivas eventualmente, algunas de ellas.

En cuanto a las dimensiones del territorio, se dice^{lxi}: El territorio del Estado comprende: suelo, subsuelo, espacio aéreo, mar territorial, plataforma continental o insular correspondiente; e inclusive ciertos lugares que por una ficción jurídica, aún no estando ubicados en el territorio nacional se consideran integrados al mismo como embajadas, los buques de bandera nacional estando en alta mar y aún si estando en puerto extranjero si son buques de guerra.

- a) **suelo:** es la superficie del planeta donde está establecida y actúa la población del Estado. Escriche, en su diccionario jurídico expresa, por su parte que: el suelo lo constituye el terreno y sitio donde se siembra, planta o edifica^{lxii}.

- b) **El subsuelo:** para Cabanellas, es la parte de la corteza terrestre que se encuentra debajo de la tierra labrada y también de la inculta. Según el diccionario real de la Academia es la “parte profunda del terreno a la cual no llegan los aprovechamientos superficiales de los predios y en donde las leyes consideran estatuidos el dominio público, facultando la autoridad gubernativa para otorgar concesiones mineras”. No comprende el subsuelo las capas terrestres y la urbanización; así un sótano no sería parte del subsuelo sino del suelo y estaría sometido a la reglamentación del edificio correspondiente;
- c) **El espacio aéreo:** la altura o espacio aéreo es lo que se eleva por encima de la superficie, ya sea del suelo o mar territorial. En la época contemporánea con el incremento de la aviación, satélite, y en general la conquista del espacio, esta dimensión ha cobrado mucha trascendencia.

Tratadistas actuales sostienen que el espacio aéreo no se reduce a la columna de aire ubicada sobre el suelo y el mar territorial, sino que es un cuerpo cónico irregular, determinado en su forma por las fronteras superficiales, cuyo vértice se encuentra en el centro de la tierra y el cuerpo se ensancha en el espacio, sin que se haya precisado hasta el presente, a que altura se encuentra la base de este cono irregular, Acerca de la extensión del dominio del estado en el espacio aéreo, es decir, hasta donde puede extenderse la soberanía del Estado, principalmente en lo que respecta a la aplicación de la legislación nacional, hay diversos criterios. Entre los más importantes podemos señalar los siguientes: que el dominio del Estado se extiende al infinito; el espacio aéreo se divide en dos porciones: la primera formando parte del territorio de un Estado, la segunda que corresponde al espacio libre no sujeta a la legislación nacional del Estado subyacente, sino regulada por principios de Derecho Internacional; y la última que admite la completa libertad en el espacio.

De las tres posiciones la segunda es la predominante; por lo que se afirma que el dominio del Estado subyacente debe elevarse hasta un límite determinado

por encima de la superficie, ya sea hasta donde llega la atmósfera o ampliándose hasta la estratósfera.

La parte correspondiente al Estado libre, sujeta al Derecho Internacional, ha promovido el surgimiento de una rama de la ciencias jurídicas, como lo es el Derecho Aeronáutico, que, según Bauza Araujo^{lxiii}, "Es la rama del derecho que estudia la calificación y regulación jurídica de todos los factores intervinientes en la actividad astronáutica (ambiente o espacio astronáutico, vehículo o astronave y personal especializado o gente del espacio extra-atmosférico), así como todas las relaciones de derecho públicas o privadas, nacionales o internacionales que surjan como consecuencia de la mencionada actividad".

Indiscutiblemente que a primera vista el derecho aeronáutico forma parte del Derecho Público; empero la problemática que ofrece desborda los límites del Derecho Estatal para ser regulado por la severas prescripciones del orden internacional, esquematizando el régimen jurídico del futuro que trata de evitar a toda costa que el espacio cósmico sea objeto de un Derecho Privado o un derecho estrictamente estatal.

d) Mar Territorial: Es la zona de mar adyacente a las costas sobre el cual se extiende la soberanía del **Estado ribereño**^{lxiv}, que comprende las aguas, espacio aéreo suprayacente, el lecho, el subsuelo de ese mar hasta un límite que no exceda de doce millas marinas, según la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en el que los buques de cualquier estado gozan del derecho de paso inocente^{lxv}.

La distancia de doce millas marinas varía en algunos textos constitucionales, así por ejemplo en El Salvador, el Artículo 84 inc. 4º. de la Constitución de 1983 dice que: "El Salvador ejerce soberanía y jurisdicción sobre el mar, el subsuelo y lecho marinos hasta una distancia de doscientas millas

marinas contadas desde la línea de más baja marea, todo de conformidad a las regulaciones del Derecho Internacional".

Como noción contrapuesta a la terminología de "Mar Territorial" o "Mar adyacente" o "Aguas Marginales" surge la de "Mar Libre", "Pleamar" o "Alta Mar", que suele definir la parte de las aguas del mar sobre la cual ningún Estado puede ejercer control ni soberanía.

e) Plataforma Continental o Insular Correspondiente: Es la prolongación natural del territorio, que comprende el lecho y el subsuelo de la zona submarinas hasta el borde exterior de su margen continental, o hasta una distancia de doscientas millas náuticas, medida desde la línea de base que sirve para medir la anchura del mar territorial, cuando el borde exterior de la plataforma continental no alcance hasta esa distancia; según lo dispuesto en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

En El Salvador, siguiendo éste concepto de territorio se dispone en el Artículo 84 de la Constitución de la República, así: "El territorio de la República sobre el cual El Salvador ejerce jurisdicción y soberanía es irreductible y además de la parte continental, comprende: el territorio insular integrado por las islas, islotes y cayos que enumera la sentencia de la Corte de Justicia Centroamericana, pronunciada el 9 de Marzo de 1917 y que además le corresponden, conforme a otras fuentes del Derecho Internacional; igualmente otras islas, islotes y cayos que también le corresponden conforme al Derecho Internacional.

Las aguas territoriales y en comunidad del Golfo de Fonseca, el cual es una bahía histórica con caracteres de mar cerrado, cuyo régimen ésta determinado por el Derecho Internacional y por la sentencia mencionada en el inciso anterior.

El espacio aéreo, el subsuelo y la plataforma continental e insular correspondiente; y además, El Salvador ejerce soberanía y jurisdicción sobre el mar, el subsuelo y el lecho marino hasta una distancia de doscientas millas

contadas desde la línea de más baja marea, todo de conformidad a las regulaciones del Derecho Internacional.

Los límites del territorio nacional son los siguientes:

AL PONIENTE, con la República de Guatemala, de conformidad a lo establecido en el Tratado de Límites Territoriales, celebrado en Guatemala, el 9 de Abril de 1938.

AL NORTE Y AL ORIENTE, en parte, con la República de Honduras en las secciones delimitadas por el Tratado General de Paz, suscrito en Lima, Perú el 30 de Octubre de 1980. En cuanto a las secciones pendientes de delimitación los límites serán los que se establezcan de conformidad con el mismo tratado, o en su caso, conforme a cualquiera de los medios de solución pacífica de las controversias internacionales.

AL ORIENTE, en el resto, con las Repúblicas de Honduras y Nicaragua en las aguas del Golfo de Fonseca.

Y AL SUR, con el Océano Pacífico".

I.V.1.3.- GOBIERNO O PODER POLÍTICO.-

Con respecto al Poder Político modernamente aceptable es la de Maurice Hauriou que define el poder con las siguientes características: "el poder es una energía que, gracias a su superioridad asume la empresa del gobierno, de un grupo humano por la creación continua del orden y del Derecho".

En la anterior definición encontramos la siguientes notas distintivas del poder político, que lo caracterizan y lo distinguen de otras posibles fuerzas

sociales: **1º. Afirmamos que el poder es una libre energía dotada de superioridad; es decir, que el poder es a la vez libertad, energía y superioridad.**

La libertad aparece, se manifiesta, en la soberanía del Estado que consiste en la autonomía del mismo. Cuando estudiemos la doctrina de la soberanía veremos que ésta consiste fundamentalmente en esa libertad del Estado para autodeterminarse, para poder elegir libremente su destino.

Dijimos también que el poder es una energía, puesto que tiene fuerza con determinada naturaleza que consiste, no es ser desorbitada e irrefrenada, sino una fuerza sujeta al derecho, pero fuerza al fin y al cabo. Puesto que tiene fuerza con determinada naturaleza que consiste, no es ser desorbitada e irrefrenada, sino una fuerza sujeta al derecho, pero fuerza al fin y al cabo.

Y por último, la superioridad es una noción cualitativa que representa la jerarquía superior del poder del Estado. El poder puede existir, en distintas formas, dentro de los grupos sociales; cuando se trata del poder del Estado, es un poder superior a todos los demás que pueden existir dentro de la sociedad estatal.

2º. El poder, con las características que hemos asignado, asume la empresa del gobierno de un grupo humano. El poder supone la existencia de un grupo humano. Ya hemos visto que en cuanto al número este grupo humano puede ser grande o pequeño; y el gobierno de este grupo es el fin del poder. El poder se mueve por la ambición y el espíritu de empresa para realizar el bien común, y sirve de criterio para medirlo más que su gobierno actual, la empresa busca realizar; esa empresa es el criterio con que debemos clasificarlo.

Al ser una energía de empresa, el poder es un elemento aglutinante; es un factor de sociedad. La sociedad reposa en la obediencia al poder tanto como en los sentimientos que surgen directamente de los individuos o de los contratos.

El poder ha transformado los Estados Modernos mediante conquistas en su aspecto externo, y en lo interno lo ha estructurado, organizado y reglamentado las relaciones sociales.

3º. El poder gobierna por la creación continua del orden y del derecho.

Depende esto de la característica que hemos visto debemos atribuir al poder: la libertad. **Es una libertad que gobierna a otras libertades. Pero sabiendo siempre que la libertad en todos sus aspectos para ser rectamente entendida, debe someterse al orden.**

El poder definirá ese orden al crear las normas del derecho positivo que han de ser acatadas por todos, lo que precisamente su validez universal.

Pero, por otra parte los gobernados no acatarán las decisiones de poder que no se ajusten al orden jurídico. Todo poder que quiera durar está obligado a crear un orden de cosas y un derecho positivo; pero teniendo en cuenta que ese orden de cosas y ese derecho positivo, para que tenga validez no debe apartarse del Derecho Natural, hasta el punto que si se aparta de éste, puede justificarse la rebeldía de los ciudadanos.

El poder del Estado presenta, además dos notables características:

1º. Es un poder político, temporal y civil del que se han separado los elementos del poder económico, religioso y militar. Ya hemos estudiado la forma en que se relacionan todos estos fenómenos sociales con el Estado.

Hemos visto la situación de la economía al tratar de los fines materiales del Estado.

También hemos colocado a la autoridad religiosa dentro de su esfera particular, separada del Estado; no en un sentido tajante, sino con jurisdicción propia en su campo, y colaborando con la autoridad política en cuanto pueda ayudarle en sus fines y viceversa, la autoridad política reservada a su propio campo y colaborando con el poder religioso en cuanto pueda ayudarle a la realización de sus fines específicos.

También vimos en relación con el aspecto militar, la subordinación de éste al poder político, y vimos como la fuerza militar es un instrumento de apoyo, pero que simplemente ocupa ese plano de instrumento, de medio, no de fin del Estado.

I.V.1.4.- SOBERANÍA.-

Como segunda característica del poder del Estado, vemos que es un poder centralizado con una autonomía destacada a la que ya nos referimos diciendo que consiste la soberanía en la facultad de autodeterminarse sin imposición de poderes externos. Es la facultad del gobierno de ejercer el poder en un territorio limitado.

El Dr. Fernando Diego Cañizares en su libro Teoría del Derecho afirma: Concepto de Soberanía: Aparece en el Siglo XVI cuando la subordinación de la parte Francesa del Sacro Imperio Romano y Germánico, a la autoridad de la Iglesia. Como concepto político “El Papa Clemente IV Rey de Francia expresó: Yo soy el Soberano”. Es un atributo de la unidad nacional y constituye un elemento indispensable del Estado. El concepto de soberanía fue usado por Juan Bodin en 1576 por primera vez, y lo usó como un concepto político y que además lo introdujo en la ciencia política. La soberanía puede definirse como independencia de un Estado, expresada en su libre Derecho y propia decisión para determinar sus asuntos internos, sin violar los derechos de los otros Estados o los principio y reglas del Derecho Internacional.

Actualmente la Soberanía está reconocida como un principio fundamental del Derecho Internacional Público sin cuya aceptación no es posible la libre cooperación entre Estados; ni siquiera en el Derecho Internacional.

En su Carta la O.N.U. declara que dicha organización está basada “ en el principio de la soberanía igualitaria de todos sus Estados miembros”, aunque la realidad no es mas que un postulado formal.

El profesor D´Estefano define la soberanía como: “la potestad de un Estado expresada mediante su derecho a decidir libremente sus asuntos internos y externos del mismo, sin infringir los Derechos de otros Estados; ni los principios y disposiciones del Derecho Internacional Público”.

Inicialmente la soberanía se concibió como un arma en la lucha entre el poder temporal y el poder espiritual (Monarquías versus Iglesia) desde el siglo XI, y se volvió problema político en el Medioevo.

Esta existió claramente cuando se estableció la relación entre el poder y el Estado, frente al poder de otros Estados.

Antes que esto no se había conocido el concepto político. En la Polis Griega no se conoció ese término. En Roma se empezó a referir como una majestad, una potestad, Magnates Imperium, etc., sin referirse a independencia. En el período feudal se le conoció a la soberanía como el Estado Perfecto.

I.VI. CITAS BIBLIOGRAFICAS DE CAPITULO I (del número 1 al número 66).

ⁱ Villalta Baldovinos, Darío. Teoría del Estado. 1ª. Edición editorial universitaria, San Salvador, El Salvador, 1999.

ⁱ Charles Rousseau. Derecho Internacional Público. Pág. 83.

ⁱⁱ Francisco Porrúa Pérez. Teoría del Estado, Pág. 12.

ⁱⁱⁱ Dr. Fernando Diego Cañizares. Teoría del Derecho, pág. 118.

^{iv} Francisco Porrúa Pérez. Teoría del Estado. Pág. 117.

^v Cañizares, Dr. Fernando Diego. "Teoría del Derecho". Editorial pueblo y educación. Facultad de Derecho de la Universidad de la Habana, Cuba, Primera edición, 1979.

^{vi} Idem.

^{vii} Solano Ramírez, Dr. Mario Antonio. "Estado y Constitución", 1ª. Edición 1998, San Salvador, El Salvador.

^{viii} "de jure" es: " de Derecho" contrario a de facto que es "de hecho".

^{ix} Time Life-International (Nederlan) N.V. "La Epopeya del Hombre", 1ª. Edición, Editorial Luis Miracle S.A. Barcelona, España, 1960.

^x Formoso Herrera, Manuel "Las Ideas Políticas en 9 lecciones". Colección Minuto, 1ª. Edición, Editorial Porvenir, S.A., San José Costa Rica, 1985.

^{xi} Pacheco, Francisco Antonio. "Introducción a la Teoría del Estado", 1ª. Edición, Editorial EUNED, San José, Costa Rica, 1980.

^{xii} Times Life International. (Nederland) N.V. "La Epopeya del Hombre", 1ª. Edición, Editorial Luis Miracle,

^{xiii} Formoso Herrera Manuel. "Las Ideas Políticas" 1ª. Edición San José Costa Rica Editorial Porvenir, 1985.

^{xiv} Ágora: plaza pública de las ciudades griegas, una Asamblea en la plaza pública de las polis en la Antigua Grecia. Este término originalmente se usó para cualquier reunión y que después solo significó Asamblea del Pueblo, la más arraigada institución de las polis y finalmente quedó llamándose así al lugar mismo donde se realizaba la Asamblea que posteriormente se le dio ese nombre a lo que conocemos como mercado, plaza, etc.

^{xv} Constantino el Grande: Hijo de Santa Elena, fue emperador Romano desde el año 306 A.C., logró la unificación y agrandamiento del imperio por las anexiones que hizo, estableció la concordia con la iglesia mediante el Concilio de Nicea. Se anexo Majencio y Licinio, que después fue Vizancio y mediante un edicto de Milán autorizó el cristianismo en todo el Alto Imperio Bizantino cuya capital fue Constantinopla. Heredó el Oriente Medio.

^{xvi} Trajano: Emperador romano de origen español desde el año 70 A.C., fue respetuoso con el senado. Se interesó por el buen funcionamiento de la administración de las provincias conquistadas y persiguió a funcionarios corruptos. Mejoró la situación de vida de los niños no así de las mujeres y esclavos. Trajano realizó la tercera persecución contra los cristianos; Conquistó más tierra convirtiéndolos en provincias con metrómanas. Construyó buenas vías de comunicación de las provincias con la Metrópoli especialmente entre Dacia y la metrópoli sobre el río Danubio, lo que aprovechó para la explotación de sus minas de oro. En Asia se anexó el reino de los Nabateos, formó la provincia de Arabia, se tomó Babilonia, Selencia, Mesopotamia, etc.

^{xvii} Limes: Antiguas Murrllas fortificadas construidas por los Romanos, en el año ´74 antes de Cristo, para contener el avance de los Bárbaros.

^{xviii} Montesquieu en el libro "Espíritu de las Leyes" escrita posteriormente a las observaciones e investigaciones que el hiciera en Roma en 1728 y posteriormente se radicó en París para escribir este libro que fue terminado en 1748. Investigó a Roma desde su origen, pasando por su desarrollo y esplendor, hasta su caída. En este libro hace énfasis en las concordancias necesarias entre las

leyes y la naturaleza del gobierno; y por último, las diferentes relaciones que tienen las leyes entre sí. Montesquieu postula aquí su doctrina la división e independencia de poderes.

^{xix} Pacheco, Francisco Antonio introducción a la Teoría del Estado". 1ª. Edición, editorial EUNED, San José Costa Rica, 1984.

^{xx} Fuero: Ley o Código dado para un Municipio en la Edad Media, Jurisdicción. Privilegio y exenciones que se concede y corresponde según la Ley.

^{xxi} Diccionario de Derecho Internacional, Editorial Progreso Moscú, página 355.

^{xxii} Así, España tardó setenta y cinco años en reconocer la independencia del Perú, Grecia, estado independiente, en 1827, no fue reconocida por Turquía hasta 1832, Bélgica declarada estado independiente en 1831, no fue reconocida por Holanda hasta 1839 y, por último, China no reconoció nunca al Manchukúo (1932-1945).

^{xxiii} Recuérdese la creación del estado ficticio del Congo, en 1885.

^{xxiv} Esta concepción ha sido objeto de diversas aplicaciones en la práctica internacional de los siglos XIX y XX: subordinación de la independencia de Bélgica en 1830, a la aceptación de un estatuto de neutralidad perpetua; obligación de los estados balcánicos reconocidos por el Tratado de Berlín de 1878 (Bulgaria, Rumania, Serbia y Montenegro) de garantizar la libertad de conciencia y de cultos a sus súbditos cristianos; sumisión de Polonia y Checoslovaquia en 1919, al régimen de protección de minorías, sumisión de las colectividades bajo mandato, que habían adquirido la independencia a un conjunto de obligaciones estipulados en interés de terceros estados y de la comunidad internacional (aplicadas al Irak en 1932).

^{xxv} El Instituto de Derecho Internacional, por resolución votada en Bruselas en 1936, declaró expresamente que "el reconocimiento de un estado nuevo es el acto por el cual uno o varios estados constatan la existencia de otro estado".

^{xxvi} Charles Rousseau. Derecho Internacional Público. Editorial Ariel, tercera edición 1966.

^{xxvii} Diccionario Enciclopédico Quillet, Tomo V, Editorial Grolier y Editorial Argentina Arístides Quillet, S.A., Buenos Aires, 1973.

^{xxviii} Omnímodos: Que lo abraza y comprende todo. (Vox "Diccionario General ilustrado de la Lengua Española.).

^{xxix} Porrúa Pérez, Francisco. "Teoría del Estado" editorial Porrúa S.A. México D.F. 1954.

^{xxx} Montesquieu, Charles Louis de Secondant, El Espíritu de las Leyes, San José Costa Rica, asociación del libro libre, 1986.

^{xxxi} Pacheco Francisco Antonio. Introducción a la Teoría del Estado. Primera Edición, editorial Universidad Estatal a Distancia, San José Costa Rica, 1980.

^{xxxii} Idem.

^{xxxiii} Economía Autárquica: Economía cerrada hacia adentro.

^{xxxiv} Solano Ramírez, Dr. Mario Antonio "Estado y Constitución" 1ª. Edición, sección publicaciones "Corte Suprema de Justicia", San Salvador 1998.

^{xxxv} Pacheco, Francisco Antonio "Introducción a la Teoría del Estado", 1ª. Edición, editorial UNED, San José Costa Rica, 1986.

^{xxxvi} Solano Ramírez, Dr. Mario Antonio. Estado y Constitución, 1ª. Edición talleres Gráficos Corte Suprema de Justicia, El Salvador, 1998.

^{xxxvii} Pacheco, Francisco Antonio Dr. "Introducción a la Teoría del Estado". Primera Edición, Editorial UNED, San José, Costa Rica.

^{xxxviii} Pacheco, Francisco Antonio Dr. "Introducción a la Teoría del Estado", Primera Edición, Editorial UNED, San José, Costa Rica, 1980.

^{xxxix} Engels, Federico. El origen de la Familia, de la propiedad privada y el Estado.

^{xi} Solano Ramírez, Dr. Mario Antonio. Estado y Constitución. Talleres Gráficos, Sección de Publicaciones, Corte Suprema de Justicia, 1998.

^{xii} Boletín de la Primera Guerra Mundial, publicado en España 1920.

^{xiii} Cañizares, Dr. Fernando Diego, 1ª. Edición, editorial de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Habana Cuba, 1979.

^{xiiii} Castro Fidel. Fidel y la Revolución. Edición Única, editora política, La Habana, 1989.

^{xlv} Potencias Intermedias: (Son las unidades políticas que poseían el poder sin ser El Estado, tales como la Iglesia, Feudos y otros).

^{xlv} Werner Naef, "La idea del Estado en la Edad Moderna"

El monismo teoría que parte de la unidad, principio construido de acuerdo a principios de subordinación, en donde todas las normas jurídicas se hallan subordinadas entre si en orden rigurosamente jerárquico(charles Rousseau, derecho internacional público)

^{xlvi} El monismo: teoría que parte de la unidad, principio construido de acuerdo a principios de subordinación, en donde todas las normas jurídicas se hallan subordinadas entre sí en orden rigurosamente jerárquico(charles Rousseau, Derecho Internacional Público).

^{xlvii} Porrua Pérez, Francisco. "Teoría del Estado", edición Editorial, México D.F., año.

^{xlviii} El valor de la Constitución. Roberto F. Blanco Valdés. Alianza Universal, págs. 37 y 38.

^{xliv} Solano, Dr. Mario. "La Separación de Poderes". Convención Judicial de 1998. Corte Suprema de Justicia, San Salvador, El Salvador.

ⁱ Darío Villalta Baldovinos, "Teoría del Estado y Constitución", Primera Edición, Editorial Universitaria, San Salvador, El Salvador, 1999.

ⁱⁱ Punible: /punibilidad: (D.P.) En la teoría tradicional del delito constituye el último elemento de aquél y debe entenderse como la amenaza de pena que todo delito lleva consigo. El propio Código, en su artículo primero da carta de naturaleza a aquélla cuando define el delito como acción...."penada por la ley"....lo anterior no significa que en todo delito necesariamente haya de haber pena, porque bien ésta puede excluirse por alguna de las llamadas excusas absolutorias que impiden la imposición de la pena, aún cuando permanece el delito". Diccionario Jurídico Espasa Calpe siglo XXI S.A., Madrid 1999.

ⁱⁱⁱ Arturo Alessandri Rodríguez y Manuel Somarriva Undurraga, "Curso de Derecho Civil" pág. 174 Nos. 1100 y 1101. Tomo I, Parte General.

^{liii} Reputar: estimar o hacer concepto de las cualidades o estado de una persona, algunos por honrados, otros que no los son. Vox. Diccionario General Ilustrado de la Lengua Española.

^{liv} Arturo Alessandri Rodríguez y Manuel Somarriva Undurraga, curso de Derecho Civil, Tomo I parte General.

^{lv} Algunos están excluidos así mismos si caben dentro de las categorías legales establecidas por El Estado. Tal era el caso de los Judíos bajo el régimen de Hitler. Lo mismo en los Estados Unidos están excluidos categorías de personas de cierto origen.

^{lvi} Charles Rousseau, "Derecho Internacional Público", Ediciones Ariel Barcelona, Tercera edición 1966.

^{lvii} La formal introducción de la teoría del espacio vital en el Derecho Positivo tuvo lugar por medio del preámbulo del tratado de alianza Germano-Italiano de 22 de Mayo de 1939 según el cual los dos estado signatarios tomaban la decisión de "intervenir conjuntamente en lo sucesivo y con sus fuerzas unidas para asegurar su espacio vital y para mantener la paz" y por el pacto tripartito Germano Italo-Japonés de 27 de Septiembre de 1940 (según cuyo texto los Estados signatarios consideran como condición previa de una paz duradera que "cada nación obtenga el espacio vital que le corresponda").

Independientemente de las consecuencias políticas que le son imputables de un modo directo, y que consisten en la permanente amenaza del expansionismo territorial, la teoría del espacio vital tropieza con objeciones que bastan para rechazarla de modo radical: a) No hay noción más huidiza ni más incierta que la noción de espacio que sirve de soporte a la teoría. B) de hecho, la experiencia histórica no aporta tampoco a esta teoría la justificación que sus partidarios han esperado a veces de ella: un continente de espacio exiguo como Europa ha podido dominar al mundo desde el siglo XVI hasta el siglo XX, mientras que, durante el mismo período, naciones dotadas de espacios inmensos (China, poblaciones indígenas de Africa y América) han representado internacionalmente un mediocre papel. C) En la propia raíz de la teoría existe una confusión manifiesta entre dos nociones diferentes, la de espacio y la de territorio. Esta confusión, inconsciente y ocasional en los teóricos, se hizo voluntario y sistemática en los políticos, a quienes proporcionaba un cómodo instrumento para la reivindicación de territorios estatales extranjeros o de espacios que no dependían de modo exclusivo de ninguna competencia estatal, como la alta mar (recuérdese la reivindicación Hitleriana de los territorios de Europa Central y Oriental, así como la reivindicación Fascista del Mediterráneo –simple vía para los terceros estados, pero vita para Italia- a título de mar interior). Vemos pues, que la doctrina del espacio vital es tan solo una doctrina política –tanto por la justificaciones que invoca como por los fines que persigue- y que, en definitiva, es la política quien ha de encargarse de juzgarla.

^{lviii} Felix Laviña, HoracioBaldomir, "Manual de Política Internacional Contemporánea", Editorial DePalma, Buenos Aires, Argentina 1983.

^{lix} Charles Rousseau, Derecho Internacional Público, Editorial Ariel, tercera edición, Barcelona España 1966.

^{lx} Darío Villalta Baldovinos. Teoría del Estado, Editorial e Imprenta Universitaria, Universidad de El Salvador, Primera Edición 1999.

^{lxi} Idem.

^{lxii} Algunos usan la expresión "superficie" pero se corre el riesgo de confundirse con el llamado derecho de superficie que consiste en el Derecho Real que el dueño de una construcción posee sobre el suelo ajeno y que solía originarse por construir el arrendamiento a largo plazo. Según el artículo segundo del Código de Minería de Bolivia, el suelo "comprende la superficie propiamente

dicha y además el espesor a que haya llegado el trabajo de su propietario, ya se por el cultivo, ya para solar o cimentación, ya con el otro objeto distinto de la minería”.

^{lxiii} Bauza Araujo. "Hacia un Derecho Astronáutico", pág. 81.

^{lxiv} El Estado ribereño gozará de derechos soberanos para la plataforma continental y explotar sus recursos naturales, y tendrá derecho exclusivo para teorizar y reglamentar las actividades de perforación de pozos.

^{lxv} Paso inocente consiste en el Derecho de los buques de cualquier estado de navegar por el mar territorial con el fin de atravesarlo en forma rápida y continuada, ya sea para dirigirse a una instalación portuaria o salir de ella, o para cruzar el mar territorial, proviniendo de una zona marítima internacional o de un tercer estado en dirección de las aguas de otro estado o al alta mar. El concepto de inocente que califica dicho paso se refiere a que éste no sea perjudicial para la paz, la seguridad o el orden del estado ribereño. En el régimen de paso inocente los buques no pueden realizar actividades pesqueras, ni realizar ejercicios o prácticas militares; los submarinos deben navegar la superficie enarbolando su pabellón

CAPITULO II

II.- HISTORIA DE LAS ETAPAS DEL PUEBLO PALESTINO, HASTA CARACTERIZARSE COMO UN ESTADO.

II.I.- ESTADO SOCIOLÓGICO.-

En el Capítulo I se estudió la concepción bio-sociológica del Estado. Esta se tomará como base o como referente para abordar la concepción pre-Estatal del pueblo Palestino. Se hablará de las propiedades estrictamente biológicas de los hombres de los cuales se deriva su naturaleza social. Esta concepción considera que la raza y la herencia, son los factores que dan origen a los fenómenos sociales, como es la organización.

Teniendo en cuenta que la organización política es el resultado del pensamiento humano colectivo y de las interacciones de los grupos humanos más la satisfacción de necesidades comunes, ésta organización política trae como consecuencia el poder -la fuerza- la necesidad de organizar la sociedad dividiéndola entre gobernantes y gobernados.

En el mismo capítulo I al final de la concepción sociológica, se dice que: “el grupo social unificado por el fin común u objetivo común, que vive dentro de un territorio y que ostenta el poder que divide a los individuos en gobernantes y gobernados”, es un criterio unificador que permitirá estudiar éste Pueblo Palestino en su territorio original como un Estado sociológico, anterior etapa de un Estado Jurídico.

La Bibliografía más antigua encontrada que da idea del Pueblo Palestino, es la Biblia⁶⁷, en el Antiguo Testamento y más concretamente en el Génesis (Pro 23,29; Sir. 31,25; Ef. 5,18); y dice así: "Yahvé vió que la maldad del hombre en la tierra era grande y que todos sus pensamientos tendían siempre al mal.....Yahvé dijo: exterminaré de la tierra al hombre, que he creado, desde el hombre hasta los

animales, los reptiles y las aves del cielo; pues me pesa haberlos creado. Noé, sin embargo se había ganado el cariño de Yahvé por bueno..... Sus hijos fueron: Cam, Sem, Jafet.....construyeron un arca de Ciprés por orden de Yahvé, porque él le dijo que mandaría un diluvio....ésto lo haré para conservar la especie en la tierra.....y las aguas bajaron y el arca descanso sobre los montes de Ararat. Los descendientes de Noé fundaron el reino de Babilonia, Arac,Acad,Calane, todas de la tierra de Senaar.

Los descendientes de Noé salieron para Asur donde fundaron el reino de Nínive. También ellos fundaron las tribus de Luditas, Anamitas, Lehavitas y Naftujitas. De Patros Kasley y Kaftar salieron los filisteos que ocuparon el sur oeste de Palestina. Can hijo de Noé con su descendencia Cananea poblaron el norte y centro de Palestina. Las tribus descendientes de los Cananeos fueron: los amorreos y heteos. Ambos posteriormente fueron reinos del Reino Amorreo, salió Abraham. Esta región fue después la tierra Santa en Jersualén. La raíz de Palestina está en Noé, sus hijos: Can, Sen y Jafet y sus descendencias".

II.I.1.- CAM FUE EL PADRE DE LOS CANANEOS:

Can, vió que su padre estaba desnudo y fue a decírselo a sus dos hermanos, mayores Sem y Jafet que estaban fuera. Sem y Jafet tomaron un manto y caminando de espaldas a su padre, al llegar a él lo taparon. Cuando Noé despertó de su embriaguez, dedujo lo que había hecho su hijo menor Can y dijo: "maldito sea Can. Que sea esclavo de sus hermanos. Bendito sea Yahvé, Dios de Sem y sea Can esclavo suyo. Que Dios agrande a Jafet y habite en las tiendas de Sem y sea también Can esclavo de ellos⁶⁸".

Los hijos de Can fueron: Cus, Misraim, Jut, Canaan. Los nietos de Can por parte de su hijo mayor Cus fueron: Sabá, Heirla, Sabata, Regmán y Sabataca. Los hijos de Regmán fueron: Sabá y Dadán. Misraín fue padre de los: Luditas,

Anamitas, Lehavitas y Naftujitas. Los hijos de Patros fueron: Kasley y de Kaftar salieron los Filisteos. Can hijo de Cam fueron: Sidón su primogénito. Al Heteo, Al Jebuese, Al Amorreo, Al Gergeseo, El Heveo y Al Amateo.

Se dispersaron las familias de los Cananeos y se establecieron en territorios que iban desde Sidón en dirección de Guerar hasta Gaza y en dirección de Sodoma y Gomorra, Adman y Seboyin, hasta Lesa. Se extendieron según sus familias y lenguas por sus territorios y naciones respectivas.

Los hijos de Sem son: Elam, Asur, Arfaxad, Lud y Aram. Nietos y Bisnietos de Sem fueron: Us, Jul. Guéter, Más, Selaj, Eber, Peleg, Jactan, Elmodad, Salef, Asarmat, Jasé, Aduram, Uzal, Decla, Abimael, Saba, Ofir, Hevila y Jacob, y se ubicaron desde Meza caminando hasta Sefar, monte que está al Oriente.

Palestina es una región histórica de Asia Occidental comprendida entre: el Mar Mediterráneo al Oeste, la Fosa del Jordán y el Mar Muerto al Este. Al Norte Líbano y al Sur la Península del Sinaí y Siria (ver en anexo índice de Mapas).

La Antigua Palestina se extendía desde la comarca de Dan o ciudad de Dan, al Norte y Beseva al Sur. Abarcaba también las tierras de Bashan y Gelead al Este del Jordán, es decir, el río Jordán pasaba por territorio Palestino, Palestina vecina de Persia ahora Irán. Actualmente su territorio Palestino dió espacio a la República de Israel y parte del Reino de Jordania.

La Antigua Palestina estaba habitada principalmente por las tribus de: Cananeos al Norte y Centro; los Filisteos al Sur y los Gaboítas en la región Este. Los Israelitas animados por una voz divina invadieron el territorio ocupado de los Cananeos, o sea el Norte y el Centro de Palestina.

Abraham que dirigió la invasión, atravesó el país hasta Siquen y fue allí donde escuchó la voz de Yahvé cuando le dijo: "esta tierra se la daré a tú

descendencia". Entonces Abraham edificó el altar de Yahvé. Luego pasó a la montaña de Betel y por etapas llegó a Negueb⁶⁹.

En Palestina hubo hambruna y Abram bajó con su tribu a Egipto. Por problemas con los Egipcios regresó a Negueb, o sea a territorio Palestino y después a Betel. Lot, iba con Abram pero se separó de él por su gran rebaño y le dijo: "Abram, si te vas a la izquierda yo me iré por la derecha". Así llegó Lot a la llanura del Jordán. Abram se estableció en el Canaán zona de Palestina cerca de Hebron, y Lot se estableció en el valle del Jordán e hizo tiendas de campaña hasta Sodoma cerca de Gomorra. Después de un largo sueño, Abram fue llamado por Yahvé y le dijo: "Debes de saber desde ahora, que tus descendientes serán forasteros en una tierra que no es suya; pero en la cuarta generación volverán a ésta tierra porque los Amorreos no merecen que se las quiten (los Amorreos eran Palestinos de la tribu Cananea) (pág. 15 del Génesis; Dt. 33,29; Sal.28,7).

Esta cuarta generación de la tribu Hebrea invadió Palestina mucho tiempo después. Palestina donde se ubicaban los Cananeos y Gaboítas (ambas poblaciones Palestinas), desde 1200 años antes de Cristo. Esa cuarta generación fundó en la colina de Sión el templo del Rey Salomón, que estuvo ubicado en Jerusalén, ciudad Palestina, y está la tumba de Abram y Sara, por eso, es tan importante para la región Judía y los escombros de ese templo ahora constituyen el Muro de los Lamentos o Muro de Occidente. En ese mismo sitio de Jerusalén los Musulmanes tenían y tienen la Cúpula de la Roca desde donde se dice que Mahoma ascendió al cielo. En ese mismo sitio, de Jerusalén, está la Capilla del Santo Sepulcro donde está la memoria de Jesucristo y desde donde ascendió a los cielos, además en Jerusalén Centro y Este, están los santos lugares de la Pasión y muerte de Jesucristo (Ver Mapas números 1 y 2)

II.I.2.- INVASIONES EN TERRITORIO PALESTINO.

Cuando estaba allí el Reino de Salomón, los Asirios lo invadieron y destruyeron en el año 733 a 721 A. de C., hicieron desaparecer ese reino. Los Israelitas emigraron. Hay que recordar que los Israelitas fueron descendientes de Abram. Entre ellos, su nieto Israel y doce tribus se instalaron en Palestina, emigraron después hacia el Sur del Medio Oriente, quedando en este territorio solamente Cananeos, Gaboitas y Filisteos.

El Reino Asirio fue invadido por los Persas, que se asentaron formalmente y desarrollaron toda una organización administrativa y política.

Entre los años 538 y 430 A. de C., los Israelitas regresaron en pequeños grupos y se incorporaron al Estado Persa, bien organizado, y cuyas bases fueron tribus primitivas de Cananeos, Gaboitas y Filisteos (Palestinos). Poco tiempo después fueron invadidos por los Asmoneos quienes permanecieron en Palestina 400 años solamente, porque fueron conquistados a su vez por el Alto Imperio Romano. Los pocos Judíos que estaban en Jerusalén Oeste se revelaron y por eso el Emperador Adriano expulsó a los Judíos y destruyó Jerusalén en los años 70's antes de Cristo.

En el año 637 después de Cristo (D.C.), tuvo lugar la conquista Árabe de Palestina por el Imperio Musulmano; quienes se ubicaron en todo el territorio Palestino convirtiendo a toda la población para la religión Islámica. Después de conquistado Jerusalén, el Califa Omar hizo de Jerusalén la capital del Reino Árabe de Palestina y se construyó la mezquita ASA⁷⁰.

Muchos años después esas mismas tierras fueron conquistadas por el Imperio Turco Otomano quien configuró toda una organización Político-social y administrativa. En este territorio convergieron todas las culturas invasoras junto a la cultura autóctona Palestina⁷¹.

Los grupos fueron por su orden de importancia: Turcos, Árabes, Persas, Asirios, Griegos, Cristianos, Armenios, Palestinos y Judíos, todos con iguales derechos y obligaciones.

En 1908 D.C. el Imperio Turco Otomano, formó un Parlamento integrado por representación proporcional de grupos así: 142 Senadores Turcos, 60 Árabes, 25 Albanos, 23 Griegos, 12 Armenios, 9 Palestinos y 5 Judíos. Este Imperio fue Multiétnico.

"El Imperio Turco Otomano terminó al inicio de la Primera Guerra Mundial porque Turquía, grupo étnico mayoritario, se unió a las potencias centrales y en 1917 el ejército aliado penetró en Palestina y capturó Jerusalén. Palestina había pasado tres siglos bajo el dominio Musulmán, primero los Árabes y después los Turcos y en su población había solamente un 10% de Judíos y cuando estalló la Primera Guerra Mundial el 80% de la población era Árabe Palestina"⁷².

II.I. 3.- CINCO ESTADOS ÁRABES EN EL CERCANO Y MEDIO ORIENTE.

Uno de los cinco Estados Árabes en el cercano y Medio Oriente fue Palestina; además estaban antes Persia; Jordania, Líbano y Siria. Después de la Primera Guerra Mundial los ejércitos aliados discutían el porvenir de estos cinco Estados; pero el Estado de Palestina se volvió un tema especialmente delicado a causa de su importancia espiritual y estratégica. Hubo un convenio Anglo-Francés en 1916 que preveía el reconocimiento del Estado Árabe Palestino Independiente, o de una Confederación de Estados Árabes; con una administración internacional solo para Palestina, en cambio todos los Estados Árabes del cercano y Medio Oriente, esperaban su independencia total que posteriormente fue concebida a todos menos a Palestina. Esto contribuyó al origen del conflicto en Palestina pues los Árabes esperaban una independencia total⁷³.

II.I.4.- PARTICIPACION BRITANICA EN LA PARTICION DEL TERRITORIO PALESTINO.

El razonamiento Británico de ésta decisión se encuentran en las actas del gabinete de guerra Británico del 31 de Octubre del mismo año 1917 que dice así: "El Secretario de Estado de Relaciones Exteriores declaró que él había entendido que todos estaban de acuerdo y que desde el punto de vista diplomático y político, era deseable que se hiciese alguna declaración favorable hacía las aspiraciones nacionalistas Judías. La basta mayoría de Judíos de Rusia y Estados Unidos estarían complacidos y ahora con la Declaración se favorece el Sionismo. Si emitiéramos una declaración favorable a esa idea, podríamos obtener una muy útil propaganda tanto en Rusia como en Estados Unidos"⁷⁴.

La decisión estaba tomada y había que comunicarlos al movimiento Sionista para apaciguar las intrigas y las presiones constantes; fue por eso que se dió una declaración con una comunicación.

“La Declaración Balfour de 1917 era una carta escrita por el Secretario de Estado Británico para asuntos exteriores Sir Arthur James Balfour dirigida a Lord Rotchild, un líder Sionista, la Carta decía así:

"Estimado Lord Rotchild:

Tengo mucho placer en dirigir a usted en nombre del Gobierno de su Majestad la siguiente declaración de simpatía con las aspiraciones Sionistas de los Judíos, las cuales han sido sometidas a la aprobación del gabinete.

El Gobierno de su Majestad ve con buenos ojos el establecimiento en Palestina de un hogar Nacional para el pueblo Judío; quedando claramente entendido que nada se hará que pueda perjudicar los derechos civiles y religiosos

de las comunidades no Judías existentes en Palestina, ni los derechos ni estatus políticos de los Judíos en cualquier otro país.

Le quedaré muy agradecido si usted hace conocer esa Declaración a la Federación Sionista.

Sinceramente

Arthur James Balfour.⁷⁵ "

En Abril de 1920 en la Conferencia de San Remo Italia, entre países Europeos, se decidió que Palestina quedará bajo tutela administrativa de Gran Bretaña. Francia y Gran Bretaña presentaron a la Sociedad de Naciones, el estatuto mandatario que fue aceptado en Asamblea General. El estatuto empezó a regir en 1922 hasta 1944. En éste período, las potencias se repartían las colonias en el mundo.

“La Independencia de Palestina contemplada en esta misma conferencia, fue pospuesta por el Reino Unido debido a que el Califa Omar del Reino Árabe de Palestina, había contraído una deuda que llegó a doscientos millones de esterlinas el año de 1875 y reteniendo el territorio de Palestina y explotarlo, sería la única manera de cobrarse lo adeudado.

Los Británicos eran expertos en aprovechar las deudas de la región en su propio beneficio. A medida que se industrializaba el Reino Unido, las demandas de materia prima, mano de obra de barata, nuevos mercados, la impulsaron a quedarse con Palestina.

En este mismo período de la Sociedad de las Naciones, juntamente con Gran Bretaña, Francia solicitó ser potencia mandataria con igual status que Gran Bretaña (1920), para que Siria y Líbano quedarán bajo su administración. En 1943 se independizó Líbano y en 1944 lo hizo Siria. A Gran Bretaña le quedó bajo su mandato Transjordania, (parte de Jordania y otra de Palestina). Transjordania (en la parte de Jordania) se independizó en 1946. En este

momento se reinstala el Reino Hachemita Jordano y la otra parte pasó a Palestina, sujeta al mandato de Gran Bretaña.

En 1925, la sociedad de las Naciones encomendó al Reino Unido la responsabilidad de la creación en Palestina de un Hogar Nacional Judío. El historiador de la Enciclopedia Mundial de Relaciones Exteriores, y la O.N.U. dicen que en 1917 la población Judía en Palestina era de 3%, pero en 1919, la Agencia Judía coordinó e inició una bien organizada inmigración de Judíos, con el objeto de ocupar territorio Palestino. Para ello llamó a cada Judío que estaba disperso en el mundo (la diáspora Judía) para que regresara a asentarse en territorio de Palestina acción igual se da ahora en los territorios Palestinos invadidos por Israel.

En 1936 el número de Judíos sobrepasó los 300,000. Los Árabes Palestinos al ver esta estrategia colonizadora, comenzaron a practicar contra los Judíos una guerra civil con los Judíos. En 1939 ya había 400,000 Judíos; 900,000 Árabes-Palestinos; 100,000 cristianos; y 50,000 de otros orígenes. En 1947 creció el colonialismo a 1,608,000 Judíos y 1,076,000 Árabes-Palestinos; 145,000 cristianos; 82,000 Beduinos y Drusos⁷⁶.

Volviendo a la caracterización del Estado Sociológico de Palestina, se deben estudiar los rasgos tales como: 1) grupo social unificado por un fin común; 2) grupo social que vive en un territorio; 3) grupo social que ostenta el poder que divide a la sociedad en gobernantes y gobernados⁷⁷.

II.I. 5.- GRUPO SOCIAL UNIFICADO POR UN FIN COMÚN: El grupo social primitivo de los Palestinos fue conocido como tribu Cananea, descendientes de Cam, que hablaba la misma lengua, profesaba la misma religión, su mayor actividad económica fue el pastoreo, cultivo de trigo y vid. Fue la primera célula económica del régimen. Perseguían un mismo fin, o sea un fin común y ese era el de mantenerse como tribu organizada administrativamente, sometidos al poder elegido en su interior. En etapas más avanzadas la tribu Cananea se dedicaron al

comercio. Éste grado de organización le permitió ejercer un poder que lo dividió entre gobernantes y gobernados. Este grupo social tenía un lazo de sangre y naturaleza especial incuestionable, y ese vínculo los identificaba como hijos de un mismo tronco que era Noé, y reconociendo sus vínculos con los descendientes de Sem y Jafet. La tribu Cananea se dividió en dos reinos: Amorreos y Heteo.

II.I.6.- GRUPO SOCIAL QUE VIVE EN UN TERRITORIO: La población Palestina como grupo social, que a pesar de sufrir tantas adversidades e invasiones conservó en sus rasgos de gregarismo, es decir que estaba unido a otros. El relato Bíblico de los descendientes de Noé destaca, como en ellos se caracterizó la Gens, fratrias, hasta llegar a ser tribus, resaltar los rasgos biosociológicos desde que aparecen en el Medio Oriente y más específicamente en Sión. Continúan en su búsqueda de ubicación hasta cubrir lo que se conoce como "La Antigua Palestina que se extendía desde el Dan al Norte hasta Beerseba al Sur. Abarcaba también las tierras de Bashan y Gilead, situadas al Este del Río Jordán" (Ver mapa del territorio primitivo Palestino).

Se dice además que Palestina es una región histórica de Asia Occidental comprendida entre el Mar Mediterráneo, la Fosa del Jordán, el Mar Muerto, La Península del Sinaí y Siria. Fue un vasto territorio y fue aquí donde se instaló la tribu Cananea descendiente directa de Cam, hijo de Noé. Esta misma tribu Cananea también estaba al otro lado del Río Jordán al oriente, más conocido como Jelead y Bashan, vecina de la Antigua Persia, hoy Irán. En su etapa más avanzada de organización los Cananeos dieron origen al Reino Amorreo y Heteo, de donde salió Abram. De los mismos descendientes de Noé se desprendieron los Filisteos que se ubicaron al Sur oeste, y los Gaboitas se ubicaron en el Sur y al centro.

Las Tribus Semitas descendientes de Sem se ubicaron desde Mesa hasta Sefor que es un monte situado al costado oriente del territorio Palestino⁷⁸.

II.I.7.- GRUPO SOCIAL QUE OSTENTA EL PODER Y QUE DIVIDE A LA SOCIEDAD EN GOBERNANTES Y GOBERNADOS:

A pesar de que algunos grupos se ubicaron a distancia, perseguían un fin común y al hablar la misma lengua, practicar la misma religión tener y practicar la misma cultura tenía como fin común el organizarse políticamente como sociedad, con estructura del poder social que fue base para alcanzar el poder que los dividía en gobernantes y gobernados. Había una administración del poder. Con esta base se formaron los Reinos Amorreos y Heteos, o sea las primeras Monarquías absolutas. Esta condición hace entender que ya los Antiguos Cananeos o Palestinos, comenzaron a ser nación, visto como grupo con usos sociales, costumbres, creencias, valores cultura. Esta etapa de Palestina se presenta 1200 años A.C.

A pesar de que Palestina fue invadida primero por los Israelitas, después la invadieron los Asirio, posteriormente los Persas, más tarde los Asmoneos, el Alto Imperio Romano seguido de los Árabes, Musulmanes, impusieron la religión musulmana, y antes mayoritariamente la población era cristiana y finalmente el Imperio Turco Otomano. A través de todas estas invasiones, el territorio Palestino permaneció como en la antigüedad, la población se mezclaba con los invasores, el gobierno se modificó a partir de los Persas que desarrollaron una organización administrativa y política; y finalmente el Imperio Turco Otomano formó un Parlamento y fundó el Reino Árabe Palestino.

El grupo social se mantenía, con sus rasgos mencionados anteriormente: grupo social unificado con un fin común, vivieron en su propio territorio, el poder que dividía la población en gobernantes y gobernados, pertenecieron básicamente al grupo gobernado, aunque hubo etapas que participaron de gobierno.

Identificadas estas características en Palestina, puede decirse con propiedad que Palestina fue un Estado Sociológico en su primera etapa como base de lo que; posteriormente se propone identificar el Estado Jurídico de Palestina. Todo estado jurídico es sociológico; pero no todo estado sociológico es jurídico. Palestina pues fue una Nación en su etapa inicial y evolucionó.

II.II.1.- ¿FUE PALESTINA UN ESTADO FEUDAL?

En el período en que Palestina se le tiene como un Estado sociológico, se le tienen también como una Nación o Estado Nacional (concepción occidental del período renacentista).

Si se conoce una nación o Estado Nacional o Estado Nación, como el conjunto de usos sociales, costumbres, creencias, valores, manifestaciones culturales; (idioma, religión, arte culinaria, usos en el vestir, deporte, etc.) es un estilo cultural. Vemos el ejemplo de refugiados en otro país, viaja y vive allí con sus costumbres, lengua, comidas típicas con las que han vivido una larga historia.

La concepción cosmogónica, su voluntad colectiva de ser nación y vivir donde sea con esas características, motivó al reconocimiento mutuo de grupos humanos a reconocerse con el gentilicio que deriva del nombre propio de su país y le da al ciudadano lo que es la nacionalidad. Así por ejemplo, ese grupo humano que vivió en territorio de Palestina, la nacionalidad era Palestino. Al inicio ese nacionalismo fue una línea ideológica que para después de la Primera Guerra Mundial, período interbélico y de la Segunda Guerra Mundial, ese nacionalismo fue sectáreo, excluyente, fundamentalista.

Se debe diferenciar, como se dijo antes que Nación y Estado son diferentes. “El Estado” es una forma de organización política; pero es abstracto; en cambio la Nación es algo tangible, real, es una realidad cultural que influye en todas las

manifestaciones de la vida y que al mismo tiempo es una sociedad organizada políticamente.

El Estado Nación o Nación que se conoció a finales de la Edad Media en su forma evolucionada, ya para el Siglo XIX se modificó con la aparición de las primeras monarquías.

En Palestina A.C. había existido reinados o monarquías, es decir poliarquías, que ya para el Siglo XIX desaparecieron tanto las Monarquías como las Poliarquías quedando sólo la Monarquía Absoluta que hizo desaparecer a ese Estado Feudal de nobles, caballeros; para concentrar el poder en la Monarquía Absoluta en Europa (no se tiene datos de que esto haya sucedido así en el Medio Oriente por lo que queda pendiente de investigación).

II.II.1.1.- PALESTINA UN ESTADO FEUDAL.-

Es interesante revisar la etapa anterior al Estado Feudal por cuanto que el Estado Esclavista fue diferente al Estado Feudal. En el estado Esclavista sólo hay dos escalas jerárquicas: amos y esclavos en tanto que en el Estado Feudal existe una pirámide, conocida en Europa así: en lo alto de la pirámide está el rey, luego vienen los vasallos; los duques, los marqueses, los barones, los condes y dentro de la escala de los condes estaban los señores feudales con sus respectivos vasallos, que eran potentados de menor cuantía.

Del Estado Esclavista en Palestina se encuentra que en el año 585 Antes de Cristo, al ser Palestina invadida por los Persas que conquistaron el reino Asirio, a la mayor parte de los israelitas los esclavizaron y fueron enviados a Babilonia, cerca de la actual Bagdad. Señala la investigación periodística de Wendy McElroy y Sheldon Richman, que si esclavizaron a los israelitas que vivían en Palestina, lógico es pensar que lo hicieron con los Palestinos también. Se conoce que los imperialistas alemanes e italianos trataron de utilizar en provecho propio la justa lucha de los pueblos árabes contra el yugo colonial, su independencia nacional y soberanía. Los alemanes e italianos tenían el propósito de reemplazar a los “viejos” señores coloniales de Inglaterra y Francia y someter a su férula⁷⁹ a los pueblos árabes, manteniéndolos sujetos a las cadenas de la esclavitud colonial⁸⁰.

De Egipto sí se conoce el Estado Esclavista (queda pendiente de buscar la más información acerca de Palestina en una hipotética etapa del estado esclavista).

La Biblia registra la existencia de casas “La Casa de David” por ejemplo pero que más bien pareciera que este período ya se podría considerar como período feudal. La gente tenía conciencia de esa pertenencia; pero no se habló de vasallos.

El régimen esclavista termina con el aparecimiento del Estado Feudal, según teoría occidental, donde se ocupó al Estado como el representante oficial de los Señores Feudales y además se usó como un instrumento de fuerza y poder de la nobleza feudal. Veamos los rasgos de Palestina para saber si en su historia se registró el Estado Feudal. “Hiel Durante”, detalló algunos de sus tesoros que se derivaron de esta región del Medio Oriente: en este áspero teatro de prolíferos pueblos y conflictivas culturas, **se desarrolló la agricultura y el comercio.** El caballo fue su medio de transporte, así como la carreta; se usó la moneda y las cartas de crédito; las artesanías y la industria; la ley y el gobierno; las matemáticas y la medicina, la geometría y la astronomía; el calendario, el reloj y el zodiaco; las librerías y las escuelas; la literatura y la música, la escultura y la arquitectura; la cerámica vidriada y los muebles finos. Se encontró muestra de monoteísmo y monogamia; la nodriza y la cerveza fue otro aporte, que posteriormente fue adoptada por Creta y Roma y por último pasó a Europa”⁸¹.

Un rasgo importante del Estado Feudal es el comercio y la agricultura, la clase artesanal; uso de moneda; leyes que regulen la vida del Estado, ciencia y arte; religión monoteísta, etc. Los datos anteriores nos inducen a afirmar que en Palestina existió el Estado Feudal (pendiente la comprobación de la existencia de la estratificación social). Se sabe que había señores feudales, nobles –sí existió gobiernos autocráticos. Falta investigar se si formaron gremios urbanos, burguesía comercial, órdenes monásticas, militares, alto clero, alta nobleza, etc.

El comercio lo hacían por el Mar Mediterráneo, proporcionando la salida para la comercialización de su mercancías y productos hacia Asia y Africa productos comerciales que se vendieron después en Europa. El Medio Oriente formó una ruta comercial y militar entre el Este y el Oeste. Sirvió de puente a las civilizaciones de Persia y Roma, conectando además el valle del río Nilo con la fértil Mesopotamia⁸².

El camino de seda atravesaba a Medio Oriente y por consiguiente a Palestina que significó “el punto de cruce o punto de encuentro”. Mucho antes de las Cruzadas 1095, donde se defendió el Santo Sepulcro, Palestina había sido destrozada por invasiones y guerras. Palestina era la tierra conocida como Canaán, Palestina o Tierra Santa usufrutuada por los Israelitas turísticamente en la actualidad.

Volviendo a la caracterización del Estado Feudal, Palestina estaba organizada en una estructura jerárquica que formaba la escala social como estructura jerárquica de la propiedad territorial; (aún no hay suficiente información al respecto).

Se recuerda que en la Edad media, período del Estado Feudal, existía diferencia entre las esferas temporales y espirituales, situación que favorecía a los reyes y príncipes para situarse en el campo que no afectaba la esfera espiritual; pero que les favorecía para sentirse salvos del alma como gobiernos autocráticos⁸³.

Los gremios fueron la última etapa del Estado Feudal, por lo que se infiere la idea de que Palestina gozó de esa forma de organización estatal. Si se hace el recuerdo de que a la caída del Imperio Turco Otomano se encuentra la información de que sí existió una monarquía absoluta en la Palestina de esa época, posteriormente pasó a ser nación. Esa monarquía dió paso al Estado árabe Palestino que unificó el poder dando paso al Estado que hoy se conoce.

Enmarcar a Palestina en esta etapa histórica del Estado Feudal, resulta un tanto aventurado, dado que se está considerando, con parámetros occidentales y no orientales por desconocerse los parámetros de la cultura oriental especialmente de Palestina; pero que a modo de estudio se concluye que es una necesidad hacerlo pues el Estado Feudal, que para algunos historiadores sucedió posterior a la caída del Imperio Romano, marcó el inicio del Estado Feudal. Otros historiadores aseguran que todo el Estado Feudal se dio en el período de la Edad Media entre los Siglos V y XV. Es decir que transcurrieron 10 siglos y que abarcaron gran parte de la Edad Moderna (Siglo XVI al XVIII) que coincide con el alto período del Renacimiento, fue el punto de partida del nacimiento del Estado Moderno. Es una necesidad hacer este estudio por dos razones: 1. Palestina fue colonia de una potencia occidental; y 2. Palestina estuvo bajo el régimen de la Sociedad de Naciones que fue supranacional que fue una organización internacional que intentó tener el poder de corte occidental⁸⁴.

Es esto lo que da origen al Estado Palestino, con un territorio definido. “Michael Grant, historiador ubica a Palestina para esa época desde el litoral del Mediterráneo pasando por una franja de tierra que se extiende por una ciento cincuenta millas de Norte a Sur y menos de setenta y cinco millas de ancho o sea de Norte a Sur. Era una tierra ya sea que le llamen Palestina, Canaán o Israel, condenada por su falta de unidad geográfica natural, a ser punto de encuentro y el sitio de batallas de grandes imperios”⁸⁵.

II.II.1.2.- POBLACION DE PALESTINA.- Esta contó desde la antigüedad con una población que evolucionó desde la comunidad primitiva hasta el Estado Nación o Nación, pasando por todas las etapas explicadas antes. Palestina fue ocupada por: los Egipcios, Israelitas, Griegos, Persas, Arabes, Turcos, entre otros, y la población se fue mezclando; pero no por mezclarse en su propia tierra, dejaron de ser nacionales de Palestina.

El Gobierno de Palestina a través de la historia se encuentra que muchas veces los Palestinos fueron gobernados; pero en otros tiempos fueron gobierno o participaban de él, es decir administraron el poder. Otras veces, especialmente con las invasiones y formación de reinos, los palestinos integraron estructuras de poder o de gobierno.

Entonces pues Palestina en forma ininterrumpida ha contado con tres elementos del Estado como son: territorio, población y gobierno. La soberanía si ha estado interrumpida. Aquí tenemos el límite temporal de Palestina, es decir que en el tiempo transcurrido desde los tiempos bíblicos hasta la actualidad, Palestina ha estado presente, aunque al revisar varios Almanagues Mundiales y en la Enciclopedia Quillet, Palestina no aparece como Estado ni mucho menos su bandera sino como un referente de los hebreos.

Esta información llama a confusión; dice así: La Palestina o tierra de los hebreos.....dice además en tiempos de dominación egipcia dice que ese territorio lo ocupaban los pueblos de origen semítico conocidos como cananeos (recordar que este territorio de cananeos era Palestina) al Norte, Amalecitas al Sur, los Amonitas al Este y en el desierto vivían los Moabitas.....más adelante dice que el príncipe griego Ahmés I logró arrebatárselos la capital a los egipcios y expulsarlos a Palestina. Es decir que sí Palestina existió desde tiempos bíblicos como nación; con territorio, población y gobierno cómo ignorar su existencia. Podría ser que como potencia colonial de entonces, ahora use la estrategia política de omitirla cuando se sabe la permanencia de Palestina a través del tiempo y ahora es un Estado. Ignora todas las épocas históricas de Palestina es sensurable y capcioso.

II.III.1.- FORMAS DE ORGANIZACIÓN POLITICA ANTERIORES AL ESTADO O SEA FORMAS PRE ESTATALES DE PALESTINA.

1. Comunidad Primitiva conocida como Horda
2. Los Gens

-
3. Las Tribus
 4. La Polis Griega y Civita Romana
 5. El Imperio
 6. Poliarquía Medieval

Estos son los límites temporales de Palestina en la etapa Pre-Estatal. Todas estas etapas, aunque no encontradas como tal en la información recabada, sí a través de toda la información se tienen que sí Palestina ha pasado por todas esas etapas. De las dos primeras comunidad primitiva y gens tenemos en las hordas formadas por Cam y las Gens que formaron los hijos de Cam, nietos de Noé vistos antes y su ubicación, ambas fueron previas a las tribus y de éstos si ya existe información abundante acerca de tantas tribus, que para efectos de focalización este estudio se ha centrado en las tribus Cananea, Filistea y Gaboita, aunque otros autores hablan de otros como los Amalecitas, Amonitas y Moabitas. En esta etapa se ha abundado en información, gracias, básicamente a la Biblia, se ha tratado abundantemente antes.

De la polis, civitas o ciudades, se ha hablado de la ciudad de Dan, Jerusalén, que fue la Ciudad-Estado, principal o principal civita y otras y que fueron fundadas por las tribus que primariamente ocuparon el territorio Palestino. De los Imperios hemos hablado hasta la saciedad y finalmente de la Poliarquía Medieval (varias monarquías medievales).

II.IV.1.- PERIODO ESTATAL DE PALESTINA

En Occidente los politólogos, juristas y sociólogos, concuerdan en llamarle a este período del Estado, como Estado Jurídico, se le conocen sus cuatro elementos territorio, población, gobierno y soberanía. El Estado todos están de acuerdo que se inicia como una organización político-jurídico y social y que para

su estudio dividen toda su historia en dos etapas: 1. Período pre-Estatal ya tratado anteriormente; y 2. El período Estatal que en el primer capítulo se arranca con los orígenes del Estado; luego sigue con la evolución y finalmente clasifica los Estados de acuerdo a su organización política, social y económica

En este período del Estado propiamente dicho, y atendiendo al problema que enfoca esta investigación se presenta la interrogante si la sociedad humana de Palestina desde sus orígenes se organizó políticamente y la respuesta es sí, dado que se conoció las fases antes vistas de la horda, los gens y las tribus y fue avanzando en la historia tan sinuosa, de invasiones; pero que a pesar de todo tanto el territorio como la población persistió y fue una constante la presencia continua de dos elementos básicos, territorio y población sin restarle importancia a lo que es gobierno y soberanía.. Al inicio del período Estatal era imprescindible tener un territorio bien delimitado con fronteras reconocidas, un territorio donde viviera una población determinada, luego esta población se organiza políticamente para administrar el poder, o sea el gobierno que ejerza el poder en ese territorio determinado donde se ejerce la soberanía de esta Ciudad Estado, Nación o Estado Nación.

Para el caso de la investigación acerca de si Palestina puede surgir como un Estado Jurídico en el marco de la negociación del conflicto Palestino-Israelí, resulta muy importante e imprescindible revisar primero si Palestina ha pasado por ser: Comunidad Primitiva (horda), Gens, Fratrias, Tribu, ciudades Estados, Imperio, Poliarquía Medieval, Monarquía Absoluta y Estado Nación o Nación y si puede calificarse ahora como Estado Moderno.

II.V.1.- PALESTINA COMO COMUNIDAD PRIMITIVA.

Palestina si pasó por ser una comunidad primitiva (horda). Los historiadores registran el hecho de que hubo habitantes en la etapa prehistórica que

demuestran su existencia humana desde la época paleolítica. En el tercer milenio antes de la época cristiana comenzaron a aparecer grupos humanos un tanto salvajes y nómadas que vagaban de un lugar a otro y que se instalaron en el territorio que se conoció como Palestina, Luego estas hordas se volvieron sedentarias y en varias de ellas nació la costumbre de hacer utensilios con arcilla como vasijas y la cestería, domesticación de animales para el suministro de leche y el cultivo de plantas y cereales, formación de grandes rebaños. “En un estadio superior comenzó la fundición de hierro y pasó al estadio o etapa de la civilización con el invento de la escritura alfabética y se marca un progreso en la producción se vuelve sedentaria la horda y se perfila la gens.

II.VI.1.- PALESTINA COMO GENS.

Las gens en Palestina están ampliamente citadas en la Biblia. Los nietos de Noé, hijos de Cam, se ubicaron en el amplio territorio palestino y se cruzaron los gens familiares constituyendo las familias consanguíneas. A ser Fratrias por un corto período; la unión de fratrias pasó a las formación de tribus.

II.VII.1.- PALESTINA COMO TRIBU.-

De las que se habló al inicio de esta investigación y que constituyen interés específico, fueron las tres grandes tribus, que poblaron el territorio de Palestina. Especialmente los Cananeos y sus ramificaciones o sea las tribus formadas por los hijos de Cam y que a esas tribus se conocieran con el nombre de cada uno de los fundadores. Jesucristo era de la tribu Cefardita.

II.VIII.1.- JERUSALEN , CIUDAD ESTADO.-

A continuación en territorio Palestino, dicen los historiadores, anterior a la era cristiana comenzaron a aparecer verdaderas ciudades o ciudades estados como se dice en Occidente sin duda con mucho contacto con las grandes civilizaciones que se desarrollaron en el cercano Valle del Nilo y en Mesopotamia⁸⁶. Cuando los Hebreos aparecieron en Palestina, la región estaba ocupada por los pueblos Cananeos. El pueblo Hebreo, Semita, que llegó a Egipto protegido por los hicsos⁸⁷ pero que fueron expulsados en el año 1550 antes de Cristo, ocuparon la región Oeste del Mar Muerto y se extendieron poco a poco hasta orillas del Mediterráneo y tierras de Galilea, parte septentrional de Palestina.

II.IX.1.- MONARQUIAS DE PALESTINA.-

En Canaan ya había dos Monarquías: Amorrea y Hetea; después en Palestina se erige la primera monarquía Hebrea en Sión (Palestina) o sea el Reinado de David y Salomón. Más tarde Palestina fue dividida en dos reinos: Israel al Norte y Judá al Sur. El territorio Palestino ocupado por Israel al Norte fue invadido por Asiria de quien fue tributaria. El año 721 fueron expulsados y destruido su reino. Siguió en invasión a Palestina los Persas pero al reino de Judea, siempre en territorio Palestino ésta conservó su precaria independencia.

En la invasión Persa, hecha por Siro el grande la emprendió contra Israel y con ello los Israelitas expulsados volvieron a Palestina. Invade Alejandro Magno de Macedonia y Palestina quedó sometida a la influencia Helenística.

Tolomeo, gobernador de Egipto impuso la más fuerte Helenización y esto fue lo que provocó la reacción Hebrea y el país volvió a ser independiente bajo la dinastía de los Macabeos .

Luego Palestina fue invadida por Roma. Una rebelión contra éste Imperio provocó el final Imperial; pero antes el Imperio Romano destruyó Jerusalén. Los

Israelitas volvieron a emigrar. Empezó la era cristiana fue venerada como tierra Santa y Jerusalén volvió a florecer. Los Bizantinos construyeron Basílicas y este Imperio sometió a Palestina. Los invasores construyeron los templos de Jerusalén.

Los Árabes invadieron Palestina y edificaron varias Mezquitas. El cristianismo que se practicaba en Palestina y la iglesia Islámica se toleraron mutuamente; los Musulmanes construyeron hospitales para los peregrinos cristianos. Muchos cristianos se convirtieron a la Iglesia Islámica. Después de cruentos combates con los Egipcios, Siria y Palestina quedaron bajo el dominio de la dinastía Egipcia de los Tulenies. Palestina cambió de manos repetidamente. En 1517 Palestina junto con otros dominios Mamelucos cayó en manos del Imperio Turco Otomano de Selim I, hasta en 1799 que Napoleón Bonaparte emprendió la conquista de Egipto y por estar bajo el dominio de la Dinastía Tulemie. El ejército Francés se apoderó en un breve período de Palestina.

En 1831 época Medieval, el Egipcio Mehmet Alí, se liberó de Estambul y con apoyo Francés ocupó Palestina y Siria en 1840. El Reino Unido Austria y Rusia obligaron a los Egipcios a devolver Palestina y Siria al Imperio Turco.

"Luego en 1299, los Turcos Otomanos, que eran Sunnis o Musulmanes ortodoxos iniciaron una gran conquista. Se expandieron al Este dentro de Persa; hacía el Oeste dentro de Argelia; hacía el Norte dentro de Hungría; hacía el Sur a lo largo del Mar Rojo y el Golfo Pérsico. Palestina estaba dentro de sus conquistas en su Cenit, el Islám se extendió desde la India en el Este, hasta España en el Oeste. Empero al igual que otros Imperios anteriores, el Imperio Turco Otomano se debilitó por haberse excedido en su expansión y por conflictos internos. Los Turcos eran amargamente resentidos por los pueblos Árabes que subyugan, dice el historiador, a quiénes veían como historiadores y no como hermanos"⁸⁸; se decía, por todos los ataques de los que tuvo que defenderse, que por su debilidad sería fácil presa de un Imperio.

Rudyard Kipling, el "Pacto del Imperio" dijo en su ocasión: "El Oriente es el Oriente; el Occidente es el Occidente y jamás entre ellos se encontrarán", es decir, no podrán compartir nada.

En 1879 el Imperio Turco Otomano se fortaleció y replanteó su gobierno y soberanía, se había convertido pues en una Nación Moderna o en un Estado Moderno con las características propias y con leyes propias. Merece recordar que el Imperio Turco Otomano dejó de ser Imperio y se volvió Reinado y su nuevo nombre fue Reinado Árabe Palestino; es decir, que Palestina en esta ocasión se volvió Estado Moderno con: a) unidad; b) organización constitucional y c) autolimitación del Estado frente a otros.

A finales del siglo XIX empezaron a llegar inmigrantes Judíos apoyados por organizaciones Sionistas internacionales.

Visto el recorrido histórico de Palestina se concluye que ésta sí ha pasado por las etapas señaladas; en los parámetros Occidentales pero que tanta invasión, sugiere la debilidad o vulnerabilidad de Palestina y que el período Imperial fue ajeno, fue Turco; pero que no por no ser propio se niega la existencia de ese territorio y población Palestina y de un Imperio en ella. La última Monarquía absoluta se registra con la presencia Árabe y que el Reino tiene el nombre de Reino Árabe Palestino cuando lo embarga el Reino Unido.

La soberanía de Palestina, ingrediente de consecuencia de la existencia de territorio y población, queda enajenada y a su territorio, el Reino Unido prevee dividirlo. Su gobierno o quien administraba el poder y la fuerza queda sometido. Su estructura constitucional como unidad organizada y su orden jurídico que regula las relaciones entre Estado e individuo, es anulado por la potencia Británica. Entonces en este período careció de: a) unidad; b) organización constitucional y c) autolimitación del Estado frente a los individuos que son

características propias del Estado Moderno. Palestina de los que hizo uso fue de su religión y significó una barrera para el sometimiento total.

Los presupuestos valorativos de Libertad e Igualdad propias de un Estado Constitucional queda mutilado al perder la libertad pero no la igualdad entre sí.

II.X.1.- PERSONALIDAD O SUBJETIVIDAD JURIDICA INTERNACIONAL.

Aún en esta condición debe valorarse que su población y territorio continúan siendo de Palestina ininterrumpidamente, no así la soberanía y gobierno. La población Palestina o "Pueblo Palestino fue el resultado de varias mezclas como dice el Doctor Armando Bukele"; pero "que se definió hasta que llegaron los Árabes Beduinos en el siglo VIII después de Cristo. Las tribus Beduinas hacía mucho se consideraban como columna vertebral del mundo Árabe el tiempo y las invasiones había erosionado mucho la identidad Árabe; pero los Beduinos fieramente independientes Nómadas, permanecieron inalterables. Los desiertos que eran su hogar han sido una fuente de renovación para los Árabes.

Los Palestinos se casaron con Beudinas y adoptaron el idioma y cultura Palestina; fue pues una mezcla de Beduinos de la Península Arábica y los Árabes nativos de Palestina"⁸⁸.

"Esta población es ahora una mezcla de culturas y de etnias; pero que el nacionalismo Palestino se ha impuesto a toda influencia. La población salvadoreña por ejemplo es una mezcla de la cultura autóctona con la cultura colonizadora y que ésta a su vez tenía influencia: griega, romana, árabe, etc., que la población salvadoreña heredo y ahora tiene muchos rasgos ajenos; pero no por ello dejó la población denominarse como salvadoreña o cuscatleca".

A medida que se incrementaba la demanda de materia prima por la revolución industrial, las potencias Europeas apetecían un pedazo del mundo Árabe porque la región les ofrecía materia prima como petróleo y mano de obra

barata, así como un seguro mercado, y si para controlar esos mercados se requería fuerza pues la ocuparían. Esta fue y es la filosofía del Imperio Británico y que se habla mas ampliamente en el libro de H.F. Wyatt titulado: "Ethics of Empire" (la Ética del Imperio). El cumplimiento de esa misión fue su deber y debió ser también un deleite.

Francia y Gran Bretaña se habían tomado estrechos turcos estratégicos. Se tomaron el Canal de Suez y otras partes del territorio Turco, al grado que lo fue debilitando y el Imperio Turco otomano no resistió los violentos ataques Británicos y cada derrota militar lo conducía a nuevas concesiones territoriales y comerciales. El Imperio Turco Otomano se marchitaba y los Ingleses y Franceses estaban a la espera de llenar el vacío de poder y el político en que quedaría Palestina.

El grupo Hoveve Zión o Amantes de Sión residentes en Rusia empezaron a planear la colonización de Palestina.

Esto desató una defensa aguerrida de los Árabes o Palestinos y en el siglo XIX el gobierno Otomano emitió decretos de restricción de instalación de judíos en su Imperio Turco Otomano. Esos Judíos se dirigieron a Estados Unidos; pero suavemente grupos de Judíos invadían el Imperio Árabe Palestino. En tanto Hersez (Judío de adopción) insistía en la creación de un lugar Judío en Palestina. Decía: "existe en Palestina tierras sin habitantes y habitantes sin tierra".

El Imperio Turco Otomano se había desgarrado por la revolución y las disputas religiosas más las aspiraciones nacionalistas Árabes. En 1914 el 4 de Agosto, la necesidad del petróleo se hizo imperiosa porque Inglaterra había declarado la Guerra a Alemania y éste fue el comienzo de la Primera Guerra Mundial. Se había formado el entente o aliados entre Franceses, Ingleses y Rusos, se le unieron bien tarde Estados Unidos e Italia. En el lado opuesto estaban los poderes centrales: Alemania, Austria y el Imperio Turco Otomano. Los Turcos fueron vencidos por Rusia⁸⁹.

Por su parte los Árabes querían independizarse de los turcos; los Ingleses necesitaban ocupar a los Árabes contra los Turcos. Los árabes enviaron una carta a los Ingleses que decía más o menos: "Inglaterra deberá proclamar Jalifato Árabe del Islam y reconocer la independencia de los países Árabes en que incluían a Palestina y Mc Mahon, representante Francés contestó que creía que era prematuro de hablar de límites y fronteras. No se debe consumir el tiempo discutiendo detalles. Los Árabes le respondieron: su excelencia me perdonará y me permitirá decir, claramente que la frialdad y la vacilación que usted despliega en las cuestión de límites y fronteras cuando dice que la discusión de esto es innecesaria por ahora y constituye una pérdida de tiempo, podría inferirse como una desavenencia".

Mc Mahom regateó y concedió al fin lo que quería incluso devolverle el territorio a Palestina. El 5 de Junio de 1916 los Árabes atacaron las guarniciones turcas en la Meca. Parecería que los Árabes colaboraban con los aliados pero lo que hacían era pelear por su independencia. Uno de los líderes del ejército Árabe era un oficial Británico conocido como Laurens de Arabia quien fue un excelente jefe guerrillero de la guerrilla Árabe y así el general Allenby inglés capturará Jerusalén y fue liberado del control Otomano.

Los Árabes no hubieran luchado tanto y servido al Entente frente a Alemania, si antes hubieran sabido de un convenio secreto "SYKES PICOt en mayo de 1916 entre Francia e Inglaterra en donde se dividía el Medio Oriente". El 31 de Octubre de 1918 se firmó el Armisticio y fue el fin del Imperio Otomano. El poder Occidental: Inglaterra y Estados Unidos mostraban gran interés en la tierra Santa (Palestina) porque miles de peregrinos inundaban Tierra Santa y por eso Palestina se estaba convirtiendo en una preocupación internacional. Los Occidentales invadieron con escuelas protestantes en la Tierra Santa; Rusia estaba en un caos post revolución de Octubre; Inglaterra perseguía la amistad y buena voluntad de los judíos que ya eran raza fuerte y rica y todo eso favoreció para que se diera a conocer la Carta de Declaración Balfour en 1917, donde se establecía de hecho el hogar judío en Palestina⁹⁰.

Los Árabes se influenciaron porque lucharon por su territorio que ahora los Ingleses se lo ofrecían a los Judíos. El representante Inglés D.G. Hogart dijo a los Árabes que el Entente quedaría a la raza Árabe la oportunidad para que una vez más formarán una nación en el mundo y dijo: "en cuanto a Palestina estamos decididos a que ningún pueblo sea dominado por otro y que incluso Palestina debía establecer su gobierno y administración nacional que derive de la libre elección del pueblo nativo de Palestina". El Medio Oriente quedó en medio de un triángulo de rivalidades entre Árabes, Ingleses y Franceses"⁹¹.

Con la firma del Armisticio se presentó una complicación y ésta fue los catorce puntos de Wilson presidente de Estados Unidos. Demandaba autodeterminación de los pueblos para los pueblos recientemente liberados, dice que todo establecimiento territorial involucrado en esta guerra, debe ser realizado en interés para las poblaciones afectadas y no como parte de un ajuste o transacción de reclamos en estados rivales.

Estos catorce puntos los Árabes los tomaron como promesas de independencia. Wilson estableció una comisión especial y esta recomendó que el programa Sionista no fuera impuesto a Palestina. Los catorce puntos de Wilson y las recomendaciones de la Comisión sucumbieron porque se impuso el interés de los Franceses e Ingleses. Ambos estaban decididos a anexarse a todo el territorio Otomano y agrandar sus propios Imperios.

Wilson logró rescatar solamente un punto de todos sus ideales y fue el establecimiento de la Liga de las Naciones. "La Liga de las Naciones es una asociación, una sociedad de Naciones con el propósito de proporcionar garantía mutuas de independencia política e integridad territorial tanto a las naciones grandes como a las pequeñas.

II.XI.1.- SITUACION DE PALESTINA COMO CONSECUENCIA DEL NACIMIENTO DE LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES.

Se habla que existió una traición inglesa. Negoció con Francia que se tomara Siria y Líbano e Inglaterra ocupó Irak y Palestina incluyendo Transjordania. Los Ingleses controlaron los ricos yacimientos petroleros y establecieron un imperio que debía reinar sobre un cuarto de toda la población mundial. Los Árabes estaban frenéticos por esta traición; pero sus levantamientos fueron aplastados. Palestina siguió revuelta entre 1920 y 1921. Protestaban por la invasión judía y por el Alto Comisionado de Palestina, que a su vez eran Judíos. Churchil declaró: "los términos de la Declaración Balfour dada a conocer en 1917 no contemplan que todo el territorio Palestino se convierta en hogar Judío; sino que ese hogar sea fundado en Palestina⁹².

Los ricos Sionistas⁹³ compraron tierras Árabes de Palestina y una vez en posesión expulsaron a los granjeros Árabes y a los trabajadores. Churchil negó rotundamente que su majestad diera promesa de que se establecería un gobierno nacional en Palestina libre e independiente. Palestina se independizó del Imperio Otomano sin depender de ningún otro Estado, es decir, fue independiente.

El Pacto de la Sociedad de las Naciones en 1919 previó un régimen basado en el reconocimiento de su independencia y que por motivos ajenos su independencia ha sido relegada. Esto no debe suponer que afecte a su participación en la tarea del Consejo de la Liga Árabe.

Básicamente la Sociedad de las Naciones fue formada por las potencias colonizadoras y no va a actuar en beneficios especiales para los países pobres⁹⁴.

II.XII.1.- EL MANDATO BRITANICO.

"En 1920 la Liga de las Naciones (Sociedad de las Naciones) estableció el Mandato Británico, es decir que comisionó a Inglaterra a administrar el gobierno y asuntos de Palestina. Sir Herber Samuel un Sionista Judío fue nombrado Alto Comisionado para Palestina. Los Árabes se sublevaron pero los Ingleses aplastaron la revuelta. Los Judíos aprovecharon para formar una milicia para defender los asentamientos Judíos. Los Ingleses buscaban el petróleo y en tierras del Medio Oriente lo habían detectado. Ocuparon los yacimientos de Irak y la Standard Oil exploraba en Palestina.

John Foster Dulles, Secretario de Estado Norteamericano dijo: "el nacionalismo árabe es una inundación que corre con fuerza, no podemos oponernos pero podríamos ponerles alrededor de las posesiones que tenemos, bolsas de arena para protegerlas. Estados Unidos practicó una economía hacia adentro para resolver la pobreza; pero cuando volvieron a mirar hacia afuera, se sorprendieron al ver que la Unión Soviética dirigida por Lenín había emergido de las cenizas y por el mundo ya recorrían las ideas socialistas" (comunistas).

"Tenía como finalidad promover la cooperación y lograr la paz y la seguridad internacional. Su creación estaba prevista en el punto catorce del programa de paz presentado por el Presidente de Estados Unidos Wilson y tenía antecedentes en los movimientos pacifistas Europeos y Norteamericanos".

Alrededor de sesenta días firmaron el Pacto; pero los Estados Unidos se negaron a reconocer el Tratado de Versalles y también a integrar la sociedad de las naciones. En la década de 1920 y 1930 la sociedad intervino con éxito en varias cuestiones internacionales. A partir de 1930 los conflictos se agravaron y la sociedad de las naciones se volvió inoperante fracasó frente a la agresión Japonesa a Manchuría (1931) a la intervención Abisenia por Italia (1935) a la intervención extranjera en España (1936-1939) a la anexión de Austria y Checoslovaquia por Alemania (1939) y solamente aplicó sanciones a Rusia por invasión de Finlandia (1939). La sociedad de las naciones cesó durante la

Segunda Guerra Mundial y se reunió en 1946 para disolverse y entregar archivos a la O.N.U.⁹⁵

Los ingleses, con su larga historia de usar a un grupo nativo contra otro, empezaron armar a los Sionistas contra los Árabes. Para 1939, 14,500 Judíos fueron entrenados por militares ingleses, porque los Árabes estaban revueltos y después de tres años de violencia los muertos fueron cinco mil, Palestinos y Árabes, Judíos cuatrocientos sesenta y tres, ingleses ciento uno, mucho Árabe salió al exilio.

La Comisión Inglesa "Mc Donal White" investigó, informó y recomendó que las dificultades políticas, administrativas y financieras se debía a la partición de Palestina y a la propuesta de un Estado Árabe y otro Judío. Recomendó que esos setenta y cinco mil Judíos que ingresaron a Palestina en los últimos cinco años bastaba de allí en adelante hacerlo con el consentimiento Árabes o Palestinos⁹⁶.

Los Judíos arrancaron con una campaña terrorista: mataron policías británicos; bombardearon un cine árabe; los Sionistas dueños de granjas y empresas industriales; dueños del comercio Palestino no le dieron trabajo a los Árabes y así surgió la violencia.

La Liga de las Naciones no a Inglaterra a cumplir con el compromiso contraído al ser potencia mandataria y tampoco proporcionaba ayuda u obligaba a los países involucrados para volver a la paz. Su papel como supranacional fue nulo.

Durante la Segunda Guerra Mundial cuatro grupos reclamaban para sí el territorio de Palestina: 1) los propios Palestinos; 2) la Liga de los Estados Árabes alentada por los Ingleses; 3) los propios Ingleses y 4) los Sionistas.

El terrorismo Sionista contra Inglaterra en 1942, les planteó que el nuevo orden mundial después de la victoria, no podrá establecerse sobre cimientos de

paz, justicia e igualdad a no se que se haga realidad el Estado Judío. Urge que los Ingleses habrán las puertas de Palestina a una mancomunidad Judía.

Los judíos residentes en Estados Unidos enviaron el siguiente mensaje al grupo terrorista judío así: " cada vez que hacen explotar un arsenal británico destrozan una cárcel, vuelan un tren británico o asaltan un banco o disparan sus armas o bombas contra los traidores e invasores británicos, los judíos de América celebramos fiestas en nuestros corazones. Valientes amigos estamos trabajando para ayudarles y estamos reuniendo fondos. Adelante"⁹⁷.

El Presidente Truman de los Estados Unidos, estaba mas preocupado por el avance comunista en Europa que por los asuntos del Medio Oriente esta era ya la guerra fría. Los principios Soviéticos estaban contraponiéndose a los principios democráticos de Estados Unidos y avanzaban rápido por Europa. Tanto la Unión Soviética como los Estados Unidos estaban hambrientos de poder mundial. Ambos se desafiaban en posibles territorios afectos de su doctrina en el mundo.

La presencia de Estados Unidos en el Oriente Medio es reciente y altamente prioritaria como hemos visto y vino a ser el sustituto de Inglaterra en esta zona.

Los objetivos de los Estados Unidos en el Medio Oriente se pueden resumir así: 1) Impedir que la Unión Soviética llegará a dominar el área; 2) impedir los conflictos y rivalidades dentro del área lleguen al borde de una guerra que envuelva tanto a Rusia como a los Estados Unidos; 3) adquirir estabilidad suficiente para hacer posible la continuación del suministro del petróleo del Golfo Pérsico a Europa y Estados Unidos; 4) Impedir la eliminación de Israel como Estado por los árabes.

II.XIII.1.- NACIONES UNIDAS Y PALESTINA .

La O.N.U. se había establecido en la conferencia de San Francisco en 1945. Truman anunció las naciones allí reunidas: "ustedes miembros de la conferencia habrán de ser los arquitectos de un mundo mejor".

Cincuenta naciones suscribieron la Carta Constitutiva de la O.N.U. todos se comprometieron a evitar el uso de la Fuerza Armada excepto en interés común. Se autorizó a la Asamblea General de las Naciones a investigar los asuntos que ponían en peligro la paz internacional. Un Consejo de Seguridad quedó apoderado para enfrentar cualquier amenaza de guerra por medio de medidas que pudieran probarse como necesarias.

En el año de 1947 la Asamblea General de las Naciones Unidas, creó una Comisión Especial para atender el problema Palestino. Esta comisión declaró que la participación de Palestina sería una solución práctica. Los Palestinos le negaron el derecho a las Naciones Unidas tuviera "derecho" legal ni moral de dividir su territorio. El delegado Holandés analizó la oposición de los árabes palestinos así: "encontramos que los árabes palestinos cuyo caso lo consideramos como muy fuerte y ellos se encuentran en una posición más débil que los judíos parcialmente se deriva de su actitud de no cooperación lo que priva de muchas oportunidades de influenciar en el curso de los eventos".

En 1948 los grupos terroristas Judíos⁹⁸ colgaron de árboles a dos oficiales británicos, armados como una trampa explosiva. La Embajada Británica en Roma fue bombardeada, usaron cartas bombas dirigidas a Ministros Británicos, etc. Como resultado Gran Bretaña entregó el asunto de Palestina a las Naciones Unidas. Israel nació por decisión de las Naciones Unidas en 1948 y a ese país afluyó antes y después la corriente inmigratoria judía de todas partes del mundo. Dicho país se enclavó en la propia Palestina, que antes había sido partida lo que motivó la resistencia árabe. En la primera confrontación más de un millón de palestinos, forzadamente, emigraron a países vecinos y a su vez comenzó una

política de expansión de Israel, ocupando el Negev y parte de la ciudad de Jerusalén.

En 1967, Israel desató una guerra de los seis días ensanchando sus fronteras a expensas de Jordania, Siria y Egipto en la parte del Sinai.

En 1973 se produjo enfrentamiento de Israel contra Egipcios y Sirios (Guerra de Jon Kippur). Esta guerra fue frenada por el Consejo de Seguridad de la O.N.U. y por las grandes potencias. Varias resoluciones de la O.N.U. le ordenaban a Israel, la devolución de los territorios ocupados por el en 1967.

Israel no cumplió por lo que los árabes se encaminan sus esfuerzos a crear un Estado Palestino libre e independiente con Jerusalén Este por capital⁹⁹.

II.XIV.1.- PRESIONES DE ESTADOS UNIDOS EN EL CONFLICTO ÁRABE-ISRAELI.

El Departamento de Estado de Estados Unidos temía que una posición pro-sionista, empujaría a los árabes en dirección a los Soviéticos; pero los sionistas ejercieran presión sobre el Presidente Truman y éste respaldó la creación del Estado Judío en Palestina. A medida que se acercaba la Asamblea General de la O.N.U. donde se trataría el tema del establecimiento del estado Judío en Palestina y se votaría, los oficiales estadounidenses de las embajadas, amenazaban a los países con la retención de fondos que como ayuda había prometido a los países que votaran contra la resolución.

El 29 de Noviembre de 1947, la Asamblea General de la O.N.U. votó por la participación de Palestina en dos Estados separados, uno judío y el otro árabe. El voto fue de treinta y tres a favor por trece en contra y diez abstenciones. Los árabes recibirían el 43% de su territorio y a los judíos les dieran el 57% y que los

dos estados quedarían unidos por lazos económicos. Además Jerusalén sería administrada por la O.N.U. el mandato Británico terminó al retirarse Gran Bretaña el 15 de Mayo de 1948.

A los judíos se les dieron las tierras fértiles, todas las plantaciones de cítricos, tierras buenas para cosechar cereales y el 40% de la industria árabe. Los judíos eran menos de un tercio de la población judía y más de la mitad del nuevo estado judío estaría habitado por 497,000 árabes.

Un miembro del Departamento de Estado dijo: "no es una exageración decir que nuestras relaciones con el mundo árabe hasta hoy no se ha repuesto de los eventos de 1947-1948 cuando nos pusimos del lado de los judíos en contra de los árabes y abogamos por una solución en Palestina que era contraria a la autodeterminación de la mayoría de la población interesada".

Tanto judíos como árabes luchaban por el control de los territorios que iban abandonando los Ingleses. En los tres meses siguientes a la resolución de la O.N.U. en esas luchas fratricidas murieron mil quinientos árabes, mil cien judíos y doscientos Ingleses.

El 14 de Mayo se proclamó el Estado Judío y once minutos más tarde el Presidente Truman reconoció de Jure (de Derecho) al Estado Judío y al Primer Ministro Judío Ben Gurión quien definió sus fronteras y dijo que no había límite real de fronteras en Israel. Estas palabras dieron base para el creciente expansionismo Judío¹⁰⁰.

II.XV.1.- PERSPECTIVA HISTORICA DEL PROBLEMA PALESTINO.

Al recurrir a la publicación de las Naciones Unidas de 1981 sobre al llegar al problema de Palestina se plantea varias interrogantes: ¿en qué consiste la "cuestión palestina" y dónde se encuentran sus raíces? ¿cuáles son los "derechos

de los palestinos" y por qué éstos aparecen de manera predominante en toda tentativa de hallar un arreglo para el Oriente Medio? ¿Qué lugar ocupa la cuestión palestina en la disputa Árabe-Israelí?.

Resumiendo la perspectiva histórica apunta que Palestina fue habilitada desde tiempos antiguos por los Cananeos que dependían de los egipcios y alude a la tradición religiosa de judíos y árabes en que Abraham fue su antepasado común que salió de Ur, en Caldea, hasta el Canaan que después fue cuna de Israel. Luego de un largo proceso histórico que pasa por la dominación de Asirios, Macedonios, Romanos, Bizantinos, y que en el año 637 los árabes entraron a Palestina y conquistaron Jerusalén; ciudad que el Califa Omar la hizo capital del reino árabe palestino.

La dominación árabe se interrumpe por las cruzadas en el año 1099. A finales del siglo XII los árabes reconquistaron el país. La misma que en 1517 fue conquistada por los turcos salvo nueve años de dominación Egipcia y desde 1831 la dominación turca persistió hasta la primera guerra mundial. En Octubre de 1914 Turquía se unió a las potencias centrales y en el otoño de 1917 el ejército aliado penetró en Palestina y capturó Jerusalén.

Es decir, que salvo el intervalo cristiano de las Cruzadas y que en 1917 hacía ya trece siglos que Palestina se encontraba bajo dominio Musulmán; primero los árabes y después lo turcos. La población preponderante era árabe-palestina de aproximadamente 620,000; en 1918, el 10% más o menos era judía.

En medio de la discusión del ejército aliado acerca del porvenir del territorio árabe otomano, Palestina era un tema particularmente delicado por su importancia estratégica y espiritual pues esta era la tierra Santa.

Se habla del convenio secreto Anglo-Francés (1916) que preveía un Estado árabe independiente, o de una confederación árabe con administración

internacional para Palestina. Esa diferencia de opiniones acerca de los acordado con respecto a la condición de Palestina contribuyó al problema de Palestina y en 1939 Inglaterra admitió que en 1919 ella no tenía libertad para disponer de Palestina. En el período interbélico, dice, la condición de Palestina adquirió mas importancia internacional ya que mediante el convenio Anglo-Francés se proponía su internacionalización y los árabes esperaban su independencia.

La organización sionista mundial se proponía la creación de un hogar judío en territorio palestino, amparado en el Derecho Público. La meta del sionismo político fue la creación del Estado Judío y exigieron a Gran Bretaña, hiciera una declaración pública en su apoyo con el argumento de que contaría con un aliado en Oriente Medio que le protegiera el Canal de Suez. Fue así que se hizo "la Declaración Balfour".

Este informe de la comisión de las Naciones Unidas, hace énfasis en que "una característica importante de la declaración fue que el destino de Palestina era decidido" sin referencia alguna a los deseos de sus habitantes, por un gobierno que entonces no ejercía soberanía alguna sobre Palestina.

II.XVI.1.- COLOCACIÓN DE PALESTINA BAJO MANDATO.

Durante el período de la Sociedad de las Naciones fundada en 1920, los territorios de Siria y Líbano, fueron sometidos al mandato de Francia; Líbano alcanzó su independencia en 1943 y Siria en 1944. El mandato sobre Palestina que incluía a Transjordania, fue otorgado a Gran Bretaña. Transjordania obtuvo la independencia como reino de Jordania en marzo de 1946. Curiosamente Palestina no figuró como país independiente. La sociedad de las Naciones nació de acuerdo con las decisiones del Tratado de Versalles¹⁰¹.

II.XVII.1.- RESISTENCIA PALESTINA.

"Para los árabes palestinos la Fundación del Hogar Nacional Judío, significaba la colonización de sus tierras por extranjeros, en violación de un derecho natural a vivir en sus tierras ancestrales y de lo que ellos habían considerado como promesa de independencia". A partir de eso la violencia en esa zona, es normal en Palestina.

II.XVIII.1.- TERMINACIÓN DEL MANDATO.

La rebelión de Palestina y el terrorismo judío provocaron el fin del mandato Británico. En 1937 una Comisión Real Británica luego de investigar las causas de esa perturbación en Palestina propuso Salomónicamente la partición de Palestina, se terminaría el mandato sobre Palestina y habría dos estados independientes: 1) árabe-palestino y 2) el otro judío, con un enclave en Jerusalén, bajo el mandato de la sociedad de las naciones. El gobierno Británico aceptó la propuesta. La Organización Sionista aceptaba el establecimiento del Estado Judío; pero rechazaba la partición de Palestina, es decir, reclamaban todo el territorio de Palestina. Por su parte los árabes-palestinos rechazaban el establecimiento del Estado en tierra Palestina.

II.XIX.1.- PARTICIÓN DE PALESTINA.

"El dieciocho de Febrero de 1947 (10 años después) Gran Bretaña declaró que la cuestión Palestina debería ser sometida a juicio de la O.N.U. La comisión especial designada por la Asamblea General recomendó la Partición de Palestina en ocho partes: 1) tres zonas formarían el Estado Judío independiente; 2) otras tres zonas formando un Estado árabe independiente; 3) un enclave árabe en Jaffa, en el Estado Judío y 4) Jerusalén y sus alrededores formando un solo cuerpo separado bajo régimen internacional. Los dos estados independientes y Jerusalén

integraría una "Unión Económica". La Asamblea General de la O.N.U. aprobó la partición de Palestina por resolución 181 (II) del veintinueve de Noviembre de 1947, siendo aceptado por Israel y rechazado por los árabes¹⁰².

II.XX.1.- ESTABLECIMIENTO DEL ESTADO DE ISRAEL.

Ante la violencia desatada en Palestina y el terrorismo Judío, Gran Bretaña anunció su retiro poniendo término a su mandato el 15 de Agosto de 1948. En el documento se dice que las operaciones judías pasaron a la ofensiva y no solo con el propósito de establecer el control en las zonas adjudicadas al Estado Judío sino también para extender la zona penetrando en la zona adjudicada al Estado árabe. Mucho tiempo atrás comentan los politólogos se había preparado el "Plan Dalet" que operó al momento del debilitamiento del control Británico.

El informe de Naciones Unidas presentado por el Conde Folke Bernadotte dice que la huída de los árabes palestinos fue forzada por el terror judío. El 14 de Mayo de 1948 Israel se proclamó Estado independiente.

II.XXI.1.- PALESTINA Y NACIONES UNIDAS (1948-1967).

El problema Palestino quedó bajo la responsabilidad de la O.N.U. La Asamblea Nacional mandó al Conde Bernadotte en calidad de mediador de la O.N.U. para conseguir un arreglo pacífico de las situación de Estado independiente de Palestina. Bernadotte propuso un plan que fue rechazado por ambas partes. Su misión terminó con su asesinato.

El 11 de Diciembre de 1948 la Asamblea General aprobó una segunda resolución para Palestina número 194 (III) por la cual establece:

-
- a) Una comisión de conciliación para Palestina con el propósito de continuar las funciones del anterior mediador;
 - b) El nuevo plan contenía la petición de desmilitarización e internacionalización de Jerusalén; y
 - c) Se resolvía “debe permitirse a los refugiados que deseen regresar a sus hogares y vivir en paz con sus vecinos” a pagar indemnizaciones a quienes no decidan regresar.

Los árabes priorizaban el regreso de los refugiados. Israel se proponía retener todo el territorio ocupado en 1948 más la Franja de Gaza. Esto imposibilitó que la Comisión llevara una solución a la Asamblea General. En mayo de 1949 Israel fue admitido como Estado miembro en la Asamblea General. Simultáneamente Israel elaboró leyes para gobernar los territorios ocupados en 1948 y que eso significaba anexarse, de hecho, esos territorios incluso Jerusalén Occidental. En 1955 Jordania también pasó a ser miembro de la O.N.U. y de 1950 hasta 1967 la cuestión de los derechos árabe-palestinos se trató como un “problema de los refugiados.

En 1967, más de la mitad de los palestinos situados dentro de la zona de Israel o los que quedaron bajo ocupación israelí, vivían como refugiados en la ribera occidental de Gaza o en otro país árabe vecino y en el Oriente Medio, la cuestión de Palestina se convirtió en el conflicto Árabe-Israelí.

II.XXII.1.- PALESTINA Y NACIONES UNIDAS: 1967-1978.-

En 1967 se dio la guerra Árabe-Israelí. Israel amplió más su territorio sobre Palestina que aún estaba bajo el mandato incluyendo a Jerusalén Oriental, que también estaba bajo control de Egipto y Jordania. De Jerusalén Oriental emigraron medio millón de árabes-palestinos y un millón quedaron bajo control israelí.

El Consejo de Seguridad por resolución 237 de 1967, instó a Israel, sin éxito que permitiera el regreso de esa población que emigró.

Por resolución 42 el Consejo de Seguridad declara: a) La inadmisibilidad de la adquisición de territorios por medio de la guerra; b) reclama el retiro de las fuerzas armadas israelíes de los territorios ocupados; c) exige la terminación de la situación de beligerancia, respeto y reconocimiento de la soberanía, integridad territorial e independencia política de todos los Estados de la zona y de su derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas, además libres de amenaza o actos de fuerza; d) exige además una solución justa al problema de los refugiados.

Israel continúa ignorando y sin reconocer las decisiones de retiro de los territorios ocupados y lo mismo respecto a la observancia de los Convenios de Ginebra de 1949 en los territorios ocupados. En 1969 la Asamblea General reconoció "que el problema de los refugiados árabes-palestinos tiene su origen en que se les niegan los derechos inalienables que poseen". En septiembre de 1974 se volvió a incluir el tema de la cuestión de Palestina en el Programa de la Asamblea General y la O.L.P. fue invitada a participar.

La Asamblea reconoció "el derecho a la libre determinación sin injerencia del exterior"; el derecho a la independencia y la soberanía nacional; el inalienable derecho de los palestinos a regresar a sus hogares, así como "el pueblo palestino es una de las partes principales en el establecimiento de una paz justa y duradera en Oriente Medio", y el derecho de los palestinos a recuperar sus derechos de conformidad con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas (principio 2,3 y 6).

II.XXIII.1.- LA CONDICION JURIDICA DE LA ENTIDAD PALESTINA.

Con el fin de terminar la estructura del problema de Palestina conforme al documento elaborado por la O.N.U., sigue el período de la década 1967-1977, con dos conflictos en Oriente Medio, transformándose radicalmente la condición jurídica de la cuestión, en tanto que 1) Lo que venía siendo considerado como un problema de refugiados, fue reconocido como un problema en el cual entraban en juego los fundamentales derechos naturales e inalienables del pueblo palestino y 2) cómo la cuestión que constituye el núcleo de los asuntos de Oriente Medio.

II.XXIV.1.- CONDICION JURIDICA DE JERUSALÉN.

En las conclusiones de la publicación de las Naciones Unidas de 1981 sobre el tema, se sintetiza así: a) durante el período 1950-1967, a pesar de la anuencia internacional a la división de la ciudad de Jerusalén la Asamblea General de la O.N.U. continuo apoyando el principio de la internacionalización de Jerusalén como *Corpus Separatum* (Cuerpo Separado) en función de sus resoluciones 181 (II) y 194 (III); b) las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad en relación con Jerusalén después de la ocupación total de la ciudad de Jerusalén por Israel en 1967, también la O.N.U. continuo manteniendo este principio inicial de internacionalización.

Además –dice el documento- encarecieron a Israel que se retirara de los territorios ocupados durante el conflicto y que reincidieron las medidas adoptadas, así como se abstuviera de adoptar nuevas medidas para modificar la condición jurídica de Israel. De este modo la O.N.U. ha mantenido desde 1947 el principio de que la condición jurídica de que Israel es la de un “*Corpus Separatum*” bajo un régimen internacional; c) El rechazo por parte de Israel de estas resoluciones, que han declarado nulas sus acciones y su legislación en Jerusalén no resta de modo alguno su validez a las resoluciones. Prosigue el documento así; d) las acciones y

la legislación de Israel no ha obtenido el consentimiento de una mayoría de la Comunidad Internacional. La mayor parte de los países que mantienen relaciones diplomáticas con Israel continúan dejando sus misiones diplomáticas en Tel Aviv, solamente El Salvador y Costa Rica trasladaron su representación diplomática a Jerusalén aún cuando Israel continua declarando a Jerusalén como su capital; e) la reciente introducción de legislación Israelí en la que se requiere que todas las misiones diplomáticas se trasladen a Israel no es valedera.

Dice que la cuestión del estatuto de Israel solo podrá resolverse de manera definitiva dentro del contexto de un acuerdo general en el Oriente Medio, que deberá tener en cuenta las resoluciones de la Asamblea General sobre los derechos del pueblo Palestino. Entre otras cosas termina diciendo el documento estos factores serán de importancia en la resolución sobre la condición jurídica de la ciudad de Jerusalén y de los lugares Santos.

La resolución que esta vigente en la O.N.U. sobre Jerusalén y que data desde la creación del Estado de Israel, dispone que esa ciudad Santa estaría regida por una administración fiduciaria bajo la autoridad de las Naciones Unidas. Además se había dispuesto su desmilitarización y su orden y seguridad quedaría bajo una policía internacional que protegería los Santos lugares. Nada de esto ha cumplido ni la O.N.U., ni Israel.

“La aceptación ilegal de los territorios palestinos incluida Jersualén Oriental por Israel y su colonización ilegal son la base de la “cuestión Palestina”. La O.N.U. seguirá exhortando al gobierno de Israel a respetar y cumplir los principios del Convenio de Ginebra del 12 de Agosto de 1949, relativo a la protección de las personas civiles en tiempos de guerra, así como lo dispuesto en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, dijo “Deguine Ka, presidente del Comité de Naciones Unidas para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del pueblo Palestino en la Habana, Cuba el 13 de Junio

del año 2001 al celebrarse la reunión de la O.N.U. para América Latina y el Caribe sobre la Cuestión Palestina”.

“Dijo Deguíne Ka que el Consejo de Seguridad recomendaba intervenciones humanitarias en situaciones similares a los emigrantes en Yugoslavia; pero en el caso de Palestina hay un silencio cómplice como resultado del veto de los Estados Unidos, el mismo que ha usado en 22 ocasiones para impedir que el Consejo actúe a favor de los Palestinos”. “Esa posibilidad de la O.N.U. ante la “Cuestión Palestina” contrasta con otras acciones como por ejemplo la agresión militar que las dos potencias excolonizadoras del Medio Oriente, el Reino Unido y Estados Unidos, ahora realizan contra Afganistan, Miles y Miles huyen del terror de esos ataques y allí tampoco la O.N.U. se pronuncio por ese Convenio de Ginebra del 12 de Agosto de 1949”¹⁰³. El mundo no olvida que el único camino para la paz y el único posible en la cuestión Palestina, es el que está basado en las resoluciones 242 de 1967 y 338 de 1973 del Consejo de Seguridad. El Consejo de Seguridad y a la O.N.U., Estados Unidos los ha condicionado siempre el tener que actuar a su favor y si no lo hace, la estrangula económicamente, pues es Estados Unidos el principal contribuyente. Muchos años hace que le debe más de 150 millones de dólares y no los pagaba hasta ahora que necesitaba que la O.N.U. se pronunciara y convocara a reunión por el terrorismo en su contra el 11 de Septiembre del año 2001 en Washington y New York donde no lograron definir que considerar como terrorismo y quien es el terrorista.

La resolución más importante de las 24 antes expuestas, es la 3236 de 1974 en la que reafirma los derechos inalienables del pueblo Palestino y que incluye el derecho a la autodeterminación sin interferencia foránea, el derecho a su independencia nacional y a la soberanía y una vez más el derecho inalienable de los Palestinos a regresar a sus hogares y a sus propiedades. 55 años van que la O.N.U. por intermedio de ACNUR asiste refugiados Palestinos en refugios dispersos por los países árabes vecinos. La emigración continua.

Lastimosamente el primer organismo supranacional como fue la sociedad de naciones que fue una liga entre potencias colonizadoras, grandes y ricas en ella no cupo países pequeños ni colonias como Palestina, con los mismos privilegios sino que fueron consideradas bajo mandatos especiales dados por la sociedad de las naciones en el caso específico de Palestina. Para los países pequeños y débiles la sociedad de las naciones no fue garante de sus derechos como países sino que operó como un legitimador de las colonizaciones. Actualmente la O.N.U. a caído en situación similar al permitir que sus mandatos y resoluciones no se cumplan. El mandato de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad no están para escoger sino para cumplirlos; pero a la O.N.U. le falta la voluntad, decisión de presionar por alcanzar el cumplimiento de sus resoluciones.

Palestina, tanto en aquella época como en esta con la O.N.U. fue víctima de su alcahuetería y apañamiento de los nuevos colonizadores como es Israel con apoyo de Estados Unidos. Antes los colonizadores fueron: Gran Bretaña y Francia, después Rusia, Alemania, Japón quedando al final solamente el Reino Unido o gran Bretaña la misma potencia que ahora calla y tolera ante los abusos de Israel. Palestina ha sido víctima suya también y que fue por quien inicio el conflicto Palestino Israelí.

En la resolución 3236 de 1974 de la O.N.U. se reafirma los derechos inalienables del pueblo Palestino a la autodeterminación, a la independencia, a su soberanía y al retorno de tanto refugiado en los países árabes vecinos.

Si la O.N.U. en 1974 hubiese sido firme y cumplido realmente su papel, Palestina desde entonces hubiese sido Estado jurídico, hubiese tenido una condición jurídica de Estado, con un orden legal establecido. Actualmente Palestina tiene su normativa interna influenciada o no por la religión musulmana, eso queda de acuerdo a su voluntad según su naturaleza espiritual. entonces pues, Palestina tendría los cuatro elementos del Estado como son: territorio,

población, gobierno y soberanía. Palestina ha tenido siempre su territorio y población y si se hubiese respetado la resolución de la O.N.U. tendría ejercido el derecho de poseer no un gobierno provisional sino uno establecido jurídicamente y ejercería su soberanía, además tendría como capital Jerusalén Este.

¿Cuál es la razón para que Israel no cumpla con las resoluciones? ¿Podría Israel situarse por encima del Derecho Internacional y de la O.N.U.?

Estados Unidos manipula a la O.N.U. con la cuota económica que dicho sea de paso, es la mayor del mundo. Israel no tiene cuota excepcional como miembro de la O.N.U.; pero tiene todo el respaldo económico militar y político de los Estados Unidos y un apoyo político incondicional. Podría darse el caso que si vuelve a discusión en el seno de la Asamblea General de la O.N.U. y la Comunidad Internacional presiona por definir el Estado jurídico de Palestina, podría salir una resolución más enérgica; pero que al momento de pasarlo al Consejo de Seguridad donde están representadas las cinco potencias mayores del mundo (Estados Unidos, Francia, Rusia, Gran Bretaña y China), nuevamente Estados Unidos podría vetar a no ser que él inicie el voto favorable a éste conflicto.

La O.N.U. ha invitado, exhortado, llamado a Israel a acatar sus resoluciones pero la realidad es que Israel ha recibido tres resoluciones sugiriendo que no destruya los hogares Palestinos y sus granjas; cuatro veces ha invitado a Israel a permitir el regreso de los refugiados; cinco veces indicándole que es inadmisibles la adquisición de territorios por la fuerza; cuatro veces invitándole a respetar el derecho del pueblo Palestino a su autodeterminación; dos veces recordándole el respeto al derecho inalienable al derecho Palestino; a un derecho o leyes nacionales en su territorio; una vez pide a los Estados de la Comunidad Internacional dejen de suministrarle a Israel ayuda militar o de cualquier otra índole, o toda asistencia que le permita consolidar su ocupación de territorios Palestinos, así como de no explotar los recursos naturales de esos territorios

ocupados; una vez pide al Consejo de Seguridad que considere y adopte resoluciones y las medidas necesarias para permitir que el pueblo Palestino ejerza su inalienable derecho a la autodeterminación; siete veces lo invita a retirarse de los territorios ocupados de Palestina.

Palestina ya debería ser un Estado jurídico por el reconocimiento expreso de las resoluciones de la O.N.U.; pero por ignorar Israel e incumplir esas resoluciones más las tendencias expansionistas de Israel y la reiterada pasividad de la O.N.U. agregada a la falta de presión de la Comunidad Internacional y la prevalencia de intereses de las potencias aliadas Palestina aún no es un Estado jurídico constituido.

Israel pudo haber sido instalado en otras latitudes incluso pudo haberse asentado en Occidente, si lo que necesitaban era un territorio, pero la potencia mandataria, el Reino Unido, decidió que fuese en Palestina porque era allí donde lo necesitaba dado la idiosincracia Israelí, su fanatismo religioso, su aguerrida belicidad, más los intereses de sitiar al Medio Oriente en función de sus intereses coloniales y por sus recursos geoestratégicos.

II.- CITAS BIBLIOGRAFICAS DEL CAPITULO II. (De la 67 al número 103).

⁶⁷ La Biblia Latinoamericana, génesis, el Diluvio, pág. 6.

⁶⁸ La Biblia Latinoamericana, “Génesis, El Diluvio, Los hijos de Noé, Mapa de los Pueblos”.

⁶⁹ La Biblia Latinoamericana, “Génesis, Mapas de los Pueblos”.

⁷⁰ Wendy McElroy y Sheldom Richman, investigación Periodística sobre el Medio Oriente, para una serie de libros hablados, “The Wold’s Hot Political Spot: December 2001”.

⁷¹ Ibid.

⁷² Laviña, Felix y otros. “Manual de Política Internacional Contemporánea”, 1ª. Edición editorial De Palma, Buenos Aires, 1973.

⁷³ Ibid.

⁷⁴ Esta idea del "hogar para el pueblo Judío" surgió en 1897 a iniciativa de Teodoro Herze (fundador del movimiento religioso Sionista, cuando se realizó un Congreso en Basilea Suiza). Se acordó presionar al Reino Unido hasta convencerlos de que a cambio de ese hogar Judío en territorio Palestino ellos los judíos, serían sus aliados en el Oriente Medio y que les protegerían la seguridad y funcionamiento del Canal de Suez. Para Noviembre de 1917 Inglaterra formuló la Declaración Balfour, nombre del Secretario de Estado Británico que en ese momento pertenecía al movimiento religioso Sionista.

⁷⁵ Osmańczyk, Edmund Jan. "Enciclopedia Mundial de relaciones Internacionales y Naciones Unidas". 1ª. Edición editorial fondos de cultura económica, Buenos Aires, 1976.

⁷⁶ "El Medio Oriente Transcripción de una investigación periodística realizad por: Wendy McElroy y Sheldom Richman para la serie de Libros Hablados. The World's Hot Political Spot". Editor: firma Knowledge Products" traducido del Inglés, autorizada por la Editorial a Juan Manuel Handal, Panamá, Diciembre 2001

⁷⁷ Caracterizando a Palestina con los parámetros de la concepción Sociológicas del Estado, que plantea rasgos importantes de la sociedad en interacción, su ubicación territorial dista, al estudiar la población y finalmente la teoría que se expuso en el tema de Estado Moderno y sus elementos. Entonces pues ese enmarque de Palestina que se hace en ésta parte de la investigación es de acuerdo a la Teoría vista en el capítulo I sobre El Estado.

⁷⁸ Diccionario Enciclopédico Quillet, Tomo VI, Editorial Grolier, pág 567.

⁷⁹ Férula=palmita-rígida dirección.

⁸⁰ V.P. Patemkin y Otros. "Historia de la Diplomacia, 2ª. Edición, Editorial Grijalvo, México D.F. 1965".

⁸¹ El Medio Oriente. "Investigación Periodística realizada por Wendy Mc Elroy y Sheldon Richmon, para la serie de libros hablados "The Knowledge Products".

⁸² Ibid.

⁸³ Serie de Libros Hablados, Teh Kwoledge Products.

⁸⁴ Cañizares, Dr. Fernando Diego, "Editorial Pueblo y Educación", 1ª. Edición 1979. La Habana Cuba.

⁸⁵ Wendy McElroy y Sheldom Richmond, "El Medio Oriente", transcripción de investigación periodística para la serie de Libros Hablados. "The World's Hot Political Spots".

⁸⁶ Engels, Federico: "El Orgien de la Familia, la Propiedad Privada, y el Estado", en relación a la investigación de L. H. Morgan. Editorial Progreso, traducido al Español en 1979.

⁸⁷ Hicsos: Tribus Asiáticas del Sur.

⁸⁸ Tomado del documento "El Medio Oriente". Investigación periodística de Wendy Mc. Elroy y Sheldom Richmond. Traducido al español por Juan Manuel Handal.

⁸⁸ "El Medio Oriente". Transcripción de una investigación periodística realizada por Wendy Mc Elroy y Sheldom Richond para la serie de Libros Hablados. "The World's Hot Political Spots", traducido por Juan Manuel Handal.

⁸⁹ Ibid.

⁹⁰ El Medio Oriente. Transcripción de una investigación periodística. Realizada por Wendy McElroy y Sheldon Richman.

⁹¹ Lavignia, Felix y otros, Manual de Política Internacional Contemporánea. El Editorial DePalma, Buenos Aires, 1983.

⁹² Documento de Investigación del Medio Oriente de Wendy Mc Elroy y Sheldon Richman.

⁹³ ¿Qué es el Sionismo? Fue en su inicio un movimiento internacional para alcanzar un hogar judío en Palestina. En 1896 el periodista Vienés Theodoro Herzl publicó un libro con el título el Estado Judío. Bajo la influencia del Nacionalismo Europeo del siglo XIX que había producido la unidad Germanica, Herzl imaginó crear una nación judía que acabara con todas las persecuciones antisemitas desde los programas rusos hasta el "Affaire Dreyfus" en Francia. Este Estado debía establecerse en Palestina en la colina de Sión, de donde vino ese nombre Sionista y que fue en Sión donde habían existido los antiguos reinos de David y Salomon. Sión es una gran colina que abarca todo Jerusalén el Sionismo fue un movimiento religioso y espiritual; pero ahora el Sionismo es un movimiento político de espíritu imperialista. Este Sionismo es el que tiene alianzas con las grandes potencias económicas y militares.

⁹⁴ Documento de Investigación sobre el Medio Oriente, realizado por Wendy McElroy y Sheldon Richman.

⁹⁵ Enciclopedia Quillete VIII tomo. Editorial Argentina. Aristides Quillet S.A. Buenos Aires 1966.

⁹⁶ Documento "El Medio Oriente, Investigación de Wendy McElroy y Sheldon Richman".

⁹⁷ Documento del Medio Oriente, Investigación de Wendy McElroy y Sheldon Richman.

⁹⁸ El Medio Oriente, la transcripción de una investigación periodística realizada por Wendy McElroy y Sheldon Richman para una serie de libros hablados, The World's Hot Political Spot, Traducido por Juan Manuel Handal, Panamá.

⁹⁹ Lavignia Felix y otros. "Manual de Política Internacional Contemporánea" Editorial DePalma, Buenos Aires, 1983.

¹⁰⁰ Documento de Investigación del Medio Oriente, hechas por los periodistas Wendy Mc Elroy y Sheldon Richman. Traducción al español por Juan Manuel Handal.

¹⁰¹ Enciclopedia Quillet.tomo VIII.

¹⁰² Lavignia Felix y otros, "Manual de Política Internacional Contemporánea" Editorial DePalma, Buenos aires 1983.

¹⁰³ Le Monde: diplomatique, año 4 número 47, Agosto del año 2001, edición Mexicana.

CAPITULO III

III.I.1.- HECHOS MEMORABLES.-

El devenir histórico registra hechos memorables: naturales, sencillos y aceptables para unos países y abominables u ominosos para aquellos que resultaron ser un botín de guerra. Dichosamente el Presidente Wilson de los Estados Unidos expresó un supremo ideal durante la Conferencia de Paz de París, que se realizaba en el Congreso, donde se firmó el Tratado de Versalles, el 12 de Enero de 1919, Palestina en esa época era una prenda con la que los Ingleses se pagaron la deuda del Califa Omar del Imperio Turco Otomano por se Palestina parte integrante de su Imperio, que había caído.

De hecho, Palestina pasó a ser propiedad del Imperio Británico en 1914. En tal condición Palestina seguía ubicándose en el mismo territorio histórico, su población se organizó nuevamente, por la nueva condición en ese mismo territorio con sus mismos rasgos nacionales; más aún se organizó militarmente para luchas venideras, pero su aspiración a ser un Estado libre e independiente seguía estando allí y por este deseo tomó mas fuerza y aspiró a gobernar con soberanía, poseer todo su territorio y su propio gobierno.

Desde 1914 a 1916 de hecho Palestina estaba sometida; pero Jerusalén aún estaba libre. El chantaje, el temor al terrorismo Judío contra sus intereses y vida, movió a los Ingleses a invadir Jerusalén en 1917, lo obligó a lanzar la

"Declaración de Balfour" donde establecía en Palestina el hogar judío, sin señalar expresamente de cuanto sería el espacio.

Los Judíos ansiaban todo el territorio Palestino y no se conformaron con tan poco como el que presumía sería. Los Árabes también ambicionaban poseer siempre su propio territorio, que tenía desde antes de los tiempos bíblicos.

La jugada Británica la completó en 1919, poniendo a Palestina dentro del Sistema de la Sociedad de Naciones; no como país independiente sino como colonia suya pero no obtuvo ningún mandato. Los analistas críticos de la Sociedad de Naciones ven en este organismo la legalización de tanto botín que las potencias usurparon o se apoderaron por la fuerza bruta.

En esta investigación se ha planteado ya, que esta Sociedad de Naciones fue ni más ni menos que un club de potencias colonizadoras, con reglas o normas jurídicas Ah-doc que les garantizaban u obligaban el reconocimiento y respeto mutuo de sus colonias y colonos respectivos. Esta era la paz de la que habló el documento de fundación de Sociedad de Naciones demagógicamente.

III.II.1.- COMO SURGIÓ LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES.-

El ideal plasmado en un documento de 14 puntos lanzado por el Presidente Wilson de los Estados Unidos, cuando aún estaba Europa en guerra, causó gran sorpresa y extrañeza; y fue tan adversa la respuesta de las potencias de aquella época, que solamente consideraron como válido el punto número 14 que textualmente dice: "Se debe formar una Asociación General de Naciones en virtud de convenios formales, con el fin de crear garantías mutuas de independencia política e integridad territorial, tanto para los pequeños estados como para los grandes"¹⁰⁴.

Este planteamiento fue como una brisa fresca de libertad e independencia para los Árabes-Palestinos, que recién se liberaban del Imperio Turco Otomano. Presente en esta Conferencia el Primer Ministro Francés Georges Clemenceau, quien no pudo contener su ira dijo: "el señor Wilson me aburre con sus catorce puntos y ¿Porqué Dios Todopoderoso sólo pensó en 10?". En la Conferencia de Paz del 28 de Abril del mismo año -1919- se conoció la versión final del documento que se firmó dos meses después y que dió origen a la Sociedad de Naciones.

El Pacto de la Sociedad de Naciones creó organismos y entre ellos, una Comisión especial de "Régimen de Mandatos", que fue un verdadero sistema de mandatos y se trataba de un asunto particularmente importante para las Naciones vencedoras. Era la justificación para "apoderarse y legalizar la posesión de los territorios coloniales de las Naciones derrotadas, como si fueran un botín de guerra". Palestina no fue derrotada pero pesó sobre ella esa condena causada por la deuda del Califa Omar a Gran Bretaña.

El 24 de Julio de 1922 Palestina fue puesta bajo el mandato del Reino Unido o Gran Bretaña. De 1914 a 1922 estuvo poseída por los brítánicos de hecho. El 24 de Julio de 1922, o sea en la misma fecha, el Reino Unido consiguió mandato de la Sociedad de Naciones sobre Transjordania también. La Sociedad de Naciones había fracasado. En 1918 ya se había firmado la Carta del Atlántico que fue una Declaración Conjunta del Presidente Wilson de Estados Unidos y Winston Churchill -Primer Ministro Británico-.

Esta Carta nada habló de la creación de Naciones Unidas; pero sí de un Sistema de Seguridad Permanente. Los ocho puntos que contenía, fueron después incorporados en la Carta de las Naciones Unidas. El número uno dice: que las Potencias signatarias "renuncian a la expansión territorial. En el número dos dice, que se prohiben cambios territoriales contra la voluntad libremente expresada por los pueblos. A Palestina los Ingleses no le consultaron su división.

En el número tres dice: el derecho de los pueblos a escoger sus formas de gobierno bajo las cuales desean vivir". Se quiere restaurar los derechos soberanos y de autodeterminación a aquellos pueblos que han sido despojados de los mismos por la fuerza; pero en concreto no hicieron nada.

En la elaboración de la Carta de las Naciones Unidas casi treinta años después de tener la Carta del Atlántico, el Secretario de Estado Norteamericano propuso que se incorporara en la Carta "un mecanismo que se ocupara de los territorios protegidos bajo mandato dado por la sociedad de naciones. Winston Churchill, Primer Ministro Británico estalló y dijo: "yo no aceptaré una sola palabra de un texto semejante. No consentiré jamás que los dedos atolondrados de cuarenta o cincuenta naciones se mezclen en cualquier circunstancia que sea en la manera de vivir del Imperio Británico". Esta fue la razón para que los países medianos y pequeños quedaran fuera. En ese momento de la O.N.U.

Churchill dictó, con su prepotencia, el destino histórico tan lamentable le tocó padecer y padeció Palestina. ¡Cómo pudo influir y marcar la idiosincracia del pueblo Judío ese patrón de conducta prepotente, inhumana, ambiciosa, etc. Son 54 años de esa práctica violatoria del Derecho Humanitario que Israel ha tenido en este conflicto. Contra Palestina y los países Árabes inicialmente, al menos antes de la Primera Ronda de conversaciones en Madrid (1991), educaron a las nuevas generaciones también con la idea de destruir a ese pueblo Judío, por ser invasor y por haberles robado su territorio y asesinado a tanto Palestinos¹⁰⁵.

III.III.1.- FACTORES QUE DESENCADENARON EL CONFLICTO ISRAELI-PALESTINO.

El Primer Factor El Primer Factor Realmás reciente del factor conflicto Palestino fue la partición de su territorio Palestino y el establecimiento por acuerdo 181 del 29 de Noviembre de 1948, de la O.N.U. de la creación de 2 Estados, 1 Árabe y el otro Judío.

El Segundo Factor: reciente fue la internacionalización de Jerusalén y el establecimiento de una unidad económica entre las tres unidades.

Tercer Factor: La inclusión del Estado Árabe Palestino, al Reinado Hachemita Jordano o de Jordania.

Cuarto Factor: la oposición al regreso de los refugiados, éxodo causado por efecto de permanentes hostilidades israelíes e invasiones al territorio palestino y su colonización.-(Resolución 194(3) del 11 de Diciembre de 1948).

Quinto Factor: el expansionismo Judío y construcción de asentamientos.

1º.) Desgraciadamente la recomendación dada por la Comisión enviada por el Imperio Británico en 1937 presentó una salida salomónica en vista de que no podían controlar la rebelión de los Palestinos y el terrorismo Judío y lo más adecuado a sus intereses era la participación, ambos con enclave en Jerusalén y Jaffa. Esta recomendación se mantuvo sin concretarse y fue hasta 10 años después que la sometieron a juicio en la ONU, quien nombró una Comisión especial, cuya resolución fue un castigo para Palestina partiendola en 8 partes: tres para el Estado Judío independiente, tres para el Estado Palestino independiente con un enclave Árabe Palestino en Jaffa parte de la zona dada a Israel y Jerusalén, formando un solo cuerpo separado o corpus separatum, bajo régimen internacional.

Es inaudito aceptar que la Comunidad Internacional representada en la Asamblea General, no haya reparado en los rasgos culturales y religiosos de cada una de las partes que son irreconciliables desde las invasiones de tiempos bíblicos. Lo lógico hubiera sido adjudicarle a Israel, previo consentimiento del pueblo Palestino, un territorio determinado, con fronteras bien definidas separado totalmente del territorio dejado a Palestina. Y pensar que ese enclave palestino de

Jaffa dentro de territorio judío, fácil era de adivinar que se estaba condenando a muerte o al exilio a esa porción de la población Palestina.

Si querían tanto los ingleses como la ONU después, establecer un hogar a los judíos y posteriormente un Estado con sus elementos necesarios de Estado jurídico, y, habiendo sido un pueblo errante, nómada y con propósitos de hacer desarrollar un país y para cumplir una promesa de reparto del botín de guerra, le hubiese dado o los hubiera ubicado en otro lugar del mundo donde no tuviera como vecino próximo a los Palestinos, ni Libaneses, ni Jordanos, ni Egipcios, pues tenían enemistades históricas generadas por razones reales o aparentes, religiosas y culturales.

Las razones religiosas por ejemplo, que es la razón fundamental que invocan los Palestinos y los Judíos y la base de este argumento no la atestiguan nada más que la Biblia, tan manipulada desde su origen por los Hebreos al traducirla del griego al hebreo y así justificar la satisfacción de sus intereses expansionistas, no son aceptables..

2º.) Recientemente apareció un artículo en "Le Monde Diplomatique"¹⁰⁶ (Octubre 20, Noviembre 20 del año 2000 página 4), que dice: "los Árabes no pueden aceptar la soberanía de Israel sobre los Lugares Santos Musulmanes de la ciudad de Jerusalén como solución definitiva, pues fue allí donde Mahoma ascendió a los cielos y esas tierras, (habla de Jerusalén), desde la antigüedad pertenecieron a Palestina, así piensan los Palestinos.

La primera ronda de conversaciones, de las dos que hubo en Camp David, (septiembre de 1977), fue convocada por el presidente Carter de Estados Unidos autonombrándose mediador e invitó al Presidente de Egipto Anuar El Sadat; Primer Ministro Israelí Menahen Begin, parte interesada en ese conflicto. El gran ausente era la otra parte del conflicto Palestina.

Anwar El Sadat por Egipto, se autonombró representante de Palestina que en ese período había sido incluida en el Reino Hachemita de Jordania por la ONU. Tanto el Presidente Sadat de Egipto como el Primer Ministro Begin de Israel querían imponer a Palestina las decisiones egipcias tomadas.

Esta vez la Liga Árabe obligó a Egipto a enviar una carta al Presidente Estadounidense e igual medio y destino ocupó Israel con su carta para dejar sentada su posición. Israel pretendía todo el territorio Palestino incluyendo Jerusalén. Esto significaba extinguir a Palestina. En tanto que Sadat, Presidente de Egipto tuvo posición, aunque presionada, pero fue digno de un Árabe amante de su cultura, que decía así: "los Árabes no pueden aceptar una solución definitiva que otorgue soberanía a Israel sobre los lugares santos Musulmanes de Jerusalén, porque ningún Estado Árabe, ni siquiera Estados Unidos que es mediador aceptaría la idea de una soberanía total Israelí en Jerusalén.

Aunque usted Presidente Carter, en su campaña prometió transferir la Embajada de su país a Jerusalén. Esa promesa alegró al Lovi Judío que la acogió con júbilo; pero eso, deterioraría totalmente las relaciones de su país con los Árabes y no les convendría por el recurso estratégico del petróleo que poseen los Árabes, y que Estados Unidos necesitaba para reservar el suyo.

Ya para la segunda ronda de Camp David II, si, invitaron a Palestina representada por la OLP en esa reunión se abordó el tema de Jerusalén pero los Israelitas, por primera vez no se escudaron en su consigna tradicional "Jerusalén Unificada, capital eterna del Estado Judío". Israel ha pretendido conservar el control bajo la mezquita Musulmana Arabe de Al Aqsa, y fundamenta su interés en el hecho de que allí se encuentran las ruinas del segundo templo del Rey Salomón. Esto es la colina de Sión en Jerusalén. El tema de la soberanía de Jerusalén es una de las partes más álgidas del conflicto.

Cada religión ha elaborado su propia historia sagrada de la ciudad de Jerusalén y los momentos de júbilo religioso que celebran anualmente, han terminado en matanzas despiadadas de ambos bandos. Esto viene desde las Cruzadas tras masacrar a millones de Musulmanes. **De esa Ciudad Santa existe un antiguo mapa de los años 30 A.C. en el período de posesión de los Romanos** (ver anexos mapas No.....). Efectivamente en el mapa está señalada la ciudad de David, el Monte del Templo (Sión) al Oeste del Gólgota, Muro de los Lamentos en la actualidad el palacio de Herodes, etc. En la parte Oriente o Este de todo Jerusalén que ocuparon los Romanos desde la antigüedad fue y es de Palestina.

La ciudad Santa de entonces y ahora, está basada en documentos históricos como la Biblia, en la arqueología y en puras especulaciones. Nadie sabe a ciencia cierta donde estaba ubicado el templo o el Monte del Templo, aunque se supone, según versión Judía, que fue erigido sobre la piedra sagrada que se encuentra debajo de la Cúpula de la Roca, o sea de la Mezquita Árabe de Al Aqsa. Además argumentan los israelíes que allí está la Santa Alianza y la Ciudad de David. Recientemente, según el periódico Francés "Le Monde Diplomatique", se realizó excavaciones repetidas veces por los arqueólogos Israelitas y de otras nacionalidades; pero esta afirmación Judía, no la han podido comprobar dentro de las ruinas¹⁰⁷. (Ver Mapa Número 6 Anexos).

Los Árabes incluyendo los Palestinos, no aceptan esa soberanía Judía sobre Jerusalén; por lo que Palestina no va a renunciar a ciertos sitios de Jerusalén Este, fundamentalmente sobre el Muro de los Lamentos y sobre el barrio Judío de Ciudad Vieja. Los Islámicos radicales Palestinos o fundamentalistas (HAMAS) dicen que Arafat no debe aceptar renunciar a la parte Este de Jerusalén, pues eso sería su capital y además Arafat tiene un mando temporal. Este descontento ha puesto a Arafat en serias dificultades de relación con los grupos extremistas Palestinos; todo por la propuesta del presidente Clinton sobre una fórmula de negociación que consiste en partir Jerusalén verticalmente

por partes iguales para cada uno. Arafat no tiene porqué ceder esa soberanía sobre Jerusalén y los santos lugares que tienen un significado espiritual para el mundo musulmán, fundamentalmente el Haram Esch Sharif (que los judíos llaman la colina del Templo o Monte Sión). El mismo lugar que prefieren los judíos.

Esta es la razón por la que siempre Palestina plantea en todas las rondas de negociaciones que el Estado libre e independiente de Palestina, tendrá Jerusalén Este por capital. En la ronda de negociaciones del Camp David II, (Julio del 2000) en Estados Unidos, se abordó por primera vez el asunto de Jerusalén teniendo como mediador al Presidente Clinton. Clinton, como estrategia de primer golpe al finalizar la cumbre, sin acuerdos atribuyó la responsabilidad del fracaso de la cumbre al presidente de la autoridad Palestina Arafat, por no aceptar su fórmula, y tocó su coraje al decirle que no se atrevió a "dar el último paso" y que en cambio el primer Ministro Judío Barak, había estado flexible. Arafat no respondió a semejante irrespeto.

Clinton estaba jugando esas estrategias tan parciales para poder ayudar a sus aliados y protegidos Judíos, de partir verticalmente a Jerusalén. En tiempo de la posesión Romana también se planteó, en función de su mejor administración, partir longitudinalmente a Jerusalén, ahora el mediador Presidente Clinton, propuso partir verticalmente Jerusalén en dos partes. El Presidente Clinton sin escrúpulo alguno, ignoró, el plan de la ONU del 29 de Noviembre de 1947 de hacer de Jerusalén un "Corpus Separatum" como ciudad internacional (resolución 181 de la ONU) quedando Jerusalén sometida a un fideicomiso internacional y establecimiento de una unidad económica fraccionada en tres unidades. El Vaticano propuso un "Corpus Separatum" como lo dejó la ONU también recientemente.

Una fórmula así, hubiera podido ser aceptable como una solución provisional, con la condición de que se aplicara al conjunto de la ciudad ese régimen internacional, tanto al Este como al Oeste.

Después de la visita provocadora del Primer Ministro Ariel Sharon, el 28 de Septiembre del año 2000, de la Explanada de las Mezquita, se volvió imposible negociar y en Jerusalén provocó furiosas protestas de los Palestinos, que la policía Judía sofocó con balas. Así se inició la segunda Intifada Palestina.

3º.) El mandato entregado en 1922 al Reino Unido sobre Palestina, terminó el 14 de Mayo de 1948. La ONU con su pasividad e indiferencia colaboró en el origen del conflicto Árabe-Israelí, al dordenarr dividir a Palestina, como lo había recomendado la Comisión. Una parte dió origen al Estado Judío de Israel, que un año después ingresó como miembro pleno a la ONU, y la otra parte fue incorporada a Transjordania formando el Reino Hachemita de Jordania, que también ingresó como miembro pleno a la ONU en 1955. A raíz de esto, Jordania o el Reini Hachemita devolvió a Palestina su territorio en Cisjordania y Gaza; los Palestinos se organizaron política y económicamente, formando su gobierno y ejerciendo la soberanía, sobre el territorio devuelto, y que era una parte del territorio antiguo que les pertenecía. Los Palestinos se volvieron muy vulnerables, débiles para enfrentar al bien organizado ejército Israelí que invadía progresivamente su territorio. Ante las amenazas Judías y la frustración, fueron surgiendo grupos guerrilleros que se armaron poco a poco, con el objetivo de recuperar su territorio de Gaza y Cisjordania que el Reino Hachemita le había regresado y que había sido usurpado por Israel. Muchos ciudadanos palestinos que no aceptaron vivir bajo amenaza judía en su territorio y provocado por el terror extremista israelí que no tomó esta opción el terror del exterminio Israelí que ya habían sufrido antes, optaron por refugiarse en Jordania. Al continuar los ataques a mas aldeas, ciudades y pueblos, el éxodo de los Palestinos se acentuó. 55 años hace que esa diáspora Palestina vive en campos de refugiados en países Árabes vecinos. Los Israelitas se oponen al regreso a que tienen derecho los Palestinos y para hacer esto imposible han militarizado las zonas ocupadas y colonizado con asentamientos judíos.

4º.) Israel desató una agresión armada de mayor envergadura y ocupó Jerusalén Este, Cisjordania, la Franja de Gaza, el Sinaí de Egipto y la Meseta del Golán, en 1967, reteniendo estos territorios y obligando a los Palestinos a emigrar. La ONU resuelve el 4 de Noviembre de 1970 así: "la adquisición de territorio por la fuerza es inadmisibles para la ONU y le recuerda a Israel, la resolución 194 del 11 de Diciembre de 1948, que le instruyó la Comisión de Conciliación y resuelve: que todos los refugiados deben regresar a sus hogares. E instruyó por segunda vez que la Comisión facilite la repatriación, reasentamiento, y rehabilitación económica y social de los refugiados". Para que vuelvan a sus hogares. De todas estas resoluciones los israelitas hicieron caso omiso.

Actualmente existen casi 3 millones de refugiados que la ONU mantiene en condiciones inhumanas; pero no obligó a Israel a cumplir su mandato para evitar los desplazamientos. Los refugiados mayoritariamente están en campos de refugiados de países Árabes vecinos.

Israel hace caso omiso de estas resoluciones de la ONU y por el contrario, expandió su dominio y colocando asentamientos judíos en las zonas invadidas. Esta actitud retadora y expansionista de Israel, es como una marea Colonizadora moderna, que avanza en territorios ajenos lo mas que pueda hacerlo sistemáticamente como un terrorismo de Estado, cada vez más sangriento, avanza varios kilómetros y negocia retiradas de territorios; pero no entrega todo los kilómetros invadidos es decir que no vuelve a su frontera inicial, o sea a la línea que por negociación con los Árabes estableció la ONU, conocida como la Línea de Armisticio (1949-1967), bajo el auspicio de la ONU y que fueron negociaciones directas con: Egipto, Siria, Jordania y Líbano (Irak se negó a negociar) estos acuerdos dieron término a los combates y acordaron una redistribución del territorio (ver mapas en el anexo).

Estos mapas¹⁰⁸ (Ver Mapa anexo Número 3) ilustran la agresiva usurpación del territorio de los países Árabes o sea Palestina y el último mapa dá

la idea de cómo Israel ha aplicado la **Teoría Expansionista de los Nazis**, autores de esta doctrina del espacio vital, con que se pretendían amparar los Nazis para realizar las usurpaciones territoriales. El espacio vital era conceptualizado como el área necesaria de un pueblo para poder desarrollarse libremente y dar expansión a sus actividades de desarrollo. Es evidente que esta teoría sirve de disfraz para la expansión sin límites, que está realizando Israel en territorio Palestino.

Se observa la tendencia Israelí por la constante desde tiempos bíblicos, y que desde 1948 hasta hoy en día se observa la tendencia sraelí por la constante invasión desde tiempos bíblicos, se posesionó de recursos hídricos estratégicos para las zonas como son las del Río Jordán, haciendo represas para sus regadíos y reteniendo territorio Palestino de Hebron, Gaza y Cisjordania, por donde pasa el río¹⁰⁹ (Guía de acontecimientos Anexos Embajada de Israel). Así se ha reducido el territorio Palestino a un 22% de su territorio inicial que tenía desde la antigüedad, apoderándose de un 78% del territorio inicial de Palestina incluido en ese porcentaje la adjudicado hecha por la ONU.

"Una nueva formula de paz sobre Jerusalén resultó de la última cumbre Árabe en el Cairo (28 de Septiembre del 2000)". Esa cumbre se realizó para exigir de manera unánime "la creación de un Estado Palestino, libre e independiente con Jerusalén Este por capital, junto al Estado Judío con Jerusalén Oeste como capital.

Hay que garantizarle a los Israelitas el acceso al Muro de los Lamentos acordado, y también hay que garantizarle a los Palestinos, la soberanía sobre El Haram Esh Sharif, que es el Monte de Sión", lugar donde los Israelitas construyeron un túnel por debajo para espiar a los Arabes que llegaban al templo. Israel coloniza la tierra usurpada después de actos terroristas de destrucción de casas, granjas, edificios, cultivos de cítricos que realiza con armas, con maquinarias y tanques. Esas poblaciones Palestinas enteras (ver la Prensa Gráfica del 27 de Agosto del 2001) van al exilio. Entre los edificios demolidos

están el de la Policía Palestina atacado con aviones y tanques nuevamente destrucción de casas en cuatro poblados atacados de noche que sucumbieron con todo y habitantes en Gaza y Cisjordania.

Esto en venganza por la muerte de cinco Israelíes a manos de Palestinos. Del hecho se responsabilizó al grupo HAMAS, fundamentalista islámico. El ataque judío y contraataque Palestino con enorme diferencia de armas tanto en cantidad como en calidad, vino a agravar mas la situación¹¹⁰.

La desproporcionada respuesta judía frente a los ataques Palestinos, viene a elevar el nivel o la espiral de violencia, que preocupa a todo el mundo consciente, débil y tercer mundista. El fundamentalismo Palestino del grupo radical HAMAS, provocó la soberbia, el odio y terrorismo judío, que sin necesidad de provocación, la práctica de Isarel puede entenderse actualmente y es la de eliminar a los Árabes vecinos para quedarse con el territorio palestino. Estos grupos vecinos fundamentalistas se alistan para ganar el cielo, con su muerte, ganan la vida eterna usando prácticas suicidas de Kamikases.

El fundamentalismo de ambas partes llama a reflexionar de dos maneras: 1) pesimistamente aceptando que esas dos razas nunca podrán convivir en paz; porque cada uno busca eliminar al otro; 2) que existe un organismo supranacional como es la ONU que sí actuaría si la Comunidad Internacional la presiona. 3) que las potencias aliadas de Israel deberían aceptar vivir en la paz mundial 4) y finalmente si hubiera presión unánime, sincera y leal de los mismos Estados Árabes, mucho contribuirían para que Palestina ejerciera su derecho a vivir en paz como un Estado libre e independiente.

Recordemos que ya existen antecedentes de Derecho Internacional y resolución de la ONU donde apoyarse para resolver este conflicto. Veamos: la resolución de la ONU No. 194 (3) del 11 de Diciembre de 1948 dice así: "la ONU instruye a la Comisión sobre el conflicto Palestino-Israelí, para lograr una solución

a las diferencias entre Israel y Palestina, resolviendo que el área de Jerusalén sería colocada bajo control de la ONU y además, que los refugiados que deseen regresar a sus hogares, se les permita hacerlo; e instruye a la Comisión para que facilite la repatriación, reasentamiento y rehabilitación económica y social de los refugiados Palestinos".

A esta siguen muchas resoluciones dirigidas a Israel en la misma dirección. Está la resolución del 4 de Noviembre de 1970 que confirma que la adquisición de territorio por la fuerza es inadmisibles. La resolución 2797 de 1971, donde la ONU exige la retirada de las Fuerzas Armadas Israelíes de los territorios ocupados; así la resolución 2949 de 1972 exige la devolución de territorios ocupados y a no anexarse territorios, producto de la fuerza y que los cambios administrativos de Israel en territorio Palestino son nulos y contraviene los convenios de Ginebra de 1949.

Sobre los temas de regreso de refugiados, devolución de territorios a Palestina, retiro de Fuerzas Militares de los territorios ocupados, etc., van 24 resoluciones de la ONU y ninguna ha sido cumplido. La más importante de todas es la resolución es la No. 3236 del año 1974 en la que la Asamblea General de la ONU "reafirma los derechos inalienables del pueblo Palestino a la autodeterminación sin interferencias foráneas; el derecho a su independencia nacional y a la soberanía sobre su territorio. La ONU reafirma el derecho inalienable del pueblo Palestino a regresar a sus hogares y a sus propiedades"¹¹¹.

Instrumentos Jurídicos existen hasta la saciedad, lo que no aparece es la presencia de la ONU ni la invocación o emplazamiento a las potencias aliadas como sí, lo ha hecho el Primer Ministro Británico Tony Blair en relación a la destrucción de Estados Unidos en Afganistan (12 de Noviembre del año 2001).

Su "llamado es para las Naciones Unidas, también para que se haga presente en Afganistán a fin de comenzar a erigir un nuevo y amplio gobierno"

(Diario el Mundo 13 de Noviembre 2001, pág. 3). El Presidente Norteamericano Bush, pide a la Alianza del Norte (OTAN) que colabore con la creación de un gobierno de amplia base en Afganistán. ¿Cuál será la razón para que ambas potencias aliadas de Israel y colonizadora de Palestina una de ellas, no hacen el mismo llamado urgente a la ONU para establecer el Estado libre e independiente de Palestina, el regreso de territorios ocupados y la repatriación de la diáspora de refugiados Palestinos a sus hogares y propiedades? ¿Qué es lo que se los impide?.

La apresurada reunión de la Asamblea de la ONU No. 56 recientemente **para condenar el terrorismo después de ataques terroristas el 11 de Septiembre en Nueva York, Estados Unidos**, sin acordar definir qué y cómo va a entenderse lo que es terrorismo. Esta reunión acelerada, inmediata y posterior al pago de la abultada cuota moratoria que Estados Unidos tenía con la ONU, deja para el Consejo de Seguridad esa definición en la que Estados Unidos, miembro del Consejo de Seguridad, tiene capacidad de veto por si se define alguna forma que lo retrata a él. Es decir que habrá tiempo para que Estados Unidos empiece a castigar a todos los sospechosos del atentado y todo aquel que no se le alinie.

Si existe actualmente el ánimo de pacificar Afganistán de formar su gobierno ad-hoc, de condenar el terrorismo, de perseguir a los potenciales terroristas, etc., también deberá existir en los países Árabes igual ánimo para resolver el conflicto Palestino Israelí. ¿Podría esperarse de Estados Unidos que actúe con la misma fuerza, voluntad, decisión y celeridad en el conflicto a que está enfrentada Palestina con Israel? ¿Será que se usará la misma fuerza usada contra Afganistán por negarse a cumplir solicitud de extradición del supuesto terrorista Osama Bin Laden? ¿Y para el caso obligar a Israel y al Primer Ministro Ariel Sharon entregarse algún judío o sionista por terrorismo de Estado de Palestina? ¿Será que Israel podría ser obligado cesar su terrorismo, a cesar el expansionismo, soberbia, discriminación racial, y a reconocer un Estado libre e

independiente de Palestina, y si no lo hace se le aplicaría la misma receta que Afganistan?.

Palestina acepta quedarse con el 22% del territorio inicial suyo y dejarle el 78% a Israel siempre que éste respete la autodeclaración del Estado Palestino libre e independiente con Jerusalén Este por capital y respete el derecho al regreso de los tres millones doscientos mil refugiados Palestinos. Esto fue planteado por Arafat en Septiembre de 1999 en la Quincuagésima Cuarta Asamblea de la ONU y hasta ahora Palestina no ha recibido respuesta.

III.IV.1.- COMO SE FUE ESTRUCTURANDO EL GOBIERNO PROVISIONAL DEL ESTADO SOCIOLOGICO DE PALESTINA.-

Yasser Arafat fue elegido por el pueblo Palestino como Presidente de la Organización para la Liberación de Palestina. Más tarde en 1944 fue elegido Presidente de la Autoridad Nacional Palestina (ANP). Palestina tenía muchas organizaciones y en esta Autoridad Palestina convergieron varias organizaciones o movimientos de liberación. Empezó ese gobierno a redactar la Carta Constitutiva, equivalente a una Constitución Política nuestra . Se declaró en ella que Israel es un Estado ilegal. En 1969, la ONU reafirma el derecho inalienable Palestino a tener un territorio y que los Palestinos tienen el derecho a regresar a él cuando deseen.

Realmente el costo físico y político para Yasser Arafat de todos estos acontecimientos por establecimiento del Estado Jurídico de Palestina ha sido muy grande. Arafat fue invitado por la ONU a participar como representante de la OLP, en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Arafat concurrió a la Asamblea de la ONU para participar en ella y apareció en el podio, con un mensaje subliminal al mundo. Proclamaba ante la Asamblea General que continuaría

combatiendo y simbólicamente con una mano elevó el fusil y en la otra elevó un ramo de olivo, o sea ofrecía la paz.

Arafat estaba dispuesto a aceptar: un mini-estado Palestino en Cisjordania y Gaza desmilitarizado y que mantendría buenas relaciones con el Estado Judío. Los grupos que conforman la autoridad Palestina casi lo desautorizan por tal ofrecimiento.

Arafat buscaba ya afianzar el primer elemento del Estado Jurídico o Estado Moderno como es el territorio porque la población, segundo elemento, siempre lo había acompañado aunque en el éxodo la población lo había acompañado aunque se había dispersado por el mundo. Pero su nacionalidad como palestinos contó siempre con tres elementos: territorio, población y gobierno que aunque provisional siempre fue reconocido. Tres años mas tarde el Consejo Nacional Palestino (que vale como Asamblea) ratificó el ofrecimiento de Arafat de establecer el Estado solamente en territorio Palestino o sea el que en la actualidad administraba.

III.V.1.- CONVERSACIONES Y NEGOCIACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DEL ESTADO JURIDICO PALESTINO.

En Madrid se dio la primera ronda de negociaciones (1982) como antesala a los acuerdos de Oslo I y II.

1993 con los acuerdos de Oslo I, apareció una esperanza, al firmar Israel y Palestina esos acuerdos.

En la ronda de negociaciones de Oslo II, contó con la presencia de mediadores como el Rey Hussein de Jordania, (recientemente fallecido), y el Presidente Norteamericano William J. Clinton.

Por Israel compareció Yitzhak Rabin y Shimon Péres y por Palestina Yasser Arafat y sus consejeros. Los mismos personajes y mediadores estuvieron para firmar los acuerdos de Oslo II. En esos acuerdos el más importantes fue el planteamiento de Palestina de autodeterminarse como Estado libre e independiente, con la Casa Este en Jerusalén que reclamaba como su capital, regreso de refugiados, soberanía en su territorio, a cambio de quitar de la Carta Constitutiva de Palestina la parte donde no reconoce como Estado jurídico a Israel, mas el cese de adoctrinar a los niños como enemigos de los judíos. La firma de este acuerdo no se dió porque la noche anterior a la firma, terroristas Israelíes,asesinaron a su Primer Ministro Yitzhak Rabin en Tel Aviv, su capital.

Shimon Péres termina el período de Rabin como Primer Ministro en esa ronda determinaron problemas: Para Israel fue un gran avance el haber individualizado problemas. Simplemente quedaba el más duro: el territorio y el regreso de los refugiados, más la seguridad de Israel. Para negociar este aspecto llegó vía elecciones Benjamin Netanyahu nombrado como Primer Ministro. Este arruinó el proyecto de paz, dijo un observador, multiplicando las provocaciones a Palestina. En Gaza, corredor Palestino, llevó Netanyahu 5 mil Judío a colonizar protegidos por 4 mil soldados ocupando las tierras más fértiles, y los regadíos Palestinos, además campos de cítricos y otros bienes de Palestina. Después trajo un millón de Judíos y así siguió invadiendo tierras Palestinas y construyendo asentamientos para judíos.

Llevó colonos a Jerusalén, como muestra de desprecio al Derecho Internacional y a la resolución 181 parte (2) de la ONU. Invade Cisjordania, se toma aldeas, pueblos y ciudades. Esta actitud fue condenada por el Consejo de Seguridad de la ONU pero no hubo más que condena moral¹¹².

Israel es el único país en el mundo que usa legalmente la tortura. Los presos Palestinos fueron torturados. Ese hecho fue también condenado por la ONU; pero hasta allí.

Palestina construyó un aeropuerto en su territorio de Gaza, financiado por la Unión Europea y Netanyahu prohibió que se abriera. Detuvo a 40 mil activistas Palestinos de Al Fatah. Todo esto provocó la violencia de los Palestinos.

Arafat previó declarar y proclamar un Estado Palestino soberano e independiente para el 5 de Mayo de 1999. Esto lo expresó un año antes de la negociación de Wye River cosa que irritó a Israel y a su aliado norteamericano.

III.VI.1.- NEGOCIACIONES Y ACUERDOS DE WYE RIVER CON EL AFAN DE PACIFICAR EL MEDIO ORIENTE.

Wye River Plantation.

La ronda de Wye River, se realizó a finales de 1988, después de un prolongado estancamiento del proceso de paz entre Israel y Palestina, se reanudó en Maryland en un lugar llamado Wye river Plantation, con la mediación del Rey Hussein de Jordania y el Presidente de Estados Unidos Bill Clinton. Por las partes contendientes el Primer Ministro Netanyahu por Israel y por Palestina Yasser

Arafat. El soberbio de Netanyahu desde el inicio de las conversaciones estuvo muy escéptico, sin querer reconocer los Acuerdos de Oslo I y II donde ya se habían producidos ya acuerdos. A él solo le preocupaba la "seguridad de Israel" y Arafat ya agotado sólo reiteraba "la seguridad de Israel es la seguridad de Palestina".

La transferencia o devolución por parte de Israel de territorio Palestino, fue la parte más fácil y la parte más difícil fue satisfacer a Netanyahu en sus exigencias relacionadas a la seguridad Israelí. Sin ella, no ofrecía intercambiar nada de territorio del usurpado a Palestina a cambio de la paz. Estados Unidos tenía su propio plan que no era el de las partes. En su plan habló mucho de terrorismo en discusión por un año. A todas las propuestas de control de terrorismo, Netanyahu solo decía "no lo puedo hacer" "no lo voy a hacer". No fue extraña su posición si su objetivo desde el inicio fue bloquear las negociaciones para estancarlas y de lograr acuerdos, serían eventuales no trascendentales.

El acuerdo más importante logrado fue: "a cambio de la entrega o devolución a Palestina de más tierras en la Franja de Gaza y Cisjordania, Palestina se comprometió a desplegar un control total, contra el terrorismo fundamentalista Islámico y comisiones de funcionarios estadounidenses verificarían el cumplimiento¹¹³.

Acuerdos: 7 puntos.

1.-Tierra por Paz. Israel retira sus tropas del 13,1% del territorio de la Franja de Gaza; de Cisjordania devuelve el 14.2% a control pleno de Palestina, otorgando a Arafat el 27.3% del territorio incautado.

2.-Seguridad. Palestina se compromete a "cero tolerancia" al terrorismo Islámico y presenta un detallado programa antiterrorista a los funcionarios estadounidenses, quienes supervisarán su implementación.

3.- Carta Palestina. Los Palestinos acceden a eliminar todas las referencias a la destrucción de Israel en su Carta Constitutiva Nacional.

4.- Paso Seguro. Israel aprueba dos rutas a través de las cuales los Palestinos pueden moverse libremente entre Gaza, la Franja de Gaza y Cisjordania. Se permite la apertura del aeropuerto Palestino en Gaza.

5.- Estado Final. Dentro de 10 días se iniciarán conversaciones sobre fronteras nacionales, el derecho de los refugiados Palestinos a regresar a sus hogares y el futuro de Jerusalén. Fecha límite 4 de Mayo de 1999.

6.- Incitación. Los Palestinos prohibirán los llamados a la violencia y al terror y combatirán de manera efectiva a los violadores. Legalizarán la posesión de armas.

7.- Comisión Trilateral. Una Comisión estadounidense, Palestina-Israelí de alto nivel, se reunirá cada dos semanas para evaluar amenazas a la seguridad y las fuentes del terrorismo.

Se le observaba un buen futuro al proceso, más no se contaba con un resurgimiento de nuevos enfrentamiento entre Israelíes y Palestinos, ni que volvería a estancarse el proceso. Esto, más el estilo duro de negociación de Netanyahu que prometió no volver a la mesa de negociaciones por la falta del cumplimiento en el acuerdo de "cero tolerancia al terrorismo" al que se había comprometido Palestina¹¹⁴.

Arafat propuso la proclamación del Estado Palestino, con base en lo acordado y consistía, fijar fronteras nacionales a no cumplirlo Israel Palestina fijó para el 4 de Mayo de 1999, la autodeclaración como estado libre e independiente con Jerusalén Este como capital. A petición de varios miembros de la Comunidad Internacional, entre ellos Estados Unidos y Japón aplazó tal autodeclaración es decir que pospuso la fecha del 4 de mayo de 1999 hasta el año 2000.

A la negociación citada se le analizó la búsqueda de satisfacción de intereses mutuos y por eso se califica como distributiva; pero se observó una parte débil y una parte fuerte. Arafat fue la parte débil y Netanyahu la parte dura, fuerte y tozudo. Se observó la influencia de Israel sobre Palestina, que a su vez responie a la línea ultra ortodoxa Israelí, que persigue oponerse a la iniciativa o acuerdo

que vaya en contra de la soberanía de Jerusalén de la que se beneficia sino se realiza esa autodeterminación. Arafat negociador débil, de buena voluntad, humilde al aceptar presiones de Netanyahu, con tal de lograr beneficios para Palestina, o sea el estatus definitivo de su pueblo.

Al observar los acuerdos y leer los pormenores de la Ronda "Wye River Plantation" en Maryland, Estados Unidos, se observa un ambiente tenso, violento cambio de temperamento entre las partes (Netanyahu y Arafat). Esto denota que existe intolerancia mutua, caracteres explosivos como reflejos de sus respectivas culturas, con un regateo de concesiones; pero al final lo único que realmente se planteó fue como interpretar la autodeterminación de Palestina firmada tres años atrás. A la tozudez¹¹⁵ de Netanyahu, Arafat respondía: "su seguridad es nuestra seguridad". Es decir que para ambos países estuvieran seguros, debían de cumplir con los acuerdos tomados aquí, de lo contrario la tensión de inseguridad continuaría. La negativa de Netanyahu de cumplir y la intolerancia de Arafat estancaron las negociaciones.

"La seguridad" es la cuestión de mayor interés de Netanyahu pues debía conseguir acuerdos que favorecieran a Israel; pues en este punto estriba el combate al aislado terrorismo de algunos Palestinos, omitiendo el desproporcionado terrorismo Israelí de masacres, genocidios, destrucción de casas, granjas y edificios con sus habitantes adentro, etc. Esto Israel no lo ve como terrorismo; pero se entiende como tal porque infunde terror. Habría que esperar la definición de terrorismo que adopte el Consejo de Seguridad y a quién debe aplicársele. Este plan antiterrorista se estableció, que sería controlado por la Agencia Central de Inteligencia (CIA) de Estados Unidos. Espera Netanyahu que se acabe el terrorismo Palestino en las regiones Palestinas ocupadas y lugares Israelíes, en las zonas fronterizas a Gaza, Hebrón, Cisjordania, Jerusalén y otros. Este cerco fue el principal obstáculo para los avances por condicionamientos que hacía Arafat. Este no tiene interés en remarcar el punto, porque Palestina se

encuentra rodeada por el ejército Israelí quienes patrullan las carreteras y las principales calles del territorio Palestino en Gaza, Hebrón y Cisjordania.

A Arafat le preocupa obtener ganancias en las que se refiere a la autogobernabilidad Palestina, para proclamar un real Estado Palestino libre e independiente Palestino, Netanyahu aceptó y prometió entregar sólo el 40% del territorio ocupado cosa que nunca cumplió nunca, por el contrario siguió avanzando el territorio palestino.

Luego de firmado los siete acuerdos, Netanyahu sacó su carta de bloquear el cumplimiento de lo acordado y expresó que no volverá a la mesa de negociaciones si continúan los enfrentamientos entre los terroristas Palestinos y el ejército Israelí. También amenazó con no volver a la mesa y no cumplir los acuerdos firmados, si Palestina anuncia su proclamación como Estado el 4 de Mayo de 1999, antes de las elecciones para Primer Ministro de Israel.

Durante todo el proceso de negociación Oslo I y II y ahora Wye River, ha sido invariable, duro, tozudo, etc., y Arafat en Oslo I y II y Wye River ha sido invariable, pero después de las rondas señaladas, Arafat ha ido endureciendo por dos razones básicamente: 1) porque su población así lo manda especialmente el grupo HAMAS y Al Fatha que lo presionan ; y 2) porque en su gira mundial le han ofrecido apoyo varias potencias. En las tres rondas de negociaciones parecía que ya habían arribado a la finalización del conflicto; pero en la práctica esos acuerdos han sido letra muerta en ambos lados.

Los obstáculos visibles que impiden llegar a un acuerdo definitivo de verdadera paz son: por parte de Israel, las garantías a la seguridad y la lucha antiterrorista exigida a alestina , que hasta ahora no ofrecen plena confianza para las autoridades Israelíes y por parte de Palestina, el retiro de fuerzas militares Israelíes de Cisjordania, Gaza y Hebrón y el logro de la autogobernabilidad Palestina con la proclamación de un Estado libre e independiente, más el asunto

del retorno de los refugiados o fedayines. De no haber voluntad firme de cumplimiento por ambas partes, el resultado será: bloqueo y estancamiento de las negociaciones y por ende se perfila un permanente conflicto.

III.VI.1.1.- CAMP DAVID I (Sept. 1977).

Esta ronda de conversaciones más pareciera que fue una reunión de países amigos como son: "Estados Unidos representado por su Presidente James Carter; Egipto, representado por su Presidente Anuar El Sadat; e Israel, representado por Menahem Begin"; el gran ausente fue la legítima contraparte en este conflicto: Palestina por medio de su Presidente de la autoridad Palestina Yasser Arafat. Los del club de amigos Presidente Carter, Presidente El Sadat y el Primer Ministro Begin, acordaron postergar el diferendo sobre Jerusalén a una etapa ulterior. Los acuerdos estaban contenidos en las cartas que enviaron el Presidente Carter posterior a la reunión.

Israel había ocupado Jerusalén en 1967, extendió sus fronteras de la municipalidad, continuó con la Judaización de Jerusalén Este, que era básicamente Islámico y allí destruyó barrios enteros para expulsar a la población Árabe y aumentando el número de colonias Judías-1980, despóticamente Israel gobernaba Jerusalén e hizo leyes que le daban respaldo Jurídico a la anexión de la parte Oriental de Jerusalén y declaró así: "Jerusalén unificada, capital eterna del Estado". Desde todo punto de vista, aún de los que estamos de éste lado y no somos Árabes lo consideramos inadmisibles para los Árabes.

III.VI.1.2.- CAMP DAVID II (JULIO-2000).

Esta sí fue una ronda de negociación. Estaban las partes enfrentadas por el conflicto más el mediador: Cuando el Presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton. Se autotituló mediador. Sorpresivamente el Primer Ministro Israelí Ehud Barak, abordó sobriamente el tema de Jerusalén sin mencionar los santos lugares de interés común. Esta fue una estrategia tejida por Clinton y Barak antes de hablar con Arafat, Barak no agredió con la frase frecuentemente usada por Arafat "la seguridad de Israel es nuestra seguridad", cuando quiere hacer perder el razonamiento de Arafat. Barak se mostró suave, pero dijo: "Jerusalén unificada, capital eterna del Estado Judío", y no habló más. Fue muy suave su intervención. Barak aceptó abrir diálogo con los Palestinos. Barak había sido electo recientemente como Primer Ministro de Israel, sucediéndole a Netanyahu¹¹⁶.

La apertura, según Barak era una concesión a Arafat. Arafat no respondió no respondió fue prudente y cauto. No se comprometió a nada, no ofreció nada al grado de hacerle perder la cabeza a Bill Clinton. Clinton en forma abrupta y poco reflexiva, culpó a Arafat del fracaso de esta cumbre, acusó a Arafat que no había tenido el valor de dar el primer paso; por el contrario dijo Barak fue más flexible.

El paso a que Clinton quería obligar a Arafat y por eso le provocaba, era el de renunciar a la soberanía Palestina sobre ciertos sitios de Jerusalén Este, especialmente sobre el Muro de Los Lamentos y sobre el Barrio Judío de la ciudad Vieja. Arafat para sí, pensó que esos son los Santos lugares de los Musulmanes especialmente Haram Esh Sharif. Arafat rechazó también totalmente la propuesta de Clinton, de partir verticalmente a Jerusalén y dividir la soberanía entre los dos países. En el mapa que Clinton mostró, dejaba del lado Judío la entrada de un túnel que Israel construyó debajo de la Mezquita Al Aqsa y que ya le habían ordenado que lo cerraran.

Esta ronda fue un fracaso. Arafat tranquilo se retiró, Clinton y Barak quedaron muy irritados. Una fórmula más ecuánime había dado la ONU el 29 de Noviembre de 1947 para ser respetada; pero no tuvo respuesta de Israel. "El

Vaticano hizo un llamado a ambas partes para que se adoptara esa fórmula de pacificación y era "hacer de Jerusalén" una ciudad internacional como un "Corpus Separatum". Y el Vaticano sugirió aplicarla al Este y Oeste de la ciudad de Jerusalén. Antes de la actual Intifada¹¹⁷, bien se pudo hacer algún acuerdo sobre Jerusalén pero no se consiguió por eso es que se ha vuelto una pesadilla.

III.VI.1.3.- RONDA DE EGIPTO (7 Y 8 DE ENERO 2001).

En la Prensa Gráfica¹¹⁸, del día Martes 9 de Enero del 2001, se encuentra una escueta información acerca de la Reunión en el Cairo, Egipto, entre las partes del conflicto Israel y Palestina. El objetivo fue la reducción de la violencia, evitar el terrorismo en ambos países. Estuvo presente la CIA y como mediador el Presidente Egipcio Mubarak. Fueron 10 horas de debates sobre la seguridad de ambos países. Esta ronda se realizó con presencia del Director de la CIA George Tenet y culminaron en un rotundo fracaso debido a la intransigencia de los Israelíes y a su insistencia en mantener el cerco en los territorios Palestinos y a dividir más ese territorio. Estuvo presente también el jefe del servicio secreto de inteligencia, egipcio Omar Soliman tres días antes de la ronda de Egipto, o sea el 5 de Enero del año 2001, se realizó la Cumbre de La Liga Árabe en la misma ciudad del Cairo, Egipto. El Presidente Clinton envió a esta Cumbre la siguiente propuesta así:

El Plan Clinton prevé: soberanía Palestina sobre los barrios Árabes de Jerusalén Este, incluida la explanada de la Mezquita, lugar Santo tanto para los Judíos como para los Islámicos. La propuesta prevé la transferencia, al futuro Estado Palestino, del 95% de Cisjordania y el 100% de la Franja de Gaza, a cambio de una renuncia del derecho al regreso de parte o de todos los 3.7 millones de refugiados Palestinos existentes y que empezaron hacerlo desde 1948.

Los Árabes se mantuvieron firmes en el reclamo de que los Palestinos tengan la soberanía de los lugares sagrados musulmanes en la Ciudad Vieja de Jerusalén, algo que Israel rechazó rotundamente, igual lo hizo con la propuesta de retorno de 3.7 millones de refugiados. Si ésto no se acepta, no habrá paz dijo Arafat. Arafat tiene mucha esperanza en la presión de la Liga Árabe para alcanzar un acuerdo de paz con Israel, antes del 20 de Enero del 2001 que es cuando termina su mandato el Presidente Clinton terminó su mandato Clinton y continuó el Presidente Bush como virtual mediador y todo sigue igual o peor.

III.VI.1.4.- AMENAZAS DEL PRIMER MINISTRO DE ISRAEL EHUD BARAK PARA BLOQUEAR NEGOCIACIONES.

El discurso Israelí fue amenazante. El Primer Ministro Israelí Ehud Barak, evocó el riesgo de una "confrontación global" con los países Árabes, si no llegaba a un acuerdo de paz con los Palestinos. "La alternativa a un no acuerdo, serán un ciclo infinito de violencia; una impugnación de los acuerdos de paz que firmamos con Egipto y Jordania; una degradación progresiva que llevaría a un aislamiento de Israel en el mundo; y a una confrontación global, dijo Barak". Esto significa : o negocian, o vamos a una guerra total. Se piensa que de Israel no se puede esperar un milagro, ellos no creen en milagros.

III.VI.1.5.- NUEVA ETAPA POLITICA -BASE DE PREDICCIONES.-

De esta forma se terminaron las conversaciones, así como les ha enfocado antes y posiblemente se estanquen las negociaciones. Se observa repetidos

encuentros de Arafat con Simón Péres, Canciller Israelí; pero que varias veces ha sido desautorizado por el Primer Ministro Ariel Sharon, incluso cuando Péres dice que podría hablarse en serio del estatus de Palestina y Jerusalén, que el 67% de la población respaldó a esta idea, y Sharon lo desautorizó y dice que esa es una opinión personal de Péres, no del pueblo Israelí. Péres sólo representa su propia opinión". La Prensa Gráfica, agosto 2001.

En este último día de Noviembre¹¹⁹ del año 2001 los medios informaron que ha habido encuentros inadvertidos por Sharon. Péres y Arafat han tenido varios encuentros advertido por Sharon, Péres da un tibio apoyo a un Estado Palestino en su discurso de la Asamblea General de la ONU, como representante de Israel. ¿Cuál sería la razón para que Sharon no asistiera a la ONU?. Ese mismo día de la Asamblea de a ONU el ejército Israelí allanó un campamento de refugiados Palestinos en la Franja de Gaza y destruyó varias viviendas, a pesar de que Estados Unidos le había pedido, al menos en público, que se mantuviera fuera de territorio Palestino. El Presidente Bush por primera vez usó el término "Palestina" en la ONU, para definir un posible Estado Palestino independiente y mostró el compromiso de su administración para "una paz justa en Oriente Medio".

Continuó diciendo el Presidente Bush, "trabajamos para llegar al día en que estos dos Estados: Israel y Palestina vivan en paz juntos, dentro de fronteras seguras y reconocidas". En ese día Arafat se encontraba escuchando en la ONU ese mensaje. Bush rehusó reunirse con Arafat en esa ocasión, y antes había dicho que quizá solamente le daría la mano. Ese día en la ONU casi todos los países que habían hecho uso de la palabra, se manifestaron expresamente por la creación del Estado Jurídico de Palestina. Todo esto sucedió en la quincuagésima sexta Asamblea General que terminó el día 16 de Noviembre del 2001¹²⁰.

Arafat en su discurso en la ONU dijo: "que el regreso a las negociaciones no es fácil y pidió la presencia de una fuerza internacional en el terreno para

ayudar a las partes a avanzar". Bush dijo: "me comprometo a poner fin al conflicto de Oriente Medio".

III.VII.1.- PRINCIPIOS QUE DEBERAN REGIR EL PROCESO DE PAZ EN ORIENTE MEDIO.-

Nunca un acuerdo de paz por sí mismo, ha conducido a la paz, sino que ha sido una consecuencia de la paz misma. Primero tiene que crearse una situación de paz. Por ejemplo la retirada unilateral de Israel de territorio Palestino y no mas atentados Palestinos, (esa sería una medida apropiada como condición para reconstruir la confianza mutua), que es en lo que tanto insiste el informe Mitchell, sin proponerlo expresamente y sólo después podría firmarse un acuerdo de paz. Por eso lo que se vio antes con desconfianza, después pueda tener efecto contrario. "Ninguna propuesta o acuerdo que no plantee el fin de la ocupación Israelí sobre Palestina, como una condición previa a la reanudación de las negociaciones, es válida" (Le Monde Diplomatique, Septiembre 2001).

En esta coyuntura, en la que Israel ya no actúa políticamente (es decir que no quiere negociar sino imponer) su propia visión de "paz", es la posición que ha adoptado Israel por lo que es la vía de la fuerza. Esto no es una negociación sino es una guerra de baja intensidad contra los Palestinos, es una guerra de desgaste. Urge pues, encontrar otra estrategia de solución al conflicto que ya no se limite a las negociaciones.

III.VIII.1.- MEDIDAS PREVIAS A LA NEGOCIACION.

-
- a) Como primera medida estaría "poner fin a la ocupación Israelí";
 - b) Que el Consejo de Seguridad exija el cumplimiento de la resolución del Consejo 242 (1967) y 338 (1973) que se traduce en "Territorio por Paz", formula propuesta por Simón Péres;
 - c) Debe de ponerse fin al uso de la violencia y el exceso de fuerza por parte de Israel, que es el país ocupante y al terrorismo de grupos fanáticos de Palestina;
 - d) Debe ponerse fin al bloqueo económico impuesto por Israel a los Palestinos y poner fin a los cierres de islotes formados por la ocupación Israelí, así como a todas las medidas tomadas por Israel, como las sanciones colectivas contra el pueblo Palestino;
 - e) La ONU deberá concederle protección internacional a Palestina, por medio de las fuerzas de paz y de observadores de las Naciones Unidas;
 - f) El Consejo de Seguridad deberá ejercer todas sus funciones que se le encomiendan en la Carta de Naciones Unidas y en caso que no lo hagan, se debe someter el asunto a la consideración de la Asamblea General de la ONU;
 - g) Las partes deberán reanudar las negociaciones y concertar lo antes posible, un acuerdo sobre el estatuto definitivo que resuelva la cuestión de Palestina, tomando como base la legalidad internacional y legitimidad de las resoluciones pertinentes de la ONU.

III.IX.1.- INTENTOS PRELIMINARES A LA NEGOCIACIÓN ÁRABE-ISRAELÍ.-

Como una etapa previa a la negociación en el conflicto Árabe-Israelí o Palestino-Israelí, Estados Unidos envió al Jefe de la Central de Inteligencia Americana (CIA) George Tenet, para sostener conversaciones separadas con líderes Israelíes y Palestinos sobre cómo convertir un incierto cese del fuego en una paz duradera. Sharon exigió a Arafat que comience a arrestar militantes de grupos extremistas de Hamas y Shijad Islámico responsables de decenas de atentados dentro de Israel (tomado de El Diario de Hoy, 8 de Junio 2001).

Estados Unidos pretende continuar como mediador; pero a veces salen a relucir acciones como "de parte interesada," en la cuestión Palestina. Como un adelanto y haciendo un papel diplomático, Tenet jefe de la CIA, intentó distensionar la zona como una etapa previa a la negociación. Todo bien. El segundo día fue de conversaciones; pero al tercer día Palestina respondió que acepta el plan bajo condiciones; pero rechaza: 1) el pedido de zonas tapón; 2) de tensiones disidentes; y 3) Rechaza de aplazar el levantamiento de las medidas de bloqueo Israelí.

Esta respuesta se ve justificada; pues rechaza las zonas o colonias Judías que son un tapón a pueblos y ciudades alambradas, dejando a los Palestinos en los peores ghettos, sin comida, trabajo, salud, educación, cuando Israel lo decida as.i. Si Arafat detiene a los disidentes de Hamas y Shijad Islámico llevaría el problema al interior de Palestina y su base social caería. Las medidas de desbloqueo tienen que ser inmediatas, pues de lo contrario los Palestinos secuestrados en esos ghettos, sin tener que comer y sin posibilidades de salud morirían. Eso sería una masacre colectiva lentamente ejecutada. Así se entiende la respuesta negativa de Arafat a Tenet, mas pareciera un mensajero Israelí por su propuesta. La reunión fracasó como se esperaba.

Los Palestinos rechazaron la enmienda Israelí, que prevé una zona de interposición o de seguridad entre Israel y Palestina y exigieron levantar los castigos colectivos en las 48 horas siguientes a los acuerdos, a partir de ese día, medidas que Israel ha impuesto. Tenet se reunió con los encargados de la seguridad Palestina, en vista de que Israel plantea exigencias de su seguridad y también para implementar el alto al fuego que tiene el apoyo de ambas partes; pero lo expresado no es sincero, dada la violencia Israelí que continuó. Básicamente el plan Tenet tenía como objetivo: consolidar la tregua, para que con esta débil paz, se aplicara el plan Mitchell.

El plan Mitchell prevé en primer lugar, un cese inmediato y sin condiciones de la violencia y después de un período de calma, seguido de medidas para restablecer la calma prolongada, y la confianza entre las partes, para, finalmente, hablar de reanudar las negociaciones. Así podría hallarse una solución definitiva al conflicto. La misión diplomática de Tenet fracasó. Según Tenet, sucedió porque las condiciones puestas por los Palestinos no fueron aceptadas por Israel.

III.X.1.- ISRAELIES Y PALESTINOS RECIBEN PLAN MITCHELL.-

Israelíes y Palestinos recibieron el plan Mitchell el tres de mayo de este año (Co-Latino 4-5-2001). Inicialmente recibieron un informe sobre la violencia en la región que hizo la comisión Mitchell. La Delegación estaba elaborando el informe cuando se llevó la desagradable sorpresa, por la explosión de la violencia del ejército Israelí contra Palestinos en Jerusalén donde ésta se encontraba. Arafat recibió el mismo Plan Mitchell en Ramalá (Cisjordania). La Comisión Mitchell hacía efectivo un acuerdo de la Cumbre de Charm el Cheij en (Egipto) en Octubre del 2000, y se denominó "Comisión de Constatación de Hechos" y no de investigación.

Su misión era constatar en donde se originaba la violencia que se desató después de la visita de Sharon a la explanada, el 28 de Septiembre del 2000, donde se encuentra el tercer lugar Santo del Islam y no del Judaísmo. ¿Cuál fue la intención del Primer Ministro Ariel Sharon? ¿Sería la provocación a Palestina? "El Primer Ministro Israelí Ariel Sharon rechazó el pedido de la Comisión Mitchell encabezada por el ex senador Mitchell de Estados Unidos, para que congele la construcción de asentamientos Judíos en Cisjordania y la Franja de Gaza. Esta Comisión constató el derramamiento de sangre y que así era muy difícil detener la violencia, a menos que el gobierno Israelí congele todas sus actividades de construcción de asentamientos" (Co-Latino, 9 de Mayo 2001).

La Comisión también reconoció la veracidad de que los Palestinos preparaban las campañas de violencia con sus atentados. Había expresado Sharon, que ya no construiría nuevos asentamientos pero que si permitía la expansión, de acuerdo al crecimiento de su población Judía.

Collin Powell exige el despliegue de observadores neutrales algo en lo que el "G-8" tuvo el acuerdo sobre el envío de observadores a Oriente Medio, para controlar la aplicación de las medidas generadoras de confianza contempladas en el informe Mitchell previas a la negociación. Arafat aceptó el despliegue de observadores, Sharon los rechazó. Sharon rechazó también rechazó dismantelar las colonias en territorio Palestino. En tanto Israel demuele casas de Palestinos en Gaza, territorio Palestino. En los mismos días los Israelíes le hicieron un atentado a Arafat quien salió ileso.

Simultáneamente a la investigación in-situ de la Comisión Mitchell y de la Cruz Roja Internacional, quienes realizaron su propia investigación por separado y su conclusión fue la misma que: "los asentamientos Judíos son un crimen de guerra en el Derecho Internacional Humanitario. Israel acusó a la Cruz Roja de tomar el bando de los Palestinos en la cuestión de los asentamientos donde viven unos 200,000 Judíos, esparcidos entre los 3,000,000 millones de Palestinos de Gaza y Cisjordania. Esto rige también en Jerusalén Oriente dijo". El plan Mitchell es algo que está latente pero que no resuelve. El Presidente Bush rechazó la intervención de la ONU en el conflicto del Medio Oriente, porque explicó que él junto a Israel, llevarían a cabo el Plan Mitchell.

Da la impresión que se está prolongando lo más posible la negociación. Esto prolonga también el sufrimiento de los Palestinos cautivos por los Israelíes y existe un gran malestar en la comunidad internacional. Por primera vez desde 1947, Estados Unidos fracasó en su intentó de ser reelecto en la Comisión de Derechos Humanos en la ONU con sede en Ginebra. ¿Sería la razón su indecisa

posición en el conflicto Palestino Israelí? Esta Comisión investiga los abusos en todo el mundo; pero no se sabe cuáles abusos dañaron más la imagen norteamericana. Sin embargo, esto, de su no reelección posiblemente fue ocasionado por el Tratado Climático de Kyoto que no quiso rectificar, así como la insistencia (de Estados Unidos en la creación de un sistema de defensa anti-misiles) (la Prensa Gráfica 4-5-2001).

"Cuba consideró que la derrota de Estados Unidos, en esta elección a la Comisión de Derechos Humanos, es una clara expresión de rechazo de la Comunidad Internacional a la actitud prepotente y a los métodos coercitivos empleados por él".

Bush en sus primeras conferencias dijo: "que en su gobierno se terminaría las intervenciones militares humanitarias, justamente cuando tiene al Medio Oriente que es un infierno". Estados Unidos tiene, sino enemigos, muchos países que no le quieren y esto le hace estar en guardia siempre.

La Región mas lastimada por Estados Unidos ha sido el mundo Árabe y por ello es que viene haciendo alianzas pagadas con ayuda financiera y técnica con Israel por ejemplo, que ahora es el espía de Oriente Medio para Estados Unidos. El 17 de Junio 2001 Israel le advirtió sobre planes de ataque de Osama Bin Ladem; pero Estados Unidos no le dió importancia. ¡buena labor de inteligencia norteamericana!.

El Ministro de Defensa Israelí (medio Árabe y medio Judío), informó a los Estados Unidos que el disidente de la CIA y exiliado Saudita, Osama Bin Ladem, está tratando de establecer una red de extremistas en el Estado Judío y dijo: "él ha hecho atentados con bomba en las Embajadas Estadounidenses de Kenya y Tanzania. Bin Ladem planea atacar blancos estadounidenses y europeos tampoco fue oído. (La Prensa Gráfica 26-6-2001). Antes de esta parte de la investigación, se había dicho que el papel de Israel en el Medio Oriente, es decir

en todos los países que bordean el Golfo Pérsico, es el servicio de espionaje o inteligencia de Israel para Estados Unidos, a cambio de ello, Estados Unidos le entrega una abultada suma de dólares anualmente o mensualmente si existe alguna situación extraordinaria.

En la negociación de la cuestión Palestina, aunque Estados Unidos pretenda y aparente ser el mediador, en realidad él, Estados Unidos, es parte interesada junto a Israel, por eso se dice que no es neutral; por lo tanto no podría ser legítimo mediador en el conflicto Árabe Israelí. Estados Unidos manifiesta expresamente intereses por las dos partes, además por ser el aparente mediador. A Palestina le interesa el estatus de Estado libre e independiente con Jerusalén Este por capital, y el retorno de 3,700,000 refugiados.

A Israel le interesa apropiarse de todo el territorio Palestino y no le interesa la autodeterminación del Estado libre e independiente de Palestina; así como el no retorno de los refugiados porque siempre plantea su seguridad; y esa presión poblacional podría ser peligrosa. (No expresamente pero al interior de su país sí), que la paz en el Medio Oriente solo lo lograría con un territorio de exclusión como lo impuso Estados Unidos y Gran Bretaña en territorio de Irak. Solo esa zona de exclusión, en Palestina, consumiría todo el territorio Palestino y por eso le planteó Tenet a Palestina la zona "tapón" o zona de exclusión. A Estados Unidos le interesa acuerpar a Israel, en sus pretensiones de servicio de inteligencia para él, y así conseguir que éste le brinde toda la información que sea necesaria acerca de los países Árabes adeptos o no, de Estados Unidos; que son los que rodean al Golfo y puedan sitiar más y cerrarle más el cerco a Irak. Además le permitiría apoderarse del recurso estratégico del petróleo de esta zona. Geopolíticamente borrar a Palestina o reducirla a mini Estado dócil sería lo mejor para Israel y Estados Unidos.

Osama Bin Laden ha expresado que él, se declaró enemigo de Estados Unidos porque: a) Estados Unidos atacó a Irak y con la guerra del Golfo Pérsico

consiguió dañar demasiado la infraestructura de Irak que es parte del Mundo Islámico y b) la otra razón es por el apoyo incondicional que brinda Israel para destruir a Palestina. Lo expresado podría ser una táctica de Bin Ladem para involucrar a Palestina y alinearla a la causa de Al Quade, especialmente los grupos terroristas de Hamas y Shijad Islámico de parte de los Palestinos. Otra táctica podría ser el siguiente paso un ataque terrorista dramático a Israel (Diario El Mundo 22-10-2001).

Para obtener el apoyo masivo del mundo Árabe, Bin Ladem podría lanzar ataques contra los Israelíes a fin de incitar a Israel a dar "respuesta represiva contra los Palestinos como ya comenzó a suceder". (Diario El Mundo 22-10-2001). El núcleo central de la relación Israel-Estados Unidos, forman un sola parte en la negociación del conflicto Árabe-Israelí, y buscar la creación, desarrollo y la expansión compartida de un sistema de misiles anti-misiles ("Theatre Missiles Defense", T.M.D.) y aunque haya finalizado la guerra fría, esta acción, no sería remota, pues existe el deseo de revivirla, hace que el mundo conozca especialmente en Oriente Medio, a Israel, como un aliado estratégico de Estados Unidos. "The Cooperative Defense Initiative", que sigue siendo básica para la seguridad de Estados Unidos procura construir una "paz armada". De esa idea podría derivarse el irracional ataque de Estados Unidos a Afganistán y formar un gobierno esencialmente obediente a sus propósitos.

Este plan incluye la creación de una amplia red del Sistema de Vigilancia, en el Golfo Pérsico y en el Medio Oriente hasta Turquía. Ese sistema estaría controlado por Estados Unidos y dirigido contra Irak, posiblemente contra Irán también, y si la paz fracasa, en Oriente Medio podría ser un ataque contra Siria . (Le Monde Diplomatique).

El término "paz armada" usado por Barak, ex Primer Ministro Israelí, refleja la convicción de Israel de que la paz en el Medio Oriente, es la caracterización moderna de una nueva guerra fría de Estados Unidos contra los Arabes.

La construcción de una infraestructura de seguridad y de información que efectuó Israel para proteger a Estados Unidos de lanzamientos de misiles provenientes de "Estados criminales", es el núcleo central de la relación, desarrollo y expansión compartida de un sistema de misiles-antimisiles. (Theatre Missiles Defense, T.M.D.). Esto ha permitido a Israel conseguir el estatuto de aliado estratégico de Estados Unidos. (Le Monde Diplomatique).

Barak dijo que "es responsabilidad de la Comunidad Internacional desarrollar una cooperación eficaz de seguridad para hacer frente juntos a una amenaza de ataques de misiles. El mejor ejemplo es Israel en sus vínculos estratégicos y la cooperación entre Israel y Estados Unidos en el campo de la información" (20-11-1999) que le entregó información con bastante tiempo de antelación sobre los futuros atentados en New York.

Nuestros amigos de Washington, dice (Le Monde Diplomatique) que el apoyo a Israel, es de interés nacional para los Estados Unidos. Estados Unidos reconoce el aporte positivo de Israel porque se ha integrado desde el punto de vista conceptual y práctico a la estrategia global de defensa nuclear estadounidense.

Naciones como Irak e Irán que procuraron desafiar la supremacía de Israel en la zona, o a la hegemonía norteamericana, pasaron a ser adversarios estratégicos por sus vínculos con otros "Estados Criminales" en particular, con Korea del Norte, son para Estados Unidos un desafío estratégico porque aún no tienen mayor capacidad en materia de misiles y armas no convencionales pero que Estados Unidos los ha calificado como ejes del mal a Irán , Irak, Korea del Norte y otros.

Aún es tiempo que se asocien otros estados amantes de la paz con Estados Unidos en una posición de inferioridad con respecto a Israel por supuesto. Ahora que Estados Unidos casi ha reducido al Estado Talibán que acogió a Bin

Ladem, empezó a pensar en atacar en serio a Irak y la mirada viaja hasta Korea del Norte y alcanza hasta Irán.

Uno de los elementos que hace más fuerte a Israel es la alianza con Turquía, como el eje central para enfrentar a los "regímenes radicales". El Ministro Sirio de Relaciones Exteriores Faruk El-Chareh, advirtió que a través de Turquía, Israel y Estados Unidos apuntan al Golfo Pérsico. Estados Unidos procura construir una era de "paz armada". Israel sabe que la mayor amenaza para él no iba a proceder de Palestina, de Cisjordania ni de Gaza, sino de la posición de armas nucleares de Irak e Irán. Israel no ha podido disuadir a Rusia de poner fin a la ayuda de desarrollo del programa de misiles a Irán. Esto de seguir colocando a Irán e Irak como enemigos implacables de Estados Unidos o como eje del mal, le permite a Israel ganar la "ayuda de seguridad" de 17,000,000,000 millones de dólares anuales (Le Monde Diplomatique Julio-Agosto-20 del 2000).

III.XI.1.- POSIBLES MODELOS DE NEGOCIACIÓN PARA LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO ARABE-ISRAELÍ.

III.XI.1.1.- MODELOS DE INTERCAMBIOS COMPENSADOS.

Podría ser que la negociación entre Palestina e Israel se usen modelos de negociación como por ejemplo **modelos de intercambios compensados**.

A Israel le interesa su **seguridad** y a Palestina le interesa el **territorio**. En la cuestión de **seguridad**, Israel exige toda la seguridad para él, que significaría postración o rendición de Palestina, sin derecho a poseer ejército sino que deberá aceptar solamente el ejército israelí, en las fronteras que se establecerían, esa seguridad es la verdadera preferencia del Primer Ministro Sharon o del Ministro

de Relaciones Exteriores Simòn Péres. En tanto la solución deseable de Arafat en cuanto a **territorio** será hacer retroceder algo a Israel de las fronteras actuales y lo preferido, será volver a las fronteras del armisticio que las que tiene antes de 1967.

III. XI.1.2.- MODELO DE NEGOCIACION DE AMENAZAS Y PROMESAS.

En el modelo de negociación de amenazas y promesas podría darse así: que el acuerdo preferido de Yasser Arafat sea la de prometer control de grupos radicaes, a cambio de la promesa del regreso de territorio; no mas agrandar, no más terrorismo israelí él suspendería la intifada, pero sí las expansiones y terrorismo israelí sigue, la intifada y el Shi-Had actuarían y allí diría Arafat ya no puedo garantizar nada.

Por el lado del Primer Ministro Ariel Sharon o del Canciller Simón Péres puede prometer entregar regiones pero a cambio de reservarse el Monte Sión y de continuar con el turismo a los Santos Lugares, que a caído mucho en estos días. Permitiría a los Palestinos que puedan accesar a los Santos Lugares a cambio de que Israel pueda acceder a la Tierra Santa que básicamente están en Jersulén Este, que es lo que es lo que Palestina exige sea su capital.

El turismo de Israel a Tierra Santa normalmente fue de 51.1% mayor en relación al del año anterior y a caído su ingreso tanto que afecta igualmente a la industria turística de Israel y a la industria artesanal de Palestina en esa misma área (La Prensa Gráfica del 16 de noviembre del 2001). Si esto no se reconoce, la fuerza israelí se tomaría esas zonas por las armas.

III.XII.1.- CARACTERIZACIÓN DE LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS. PERSONALIDAD DE LOS NEGOCIADORES Y LO QUE TRATARÁN DE

HACER, PARA MANTENER LA HEGEMONÍA MILITAR POR PARTE DE ISRAEL Y LA DIPLOMACIA DE PALESTINA.

III.XII.1.1.- Estrategias del Primer Ministro Israelí, Ariel Sharom:

El Primer Ministro Ariel Sharon es un negociador de primera línea y el Canciller Simón Péres es de segunda línea. Si el Primer Ministro Ariel Sharon fuese el negociador habría que analizar primero su vida y su carrera militar. Su carrera militar está marcada con una matanza en Kibié, un pueblo de Cisjordania, dinamitó casas con sus habitantes adentro; realizó ejecuciones sumarias a cientos de personas. Con el pretexto de que “eran los más buscado de Gaza”. En 1970, después de varios intentos en 1982 entró en Líbano cometiendo una gran masacre en los campos de Sabra y Chatila, que eran campamentos de refugiados Palestinos. El Primer Ministro Ariel Sharón al tomar posesión recientemente de su cargo se fijó tres objetivos para el pueblo de Israel en su plan de gobierno:

1. Hacer vivir a Israel un millón de judíos en doce años.
2. Desarrollar Neguev (usurpado a Palestina), igual que a Galilea, al ser de Israel.
3. Relanzar la enseñanza de los valores sionistas (no explica si es el sionismo religioso o sionismo político. (Le Monde Diplomatique juni-julio 2001).

El Primer Ministro Ariel Sharón ha expresado que le gustaría llevar a Israel al período anterior al año 93, cuando la paz no estaba en el orden mundial del día y que el esfuerzo prioritario ahora será la colonización de los territorios ocupados de Palestina. El Primer Ministro se opone al desmantelamiento del alguna colonia israelí, incluso la más lejana. El Primer Ministro opina que todas las colonias tiee gran importancia para la defensa nacional y su seguridad.

(Le Monde Diplomatique junio-julio 2000) opina que el Primer Ministro Sharón considera que esas colonias sirven como una barrera protectora para evitar: 1) que los Palestinos sigan viviendo en esta zona y si eso es así deberán tenerlos

arrinconados hasta lograr eliminarlos; ya sea porque huyen del lugar o se eliminan físicamente. 2) Eliminando la población y proporcionándose para sí el territorio Palestino, evita que se concrete el establecimiento del Estado Palestino, porque estaría quitándole sus dos principales elementos que necesita Palestina para declararse Estado Jurídico: estos son población y territorio.

El Primer Ministro Sharón propuso antes que él estaría dispuesto a darle a los Palestinos sólo el 40% de ese 22% que propone Arafat en la forma de islotes separados, unidos por túneles. Israel se quedaría con el control de Israel y el Valle del Jordán, además de la parte de la superficie que estuviera encima de los túneles. “Esa tierra es la que los Palestinos podrían utilizar para ubicar a los refugiados que regresarían”

“Un observador escribe en el diario (Ledioth Ahoronot, periódico Israelí del 13 de abril de 2001 y resume: la estrategia de Sharón así con ataques militares contra Arafat para debilitarlo y reducir su prestigio a los ojos de su propio pueblo sería la estrategia final del Primer Ministro”.

Ese plan militar y económico ideado por Israel contra Palestina, se lleva a cabo cotidianamente: destrucción de posesiones y de bases policiales palestinos, asesinatos de militares y activistas de la Autoridad Palestina, es otra parte del plan (El Diario de Hoy, 16 de noviembre 2001, página internacional).

El derribo de centenares de casas en campos de refugiados en Gaza y Cisjordania, los Altos del Golán y Hebrón han tenido una verdadera devastación de los campos de cítricos, viñedos, tala de árboles y por supuesto el bloqueo de las ciudades y pueblos de Palestina a tal grado que le hagan imposible la vida a los palestinos para que huyan y le dejen libre la tierra.

Otra estrategia es cerrarles las nuevas e imaginarias fronteras del comercio y a los trabajadores que iban a trabar en campos y comercios israelíes trayendo como consecuencia un ahorcamiento económico de Palestina.

De las declaraciones del Primer Ministro que a diario se escuchan y leen en las revistas, noticieros y periódicos del año 2001 en este país y en el exterior, se destaca por supuesto, un plan macabro contra Yasser Arafat, que sólo alguien excesivamente intolerante, violento y racista pede realizar tal plan de exterminio político y físico tanto de Arafat y su población. Es el Primer Ministro Sharón quien lleva a cabo junto a un ejército muy bien entrenado militarmente, bien dotado de armamento o excesivamente dotado para una guerra de baja intensidad irracional, puesta en práctica y acatamiento de órdenes que emanan del Primer Ministro y todo el grupo ultraderechista y del sionismo político del partido Likud al que Sharón pertenece.

Miembros del gabinete que habitualmente que llaman al ejército a “liquidar a Arafat” proponen no dejar entrar a Arafat a las zona autónomas de Palestina, de igual manera no conceder permiso para usar su propio helicóptero. Por eso Arafat ha tenido que usar para sus viajes el helicóptero del Rey Jordano.

El Primer Ministro Sharón expresó a Arafat en un comunicado por escrito y verbal en su parte medular dice: “es un asesino, un mentiroso, un enemigo feroz, y añadió, que la idea de hacer la paz con los Palestinos es absurda. Esta sólo es la primera etapa del Plan Sharón.

La Segunda etapa del Plan Sharón es: “cuando la Autoridad Palestina esté al borde del hundimiento, le impondré a Arafat o a su sucesor un acuerdo de larga duración”. Los Palestinos no van a tener otra opción más que rendirse, mientras yo sea Primer Ministro”. El 63% del pueblo Israelí cree ciegamente en el Primer Ministro Sharon y respalda la idea de que no se puede llegar a ningún acuerdo con los Palestinos. El Primer Ministro Sharon les recuerda constantemente que el

error de Arafat fue negarse a aceptar la generosa propuesta de Camp David I del Presidente Clinton de partir verticalmente Jerusalén.

III.XII.1.2.- NEGOCIADOR POR ISRAEL ¿EL PRIMER MINISTRO SHARON O EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES SIMÓN PÉRES?

La visita del Primer Ministro Ariel Sharon a la Explanada de la Mezquita el 28 de Septiembre del 2000, fue parte de su Plan y de Barak en el período de transición. Esto fue una provocación a Palestina para que reaccionara. Efectivamente Palestina reaccionó y organizó la segunda intifada y así la atacaría con balas reales hasta terminárselos. Ante tal provocación de Israel y la crisis generada lógico fue que el Keneset (Parlamento Israelí) acordó que fuera el Ministro de Relaciones Exteriores Simón Péres el que apareciera en el escenario internacional después del desaire sufrido por el Primer Ministro Sharon en su visita a Europa y de la amenaza de Bélgica de procesarlo cuando pierda la inmunidad o sea que deje de ser el Primer Ministro. Por otro lado el Canciller Péres, dice el artículo periodístico busca alargar su vida política o busca evitar agresiones catastróficas del Primer Ministro Ariel Sharon.

En La Prensa Gráfica del 20 de noviembre 2001 en la página internacional apareció un título de una nota periodística “justicia belga llama a Sharon”. La justicia belga dice el cuerpo de artículo llama al Primer Ministro Ariel Sharon, en el marco de la querrela presentada por sobrevivientes de las matanzas en los campamentos de palestinos, el Líbano Sabra y Chatila, afirmó ayer el Ministro Belga de Relaciones Exteriores. El Tribunal de Apelaciones de Bruselas invitó a las partes a hacer valer sus puntos de vista. El día 26 de noviembre 2001.

El abogado del Primer Ministro Sharon afirmó que él, (Sharon) no ha recibido ninguna convocatoria a nombre del Primer Ministro Sharon. Bégica convocará esta semana de noviembre ante la justicia, al general retirado israelí Amós Yaron, también en relación con el caso Sabra y Chatila.

Péres ya está cansado de tanto frenar al Primer Ministro Sharon y de desvanecer las acusaciones que contra él hace el mundo. El Canciller Sharon ha tenido intensiones de renunciar por el malestar que tiene en el campo político con el Primer Ministro Sharon quien fue reprendido por el Keneset. En la interpelación el Primer Ministro contestó: “me da igual si Péres se va”. El Primer Ministro está obligando a los jóvenes al entrenamiento militar y sólo exime a aquellos que están en escuelas Rabinas para que estudien la Torá (Biblia Hebrea).

El noticiero de CNN del 14 de noviembre del 2001, señala que los jóvenes se preguntaban ¿Cuál fue la idea de establecer colonias tan adentro del territorio Palestino, cuando ya está claro para todo el mundo que ese territorio nunca formará parte de territorio Israelí porque pertenece a Palestina? En Israel priva la idea como estrategia de repetir constatemente los hechos del holocausto judío para que los Israelíes puedan fingirse víctimas siempre y para que jamás deban sentirse victimarios. Los sufrimientos del Holocausto les inspira para martirizar, asesinar, destruir viviendas, usar el terrorismo contra el pueblo Palestino. Los Israelitas de hoy son los nazis modernos.

La pacifista Sulami Aloni Ex Ministra Israelita dijo: “nosotros nunca seremos llevados ante los Tribunales Internacionales, porque somos judíos y los europeos y los cristianos tienen sentimientos de culpabilidad hacia nosotros, somos las víctimas irrevocables y en tanto que tales podemos permitirnos todo”. (Le Monde Diplomatique marzo-abril 2000).El Primer Ministro Sharon siempre piensa en el escenario árabe como débil, y solo se inquieta al pensar en una reacción de los amigos de Palestina: Jordania y Egipto, si asesta un fuerte golpe a los Palestinos.

Esos países cambiarían lógicamente con Israel lo que nos haría retroceder por lo menos 25 años en el plan de colonización a Palestina.

Le queda al Primer Ministro Sharon ahora pensar en Estados Unidos antes no le preocupaba a Estados Unidos el problema de Palestina a partir del Presidente Clinton y ahora con el Presidente Bush lo siente muy necesario porque es su protector aunque esté claro que al Presidente Bush sólo le interesa Irák y no quiere que los países Árabes moderados se enfurezcan porque le quebrarían aún más la imagen hostil que tiene que Estados Unidos tiene contra Sadan Hussein y otros países Árabes. Por otro lado, Estados Unidos no quiere dejarles las manos libres al Primer Ministro Sharon porque le ensucia su imagen. En el encuentro que tuvo el primer Ministro Sharon el 20 de marzo de 2001, en la Casa Blanca, le prometió al Presidente Bush no ponerlo en aprietos sin antes consultarle de los golpes que daría a Palestina, pero no cumplió, porque el 17 de abril del mismo año atacó sorpresivamente a Gaza y por la información de los medios de comunicación se comprobó que el Primer Ministro Sharon no cumplió su promesa.

Esa violación a la zona "A" hizo que el Presidente Bush tuviera una fuerte contradicción y un exabrupto, como político poco experimentado, o como prepotente que es llamó inmediatamente al Primer Ministro Sharon y sin diplomacia lo hizo parar el ataque, es decir le ordenó. "Le he advertido al Primer Ministro Sharon que una ocupación militar contra los Palestinos sólo podría desplegarse o usarse en un contexto diplomático apremiante como presión" expresó Colin Powel, Ministro de la Defensa Norteamericana, expresó que ésto será una lección para el Primer Ministro Sharon (La Prensa Gráfica 21 de mayo 2001). El Primer Ministro Canadiense habló telefónicamente con el Primer Ministro Sharon instándolo para que desocupe los asentamientos judíos (La Prensa Gráfica 14 de mayo 2001), gestión que no fue atendida. Esta es la situación previa a cualquier negociación o arreglo.

III.XI.1.3.- NEGOCIADOR POR PALESTINA.

Por el otro lado, o sea Palestina como contraparte de Israel, estaría como negociador de primer nivel Yasser Arafat integrante y jefe máximo de la Organización para la Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina, así como Presidente de Palestina. Arafat estuvo mucho tiempo radicado en Jordania cuando era posesión de Gran Bretaña. Dirigía una sociedad palestina en el exilio desde el punto de vista político militar al grado que Jordania les dio todo el apoyo que fue considerado además como Estado Sociológico dentro de otro Estado cuando Jordania obtuvo la independencia. En 1970 el Rey Hussein dio vía libre para esa organización social e incentivó ese tipo de organización para quitarle importancia a la organización guerrillera. Jordania antiguamente fue tierra Palestina.

En 1972 salió electo como Presidente de Estado Unidos Richard Nixon y lo primero que enfrentó fue al Lovi Judío Estadounidense quien hizo fuertes presiones al Senado por una ayuda económica a Israel; primeramente Nixon destinó una ayuda de quinientos millones de dólares anuales, pero como aceleró la guerra hubo necesidad de entregarle a Israel aviones PHAN TOM 4 y transferencia de tecnología que le permitió a Israel fabricar sus propias armas. Breznev Presidente Soviético, proporcionó armas a los Árabes esto animó a los Palestinos a formar comandos Árabes y secuestrar un avión Israelí en Entiebe.

Esta acción del secuestro se conoció como Septiembre Negro. En la celebración del 1350 aniversario de la victoria de Mahoma sobre la Meca (6 de octubre 1973) fue su aniversario era también el aniversario de Yom KIPPUR. Los egipcios atacaron ese día Israel y la guerra duró seis días para poder recuperar el territorio que Israel les había arrebatado. Estados Unidos ayudó a Israel en esta guerra contra los Egipcios y los Soviéticos ayudaron a los Árabes. Prácticamente aquí se enfrentaron las dos potencias en el marco de la guerra fría.

La Organización de Países Productores de Petróleo (OPP) limitó la producción de petróleo causando gran crisis en 1973, esto le dio un respaldo al conflicto Árabe para que Palestina lograra su presencia en la ONU. Las agresiones israelíes eran frecuentes y las respuestas Palestinas no se hicieron esperar. De esta forma se organizó la primera intifada, es decir que los Palestinos lanzaron piedras causando algunos destrozos lo que provocó una negociación en la que logró Palestina establecer un Estado Palestino en Cisjordania y Gaza, así fue reconocido mundialmente. Arafat logró el reconocimiento de la OLP como representante ante el pueblo Palestino en la ONU. Así dio a conocer las aspiraciones de ellos en ese Organismo Mundial. Arafat pidió a Itzhak Rabin, Primer Ministro de Israel un preámbulo de Oslo I, le propuso el regreso de los Fedayines¹²¹ (exiliados Palestinos) a su tierra natal y planteó la autonomía limitada a ciertas partes del territorio palestino.

Arafat lo único que consiguió fue dar a conocer que todo era negociable, incluso el Estatuto de Jerusalén. Arafat apostó por una voluntad recíproca para lograr la distensión con los Israelitas. ¡Cómo puede ser que un hombre tan experimentado haya creído en esa distensión. Solamente alguien muy inocente podría reconocer buena voluntad en Israel. Todo su pueblo le reprochó su angelismo claramente quedó demostrado que Arafat perdió la apuesta; pero es incomprensible entender cómo pudo creer en los medios de comunicación Israelíes y en la Organización Judío Estadounidense del Lovi. Prometió aquí como muestra de buena fe eliminar de la Carta o Constitución Palestina, los artículos que invitaba a hacer desaparecer al Estado Sionista e instauró la cooperación militar para la seguridad Palestino-Israelí. Es decir que los Palestinos patrullarían conjuntamente.

Era lógico que habiendo un líder tan bien intencionado, Israel iba a aprovechar pactar con Arafat cualquier cosa. A Israel le interesaba construir

colonias en Judea y Samaria territorio Palestino, lógicamente dedujo Israel aceptaría también la colonización en varios parcelas del territorio palestino.

Arafat gran líder de la Autoridad Palestina ha aplazado la creación del Estado Palestino por deferencia con Israel que le propuso posponer la creación del Estado Palestino la oposición de Israel a la creación de ese Estado fue 1999 y en dos ocasiones más a hecho la misma propuesta. La última vez que propuso la creación del Estado libre y soberano de Palestina fue cuando Arafat con baa moral, debilitado, cansado, envejecido, decide hacer una consulta mundial, visitado los principales estados del mundo, donde le aconsejaron pospusiera nuevamente la fecha del 4 de septiembre de 2000 porque Israel estaba decidido atacarlo y no convenía una guerra en esa zona.

A pesar de todas sus limitaciones, Arafat ha aprendido ha mantener posiciones más duras en las negociaciones, ahora es un negociador de mucho respeto en jóvenes y adultos palestinos y solamente los grupos radicales fundamentalistas han perdido la fe en Arafat. Expresan sentirse engañados siempre que no se concreta la creación del Estado de Palestina libre e independiente. Esa es la razón por la que Arafat ha perdido autoridad en estos grupos. Hasta en diciembre del 2000 Arafat expresó que no confiaba en el Primer Ministro Israelí Ehud Barak. Arafat lo enfrentó con dignidad y los israelitas lo acusaron de ser culpable del estallido de un coche bomba en Israel. Arafat negó toda culpabilidad.

Hamas grupo extremista amenaza con ataques suicidad a Israel y el Primer Ministro Sharon expresó que ho habría paz si esa violencia de Palestina comienza. Arafat se ve en dificultades de cumplir esos compromisos de controlar esos ataques porque esos grupos se han sublevado en vista de no presentar concreciones del proyecto de Estado libre e independiente de Palestina.

Arafat instó al Primer Ministro Sharon a retornar a la mesa de negociaciones en marzo del 2001 la respuesta fue un desmedido ataque a Ramallá. Arafat se siente solo, débil e impotente y por eso solicitó protección a la ONU. Los Palestinos también solicitaron una reunión urgente al Consejo de Seguridad de la ONU en su afán por conseguir una fuerza internacional para proteger a los Palestinos de Gaza y Cisjordania. El Consejo de Seguridad rechazó la autorización de fuerzas internacionales y observadores de la ONU, después de una intensa campaña de Estados Unidos en contra de ese pedido que hiciera Palestina.

Arafat y su pueblo sufren toda clase de vejaciones efectuadas por Israel como por ejemplo los bloqueos económicos, bloqueo de caminos, toma de edificios, cerco a las ciudades, etc. Arafat y su pueblo no poseen un ejército bien armado, ni armas porque las que tienen son obsoletas, uno que otro cañón, fusiles, pero lo que más tienen son piedras. Nuevamente se repite la historia de Goliat contra David. David es Palestina y no sólo por ser pequeña y débil ante Israel que es el Goliat, sino porque también sus arcaicos mitos y métodos de guerra no son suficientes; aún usa hondas para lanzar las piedras. Los Israelíes por su parte tienen una industria militar muy avanzada incluso las experimentan en las agresiones que hacen a Palestina. Esa desproporción hacen que los Palestinos se frustren, y en vez de morir a pausas, realizan kamikases donde ellos mueren rápidamente y dejan destrucción en Israel y sus alrededores. La frustración se torna en atentados terroristas.

En la quincuagésima sexta Asamblea de la ONU, (del 10 al 16 de noviembre de 2001) a la que asistió Arafat, recibió un mensaje optimista del Presidente Bush cuando habló por primera vez de Palestina; esto implícitamente es un reconocimiento que existió y existe Palestina. Muchos oradores de numerosos países presionaron por el establecimiento del Estado palestino; jurídicamente reconocido como Estado desde 1974 mediante resolución 3236. Arafat se sintió realizado y no le dio importancia a que el Presidente Bush no lo

haa querido recibirlo para hablar con él. Arafat actualmente ha logrado una simpatía mundial para él y para la causa Palestina por su gran paciencia y dureza a la vez.

El ejército Israelí tiene planes de eliminar a Yasser Arafat así como también piensan varios ministros del gabinete de Israel, que la Autoridad Palestina debe ser eliminada también declaró un diputado del Knesset (Parlamento Israelí). Mientras el Primer Ministro Sharon eliminaban Palestinos, el Canciller Simón Péres y Arafat hablaban de paz (hipocrecía Israelí). Esas son las dos personalidades del Primer Ministro Sharon y Canciller Péres. Pocos días después el Presidente de Palestina Yasser Arafat salió ileso de otro atentado que realizó el ejército israelí. Arafat ha tenido éxito en la diplomacia dentro de la Comunidad Internacional por su humildad, constancia e injusticia israelita y por la necesidad de una paz mundial.

III.XIII.1.- IDEAS QUE PRIVAN EN ISRAEL, EN EL MARCO DEL CONFLICTO ÁRABE-ISRAELÍ.

Barak prometió a su pueblo no pasar la línea roja de la negociación.

No regresar a las fronteras desde antes de 1967.

No permitir el regreso de ningún refugiado Palestino.

Los Israelíes todo el tiempo damos y damos y Arafat no da nada. (Arafat ya había aceptado quedarse sólo con el 22% de su territorio ancestral e Israel se quedaría con el 78% del territorio ancestral Palestino incluyendo en éste porcentaje el adjudicado por la ONU).

Cómo lograr la paz con los Palestinos si ellos rompen todos los acuerdos. (se había acordado 4 corredores para que los Palestinos llegaran a sus propiedades y ellos sólo abrieron uno que fue el de Gaza y que se pasa sufriendo mucho hostigamiento).

El linchamiento en Ramallá muestra que los Arabes son animales. Los Palestinos lincharon a un soldado Israelí e Israel cometió una masacre en Mahamed al-Dirá.

Los Palestinos nos tiran piedras y el ejército está ejerciendo gran mesura. (En dos semanas de mesura, los israelitas asesinaron a 110 campesinos palestinos).

Otra vez se comprueba el mundo está contra nosotros todos son anti semitas (la opinión mundial siempre están con los oprimidos, los Palestinos luchan por liberar a su país de la ocupación extranjera).

No tenemos socios en la paz (habrá socios en la paz cuando Israel devuelva las tierras usurpadas y pare su terrorismo institucionalizado).

Arafat hizo que fallara la Cumbre de Camp David (porque la fórmula presentada por Estados Unidos e Israel era totalmente lesiva para palestina).

III.XIV.1.- PRESENCIA DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL EN EL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ SOCIEDAD DE LAS NACIONES

Retrocediendo en el tiempo, encontramos la primera Institución Mundial considerada como Supranacional, cuyo objetivo fue el mantenimiento de la paz y la seguridad mundial, la historia recogió su nombre, aciertos y desaciertos. La Institución fue creada por un pacto conocida como “Pacto de la Sociedad de las Naciones” y el nombre de la Institución fue “La Sociedad de las Naciones o Liga de las Naciones”.

Sus Aciertos:

- a) Conservación de la paz y seguridad por un largo período.
- b) La cooperación internacional para garantizar la paz y seguridad.
- c) Mantenimiento de las Relaciones Internacionales
- d) Observancia del Derecho Internacional
- e) Hacer que reine la justicia.

Desaciertos:

- a) Fue incapaz no sólo de lograr el desarme sino también de impedir la Segunda Guerra Mundial.
- b) El Sistema de Mandatos fue la legalización de la apropiación de colonias o territorios de países derrotados en la guerra por las potencias vencedoras.
- c) En el Sistema de Mandatos incluyeron no sólo países vencidos, sino algunos otros que tomaban en calidad de pago como el caso de Palestina, tomada como colonia por Ingleses por deuda del Imperio Turco-Otomano.
- d) Fue una Sociedad de Estados aristócratas, colonizadores y no actaba imparcialmente.
- e) Dio uso de veto limitado, antecedentes nefastos usado actualmente como bloqueo a solución de conflictos.
- f) Aunque creó la primera Organización Económica Financiera Mundial, no se omite decir que fue inoperante¹²².

III.XV.1.- CARTA DEL ATLÁNTICO

Por el fracaso de la Sociedad de Naciones, por la explosión de la Segunda Guerra Mundial y ante la imposibilidad de reunir a las Potencias, inconsultamente el Presidente Franklin D. Roosevelt de Estados Unidos, y el Primer Ministro Inglés Winston Churchill crean una Organización Internacional, a bordo de un Buque Inglés, en el Océano Atlántico, frente a las costas de Terranova, en un primer intento por aunar voluntades en busca de la paz y seguridad internacional en el año 1918.

Esta Carta fue una analogía de los catorce puntos del Presidente Willson fue una declaración bilateral. No hablaba de la creación de las Naciones Unidas pero sí de un sistema de seguridad permanente. Eran ocho puntos principales de la paz para la post-guerra. En uno de esos puntos en número decía: “derechos de los pueblos a escoger la forma de gobierno bajo las cuales deseaban vivir”. Ver restaurados los derechos soberanos de autodeterminación en aquellos pueblos que habían sido despojados de los mismos por la fuerza; por artimañas y acuerdos de las potencias.

Esta Carta del Atlántico dio origen a la Carta de las Naciones Unidas, origen a su vez de la Organización de Naciones Unidas, que es la supranacional más importante de la actualidad y que dejaremos como un punto especial a desarrollar más adelante, por ser ésta la representante legítima de la Comunidad Internacional y que para el caso de la investigación es sumamente trascendental para conseguir la paz en aquellas partes del mundo que la han perdido.

III.XVI.1.- COMUNIDAD INTERNACIONAL

Entendida la Comunidad Internacional como el conjunto de Estados-Naciones, unidas por intereses comunes vinculándose entre sí, e influyéndose de

tal manera que la conducta de uno llama a adhesiones o reacciones contrarias o contestatarias de otras; pero que esencialmente provoca una relación de interdependencia.

En esta comunidad internacional se observa algunas Unidades Políticas o Estados Naciones, que también son protagonistas, o actores de la vida comunitaria internacional, con el afán de poder desarrollar o ejercer sus objetivos nacionales, aspiraciones o intereses propios y por esa razón expanden su radio de acción en relación directa en su capacidad de obrar o del poder económico y político que dispone, lo que va ocasionando cambios basados en esas relaciones de poder o de cooperación aparente, lo que le permite situarse en un sitio de privilegio en el medio internacional, o de las relaciones de competencia o de fuerza sobre otras.

Aunque no debe perderse de vista la convivencia internacional que supone la observancia de determinadas formas o normas más o menos estables y que constituyen las reglas del juego de los Estados, y que su observancia se mantiene sobre durante cierto tiempo, que es la base para la buena, eficiente y eficaz forma para crear una estructura internacional, o sea un Sistema Internacional que la represente. Este Sistema Internacional tendrá toda la facultad de imponer orden, paz y observancias de normas que son reglas para el actuar y que fueron acordadas conjuntamente, imprimiéndole la fuerza necesaria para cumplir la resolución o decisión final.

Los Estados deberán estar debajo de la autoridad del sistema que posee un contrato de una delegación de poder para sancionar una infracción. Es una fuerza única en el mundo sobre esa comunidad que está presente en toda relación internacional o nacional para encausar la acción por el camino establecido en el contrario para el mantenimiento de la paz y el entendimiento.

Ahora bien, esa Estructura o ese Sistema está sujeto a cambios que le hacen variar sus características. Además se observa que la misma Comunidad Internacional regula la relación entre los Estados y exige la existencia de un orden que puede tener diversas formas según los intereses de la naciones que prevalezcan. Marcel Merle define el Sistema Internacional como: "un conjunto de relaciones entre unos actores situados en un medio específico y sometidos a un modo de regulación"¹²³

Puede decirse que el Sistema Internacional conformado por los casos que ocurren y le dan dinamismo. Este Sistema no es una Sociedad Internacional sino que es una Comunidad Internacional. Habrá que ver como es que actúan estos actores en este Sistema Internacional. Es un sistema global porque abarca todas las relaciones que se desarrollan entre los actores que existen en el globo terrestre. Hubo antes un Sistema parcial que fue el que correspondió al concierto europeo (Marcel Merle) "Sociología de las Relaciones Internacionales, Madrid, 1980, página 401).

A pesar de ser global este sistema es al mismo tiempo es un Sistema cerrado porque llega hasta los límites del espacio terrestre que a su vez está ocupado por los Estados y por ello hay coacciones entre los actores y por ser global y cerrado carece de entorno exterior. Este Sistema es heterogéneo porque los estados que lo integran son desiguales en riqueza y poder y junto a los Estados funcionana las alianzas intergubernamentales, asó como también las fuerzas transnacionales, multinacionales, etc. Veamos por ejemplo el Club de los países ricos (G8 o G7 + 1) que son los países en cuyas manos están concentrados el poder y el destino del mundo actual que empezó a preocuparse por el conflicto Palestio-Israelí.

La heterogeineidad también toma en cuenta las diferencias religiosas, culturales y raciales. El Sistema carece de una regulación adecuada ya sea universal o regional porque los Estados no han transferido su poder de decisión

necesaria en este Sistema, por eso es que ocupa un lugar marginal en la solución de conflictos (La Prensa Gráfica 26 de junio de 2001).

Volviendo al conflicto Palestino-Israelí vemos que Colin Powell exigió por primera vez que fueran instaladas al menos observadores internacionales esto lo planteó al Primer Ministro Sharon. Él posteriormente se reunió con el Secretario General de la ONU y trató acerca del envío de una fuerza internacional de la ONU para proteger a los Palestinos alzados en Cisjordania y Gaza contra la ocupación Israelí comenzada en 1967 y los asentamientos judíos. Ante tal tema el Primer Ministro Sharon dijo a Annan, Secretario General de la ONU: “que su país se opone al envío de los Cascos Azules. Porque eso sería internacionalizar el conflicto de más de cien años. Este es un problema que debemos negociar los pueblos directamente”.

“Esa negociación de la ONU con Israel sería como negociar con un reo expresó”.

Miembros de la Seguridad de la ONU hicieron un gran esfuerzo para evitar el veto norteamericano y así poder enviar observadores a Gaza y Cisjordania. Ya Palestina había enviado representantes diciendo que Palestina ansía la paz . La ONU intenta consolidar el alto al fuego en el Medio Oriente. El Secretario de las Naciones Unidas Kofi Annan se reunió con el Primer Ministro de Israel ante la presencia de Arafat y defendió el alto al fuego. Posteriormente viajó a SudAfrica y allí en esa Cumbre expresó: "las abominaciones de que fueron víctimas los judíos, no disculpa el tratamiento que están dando a los Palestinos y pidió a ambos que terminaran con las acusaciones mutuas". Es sorprendente que Annan se haya atrevido a esto. Por eso el Secretario Norteamericano Colin Powel boicotió la Cumbre y expresó que el Sionismo no es igual que el Racismo.

El Consejo de Seguridad está compuesto por las cinco potencias incluyendo a los Estados Unidos que a su vez es gran aliado de Israel. En este conflicto del Medio Oriente Estados Unidos ha hecho uso 22 veces del veto en el

Consejo de Seguridad cuando se ha planteado sanciones para Israel por no obedecer disposiciones de la ONU.

A pesar de la gran diferencia ideológica que enfrentan los actores de la Comunidad Internacional, la convivencia pacífica exige el reconocimiento de algunos principios comunes. Recientemente el Presidente Ruso Vladimir Putin y George W. Bush de los Estados Unidos, no lograron resolver diferencias entorno a los objetivos de Estados Unidos para la instalación de un Sistema de Defensa Antimisiles.

Igualmente tienen diametralmente diferencias de interpretación de las ojivas nucleares para ser retirados de los misiles bajo el compromiso de la reducción de armas nucleares. Ambas no pretenden amenazarse ahora. Aquí vemos que en la Comunidad Internacional existen relaciones de fuerza.

Estados Unidos no es un gobierno mundial pero sigue teniendo dominio sobre las unidades políticas o de Estado. Se ve en su actitud muestras de que una potencia mundial como es él, pretende formar un gobierno mundial que impone el orden internacional, los modelos de Estados, gobiernos nacionales Ad-hoc por el poder que tienen en gran parte del mundo.

III.XVII.1.- MODELOS MAS FRECUENTES USADOS EN LA COMUNIDAD INTERNACIONAL.-

- 1) Modelo de equilibrio de fuerzas;
- 2) Sistema Bipolar.

III.XVII.1.1.- El Modelo de Equilibrio de Fuerzas. Es la igualdad de poder entre dos fuerzas. Es decir que el peso de ese poder no debe exceder al poder de la contraparte. Este sistema consiste en el mutuo contraste, de contrarrestarse, frenarse mutuamente para que el otro no saque ventaja. De esta manera ambas potencias o contrapartes consiguen un margen de seguridad y estabilidad para la Comunidad Internacional. Esto funciona a base de alianzas. Esto se hace por temor al conflicto y a sus consecuencias. Hasta en 1989 que cayó el Muro de Berlín, la Unión Soviética perdió el equilibrio quedando sin competencia de poder la potencia Norteamericana.

III.XVII.1.2.- Sistema Bipolar. Este Sistema se formó en torno a una ideología o a otros factores como el económico. El enfrentamiento a nivel mundial hubiera sido catastrófico si una potencia hubiera aventajado a la otra se hubiera roto el equilibrio. Las naciones que al momento de formación de Sistema Bipolar permanecían libres, tuvieron que agruparse alrededor de una potencia, este fue el caso de Palestina que después de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos armó a Israel y la Unión Soviética armó a los Palestinos o sea los Árabes. Por medio de ellas las dos superpotencias se enfrentaban. Así nació la ayuda económica, tecnológica y militar de Estados Unidos a Israel y que Palestina perdió la ayuda soviética con la caída del bloque socialista.

III.XVIII.1.- SITUACIÓN ANÁRQUICA DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL.

El Primer Ministro Israelí Ariel Sharon, se atrevió a rechazar el llamado a la paz hecho por la Unión Europea y Estados Unidos (La Prensa Gráfica 19 de noviembre 2001).

Igualmente la O.N.U. condenó a Israel por destrucción de casas y asesinatos colectivos de Palestina (9 de octubre del 2000). Estados Unidos e Israel rechazaron las Fuerzas de Paz. El Departamento de Estado Norteamericano expresó: "no es el momento para resoluciones de la ONU sobre el despliegue de las Fuerzas de Paz en Gaza y Cisjordania, Estados Unidos no apoyaría ninguna propuesta con la que Israel no esté de acuerdo". Estados Unidos rechaza la intervención de la ONU en el Medio Oriente. Todos estos titulares periodísticos revelan el desorden en que vive actualmente la Comunidad Internacional, revela la anarquía que es una perturbación a la vida pública, es un desorden y una confusión.

III.XIX.1.- LA COMUNIDAD INTERNACIONAL ANTE SITUACION DEL CONFLICTO ÁRABE-ISRAELI.

La Comunidad Internacional Ha intervenido en pro y en contra de la situación del conflicto Árabe-Israelí; porque ha abundado más el interés de solucionar el conflicto. Por ejemplo, ha habido: gestiones Alemanas para solucionar el conflicto y volver a las negociaciones (22 de Agosto del 2001).

“Kofi Anan, Secretario General de la O.N.U. pide el cese del fuego”. El Secretario General de la O.N.U. no utilizó el término ordena como lo debería de haber hecho una institución con ascendencia, sino que pide en vez de ordenar, debido a su debilitamiento.

Estados Unidos varía constantemente de posición frente al conflicto, mientras pasa el tiempo y Palestina languidece. Estados Unidos entrega en concepto de ayuda, a Israel \$ 1800 millones de dólares mensuales, a cambio de la información de inteligencia Israelí en el Medio Oriente y países ribereños del Golfo

Pérsico. Estados Unidos condena provocación Israelí; pero se queda en condena moral, hipócrita e interesada (11 de Julio 2001).

Jefe de la C.I.A. habla de paz con Israelíes y Palestinos (8 de Junio de 2001). Cuando éste servicio de inteligencia Norteamericano maneja toda la información y tiene la capacidad de parar mutuas agresiones, pero no lo hace, sino que pide información.

El Papa pide Paz Mundial, especialmente en el Medio Oriente (6 de Mayo del 2001). El Papa quiere evitar que en éste conflicto se tenga un pretexto religioso por defender y conseguir para poder poseer lugares Santos en Jerusalén que comerciar turísticamente como lo hace Israel.

Alemania dona varios millones a Palestina para su subsistencia, además envía su canciller Fichel a sugerir al Primer Ministro Sharom la descolonización Judía en Palestina.

Árabes piden suspender relaciones con Israel (20 de Mayo del 2001), cuando son precisamente países como Egipto, Jordania, Pakistán que tienen relaciones Diplomáticas y comerciales con Israel, y son países Árabes. El mundo Árabe coloca en primer lugar sus intereses financieros que mueve en el Occidente y por eso no dan un verdadero y unánime respaldo a Palestina, aunque económicamente le ayuden.

Pueden publicar que crece la ira de Árabes por asesinatos Palestinos; pero hasta allí.

Mubarak (Presidente Egipcio) viaja a reunirse con el Presidente Bush, para tratar conflicto del Medio Oriente (2 de Abril del 2001). Él sabe quien tiene y mueve los hilos para mover el conflicto hacía adelante o hacía atrás o pararlo por completo o negociar; y esa es la potencia Norteamericana aliada de Israel.

Luego el Presidente Mubarak sugiere al Primer Ministro Sharom no superar los límites de violencia (17 de Abril del 2001); es decir, que el Presidente Mubarak conoció la intención Israelí la intención de eliminación física de Palestino, y admite una cierta cantidad pero no superarla. El Presidente Mubarak sugiere al Primer Ministro Sharom no pasarse, manteniendo así una guerra de desgaste de baja intensidad.

Se realiza cumbre en Egipto de la Liga Árabe y terminan condenando a Israel, concediéndole más dólares a Palestina, algunos acuerdos para presionar a los Estados Unidos con la fórmula constante y ahora presentada por Arabia Saudita y consistió en amenazar con un corte a la exportación del petróleo sino se permitía la Declaración del Estado Libre e Independiente de Palestina.

Estas son algunas muestras de cómo reacciona la Comunidad Internacional en medio de la anarquía, el miedo de ser atacados o aislados como Cuba y por ello su reacción ante Estados Unidos son timoratas.

Se puede ver el papel de la única Supra-Nacional Mundial como la O.N.U. ella reaccionó después de 16 meses de haber ocurrido las agresiones, a partir de la provocación que hiciera el Primer Ministro Israelí Ariel Sharom, el 28 de Septiembre del año 2000, que provocó la aparición de la Segunda Intifada Palestina. Retrocediendo en el tiempo, Agosto de 1999, se vió en los medios de comunicación masiva cuando un niño Palestino fue víctima de la ira del ejército Israelí. Después Yihad realizó un primer ataque suicida en Israel. Así comenzó a crecer la violencia en Oriente Medio. Esto no fue suficiente para que la O.N.U. despertara y ejerciera poder, el mismo que la Comunidad Internacional le ha dado, para poder lograr un cese a la violencia.

La campaña electoral del Primer Ministro Ariel Sharom más el período de transición del Primer Ministro Barak, fueron tan violentos contra los Palestinos.

Era el mensaje del Primer Ministro Sharon si ganaba. Israel admitió posterior a reacción de la Comunidad Internacional, haber fusilado a un niño Palestino de 10 años, el 6 de Octubre del año 2000, cuando su padre lo protegía detrás de un barril. La reacción de grupos Palestinos fue quemar los libros que los Judíos estaban estudiando sobre la tumba de José, entre el 9 y 11 de Octubre del año 2000.

Llegó a Jerusalén el Secretario General de la O.N.U. Kofi Anan y sostuvo reunión secreta con el Primer Ministro Israelí Ehud Barak. Nunca se supo su contenido. El mismo día 9 de Octubre del 2000 por la noche, el Consejo de Seguridad de la O.N.U., emitió una resolución de condena a Israel y culpó a éste por los enfrentamientos. El Consejo pidió inmediatamente la reanudación de las negociaciones que fue aprobada con catorce votos a favor y un abstención, la de Estados Unidos.

El delegado Palestino en el Consejo de Seguridad acusó al gobierno Israelí (Primer Ministro Barak) de crímenes de guerra, y de estar utilizando una fuerza desproporcionada en territorios Palestinos invadidos. El delegado de Israel reaccionó en el seno de la O.N.U. y amenazó a Palestina con profundizar la crisis.

Los Palestinos pidieron a la O.N.U. fuerzas internacionales de paz, pero no fueron oídos. Continuamente han repetido ésta petición, pero Estados Unidos rechaza la intervención de la O.N.U. (La Prensa Gráfica 16 de Agosto del 2001).

Estados Unidos reiteró su oposición a que la O.N.U. no actúe en Medio Oriente, a pesar de una nueva demanda Palestina. "Consideró que la O.N.U. no será de ninguna ayuda ni a nivel del Consejo de Seguridad, no contribuiría a lograr los objetivos pero nosotros sí ayudaremos a las partes a instrumentalizar el plan Mitchell lo más pronto posible.

El 13 de Marzo en el Diario de Hoy se lee que: Los Palestinos reclaman protección de la O.N.U. este es el pedido más repetido de los Palestinos, y nunca se le concede tal derecho. La situación empeoró a partir del rechazo del Consejo de Seguridad a la autorización de observadores en el Medio Oriente.

Después de que el Primer Ministro Israelí se reuniera con el Presidente Bush, éste prometió al Primer Ministro Sharom trasladar su Embajada de Tel Aviv a Jerusalén para así poder declarar a Jerusalén como la eterna capital del pueblo Judío. Expresó el Presidente Bush la ciudad de Jerusalén en su problema deberá determinarlo las partes contendientes. El Presidente Bush desconoce el estatus de Jerusalén dado por la O.N.U. La crisis Palestina empeoró a partir de la construcción de 3000 viviendas para un nuevo asentamiento Judío. Ya la O.N.U. había ordenado a Israel parar la colonización. “Palestinos piden nuevamente protección”.

Rene Martínez Pineda en su artículo “Pilatos ¿Premio Nobel de la Paz?”, el artículo dice así: la designación por parte del Comité Nobel de Parlamento Noruego acordó darle el Premio Nobel a la O.N.U. y a su Secretario General Kofi Anan enfrentado al trabajo de un mundo más pacífico en el siglo XX enfrentado a los desafíos desde la pobreza hasta el terrorismo. No sólo fue una decisión tomada a última hora, sino que también fue como alcanzarle el guacal de agua a la O.N.U. ante los sucesos de Afganistán, donde fue la gran ausente y la infinidad de festivales de sangre anteriores a los recientes en Palestina, (todo ello en el siglo XX y en países pobres).

Desalienta pensar que la O.N.U. como representante de la Comunidad internacional donde se ha necesitado de su condición deliberativa y coercitiva, tome con tanta indiferencia el conflicto Árabe-Israelí. Esto permite traer a la memoria la forma contraria con la que el Consejo de Seguridad de la O.N.U. actuó en el caso de las Malvinas, fue tan ágil y diligente para ordenarle a los Argentinos, dueños de las Malvinas, se retirarán de ella, porque estaba en posesión y

colonización de los Ingleses. La O.N.U. no se le ha visto parar a ninguna potencia invasora cuando cometen arbitrariedades. Mucho menos ahora que va a tener el fuego de las armas del ejército norteamericano, Ingleses, un poco de los Franceses, Alemanes, contra Afganistán; y mucho menos va a actuar en contra de las intenciones de Estados Unidos de atacar a Irak, Corea del Norte y algún otro país que Estados Unidos tenga en la mira.

Frente a la irracionalidad del Primer Ministro Israelí en el delicado conflicto Árabe-Israelí no podrá esperarse que el Consejo de Seguridad de la O.N.U., le aplique Tribunales Ad-Hoc, igual que en el conflicto de Yugoslavia?.

En el marco que rodeo a la quincuagésima sexta sesión de Naciones Unidas, fue un sobresalto por la crisis de incertidumbre de sorpresas, como la que dejó la Sentencia del Alcalde de Nueva York, como cuando dijo: “No queda sitio para la neutralidad; se está con la civilización o con el terrorismo”. Fue una sorpresa la que dio a la Comunidad Internacional presente que se quedó atónita porque precisamente en ese momento condenaban el acto terrorista como algo abominable; y expresó su pesar a los Estados Unidos por tan condenable atentado. En vista de no tener certeza de quién realizó el acto, no debe lanzarse Estados Unidos en una caza de posibles terroristas, eso parece lo más sensato. Había que serenarse, investigar y focalizar el ataque.

El ambiente de la sesión de la O.N.U. fue incómodo, pero más aún fue para los países Árabes como Kuwait, Emiratos Árabes Unidos, Qatar, Bahreim u Omah; países que han permitido a Estados Unidos sin mayor reflexión utilizar sus bases para atacar, no saben a quién, o capturar, no saben a quién. La Comunidad de pronunció a favor de armar una estrategia internacional para atacar al terrorismo, en la medida que se elabore en el seno de la O.N.U. y no sólo de la O.T.A.N. DE DONDE Estados Unidos es miembro y la ha usado en casos de cacería como en Yugoslavia.

En la 56 sesión del 10 al 16 de Noviembre del año 2001, de la Asamblea General de la O.N.U., el Presidente Bush dejó claro que: “Nadie es neutral en la lucha contra el terrorismo”. La O.N.U. ayudaría a establecer un gobierno de base amplia para suceder al gobierno Talibán en Afganistán. El Presidente Bush le estaba señalando a la O.N.U. una nueva tarea, estaba usando su capacidad jurídica y su facultades para hacerlo; pero el Secretario General Kofi Annan, dijo: “ Pido a los líderes mundiales no permitir que la guerra contra el terrorismo eclipse la lucha contra la pobreza, el SIDA y la degradación ambiental”.

La O.N.U. es prisionera de conciencia de Estados Unidos; es plagiada por éste, y que con ello la pone en peligro de que más de 180 países, entre desarrollados y sub-desarrollados lleguen a la conclusión que hay que hacerle una transfusión jurídica a la moribunda O.N.U. Ella necesita de normas jurídicas internacionales más concluyentes y moverse en un ámbito de más poder, para hacer efectivas sus sanciones.

III.XX.1.- COMITÉ DE NACIONES UNIDAS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS INALIENABLES DEL PUEBLO PALESTINO.

Reunión Regional sobre la cuestión Palestina.

Ésta reunión se realizó en la Habana, Cuba, los días 12 y 13 de Junio del 2001. El tema fue: “El ejercicio de los Derechos Inalienables del pueblo Palestino, clave para la Paz en el Medio Oriente”.

Ésta selecta concurrencia contó con representantes de la Comunidad Académica Mundial, incluyendo a los Palestinos e Israelíes, representantes de gobiernos; organizaciones inter-gubernamentales y no gubernamentales; y

algunos organismos de la O.N.U. Ibra Deguéne Ka, Presidente de la comisión expresó preocupación por éste conflicto.

Fue una reunión de críticas y lamentos, sin que de éste saliera una propuesta de solución al conflicto Palestino-Israelí. Se criticó a Israel por su escalada desproporcionada de violencia. Innumerables de Estados y Organizaciones Mundiales tuvieron antes de éste cónclave con Israel diálogos directos y personales con el Primer Ministro Ariel Sharom y se lamentaban de no haber conseguido cambiar la actuación violenta y de fuerza desproporcionada Israelí y los actos de agresión de los grupos radicales Palestinos. Lamentó el Comité que el Consejo de Seguridad no haya establecido fuerzas de paz; pero el lamento no crece, ni condena. Sólo lamentan el veto Norteamericano; no se atreven a plantear ni teóricamente el bloqueo al veto Norteamericano por 22 veces. No frenan la ocupación ilegal de territorios Palestinos, incluyendo a Jerusalén Oriental como ocupación ilegal. No se desentraña ese misterio que hace a los Estados volverse débiles ante las prepotencia Israelí y Norteamericana.

La comunidad Internacional seguirá exhortando a Israel a respetar los principios del Convenio de Ginebra del 12 de Agosto de 1949, relativo a la protección de personas civiles en tiempos de guerra; así como tampoco se respetó lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General ¿tiene Israel algún respaldo superior al poder delegado por la comunidad a la O.N.U.? ¿Qué hace que el Consejo de Seguridad recomiende intervenciones humanitarias en situaciones similares en el mundo?, y que al llegar a la cuestión Palestina el contenido y la actitud de la resolución cambia. Hay un silencio cómplice y una docilidad sorprendente de las cuatro potencias que acompañan a Estados Unidos en el Consejo de Seguridad por el uso constante del veto Norteamericano en cuestiones relativas al conflicto Palestino-Israelí para impedir que el consejo actúe a favor de los Palestinos.

Los ataques del ejército Israelí contra ciudades y pueblos Palestinos, la restricción Israelí que ha impuesto a Palestina en su actividad económica son excesivos, desproporcionados y contraproducentes. (Le Monde Diplomatique, Agosto del año 2001), con ésta voz de alarma y lineamientos se concluye: que no podrá haber solución armada y militar en éste conflicto, dado que si Israel inicia con invasiones, destrucciones terroristas de granjas, viviendas, hospitales, y personas, en Palestina responderán sus grupos radicales como son Hamas y Yihad Islámico).

El único arreglo posible para la pacificación del Medio Oriente será el basado en la resolución de la O.N.U. número 242 (1967) y 338 (1973), son irremplazables, así como la resolución 3236 (1974) citada anteriormente ¿Pero quienes serán los negociadores por Israel, si el Primer Ministro Sharom desautoriza constantemente al canciller Simon Peres y no acepta los acuerdos tomados con Palestina. Por el lado de Palestina ya se sabe que el negociador legítimo es Yasser Arafat ¿Quién será el mediador?. El mediador no puede tener intereses en la negociación porque debe hacer veces de juez. Estados Unidos por su parcialidad quedaría descalificado; la razón se da porque frecuentemente está reunido el Primer Ministro Sharom con el Presidente Bush, o con algún delegado de su país, para tratar sobre el problema Palestino-Israelí; es decir Estados Unidos está parcializado.

El Comité de la O.N.U. para el conflicto Árabe-Palestino debe saber que los Palestinos viven en Guettos, que existe en estos el toque de queda como si fuera un estado de sitio.

Los Israelíes tienen tanques en la entrada de cada población y ciudad. Más de un millón de Palestinos están viviendo por debajo del nivel de pobreza. Estos Guettos son el principal problema para la paz. Son parecidos a los campos de concentración Nazi. El propósito de estas colonias fue el de impedir la creación del Estado Palestino; así Israel negocia un Estado Palestino en Islotes, o sea con

un territorio discontinuo, con aislamiento de ciudades y para comunicar islote e islote, establecer servidumbres de pasos entre ellos que estarían garantizados con seguridad propia de los Palestinos.

El Primer Ministro Sharom no aceptó el fin de la colonización Judía, cosa que el informe Mitchell pretende destruir, para volver a la mesa de negociaciones. En la reunión de la Habana se suscitaron críticas duras a Israel, no por eso, deben dejar de lado el plan Mitchell, pero hay que tener presente que las potencias no deben ser parte de los que decidan la solución al conflicto, eso sería favorecer a Israel, quien se ha colocado por encima del Derecho Internacional. Las negociaciones se dan entre partes equivalentes, y nunca se hacen entre un fuerte y un débil, porque esto es una evidente asimetría y los acuerdos no surgirían, sino sólo imposiciones de soluciones.

Se propuso imprescindiblemente una acción decisiva de la O.N.U. que asuma su responsabilidad, no sólo de dar soluciones, sino de encontrar la manera para que se cumpla, especialmente en el Consejo de Seguridad, porque es allí donde para toda iniciativa por el uso del veto que tienen los Norteamericanos. Aún así tiene la obligación de poner fin a la ocupación Israelí. Valdría la pena analizar si Estados Unidos al no encontrar salida a éste conflicto, va a hacer uso de la O.T.A.N. como hizo en Yugoslavia.

En la reunión de la Habana, hubo una interesante propuesta: "Naciones Unidas debe imponer sanciones fuertes y bloqueo a Israel, como el que impuso en Sudáfrica, y que obligó a negociar a las partes". Pensar que esa violencia tolerada mundialmente aumenta la impunidad con que actúa Israel. Además existe la sugerencia de retirar el ejército de las zonas ocupadas y bajar el tono de la violencia, no pasarse de los límites normales de violencia y que se tranquilice. Esa indiferencia ha permitido a Israel la impunidad y por ello ha llevado a cabo la política sistemática de terror, violencia y opresión contra el pueblo Palestino.

Todo esto por el apoyo financiero, técnico y militar de Estados Unidos, más el silencio de la Comunidad Internacional, que permite volverse fuerte a Israel.

III. XXI.1. CITAS BIBLIOGRÁFICAS DEL CAPÍTULO (del número 104 al número 123).

104 Figuero Pla, Uldaricio. "Organismos Internacionales", Editorial Jurídica de Chile, 1991.

105 McElroy Wendy y Sheldom Richman, Investigación Periodística sobre el Medio Oriente, para una serie de Libros Hablados, "The World's Hot Political Spot", Diciembre 2001, Traducido del Inglés por Juan Mnuale Handal, Panamá.

106 Le Monde Diplomatic, 20 de Octubre- 20 de Noviembre "Jerusalén aglutinante del Mundo Árabe". Mohamed Sid-Ahmed.

107 Mapa de Jerusalén del año 3º Antes de Cristo, tomado del Time Magazine, Diario de Hoy, Abril 20 del 2001. Le Monde Diplomatique, de Mohamed Sid-Amed.

108 Del génesis al Apocalipsis. Suplemento Hablemos, Mapas, Diario de Hoy 17 de Junio 2001.

109 Notas Embajada de Israel.

110 Ver Prensa Gráfica, 27 de Agosto del año 2001.

111 Figueroa Pla., Uldaricio "Organismos Internacionales", Editorial Jurídica de Chile 1991.

112 Le Monde Diplomatique, y Edición Española de "Geopolítica del Caos", Primera Edición 1999.

113 Michael Hirsh y Tom Masland. "Los negociadores", revista Newsweek en Español. Vol. 3 No. 42 pág. 18.

114 Idib.

115 Tozudez: testarudo, obsecado, terco.

116 Tomado de Le Monde Diplomatique, Octubre 20-Noviembre 20 del año 2000.

117 Intifada: Término árabe que significa levantamiento o movimiento de resistencia palestina atacan con piedras, palos, hondas y en su mayoría son jóvenes.

118 La Presa Gráfica- 5 de Enero del año 2001. Tomada de Le Monde Diplomatique, Octubre-Noviembre 20 del año 2000.

119 Co-Latino. Internacional, 15 de Noviembre de 2001.

120 La Prensa Gráfica. Sucesos, 16 de Noviembre de 2001.

121 Los Fedayines son los Palestinos que se sacrificaban y que habían formado un movimiento para luchar contra el Estado de Isral. Surgieron después de la Organización más conocida como fue “La Organización para la Liberación de Palestina” (O.L.P.). El terrorismo fue una de sus armas y también el secuestro de aviones por lo que el mundo estaba horrorizado. Por mucho tiempo la opinión pública los ignoró, y esto hizo que el mundo hablará de ellos, volviéndose desconocidos hasta que la O.N.U. los invitó a la Asamblea General en 1994.

122 Osmańczyk, Edmund Jan. "Enciclopedia Mundial de relaciones Internacionales y Naciones Unidas". 1ª. Edición editorial fondos de cultura económica, Buenos Aires, 1976.

123 Marce Merle, Sociología de las Relaciones Internacionales, Madrid, 1980, pág. 401.

III.XXII.1.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-

Si para un Juez Internacional todos los conflictos internacionales son de orden jurídico, para los tratadistas y analistas políticos internacionales, se contemplan también los conflictos internacionales como de orden político, y son todos aquellos que no son susceptibles a no ser sometidos a un Organo Judicial Internacional.

En el conflicto que nos ocupa es el siguiente: Israel reclama la modificación de la superficie de su territorio porque lo necesita para desarrollarse, ignorando el derecho que le asiste a Palestina de oponerse a la colonización que hace Israel en su territorio y por consiguiente propugna por la devolución de su territorio invadido.

Después de tantos años de hostigamiento mutuo, la Comunidad Internacional intervino para poder pacificar la zona, en vista de que Israel no piensa, ni concibe regresarle el territorio incautado a Palestina.

Los medios diplomáticos de solución del conflicto Árabe-Israelí, han estado presentes a través de las negociaciones diplomáticas como han sido la mediación, la conciliación, la investigación y la negociación.

Ha habido mediación en las Rondas de Negociaciones; pero el último mediador, Estados Unidos propuso fórmulas lesivas a Palestina que no aceptó. A Israel le preocupa su seguridad, en tanto que a Palestina le preocupa su territorio, el regreso de su población; pero básicamente la autodeterminación como Estado Libre Independiente.

Estados Unidos presionó a Palestina para que controle el terrorismo, no así a Israel que hace lo mismo y desproporcionadamente. Israel propone al Presidente Arafat que encarcele a todo aquel que agrede a Israel con actos terroristas. En vista de que no lo hace, o lo hace pálidamente, Israel en las invasiones ha fusilado a cuanto Palestino se le ocurre que es terrorista.

Al Presidente de Palestina Arafat, lo adversan los grupos radicales internos que se colocan al margen de la ley, y que, Arafat juzga sus delitos conforme a las leyes de la Carta Constitutiva Palestina y actualmente lo hace con la nueva Constitución Política aprobada, a todos aquellos que se colocan al margen de la ley.

Si Arafat detiene a todos los grupos radicales por presunción, lleva inconformidad, indignación e inseguridad hacía adentro de su territorio. Siempre que Arafat se compromete a cumplir algunos acuerdos para controlar a estos grupos y que lo considera justos, lo amenaza con desconocerlo y hasta deponerlo.

Éste sería un buen servicio a los Israelíes, y Norteamericanos porque justamente eso es lo que persiguen: deponer a Arafat y conseguir un negociador suave, porque Arafat empezó como un negociador suave y se volvió un negociador duro, usando la frase "su seguridad es nuestra seguridad".

A las fórmulas de negociación que planteada Estados Unidos e Israel, Arafat se opone para mientras razona o consulta por principio, y puede conformar una nueva posición negociadora con su equipo de asesores. Esto lo ha hecho en la medida de los apoyos internos y externos que obtiene.

Existen en estas Rondas de Negociación intereses en conflicto: a Israel inicialmente le interesó la Paz, ahora le interesa su seguridad. Su eslogan es "Tierra por Seguridad". A Palestina le interesa declararse como Estado Libre e Independiente, el retorno de los 3,200,000 refugiados y ocupar Jerusalén Este por capital.

Israel acepta incluso que Palestina se autodetermina como Estado Libre e Independiente siempre que se quede con ese 22 % del territorio ancestral; pero lo que no acepta es el retorno de 3,200,000 refugiados, porque esto traería presión en un territorio tan pequeño en donde no habría suficiente espacio para instalarlos, no habría suficiente alimentación, no habría trabajo; vivienda, etc.,..., y podría darse una explosión social.

Como Israel firmó acuerdos condicionando a Palestina y ésta lo aceptó, entonces Israel uso un nuevo pretexto y expresa no volver a la mesa de negociaciones si Palestina anuncia su autodeterminación como Estado, y porque lo haría con el apoyo diplomático internacional, con gran cantidad de reconocimientos de Jure al Estado Palestino y a su Gobierno. Eso le perjudicaría mucho en sus propósitos. Lo que realmente hay de propósito Israelí es retardar cualquier solución o imposibilitar ninguna solución medianamente justa.

Israel pretende imponer una decisión, desea formar en Palestina, un gobierno sumiso, un Estado intervenido con un ejercicio de soberanía relativa; un territorio mínimo que le permita controlarlo fácil, una población pequeña, que, antes de cualquier resolución purgaría a la población, o habitantes de la actual Palestina, a los que se opongan en sus propósito, es decir, Israel desea tener injerencia en todo orden de actividades del Nuevo Estado Palestino y del Nuevo Gobierno.

También tienen interés en judaizar la cultura Palestina, elaborar su Constitución Política y leyes secundaria, tener un territorio sin obstáculos, libre para moverse por los cuatro puntos cardinales Palestinos y así poder sitiar a Irak y a Irán, además de controlar a todos los Estados ribereños del Golfo Pérsico y por consiguiente al petróleo que es el fin último Norteamericano en este conflicto.

Con éste panorama se puede decir que de la negociación que pretende Israel no se puede esperar acuerdos justos. Primero por la gran asimetría que existe entre las partes; y segundo porque de una negociación asimétrica no saldría más que una imposición de un Estado Ad-Hoc.

Palestina tiene derecho a ser un Estado Moderno y jurídico, porque le asiste la historia desde la antigüedad, pero el primer bloqueo que recibió a sus aspiraciones lo asestó el colonialismo Británico.

Otro duro golpe a las aspiraciones Palestinas fue la inoperancia de la O.N.U., su debilitamiento, inmovilización por la dependencia financiera, especialmente de Estados Unidos, que casi la administra y dirige.

Difícil será para Palestina que sus peticiones sean atendidas, si cuenta la O.N.U. con un Consejo de Seguridad que más parece un club de las cinco potencias mundiales, donde se juega un ajedrez político y la discrecionalidad del veto.

Si la Comunidad Internacional continua con su anarquía, hegemonía económica, política y militar, sería imposible un respaldo firme y solidario, para la creación de un Estado Libre y Soberano de Palestina. En este mismo plan están los países Árabes, que se manifiestan débiles, con gestiones intermitentes, presiones sin concretar, privilegios comerciales para las potencias mismas que castigan a Palestina.

Jerusalén se volvería una ciudad de turismo religioso exclusivamente, tal como lo quiere Israel. Aumentaría el turismo para ver las ruinas antiguas y presentes, sobre las cuales se funde el nuevo Imperio Israelí. No verían en un Jerusalén Este la capital del Estado de Palestina sino un barrio histórico de hechos heroicos de Israel.

No podrá surgir un Estado Jurídico en Palestina como lo ansía su población, y como lo ha esperado siempre.

La ayuda tecnológica y militar que Estados Unidos dió, da y seguirá dando a Israel a cambio de favores de inteligencia en los países Árabes que bordean el Golfo, más el expansionismo Israelí, imposibilitarían una salida honrosa próxima.

Si Palestina no aceptara la imposición y estuviera en desacuerdo con la negociación, y la respalda la Comunidad Internacional, tiene todavía el recurso de recurrir a la Corte Internacional de Justicia para dirimir, no ya un problema político, sino un problema jurídico, apoyándose en la Carta de las Naciones Unidas. Palestina puede escoger el modo de solución del conflicto ya sea por el arbitraje o por el arreglo judicial.

La mediación parcializada de Estados Unidos en las solicitudes que hace Palestina al Consejo de Seguridad por obtener fuerzas de Paz de la O.N.U. y Observadores Internacionales o cualquier otra situación lesiva a Israel, Estados

Unidos hace uso del veto. Lo ha hecho por veintidós veces, y quizás lo siga haciendo.

Estados Unidos no desea la pacificación, no quiere negociar la paz del Medio Oriente, porque seguramente tiene planes especiales para esa zona del Medio Oriente, y con su fórmula "Paz Armada" que subyace en este conflicto. En este plan el gendarme de la paz regional será Israel, y el gendarme mundial sería Estados Unidos. Esta zona sería el espacio de experimento de armas sería la vitrina para después venderlas al mejor postor. Su intención con éste experimento es demostrar lo efectivas que son sus armas para destruir países, y para el caso países Árabes, o alguna incipiente potencia nuclear, que no sea afecta suya. Estados Unidos con ésta "paz armada" pretende asegurarse del petróleo especialmente del Golfo Pérsico.

Estados Unidos no va a presionar a Israel para que le devuelva el territorio usurpado a Palestina, mejor lo alienta a que avance mas hasta salir a la rivera del Golfo.

Por todo lo expuesto puede comprobarse que en la investigación se ha cumplido con los objetivos General y Específicos, así como la comprobación de la hipótesis principal, las hipótesis operativas, las variables dependientes e independientes que se plantearon en el anteproyecto de ésta investigación.

Si Palestina acepta las condiciones de imposición de la fórmula Israelí, Palestina, estara viéndose en una situación de rendición. Sería aceptar ser un protectorado de Israel y de Estados Unidos, con una soberanía limitada; un co-gobierno; un Estado con el elemento territorio en Islotes (o sea un territorio discontinuo); con una población que viaje de islote a islote, por medio de una inhumana servidumbre de tránsito subterráneas, donde Israel administre la superficie que pase sobre esa servidumbre subterránea. Palestina se enfrentaría

además, a tener 3,200,000 Palestinos desterrados, sin patria. Ante esto se recomienda:

1º.) Que en próximas investigaciones se estudie el Conflicto Árabe-Israelí, de tal manera que se encuentre una solución que la propuesta de Israel no ponga en conflicto el Derecho Internacional Público, como la arriba citada, en cuanto que surgiría una figura nueva en el Derecho Internacional Público, como es una servidumbre subterránea de tránsito de naturaleza internacional en el interior del territorio originalmente Palestino. Sería crear un teoría para el Derecho Internacional Público, con esto se convertiría a Palestina en un territorio discontinuo o parcelado, porque sería cuestión de supremacía del Estado invasor sobre el Estado invadido, que impone condiciones infrahumanas;

2º.) En un país de territorio continental discontinuo o parcelado se presentaría el problema de determinar sus fronteras y de organizar un gobierno, el cual necesariamente tendría que ser federado por formar cada parcela un mini-territorio, débil en los aspectos políticos, social y económico, lo que lo convertiría en fácil presa por razones geopolíticas;

3º.) Que se mantenga un territorio Palestino único sin parcelación, y como consecuencia que se delimite por fronteras continentales únicas: que se organice un solo gobierno que ejerza el poder con la forma de Estado más conveniente; en forma soberana, democrática e independiente de poder extranjero; en un determinado territorio y sobre una determinada población, en suma, que ejerza soberanía.

**ENTREVISTA CON EL EXCELENTISIMO SEÑOR EMBAJADOR DEL
ESTADO DE PALESTINA PARA CENTRO AMERICA CON SEDE EN
NICARAGUA**

Señor George Salameh

Antigua Situación de Palestina

Antiguamente Palestina fue conocida como tierra de Canaan. dividida en Provincias, cada una tenía su nombre: Galilea y Filistea.

Este territorio de Filistea, cambia de nombre de Canaan a Palestina.

La población originaría de Palestina es Árabe que viene de las primeras migraciones de Arabia y se ubicaron en el territorio Sur a Este de Palestina, 3,000 años antes de Cristo. En el litoral Norte se funda Libia, así se conoce como tierra de los Fenicios.

Al Sur de los Fenicios se instalan los Cananeos y debido a ello se llama Canaan. Al Este, más allá del Jordán se establecen los Amorreos y los Heteos, que ahora es Siria.

Esta tierra ha sido muy apetecida por varios, incluyendo Romanos, Asirios, Persas, etc.

La importancia estratégica de la zona es porque en el Mediterráneo se encuentra el punto de cruce, y por ese tiempo tenía mucha importancia, que viene a ser además cuna de las tres religiones. Palestina es únicamente cuna de la religión cristiana; es decir, que el cristianismo nace en Palestina. La religión Judía se funda en parte en el Sinaí; pero antes del siglo VII están presentes en Babilonia, y allí es donde se escribe la primera Biblia de los Judíos llamado "Tora". Los Judíos invaden el Canaan y allí se conoce la religión Judía como el "Moiseísmo".

El Islám nace en Arabia, ciudad de la Meca y Medina, y en una noche se transportaron de Medina a Jerusalén, en donde se encuentra la cúpula de la roca, cercano al Monte de Sión donde David establece el templo de Salomón.

La Biblia dice que: el Monte Sión se encuentra en Jerusalén en un punto que se llama Hai.

Palestina fue objeto de muchas invasiones y todas las conquistas fueron extranjeras. En el año 622 D.C., se vino a reafirmar el carácter Árabe-Islámico de Jerusalén y Palestina. Con la reconquista de los Árabes se consolidó el Segundo Imperio no-Árabe, sino el Imperio Turco-Otomano. El anterior Imperio fue Árabe-Musulman en 1517.

Se instalan como Provincias en poder de los Turcos-Otomanos. Una parte de los Turcos quisieron prohibir las tradiciones y leguas Árabes para Turquizar a los Árabes.

A la caída del Imperio Turco-Otomano se hace nuevamente la conquista Islámica a Palestina. Aquí no hay expansionismo. En esa época Jerusalén era poseída por el Vaticano y administrada por un obispo del gobierno del Vaticano. A la instalación del Segundo Imperio Árabe, el obispo de Jerusalén entregó las llaves al Califa General Árabe. Se comprometen los Árabes a respetar por toda la vida el mandato Islámico de respetar todos los cultos de la religión cristiana. No había otra fuerza de posesión en Jerusalén. La tierra Santa administrada por Palestina, hoy cumple su promesa de mantener la llave en manos de los Musulmanes, que es una promesa eterna. Después la iglesia cristiana se dividió en Ortodoxa, Armenia y Siria.

Hasta en la Iglesia de la Natividad, actualmente la cuidan y administran los Franciscanos y Ortodoxos.

Esto es sumamente fundamental para respaldar el reclamo de Jerusalén Este que sirva como capital al nuevo Estado Palestino.

Los turcos se alinean con Alemania, así forman el Eje. Termina la Primera Guerra Mundial y, con lo convenido en San Remo se hace un compromiso de Árabes e Ingleses.

A los Árabes le prometen la independencia de Palestina (1915-1916) pero en 1917 Gran Bretaña contrae el compromiso con la organización Sionista Mundial para formar un hogar Judío en Palestina. A repreguntas el señor Embajador responde que su condición de Embajador es reconocido en el mundo porque éste reconocimiento de Jure fue dado al Estado Palestino después de 1947. Cuando existe una representación de Alto Nivel, los Embajadores de Palestina son Plenipotenciarios y extraordinarios del Estado de Palestina.

Cuando el Presidente Arafat gira correspondencia oficial la firma como: "Presidente del Estado Palestino, Presidente del Comité Ejecutivo O.L.P., Presidente de la Autoridad Nacional Palestina". Cuando la firma viene solamente como Presidente del Comité Ejecutivo de la O.L.P. y Presidente de la Autoridad Nacional Palestina esas indicaciones nosotros no tenemos compromiso de realizarlas.

Hay mucha diferencia entre nuestro Canciller y la Presidencia. La firma como Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Palestina nos concierne en las funciones, pero a la vez firma como Jefe del Departamento Político de la O.L.P.

APORTE DE UNA VISION MAS REAL DE LO QUE SE MIDE EN EL MEDIO ORIENTE

Desde la firma de los Acuerdos de Oslo (1993), el trato de la solución es que fuera ésta en su contexto político, jurídico e histórico, dentro de la norma internacional.

EL CASO DE LOS JUDIOS

Se trató de una Etnia, esa es la apreciación que los Judíos hacen de los Cananeos antecesores a los Palestinos, para confundir a la Comunidad Internacional y dar la idea de que ellos tuvieron primero que los Palestinos.

Los ataques del 11 de Septiembre del 2001 fueron muy útiles para los Judíos porque les levantó una cortina de humo negro, y detrás de ella llevar a cabo sus propósitos de ocupar totalmente el territorio de Palestina.

Las concepciones y acuerdos de Oslo, dicen los Judíos son vagas y conducen a confusión. Las cláusulas de estos acuerdos son las más raras suscritas en las negociaciones políticas. Quizás sea favorable permitir que el Estado de Palestina reclame todo su derecho de acuerdo a la resoluciones de las Naciones Unidas.

Al interior de Israel, existen dos corrientes: la derecha y la izquierda. La derecha la compone un 50%, y estos están aglutinados en el Partido Likud que ahora es el 70% de toda la población; la izquierda dicen ser amantes de la paz.

La hipocresía Sionista quedó desenmascarada al manifestar claro apoyo al Primer Ministro Ariel Sharom.

El hecho fue que Cam David II Arafat rechazó la oferta del Primer Ministro Barak que consistía en permitir al laborista Barak tomar el poder, y el Presidente Arafat, no se lo facilitó. Eso es lo que dicen los laboristas, que son prácticamente los de izquierda.

Creer que la parte Palestina que no aceptó el Presidente Arafat afectó mucho a ellos, y por eso decidieron permitir tomar el camino de la violencia. Estas son tergiversaciones de la realidad. Israel junto a Estados Unidos ha manipulado la opinión mundial.

La realidad histórica del conflicto radica en el reclamo de un territorio de Palestina desde hace muchos años. En el territorio invadido de Palestina Barak instaló al pueblo Judío traído de todo el mundo.

La O.N.U. en su Carta define la Paz Mundial, especialmente en el aspecto de la autodeterminación de los pueblos.

La O.N.U. tomó decisiones sin tener en cuenta Tratados Internacionales, ni el Derecho Internacional.

El Estado Palestino con Jerusalén como capital es una tesis ya concebida a nivel internacional porque Palestina tiene una lucha histórica por su independencia, hace cientos de años.

La O.N.U. lo que ha venido haciendo desde 1916 hasta la fecha son maniobras contra el pueblo Palestino. El Presidente Bush calificó al Primer Ministro Sharom como hombre de paz. Los Israelitas nos entregaron las ocho ciudades invadidas en 1967, pero sin soberanía nacional. Nos querían reducir solamente a administrar el territorio. De las ocho ciudades se dividieron en tres zonas: la zona "A" bajo control único de la Autoridad Nacional Palestina; la zona "B" tiene un control mixto, entre Palestinos y Judíos; y la zona "C" es solamente de control y administración Judía.

Nos han metido en una negociación de regateo, a base de porcentajes de entregas de territorios. Esto es una estrategia, porque así tanto el mediador como los negociadores pierden la cuenta de los porcentajes.

Según el acuerdo Oslo I, Israel debía haberse retirado paulatinamente de todo el territorio Palestino. En todos los territorios que posee no hay libre movilización. La O.N.U. ha detectado 350 controles militares en ocho departamentos de una superficie cada uno de menos 6,000 kilómetros cuadrados.

Palestina tiene después de 1947 de haber sido partida 27,000 kilómetros cuadrados; y la parte ocupada en 1967, fue de 6,000 kilómetros cuadrados.

Israel viene exigiendo a toda la población de Palestina no usar pasaportes extranjeros en ese territorio, para que las Embajadas y Consulados no intervengan en protecciones diplomáticas. A muchos los obligan a tener residencia Palestina y así reciben el mismo trato que los nacionales. No hay respeto a los Convenios Internacionales, ni mucho menos respeto a las resoluciones de la O.N.U.

Existen actualmente 200,000 Judíos habitando los asentamientos. Por ejemplo han traído Judíos Argentinos, Judíos Rusos, Judíos Alemanes. Estos no conocen exactamente las causas del conflicto. Sólo presencian la expulsión de Palestinos a esas tierras a medida que llegan más Judíos. Los servicios básicos de agua y luz, los controla Israel, porque el agua es un negocio y hay que comprarle metro cúbico de agua que cuesta diez dólares cada uno.

Israel construyó nuevas carreteras solo para ellos y los viejos caminos son para los Palestinos. Los Palestinos viven en cárceles al aire libre. Las agresiones de destrucción de casas, granjas, con toda la gente adentro, lo hacen con caterpillar.

Entre 1923 y 1996 se han destruido 5,000 casas. 65,000 árboles de olivo, arrancado los naranjales en Haiffa. Habían seis árboles de olivo desde las épocas de los Romanos, que los Palestinos cuidábamos, porque ese era el Monte de los Olivos, donde oró Jesús, los Judíos en una noche se los llevaron a plantarlos en los territorios. El bloqueó impuesto a los Palestinos consiste en no-trabajo, no importación de materia prima, luchas armadas para evitar la movilización. Esto sí es terrorismo.

El fin último de los Judíos es eliminar totalmente a la población Palestina, bajo pretexto de que Arafat debe controlar a los fundamentalistas.

La masacre de Jenín es igual a la de Sabra y Shatila. Israel presiona a Estados Unidos por una guerra contra Irak, y así se olvidan del territorio Palestino.

Cambiar tierra por paz, o seguridad por paz, significa eliminar el territorio de Palestina pero entregar seguridad a los Israelíes para que vivan en paz.

Las palabras históricas de Ben Gurión, Primer Ministro de Israel, en 1947 dijo: "La frontera de Israel llegará hasta donde llegue el ejército".

Libro: "A mi Dios no me dijo nada", libro recomendado para su lectura.

ANEXOS 1 A 13 MAPAS

ANEXO 14

RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTION PALESTINA.-

En general puede verse la poca o nula efectividad en los hechos de las copiosas resoluciones y acuerdos de la Naciones Unidas sobre la cuestión palestina, debido a la reticencia que ha puesto Israel a su cumplimiento, estando detrás de todo ello el incondicional apoyo que los Estados Unidos ha brindado económica y militarmente a eses país.

Tales resoluciones parten desde:

1. La resolución 181 (2) del 29 de noviembre de 1947, que divide a Palestina en dos estados: uno Árabe y otro Judío, la internacionalización de Jerusalén, sometiéndola a un fideicomiso internacional, y al establecimiento de una unidad económica entre las tres unidades.

-
2. La 194 (3), del 11 de diciembre de 1948, que instruye a la Comisión de Conciliación para lograr una solución a las diferencias, resolviendo que el área de Jerusalén debe colocarse bajo control de las Naciones Unidas; resuelve que a los refugiados que deseen regresar a sus hogares se les permita hacerlo; e instruye a la Comisión de Conciliación a facilitar la repatriación, reasentamiento y rehabilitación económica y social de los refugiados.
 3. Numerosas resoluciones que van desde 1949 a 1957 reafirman lo anterior por ejemplo la 194 (3).
 4. La resolución del 4 de noviembre de 1970 confirma que la adquisición de territorio por la fuerza es inadmisibles.
 5. La 2632 del 8 de diciembre de 1970, reafirma el derecho del pueblo palestino a su autodeterminación.
 6. La resolución 2792 del 6 de diciembre de 1971, que declara que la destrucción de los campos de refugiados y el desplazamiento de refugiados hacia otros lugares, incluso fuera de la Franja de Gaza que contraviene el Artículo 49 y 53 de la Convención de Ginebra.
 7. La resolución 2797 del 13 de diciembre de 1971, que exige la retirada de las fuerzas armadas israelíes de los territorios ocupados.
 8. La 2851 del 20 de diciembre de 1971, por la cual la Asamblea de las Naciones Unidas, se muestra preocupada por las violaciones de los derechos humanos de los habitantes de los territorios ocupados.
 9. La resolución 2949, de 29 de diciembre de 1972, que declara una vez más la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por medio de la fuerza, y el deber en consecuencia, de devolver los territorios ocupados, e invita a Israel a declarar públicamente su adhesión al principio de la no anexión de territorios mediante el uso de la fuerza y declara así mismo que los cambios introducidos por Israel en los territorios árabes ocupados en contravención a los convenios de Ginebra de 1949, son nulos y carentes de validez.
 10. La resolución 3089 del 7 de diciembre de 1973, por la cual reafirma resoluciones anteriores y apoya los esfuerzos del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los

Refugiados de palestina y el Cercano Oriente, a fin de continuar prestando ayuda humanitaria, e invita a gobiernos y organismos a prestar ayuda al Comisionado.

11. La resolución 3210 del 14 de octubre de 1974, por la cual la Asamblea General considera que el pueblo palestino es la principal parte interesada en la cuestión de Palestina e invita a la Organización de Liberación de Palestina (O.L.P.) representante del pueblo palestino, a participar en las deliberaciones de la Asamblea General sobre la cuestión de Palestina en sesiones plenarias y decide incluir el tema titulado "Cuestión de Palestina" en el programa provisional de su XXX período de sesiones.
12. Siguen en este sentido las resoluciones: 3227, del 22 de noviembre de 1974.
13. La 3375 de 10 de noviembre de 1975 por la que se llega a pedir al Consejo de Seguridad que considere y adopte las resoluciones y medidas necesarias para permitir que el pueblo palestino ejerza sus inalienables derechos nacionales.
14. La 3376 del 10 de Noviembre de 1975 por la cual se lamenta que en este orden no se hayan realizado progresos;
15. La resolución 31/61 del 9 de Diciembre de 1976 que condena a la continua ocupación de los territorios árabes por Israel, es violación de la Carta de la O.N.U. y pide a todos los Estados que dejen de suministrar a Israel ayuda militar o de otra índole, a toda otra asistencia que permita consolidar su ocupación o explotar los recursos naturales de los territorios ocupados y pide al Consejo de Seguridad que adopte medidas para la aplicación de las resoluciones del Consejo y de la Asamblea General relativas al Oriente Medio y a Palestina;
16. La resolución 32/20 del 25 de Noviembre de 1977 que reafirma las resoluciones anteriores sobre el establecimiento de una paz justa y duradera;
17. La resolución 33/28 del 7 de Diciembre de 1978, que vuelve a condenar la ocupación de los territorios ocupados por Israel y hace un llamado para convocar a una Conferencia de Paz sobre Oriente Medio;
18. La resolución 34/65 del 29 de Noviembre de 1979, que advierte que los acuerdos de Camp Davis se han concretado fuera del Marco de la O.N.U. y sin

la intervención de la O.L.P. (Organización para la Liberación de Palestina); declara por la misma resolución que rechaza las disposiciones de los acuerdos que no tienen en cuenta los derechos de los Palestinos y que contemplan o toleren la ocupación de Israel y declaran que los acuerdos de Camp Davis carecen de validez en tanto pretenden determinar el futuro del pueblo Palestino y de los territorios Palestinos ocupados por Israel desde 1967;

19. La resolución 34/70 del 6 de Diciembre de 1979;
20. La resolución E.S. 7/2 del 29 de Julio 1980;
21. La resolución E.S. 7/3 del 29 de Julio de 1980;
22. La resolución 35/169 del 15 de Diciembre de 1980, revela la preocupación de no haberse alcanzado la paz y la seguridad internacional y también exige el retiro de Israel de los territorios ocupados;
23. La resolución 35/207 del 16 de Diciembre de 1980, que condena la agresión de Israel contra Libano exigiendo respete su independencia y su integridad territorial y reafirma la necesidad de que Israel se retire de los territorios ocupados, declarando que dicho país no es un Estado amante de la Paz y que se niega a dar cumplimiento a las disposiciones de la carta de la O.N.U.;
24. La resolución 36/226 del 17 de Diciembre de 1981, que reafirma las resoluciones anteriores.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Asimov, Isaac. "Los Griegos". Sexta edición editorial alianza, Madrid, 1986;
- 2.- Arenal, Celestino del "Introducción a las Relaciones Internacionales", Editorial Tecnos, Madrid, 1984;
- 3.- Breve Diccionario Político, editorial Progreso Moscú, 1980;

4.- Cañizares, Dr. Fernando Diego. "Teoría del Derecho". Primera edición, editorial pueblo y educación, La Habana Cuba, 1979;

5.- Diccionario de Derecho Internacional, editorial Progreso Moscú, 1980;

6.- Engels, Federico. "El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado". Editorial Progreso, Moscú, 1979. Traducción al español;

7.- El Nuevo Sistema Internacional, una visión desde México, editorial secretaría de relaciones exteriores, fondo de cultura económica, México 1999;

8.- "Geopolítica del Caos". Primera edición editorial Debate, Le Monde Diplomatique, edición Española, Madrid 1999;

9.- Investigación Periodística por Wendy McElroy y Sheldon Richman, para la serie "Libros Hablados" "The World's Hot Political Spot". De la firma Knowledge Products;

10.- Larios Ochoita, Carlos. "Derecho Internacional Público", Quinta edición, editorial Lerena, Guatemala, 1998;

11.- "La Biblia Latinoamericana", LXXXVI, edición editorial Verbo Divino, 1994;

12.- Lavigña Félix y otros, "Manual de Políticas Internacional Contemporáneo". Ediciones DePalma, Buenos Aires, 1983;

13.- Llanes Torres, Oscar B. "Derecho Internacional Público". Cuarta edición editorial Jurídica Salvadoreña, El Salvador, 2000;

14.- Maquiavelo Nicolás. "El Príncipe", editorial Panamericana;

15.- Michael Hirsh y Tom Masland, Kickey, Christopher y otro, Revista Newsweek. "Pacto en Oriente Medio en Español", 4 de Noviembre de 1998;

16.- Martínez Muñoz, Gema. "El País", Lunes 4 de Diciembre del 2000;

17.- Nogueira Alcalá, Humberto. "Regímenes Políticos". Segunda edición, editorial jurídica de Chile, Chile 1993;

18.- Osmańczyk, Edmund Jan, Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas". Primera edición, Fondo Cultura Económica, México y Buenos Aires, 1976;

19.- Porrúa Pérez, Francisco. "Teoría del Estado". Quinta edición, editorial Porrúa S.A., República de Argentina y México, D.F. 1954;

20.- Pacheco, Francisco Antonio. "Introducción a la Teoría del Estado". Primera Edición, editorial UNED, 1986;

21.- Rosseau, Charles. "Derecho Internacional Público", tercera edición, ediciones Ariel, Barcelona, 1957;

22.- Recortes de La Prensa Gráfica, Diario de Hoy, Diario Latino, Diario El Mundo;

23.- Recortes del Periódico Le Monde Diplomatique;

24.- Solano Ramirez, Mario. "Estado y Constitución". Primera edición editorial Corte Suprema de Justicia, El Salvador, 1998;

25.- Sorensen, Max "Manual de Derecho Internacional Público", Editorial Fondo de Cultura Económica, México D.F. 1994;

26.- Villalta Baldovinos, Darío. "Teoría del Estado" primera edición, editorial Universitaria de la Universidad de El Salvador, San Salvador, 1999.